DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1959

TOMO 214 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15632

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se modifica un porcentaje de las entradas brutas que deben abonar las empresas de Omnibus Interdepartamentales cuyos contratos de concesión hayan terminado y que fueron autorizadas a continuar sus servicios hasta nueva resolución.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de marzo de 1959.

Visto que por decreto de 8 de enero de 1959 se estableció que las Empresas de Omnibus Interdepartamentales para el transporte de pasajeros denominadas "Unión de Transportes del Uruguay S.A.", "Pando S.A.", "Canelones-Santa Lucía S.A.", "C.O.P.S.A." (Cooperativa de Omnibus de Pando S.A.) y "C.I.T.A." (Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S.A.) como sucesora de "C.O.T.S.A." (Compañía de Omnibus del Tala S.A.), cuyos contratos de concesión de servicios celebrados con la ex Intendencia de Canelones, vencieron el mes de diciembre de 1958, podrán continuar realizándolos transitoriamente, hasta tanto se dicte resolución definitiva;

Resultando que al redactarse el artículo 3º del referido decreto se padeció un error de copia al establecer el porcentaje de entradas brutas que abonan actualmente las referidas empresas, independientes del 3 o|o que fija la ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944, mencionándose el 21 o|o en lugar del 2 y 1|2 o|o como en realidad correspondía;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto de fecha 8 de enero de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º El porcentaje del 2 y 1|2 o|o de las entradas brutas que abonan actualmente las referidas Empresas, independientes del 3 o|o que establece la ley de Obras Públicas Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944, será vertido, en adelante, en la Tesorería de la Inspección y Contralor de Transportes la que depositará esas sumas en la cuenta especial que al efecto abrirá el Banco de la República bajo la denominación "Concesionarios del Servicio Interdepartamental de Omnibus", cuyo ulterior destino se determinará al dictarse la resolución definitiva ya mencionada en el artículo 1º".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de marzo de 1959.

Visto el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, al señor Roberto Durán, credencial Cívica A.O.A. Nº 227, enrolado en la Región Militar Nº 1.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS V. STAJANO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

LOS SUSCRIPTORES DEBEN EXIGIR LA ENTREGA DIARIA DE NUESTRA PUBLICACION

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

3

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, etc. (Grupo 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1959.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el Laudo para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, etc. (Grupo 4).

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

ERRO.

4

Resolución. Se prorroga el plazo para la inscripción de listas para la elección de Delegados al Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de marzo de 1959.

Vistos estas actuaciones relativas a solicitud de ampliación de plazo que formulan la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas, para el registro de listas de candidatos para la elección de delegados ante el Consejo de Salarios para el personal de la industria gráfica.

Resultando: I) Ambas gremiales — una patronal y otra obrera— expresan que tuvieron dificultades para presentarse en tiempo; II) El Centro de Obreros Gráficos se opone a la solicitud de ampliación de plazo; III) El Tribunal de Elecciones se pronuncia en dos oportunidades (fs. 1 y 4) en el sentido de que podría accederse a la prórroga solicitada. El señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, es de opinión de que sólo por razones de equidad puede dictarse resolución favorable (fs. 5);

Considerando: I) Se estima que es conveniente que en la elección de integrantes de los Consejos de Salarios, puedan intervenir el mayor número posible de trabajadores y patronos a fin de que las delegaciones profesionales en esos órganos representen lo más fielmente posible el sentir de ambos sectores, conquistando así sus decisiones la adhesión, de todos los interesados. II) Debe no obstante evitarse dilaciones por cuyo motivo el suscripto ha dado urgente trámite a estas actuaciones, y ampliará el plazo en un término breve. III) Se desea dejar expresa constancia que esta prórroga no podrá invocarse como precedente para el futuro ya que es propósito de este Ministerio que los plazos se cumplan estrictamente y que no existan dilaciones de ninguna especie en las tramitaciones de cualquier índole, lo que deberán tener en cuenta para el futuro todas las organizaciones patronales y obreras interesadas.

Por lo expuesto, y

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Prorrógase en 5 días a partir de la publicación de esta Resolución el plazo para inscripción de listas a que se refieren estas actuaciones.

2.o) Publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, a sus efectos recomendándose a todas las oficinas que intervienen en el diligenciamiento, preferente trámite.

ERRO.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 4 de marzo de 1959.

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 81.190 "Vasotensina" de Szabó Hnos. Hessler y Cía. de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 12.436 "Mejoras en o relacionadas con sulfonilureas y la elaboración de las mismas", de Eric Walton, de Inglaterra. — Acta N.o 12.455 "Mejoras en máquinas de lavar" de Ruben Di Candia Picabez, de Montevideo. — Acta número 12.438 "Grupo para máquina de hacer café a hidro-compresión", de Carvital S. A., de Montevideo. — Acta número 12.431 "Preparado de tripas animales naturales", de Bert, Levi y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.412 "Armadura reticular prefabricada en hormigón armado", de Luis Toschi, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 12.377 "Mejoras referentes a máquinas de lavar", de Walter William Ralph Searle, de Inglaterra. — Acta N.o 10.852 "Procedimiento de obtención de nuevos derivados de la fenotiazina", de Sté des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta N.o 10.910 "Procedimiento de preparación de derivados de la fenotiazina", de Sté des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta N.o 11.929 "Una envoltura para reses faenadas y un método para producirla", de W. R. Grace y Co. de E. U. de América. — Acta número 12.461 "Un aparto para transportes una unidad compuesta de dos láminas de vidrio y una intercapa termoplástica", de Pittsburgh Plate Glass Company, de E. U. de América. — Acta N.o 12.467 "Una máquina de lavar", de Enrique Fernández, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 12.465 "Mejoras en los sistemas de construcción prefabricada", de Juan M. Muracciole, de Montevideo. — Acta N.o 12.452 "Aparato sustentador para transportar unidades de láminas de vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Company, de E. U. de América. — Acta N.o 12.468 "Un envase térmico para líquidos en general", de Ernesto Mariñasky, de Montevideo. — Acta N.o 12.457 "Un procedimiento para la extracción en cualquier clase de aceites y grasas de cualquier sustancia o materia que las contenga por medio de un solvente al estado de vapor en un circuito cerrado", de Carlos Verrado Brueba, de Perú. — Acta N.o 12.367 "Centralización y punto de inspección para obras sanitarias domiciliarias", de Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo. — Acta N.o 12.463 "Perfeccionamiento en dispositivos de seguridad aplicable a artefactos a gas", de Juan Cicone, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 12.469 "Un envase térmico para contener sustancias líquidas", de Ernesto Mariñasky, de Montevideo. — Acta N.o 9.747 "Aparato para tratamiento térmico", de Jarolux A. G., de Suiza. — Acta N.o 12.239 "Cajas para huevos y método y aparato para hacerlas", de Walter J. Schwertfeger, de EE. UU. de América. — Acta número 10.799 "Nuevas láminas derivadas de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", de Sté des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta número 8.886 "Cambio de velocidad para máquinas lavadoras u otras máquinas", de Emilio Roldán, de Bs. Aires, Rep. Argentina.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 66.020 "Gripopirol", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.726 "Bilz Sinalco", de Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 10.767 "Un receptáculo contenedor de hielo, aplicable a máquinas licuadoras", de Ramón Barros, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta número 11.723 "Un toma corriente dual", de Juan Carlos Raty y otro, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Tránsito Público: Acta N.o 11.301 "Un semáforo indicador de tránsito para vehículos",

de Rafael Inocencio Montenegro, de Bs. Aires, Rep. Argentina.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 12.308 "Procedimiento para la producción de huevos derivados de la azetidina", del doctor Ernst Jucker, de Suiza.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 66.835 "Benzo" de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer), de Alemania. — Acta N.o 59.461 "Continental", de Grafex S. A. Gráfica Com. e Ind. de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 75.280 "Igranic", de Igranic Electric Company Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 73.678 "Sunlight" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta número 78.114 "Radius", de Primo Zuccotti Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 64.455 "Plastes", de Ameriplastes S. de R. Ltda, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 68.603 "Vienilla", de Sudamtex de Uruguay Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 71.345 "Placenthormon", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo.

—Marcas concedidas: Acta N.o 76.597 "Del Monte" de California Packing Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 83.621 "Azulejos Azulur" de Cyphosa Cerámica y Productos de Hormigón Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 47.929 "Kay-Ser" de Cyphosa Cerámica y Productos de Hormigón Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 72.432 "Ampex" de Aquiles Arioni, de Montevideo. — Acta N.o 80.926 "Rowachol" de Rowa Wagner K. G. Apzneinittalfabrik, de Alemania. — Acta N.o 84.007 "Balneario del Uruguay" de Augusto Tricotti, de Montevideo. — Acta N.o 80.599 "Suprabiotina" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 81.101 "Knoll" de Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabrik de Alemania. — Acta N.o 82.630 "Especialista" de Johnson y Johnson, de EE. UU. de América. — Acta N.o 82.268 "Metalbrill" de Virumetal Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 82.315 "Adiposan" de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 83.788 "Lestoil" de Adell Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 67.780 "UTE" de Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de Montevideo. — Acta N.o 78.424 "Paragón" de Larson Paragón Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 82.196 "Captan" de Esso Standard Oil Co., (Uruguay) Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 84.055 "San Remo" de Impertadora Sud Americana Roberto Gastaldi Lema, de Montevideo. — Acta N.o 73.798 "Aroma de Manzano" de Francisco Alonso Adami Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 63.787 "Wychol" de American Home Products Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 75.543 "Dufaur" de Dufaur y Cía., Soc. An. Ind. y Com., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 77.967 "Dosilin" de Abott Laboratorios Uruguay S.R.L., de Montevideo. — Acta N.o 82.667 "Saale-Glas" de Saale Glas G. m. b. H., de Alemania. — Acta N.o 79.901 "Gerifarma" de Societa Farmaceutici Italia, de Italia — Acta número 83.547 "Parmenta" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 82.807 "Sulfaretard" de Laboratorios Dispert Soc. An., de Montevideo. — Acta número 82.760 "Mesurol" de Carlos M. Luz, Laboratorio Lycia, de Montevideo. — Acta N.o 43.358 "Prostigmine" de Hoffman-La Roche Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.864 "Yeligel" de M. Rodríguez Icart, Bravo Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 81.143 "Alfalfex" de Willias y Compañía Productos Químicos Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 64.213 "F N" de Materprim S.R.L., de Montevideo

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta N.o 59.344 "Frigonal" a favor del Frigorífico Nacional, de Montevideo. — Acta N.o 83.800 "Baker" a favor de Otis Elevator Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.173 "Rustines" a favor de Germaine Louise Leesage de Rustin, y otros, de Francia.

—Transferencias concedidas: Número 57.953 "Griffin" a favor de American Home Products Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 75.058 "Airpur" a favor de José C. Cadenazzi Soc. An., de Montevideo. — N.o 69.969 "Acronize" a favor de American Cyanamid Company, "Quilmes" a favor de Cervecería Quilmes de EE. UU. de América. — N.o 59.629 E. N., de Buenos Aires, República Argentina — N.o 53.479 "Gasparetto" a favor de Cycles Motor Company Ltd. Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires. República Argentina. — N.o 58.035 "Ameron" a favor de Schering Atiengeselschaft de Alemania. — N.o 70.328 "Pamoid" a favor de The Upjohn Company, de EE. UU. de mérica. — N.o 57.392 "Gotas de Amor" a favor de Roseto Perfumes S. R. L. de Buenos Aires, República Argentina — N.o 70.061 "Columbus" a favor de Cycles Motor Company Ltd. Soc. de Resp. Ltda., de Buenos ires, República Argentina.

—Se autorizan los siguientes cambios de nombres: N.o 71.063 "Perfect Circle" de Perfect Circle Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 63.553 "Blaupunkt" de Hildesheim, de Alemania.

—Se dan por renunciados los siguientes registros de marcas: N.o 63.011 "Nestlé" de Societe Des Produits Nestlé Soc. An., de Suiza. — N.o 73.001 "Medicon" de Medion Chirurgiemechaniker Genossenschaft R. G. m. b. H., de Alemania Occidental. — N.o 65.043 "Alikal" de Soc. An. Laboratorios Suarry, de Montevideo.

—Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 83.990 "L'heure Intime" de Ricardo Garrido, de Montevideo — Acta N.o 82.251 "Degranol" de Chinóin Gyogyszer és Vegyeszeti Termekek Gyara, de Hungría. — N.o 84.433 "Swift's" de Suift y Co., de EE. UU. de América.

—Patentes concedidas: Acta N.o 12.359 "Trampolen nuevo sistema para desprender de las patas de las abejas el polen recolectarlo y excluir los zánganos" de Agustín Rigotti, de Montevideo. — Número 5.570 "Dispositivo y proceso para proporcionar en dosis predeterminadas, la fase líquida de vapores saturadas a presión por medio de una ampolla dosificadora" de Alvaro Antonio Saizar, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 10 días: Acta 42.047 "Elefante", a Mario Castro Méndez, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 12.435 "Hilado voluminoso", a E. I. Du Pont de Nemourd And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.394 "Perfeccionamientos introducidos en las máquinas para la congelación y la distribución de helados", de Javier Quiroga Moure, de Vigo (España). — Acta 12.427 "Mejoras en soutiens" a Yaffe Hnos., de Montevideo. — Acta número 11.889 "Nuevo procedimiento de ejecución para la erección de esqueletos de hormigón armado en edificios en general", a Roger Salmón, de Montevideo. — Acta 8.725 "Un sistema de repetición de señales con frenado automático para vehículos", a Societé Anonyme Dite Forges Et Ateliers de Constructions Electriques Dejeumont, de Francia. — Acta número 11.874 "Procedimiento para la preparación de 17 X Alkilo 19-Nor-testoterona, de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania — Acta 11.999 "Un nuevo sistema de señalización y zonificación", a Carlos C. Guldenzoph, de Montevideo. — Acta 12.134 "Mejoras en quemadores para calentadores de tipo Primus y similares", a Flavio Federico Imas, de Montevideo. — Acta 11.922 "Un nuevo sistema para la prevención de accidentes en el tránsito", a Alfredo Fantoni, de Paysandú (Uruguay). — Acta 61.679 "Fedargil" a Sandoz B. A., de Suiza. — Acta número 11.513 "Una tapa de seguridad para tomacorrientes eléctricos", a Simón Bariain, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta 12.026 "Mejoras en tomas de corriente para embutir", a Miguel Angel Campomar, de Montevideo. — Acta número 11.979 "Pinza auxilio para vulcanizar", a Mario Valpondi, de Montevideo. — Acta 11.679 "Aparato para la producción de un gas combustible a partir de combustibles líquidos, tales como los combustibles ligeros", a Sté. pour L. Construction D'Apparereils a Gaseifier le Mazout (C.A.G.M.), de Francia. — Acta número 12.409 "Nuevo sistema de "Teja plana de arena y portland", a Ignacio Skorubsky, de Montevideo. — Acta número 12.293 "Un mezclador perfecto de agua (fría y caliente), para duchas de baño", a Adolfo José Peralta, de Montevideo. — Acta 12.258 "Nuevo accesorio para aerificar agua u otros líquidos", a Antonio Gil, de Montevideo. — Acta número 12.324 "Indice de eltagones removibles" a Carlos M. Miranda y Emilio M. Portela, de Montevideo. — Acta número 11.440 "Mejoras introducidas en hornos de cocina para permitir el control visual directo del perfeccionamiento del quemador que opera el aporte de calor durante el funcionamiento de los mismos", a Tem S. A., de Montevideo. — Acta 12.460 "Procedimiento para el blanqueo continuo de materiales textiles" a Stoffel y Co., de Suiza. — Acta 11.737 "Brida de presión para tubos" a Hans Cetiker, de Suiza. — N.o 73.524 "Los Cuatro Ases", a Alejandro Benchoan e Hijos, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 9.591 "Un procedimiento para la fabricación de un preparado de adrenocorticotrofina" de Armour y Company, de Chicago. — Acta número 11.267 "Un procedimiento para la obtención de mezclas de sprengel con una velocidad de detonación especialmente elevada", de Erich Urbach y Vencenz Anger, de Austria. — Acta N.o 11.789 "Nuevo tipo de calentador de agua", de Oscar Augusto Bustamante, de Montevideo. — Acta N.o 12.358 "Muelle formado por material elástico de soportes rígidos", de Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta N.o 12.364 "Nuevo tipo de construcciones ligeras y económicas y su método de fabricación" de Ticvensa S. A., de Venezuela. — Acta N.o 12.423 "Mejoras en aparatos templados de vidrio", de Pittsburg Plate Glass Company, de E. U. de América. — Acta N.o 82.898 "Neazina", de Societa Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta N.o 11.105 "Recipiente del tipo comprimase para usarlo" de Bradley Contanier Corporation, de EE.UU. de América. — Acta N.o 11.825 "Dispositivo para la retención de grasas" de Angel Cardelino, de Montevideo.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad, fijándose un plazo de 30 días: Acta N.o 11.387 "Uniones para tuberías de material termoplástico, en particular polietileno" del Ing. Luis Patella, de Montevideo. — Acta N.o 10.640 "Un aparato para cocinar, calentar o alum-

brar" de Leo Wenig, de Austria. — Acta N.o 7.994 "Un dispositivo termosensible y aparatos incorporando el mismo" de International General Electric Co. Inc. de E. U. de América. — Acta N.o 11.373 "Accesorio de cornisa" de Levolor Lorentzen Inc. de E. U. de América. — Acta N.o 12.131 "Dispositivo de fijación carril", de Roger Sonneville et Henri Girod-Eymery, de Francia. — Acta N.o 11.620 "Aparato para enfriar productos alimenticios y similares para almacenamiento y embarque", de Willard Landgon Morrison, de E. U. de América. — Acta N.o 11.956 "Máquinas para recoger semillas de plantas en pie" de Henryk Wikton Brzostowski y Arthur George Bates de Africa. — Acta N.o 12.286 "Mejoras introducidas en dispositivos de porta lámparas eléctricas tubulares" de Sfeir Cheker Hnos. de Montevideo.

Trámites de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y privilegios industriales

Se concede vista por el término de quince (15) días, a la firma José Gurovich, de Montevideo, en el expediente Acta N.o 56.984, "Etiqueta mosca".

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 10 de marzo de 1959.

1—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Calcionil", formulada bajo Acta N.o 48.937, por Laboratories Om. Societe Anonyme, de Suiza.

2—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 4832, formulado por el señor Dale Krout, de EE. UU. de América, para "Mejoras en máquinas combinadas para caminos", como reválida de la patente concedida en EE. UU. de América, con el N.o 2.092.458.

3—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7286, formulada por Marcos Thoresen, Reidar Wraamann y Jan Juell Sandberg, de Buenos Aires (R.A.), para "Mejoras en relacionadas con anclas para embarcaciones".

4—Anúlase el registro de la marca "Cooperación", concedida por resolución de 9 de marzo de 1948 en favor de Sociedad de Oleaginosos Ltda. de Montevideo.

5—Concédese el registro de la marca "Yod-Tiazol-Marfan", Acta N.o 54.045, solicitado por Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo.

6—Revócase la resolución de 9 de enero de 1958 y concede la patente de invención, Acta N.o 8769, solicitado por el señor Alfredo López, de Montevideo, para "Un dispositivo especial destinado a impedir la filtración de aire o agua en ventanas y puertas de hierro".

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días para la Capital y de 30 para el Interior, según resolución del 2 de octubre de 1958, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

(Continuación de la Asamblea General celebrada el día 15 de Febrero de 1959)

das e insecticidas para salvaguardar la sanidad de los cultivos y en consecuencia obtener mejores rendimientos.

Por otra parte se hicieron ensayos en el Inst. Boerger en base a distintos materiales, remitidos por el Ing. Agr. Fernández Falliela desde las Estaciones Experimentales del Delta, Balcarce y San Luis de la República Argentina. Estos ensayos aun se encuentran en período de vegetación y han sido motivo de interesantes observaciones por parte de técnicos argentinos, del Instituto Boerger, y del Laboratorio de Fitopatología de la Dirección de Agronomía.

Producción de semillas

La producción recibida de los distintos Semilleros de Multiplicación de semillas de diferentes especies y variedades certificadas, alcanza las cifras que se detallan sin especificar variedades:

Trigo: 1.797.793 kgs. netos.
Lino: 5.280 kgs. netos.
Maíz: 51.060 kgs. netos.
Sudan Grass 41.700 kgs. netos.
Cebada forrajera 24.900 kgs. netos.

El personal de este Depto. de Producción atendió también el recibo de las distintas semillas de forrajeras en los Smilleros de Multiplación y Cutivos Costratados de el Departamento de Forrajeras.

Inspecciones

Ha comprendido entre las funciones del Departamento, una extensa y variada tarea inspectiva en diferentes cometidos, tales como:

Inspección de cultivo de cebada cervecera, en todo el Alto, Bajo y Sur del Litoral.

Inspecciones de Cultivos de remolacsa, que abarca toda la zona remolachera del país.

Inspecciones de cultivos papas. Comprendió no sólo las de semillas importadas por este Servicio, sino también las efectuadas por firmas particulares. Esto da la pauta del volumen del trabajo teniendo presente los miles de toneladas de papas de semillas importadas.

Recibos en el exterior

El personal técnico e idóneo realizó numerosos trabajos en el exterior, el detalle de dichos trabajos es el siguiente por cantidades globales:

Maíz Semilla, 818.440 kgs.
Papas (Dinamarca), 2.000.000 kgs.
Papas (Canadá), 7.000.000 kgs.
Papas (Argentina), 300.000 kgs.
Trigos (Agentina), 6.000 kgs.
Porotos (Argenitna), 20.000 kgs.
Lentejas (Argentina), 40.000 kgs.
Arvejas (Argentina), 10.0000 kgs.
Alfalfa (Argentina), 100.000 kgs.
Sorgos (Argentina), 5.000 kgs.

Dentro de las semillas introducidas del exterior, merece un párrafo aparte por la importancia que puede tener en nuestro país y en atención a los valiosos antecedentes de que vienen precedidos, los sorgos graníferos de origen americano y seleccionados en la República Argentina, Early Kalo, Westland y Martín Milo. Estos sorgos se han destacado, por altos rendimientos, sanidad y resistencia a la sequía, lo que los sindicarán como un cultivo de verano con buenas perspectivas para nuestro país.

Referente a los trigos introducidos con carácter experimental se han destacado la variedad Gaboto. originaria de la Rep. Argentina (Pergamino MGA.) sembrada en épocas tardías, mes de agosto, fecha que no le es más propicia, ha proporcionado rendimientos muy promisores y ha mostrado muy buena resistencia a la P. Gráminis en las zonas del Río Negro y Soriano. Sembrado muy tarde (23 de agosto) en el Dpto. de Paysandú, ha mostrado cierta susceptibilidad a la "roya" citada más arriba.

DEPARTAMENTO DE SELECCION E INDUSTRIALIZACION.

Depósito y elaboración de raciones.

Compete a este Departamento el contralor del depósito del Organismo, la planta de selección de semillas y la elaboración de raciones avícolas.

El movimiento que tiene a su cargo durante el ejercicio se detalla en el siguiente resumen general de movimientos:

Total de entradas	kgs.
De semillas	14.345.512
Por maquinación	4.330.500
Trituración	10.833.010
Por elaboración raciones	18.340.450
Tubérculos	18.401.358
Total	66.250.830

Total de salidas	kgs.
Semillas y sub. prod.	9.003.585
Por maquinación	4.358.113
Por trituración	10.877.600
Por elaboración	18.340.450
Tubérculos	14.434.873
Ordenes raciones	19.130.420
Total	76.145.041

Movimientos de hilos y bolsas

	Entradas	Salidas
Hilo sisal	1.155 fardos	23.134 fardos
Hilo patente	2.063 kilos	1.282 kilos
Envases en general	712.759 bolsas	683.780 bolsas
Trapos	15.431 kilos	16.593 kilos

Fórmulas elaboradas

	Entradas kilos	Salidas kilos
Raciones N.o 1-2-3 y emerg. y conc.	18.209.650	19.009.450
Raciones Suinos	43.150	35.320
Racion Especial "A"	87.650	85.650
Total	18.340.450	19.130.420

Todos los datos que anteceden corresponden al período 1 de enero, 31 de diciembre 1958.

Depende también del Dpto. de Selección e Industrialización el laboratorio del Organismo, donde se analizan las muestras de semillas de diversos productos.

Tareas realizadas por el laboratorio durante el año 1958
Análisis:

De pureza, peso mil granos y pesos específicos sobre semillas	885
De granos y productos adquiridos por el Servicio	157
De control sobre raciones preparados y componentes	267
De determinación de humedad, maís y trigo	520
De ensayos, germinación de semillas	395
Total	2.224

DEPARTAMENTO DE FORRAJERAS

Cumpliendo los cometidos encomendados, dicho Departamento se abocó en el año 1958, a la realización de cultivos con destino a la producción de semillas, disciplina nueva en el país y que se encuentra en los actuales semilleristas y contratistas una marcada resistencia, procedente del elevado costo de realización de praderas, desconociendo el problema, incertidumbres, sobre los resultados económicos a obtenerse y dificultades en la cosecha.

Venciendo la mencionada resistencia, se lograron totalizar en el año 1958, la superficie de 1.649 Hás. de cultivos de distintas forrajeras destinadas a la producción de simientes.

Los referidos cultivos fueron controlados en todas las etapas de su desarrollo, dirigiéndose el pastoreo de los mismos mediante inspecciones periódicas, de manera de asegurar su correcta utilización en la alimentación de haciendas sin afectar su capacidad productiva en materia de producción de simientes.

Es propósito del Dpto. de Forrajeras, que presta preferente atención al problema, intensificar año a año las áreas destinadas a la producción de semillas con la finalidad de poder hacer frente a la demanda que se vaya generando, con simiente de producción nacional, lo que se logrará a medida que sus semilleristas se vayan familiarizando con los cultivos, métodos de cosecha y utilización de las praderas en el pastoreo y producción de grano con el objeto de abatir sus costos.

En materia de experimentación se han realizado pequeños ensayos de procedencias, de acuerdo a escasas disponibilidades, económicas, prefiriéndose colaborar con el Inst. Fitotécnico y Semillero Nacional "Dr. Alberto Boerger" y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en todos los aspectos referentes al problema experimental.

La experiencia recogida en campaña sobre el comportamiento de distintas especies, variedades y procedencias ha facultado al Departamento de Forrajeras para asesorar al Departamento Comercial sobre las adquisiciones en los mercados exteriores, productores de simientes de forrajeras.

Dentro del campo experimental se efectuaron mejoramientos de campos de fertilizaciones y siembras de leguminosas y gramíneas en distintos establecimientos rurales, aplicando la moderna maquinaria de que dispone este Organismo para tales efectos.

La superficie mejorada por el procedimiento descripto alcanzó a la cifra de 542 Hás. distribuídas en distintas partes del país.

Durante el año 1958 se recibieron las siguientes cantidades de semillas de la cosecha 1957|58:

	kilos
Festuca K 81	20.400
Rye grass 284	339.470
Sudan grass dulce americano	53.098
Vicia	1.980
Sorgo Rose Orange	5.000
Trébol rojo nacional	5.280

En otro plano y con referencia a la parte administrativa desarrollada por el Departamento de Forrajeras, fueron elevadas 87 notas y se informaron 138 asuntos relacionados con los cometidos del mismo, habiéndose confeccionado los correspondientes contratos para siembra de forrajeras, con los Semilleros de Multiplicación y Cultivos Contratados.

MOVIMIENTO FINANCIERO

Se transcriben a continuación los datos que reflejan el movimiento financiero del Organismo, consignándose para su comparación asimismo los correspondientes a los tres años anteriores.

Caja (Movimientos de cobros y pagos)

Año 1955	$ 21.247.774.84
Año 1956	" 18.991.928.72
Año 1957	" 34.921.891.04
Año 1958	" 28.094.915.97

Banco de la República (movimiento de créditos y débitos)

Año 1955	$ 18.889.756.95
Año 1956	" 14.188.092.18
Año 1957	" 33.586.579.95
Año 1958	" 24.445.046.47

Comisiones pagadas a intermediarios (Soc. de Fto. Rural, Agentes y Socios de la Cámara Mercantil)

Año 1955	$ 114.138.36
Año 1956	" 154.956.17
Año 1957	" 171.800.73
Año 1958	" 179.116.82

SECCION PERSONAL

El movimiento de esta Sección durante el año 1958 se sintetiza del siguiente modo:

Asuntos entrados: 2.069; Notas elevadas: 235.
Informes de expedientes jubilatorios: 40; de expedientes varios: 25.

Confección de planillas quincenales y mensuales para la liquidación de jornales y extensivas para el Banco de Seguros del Estado. Confección de Planillas para el pago de asignaciones familiares a todos los funcionarios.

Confección de la reválida del Personal Jornalero, revisión de aumentos por antigüedad y mérito a jornaleros, de acuerdo a lo establecido en el Decreto.

Todo lo relacionado con el control, fiscalización de asistencia, entradas y salidas de todos los funcionarios, trámites de solicitudes de los mismos, libro de asistencia, fechaje, certificados, informes, etc.

SECCION DESPACHO (SECRETARIA)

Resumen del movimiento de Secretaría: Notas cursadas: 1475; Telegramas: 453.

De lo expuesto precedentemente, se deduce que sigue manteniéndose en plano ascendente la marcha del Organismo, en el cumplimiento de sus fines.

Reiterando manifestaciones de años anteriores, señalanse los factores que se considera, inciden desfavorablemente en la marcha del Instituto.

a) Falta de capacidad del Depósito del Organismo, que al obligar la utilización de locales de diversas ubicaciones recarga en forma excesiva los costos, por más movimientos, más mermas y difícil contralor.

Este inconveniente se verá en parte subsanado con la instalación de la nueva planta de elaboración de raciones avícolas, con lo que el actual depósito de selección podrá disponer del espacio que ocupa la elaboración de raciones en estos momentos, que alcanza al 50 o|o de su superficie.

b) Insuficiencia de equipos volantes de clasificación, que al impedir atender en campaña toda la semilla de los agricultores que tendrían derecho a beneficiarse con esos servicios, perjudica en definitiva la economía nacional.

Debe señalarse finalmente que algunas de las cifras que se consignan en esta memoria no son definitivas, estando sujetas a ulteriores ajustes, que a poco tiempo del cierre del ejercicio 1958, no ha sido posible realizar aún.

DIRECCION DE AGRONOMIA

Las memorias parciales correspondientes a cada uno de los Departamentos que integran la Dirección de Agronomía reseñan en forma pormenorizada la acción desarrollada por el Organismo durante el año 1958, dado que aquellos tienen a su cargo la ejecución de los distintos planes sugeridos o elaborados por ésta, tendientes a un mejor desenvolvimiento y evolución de nuestro agro, con especial consideración a lo relacionado con programas de extensión y asistencia técnica a los productores rurales, pero sin desatender tampoco lo atinente a experimentación e investigación en materia agrícola y asimismo a la dilucidación de problemas que afectan a la economía agraria del país.

Por lo expuesto, se entiende oportuno presentar una relación suscinta de las realizaciones alcanzadas durante el ejercicio que termina.

Entre las tareas de extensión y asistencia técnica, merece destacarse la prosecución de los trabajos iniciados en años anteriores, relacionados con ensayos de pasturas, gramíneas y leguminosas, que se vienen realizando en distintos establecimientos particulares y oficiales, con la finalidad de solucionar diversos problemas forrajeros.

La maquinaria para praderas con que cuenta el Organismo destinada a aumentar la superficie ocupada por las mismas, fue puesta al servicio de los productores rurales, instalando en sus predios praderas artificiales o bien mejorando las naturales.

Se continuó también el ensayo de extensión integral que se lleva a cabo en el área del Departamento de Maldonado cuyo foco geográfico se sitúa en Pan de Azúcar, encauzándose las tareas hacia la elevación de las condiciones de vida de la comunidad en esa región, mediante el mejoramiento de la vivienda, la avicultura, las praderas, la lechería, la suinicultura, etc.

El Plan de Fomento del cultivo del maíz híbrido, iniciado en años anteriores, también fue motivo de preferente atención, aumentándose durante el año 1958 el número de predios de demostración. Cabe destacar el interés demostrado por los agricultores en emplear semillas de este tipo.

Paralelamente a lo expuesto, se aplicó el Plan de Promoción Maicera, basado en el canje a los productores de semillas de maíz comunes por semillas certificadas.

En cumplimiento del decreto correspondiente, se continuaron los trabajos tendientes a mejorar las formas del cultivo del maní en Artigas, Tacuarembó y Rivera. Los ensayos implantados en establecimientos ubicados en los mencionados Departamentos tuvieron el objeto de usar esos cultivos como centros demostrativos para los productores

de aquellas regiones. Las gestiones iniciadas oportunamente para adquirir tipos de maquinaria adecuada para la cosecha de maíz, ya se hallan en vías de culminar.

Circunstancias especiales, entre las que deben mencionarse las características climáticas, no permitieron cumplir íntegramente el programa propuesto para el año 1958. Pero la Dirección se halla abocada a tomar las medidas tendientes a lograr una intensificación del cultivo en el año venidero.

División Secretaría

Esta División tiene bajo su responsabilidad el Despacho Central, en el cual se halla concentrada la actividad administrativa de la Dirección y las dependencias que actúan en el edificio en que tiene su asiento la misma, Departamentos de Economía Rural, Extensión y Asistencia Técnica, Lechería y Producción Animal.

Durante el año 1958, tuvo el siguiente movimiento: Expedientes tramitados: 11.564; Notas, telegramas e informes: 4.211.

En el correr de este año, se organizó el Sector Personal, y el Sector Dactilografía y Mimeógrafo.

Biblioteca. — Asuntos entrados: 64; asuntos salidos76; Inventario: 3.463 (libros y folletos). Se mantiene al día los catálogos: por autor, por materia y topográfico. El total del canje corresponde a 166 publicaciones.

I. — DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

A) División Aguas

1.o Sistema Experimental A-1. — El área regable total es de 560 hectáreas siendo la superficie empadronada de 352 hectáreas, encontrándose por consiguiente en explotación el 62.88 o|o. El número de establecimientos servidos es de 24. El índice de riego se ha elevado a 8.000 m.c. por hectárea y período, que se entrega en 18 riegos y que corresponde a 3 riegos mensuales. Se realizaron asimismo visitas periódicas a la Estación Experimental con el fin de organizar y controlar los trabajos para la buena marcha de sus instalaciones y vigilancia sistemática del personal contratado.

2.o Cánon y Recaudación. — El cargo de cánon para el período 1958|59 fue de $ 1.783.63, habiéndose recaudado dicha suma en su totalidad.

3.o Asesoramientos. — Se ha asesorado a varios productores interesados en la aplicación de riego, facilitándoseles horarios especiales de oficina.

4.o Liberación de derechos de Aduana. — Se efectuaron 12 inspecciones con el fin de facilitar la liberación de derechos aduaneros en materiales específicos para instalaciones de riego, las que abarcan diversas zonas del país.

5.o Cambio preferencial para equipos de riego. — Se dió curso a tres solicitudes informadas favorablemente, durante el período que se detalla.

B) División Forestal

Esta División en 1958, cumplió las siguientes actuaciones:

1.o Se enmacetaron 650.000 plantas de Eucaliptus, Acacias, Ligustrinas, Cipreses, Pinos, Transparentes, etc.

2.o Se enviveraron 40.000 plantas de Fresnos, Paraísos, Acacias, Cipreses, Pinos, Ceibos, Orataegus, Cotoniaster, Palo Borracho, Jacarandá, etc.

3.o Se siembran 228 "chassis" con 44 kilogramos de semillas de Eucaliptus, Cipreses, Acacias, Jacarandá, Palo Borracho, etc.

4.o Se sembró a la intemperie 132 kilogramos de semillas de diferentes esencias forestales.

5.o Se recolectan 3.459 kilogramos de semillas de forestales diversos.

6.o Se expidió para ventas y donaciones 525.376 plantas forestales.

7.o Se construyeron 2.982 cajones para envases de plantas, 120 envases para cerdos, 1.200 para aves, 50 para cera, 30 para semillas, 45 para transparentes, 100 persianas de vidrio sintético y otros implementos.

8.o Se realizaron todas las tareas requeridas en el Campo Experimental y demás instalaciones del Establecimiento.

9.o Se elaboraron y despacharos 1.400 kgs. de cera; se vendieron 14 reinas y 10 núcleos de 3 panales.

Sección Repoblación Forestal

Esta Sección cumplió con las tareas de conservación, vigilancia, limpieza y contralor de hormigas, en todas las áreas sometidas a su jurisdicción y efectuó también el contralor de las entregas de leña y carbón realizadas por los isleños. Procedió, finalmente, a la entrega de la Isla Gorriti al Concejo Local de Punta del Este.

C) División Suelos y Fertilizantes

1.o Realizó 148 análisis de tierras, 80 de fertilizantes, 1 de cales y margas y 1 de aguas.

2.o Despachó consultas referentes a fertilidad y fertilización, en forma escrita y verbal.

3.o En lo referente a otras actividades, se dió término al estudio de los suelos del establecimiento "El Espinillar", de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) y se efectuó la traducción de la descripción de las distintas series de suelos estudiados en el país por el Especialista en Suelos de FAO Dr. F.F. Riecken.

Sección Conservación

Realizó 18 proyectos conservacionistas, distribuídos en la siguiente forma:

Canelones (Tomás Negreira) 100 horas-máquina; Canelones (Guido Gazzaneo) 300 metros de canales y 105 horas-máquina; Soriano (Carlos Gebelin) 150 metros de Canales, 10.000 mts. de terrazas y 200 horas-máquina; Montevideo (Enrique Penela) 218 horas-máquina; San José (Jorge Salvo) 160 horas-máquina; Canelones (Escuela Agraria) 99 horas-máquina; San José (Carlos Voulminot) 18.000 mts. terrazas; Montevideo (Fierro Vignoli) 70 horas-máquina; San José (Dionisio Salvo) 30 horas-máquina; Montevideo (Mario Gardella) 160 horas-máquina; Río Negro (Trajano Silva) 35.000 mts. de fajas; Soriano (Walter Guido) 95. mts. de canales; 10.000 mts. de terrazas y 234 horas máquinas; Canelones (José Aldaya) 100 horas-máquina; Canelones (Ramón Viña) 162 horas-máquina; Mostevideo (Jack Tyler) 500 mts. de canales y 401 horas-máquina; Lavalleja (Estación Experimental Riego) 79 horas-máquina.

La Sección Conservación realizó, asimismo, 8 relevamientos topográficos planialtimétricos con una superficie total de 1.894 Hás., ubicadas en ocho localidades de seis Departamentos, según detalle que se expresa a continuación:

Pan de Azúcar (Maldonado) Julio C. Estrella 140 Hás.; Las Brujas (Canelones) Raúl Belo 137 Hás. (Colonia) Carlos Pou Thove 66 Hás.; (San José) Marquez Solari 200 Hás.; Atlántida (Canelones) Gerona San Julián 15. Hás.; Young (Río Negro Trajano Silva 800 Hás.; (Canelones) Alejo Arocena 36 Hás.; Bañados de Medina (Cerro Largo) Enrique Vidal 500 Hás.

También se realizó el estudio y planificación de los siguientes predios: Julio C. Estrella (Maldonado) 140 Hás.; Carlos Pou Thove (Colonia) 66 Hás.; Guido Gazzaneo (Canelones) 15 Hás.; Marques Solari (San José) 55 Hás.; Carlos Gebelin (Soriano) 404 Hás.; Alejo Arocena (Canelones) 36 Hás.; Carlos Voulminot (San José) 62 Hás.; Trajano Silva (Río Negro) 200 Hás.; Enrique Vidal (Cerro Largo) 300 Hás. y Alejandro Nicarreta (Canelones) 18 Hás.

II DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE PLAGAS AGRICOLAS

A) División Fitopatología

Informes técnicos y consultas. Se elevaron numerosos informes técnicos sobre temas atingentes a la especialidad de esta División, así como se evacuaron diversas consultas verbales y escritas, formuladas por particulares, Servicios Agronómicos y otras dependencias.

Control de Específicos. Se ensayaron fungicidas, curasemillas, herbicidas y productos hormonales que fueron presentados para su registro, de acuerdo con el decreto correspondiente sobre autorización y contralor de venta de específicos.

Investigación y Experimentación. Se determinaron las razas de diferentes royas en los cereales: en Puccinia graminis sobre trigo, se encontraron las razas 15 B, 11 y 17, correspondiendo la mayoría a la raza 15 B; en Puccinia Hordei sobre cebada, se determinó la raza 14.

Se continúa con los estudios: sobre enfermedades que afectan los cultivos de caña de azúcar en el Norte del país; sobre una enfermedad que causa el marchitamiento de la alfalfa; sobre las de la remolacha azucarera; sobre las diversas enfermedades del girasol (roya, Sclerotinias, etc.), sobre una afección que causa el marchitamiento de los vides; sobre distintas enfermedades de origen fungoso y viroso en plantas de tomate, sobre una Botrytis que afecta plantas de gladiolo.

Se estudió con la colaboración de la División Suelos y Fertilizantes del Departamento de Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, el efecto de cepas de Rhizobium específicos de origen australiano y na-

cionales en el desarrollo de cuatro variedades de trébol subterráneo. Se encontró una Pestalozzia en plantas de Eucaliptus que produce chancros en el cuello. Además, en la Estación Experimental de Citricultura de Salto, se estudia el comportamiento de diversos portainjertos cítricos frente a tristeza, gomosis del pie y descascarado del trifolia. En limón injertado sobre Morton Citrange apareció descascarado del trifolia. En algunas quintas de Salto, se registró la aparición de focos de lepra explosiva, programándose un plan de contralor de la enfermedad.

Viajes de inspección. Los técnicos de esta División han recorrido diversos lugares del interior del país para observar enfermedades en citros, en girasol, caña de azúcar y trigo, visitándose además diversos cultivos en las cercanías de Montevideo.

Viajes al exterior. Se visitó la Estación Agrícola Experimental de Tucumán (Argentina) a fin de estudiar las enfermedades de la caña de azúcar, asistiéndose también a la IV. Reunión Latinoamericana de Fitotecnia realizada en Santiago de Chile.

Publicaciones. — Se presentó un trabajo sobre "Causas del enrojecimiento de las hojas del trébol subterráneo" a la Sociedad Uruguaya de Pasturas y un "Plan de Tratamientos de Manzanos" que se publicó en el Boletín Informativo de este Ministerio.

Material didáctico. — Se repuso y amplió el material fitopatológico y se aumentó el material fotográfico.

B) División Zoología Agrícola

Informes técnicos. — De los diversos informes técnicos emitidos por esta División, debe mencionarse en forma muy especial, por su trascendencia, el que versa sobre el grado de infestación de la caña de azúcar por el barreno, trabajo éste que se actualiza anualmente.

Contralor de Insecticidas. — De acuerdo a la legislación vigente, se efectuaron los ensayos biológicos de todos los insecticidas presentados para su registro y correspondiente autorización de venta, revisándose además los textos de etiquetas y restante literatura relacionada con la comercialización de estos productos.

Asesoramiento y divulgación. — Esta División evacuó durante el año numerosas consultas personales y por correspondencia sobre contralor de plagas animales, habiendo asesorado a productores y distintas dependencias oficiales.

Investigación y Ensayos. — Al igual que otros años, el enorme volumen del trabajo de contralor de insecticidas y otras labores, limitó las posibilidades en el campo de la investigación científica. Puede citarse en los trabajos de este tipo, la continuación de las investigaciones sobre el barreno de la caña de azúcar y la investigación sobre insectos vectores de enfermedades de la remolacha.

Viajes de Estudio. — Se viajó a la República Argentina para concurrir a un Curso de Capacitación (Entomológica y Genética) para técnicos, organizado por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata. En Brasil, se estudió el estado actual de la serisicultura en dicho país, en los centros de producción de San Pablo y Río de Janeiro.

Colección de insectos. — Se vió enriquecida con numerosos ejemplares, muchos de los cuales fueron determinados por especialistas del extranjero.

C) Servicio Fitosanitario del Puerto de Montevideo.

De acuerdo con las normas vigentes sobre contralor fitosanitario, de contralor de específicos, abonos, semillas, maquinaria para uso agrícola, liberación de derechos aduaneros, etc., el citado Servicio ha efectuado los siguientes trabajos:

Importaciones — Las inspecciones correspondientes a importaciones fueron realizadas de acuerdo al siguiente detalle, por artículos: Yerba, 21:050.935 kilogramos; Café, 2:390.166 kgs.; Bulbos de Flores, 30.390 kgs.; Arvejas, Semillas, 20.000 kgs.; Lentejas, 169.447 kgs.; Tabaco, 814.698 kgs.; Té, 65.044 kgs.; Fruta Seca, 149.036 kgs.; Especies, 9.974 kgs. Cacao en grano, 285.399 kgs.; Cachos de Bananas, 708.895 kgs.; Papas para consumo, 15:346.173 kgs.; Papas para semilla, 1.298.830 kgs.; Maíz para semilla, 158.200 kgs.; Remolacha para semilla 186.040 kgs.; Lúpulo, 73.962 kgs.; Semilla Forrajera, 145.760 kgs.; Corcho, 505.588 kgs.; Plantas vivas, 1.589 unidades; Máquinas Agrícolas, 2.557 unidades; Específicos, 872.801 kgs.; Fertilizantes, 11:856.913 kgs.

Exportaciones. — Trigo en grano, 89:814.658 kgs.; Harina de trigo, 19:988.970 kgs.; Gluten de trigo, 1:608.970 kgs.; Harina de girasol, 14:606.268 kgs.; Harina de lino, 0:076.600 kgs.; Harina de maní, 181.000 kgs.; Expellers de lino, 14:228.790 kgs.; Expellers de girasol, 11:071.905 kgs.; Cebada malteada, 5:764.825 kgs.; Arroz elaborado, 8:341.590 kgs.; Duraznos frescos, 10.367 cajones y Manzanas frescas, 5.144 cajones.

Las recaudaciones alcanzaron un total de $ 96.283.35.

D) Servicio de Inspección Fitosanitario del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Importación. — Durante todo el año, se ha inspeccionado productos vegetales transportados por los pasajeros, de acuerdo con los informes que se elevan mensualmente.

Casi diariamente llegan en esta forma, y procedente principalmente de Brasil, Paraguay, Chile y Argentina, algunos de los siguientes productos: Flores: Orquídeas, Anémonas, Tulipanes, Claveles, y diversas flores exóticas; Plantas: Orquídeas, Helechos, Violetas de los Alpes y otras plantas ornamentales de origen tropical. Frutas: Ananás, Bananas, Naranjas, Limones, Paltos y además, durante noviembre se inspeccionó importaciones de plantas procedentes de Paraguay y Holanda, de este último país se introdujeron más de 5.000 mudas de claveles para la Cooperativa de Productores de Flores.

Exportación. — No se realizó durante el año, de productos vegetales por vía aérea. Se cursó notas a las Compañías Aéreas que operan en el Aeropuerto de Carrasco, haciéndoles conocer las disposiciones vigentes sobre sanidad vegetal.

E) Laboratorio Químico de Específicos

Se realizaron 289 análisis, correspondiendo 131 a liberaciones de derechos aduaneros y 87 a registros de productos agrícolas. Los análisis se descomponen en la siguiente forma: Insecticidas, 148; Fungicidas, 68; Fiticidas, 18; Hormonas, 8; Disolventes, 1; Emulsionantes, 3; Materias Primas, 22. Además se efectuó la tramitación de 87 registros de productos de uso agrícola, habiéndose evacuado también numerosas consultas referentes a Registros, etiquetas de productos agrícolas y liberación de derechos aduaneros.

F) División Contralor Sanitario

La carencia total de personal técnico de esta División, obligó al Jefe del Departamento a tomar a su cargo los trabajos de esta dependencia. Entre los principales realizados, se cuenta la lucha contra la Cotorra, habiéndose ensayado el año pasado cartuchos incendiarios con pleno éxito. Eran importados de Argentina, pero con posterioridad se fabricó en el país, siendo de igual eficacia a los importados. En la lucha que se realiza contra la Cochinilla Roja Australiana, y a solicitud de la Jefatura, se obtuvo la constitución de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Cochinilla Roja Australiana en la localidad de Bella Unión, luego de los informes alarmantes recibidos de esa zona. Por último, en lo atingente a la lucha contra el Abrojo Grande, este Departamento ha establecido contactos con el Departamento de Extensión y Asistencia Técnica, con el fin de estudiar la estructuración de nuevas disposiciones legales, ya que se considera que la legislación vigente es poco eficaz y anticuada.

III DEPARTAMENTO DE ECONOMIA RURAL

La labor realizada en general por el Departamento de Economía Rural, se evidencia a través de la tareas que a continuación se detallan.

A) División Comercial

1.o De acuerdo a disposiciones vigentes, se continuaron los trabajos de estudio y liquidación de subsidio de trigo de las zafras 1955|56, 1956|57 y 1957|58, diligenciándose todos aquellos que merecieron trámite para su sustanciación.

2.o Dando cumplimiento al decreto de 26 de agosto de 1958, se confeccionaron y distribuyeron los nuevos formularios para el Registro de Agricultores de Trigo, zafra 1958|59, los que, luego de llenados en los distintos Servicios Agronómicos por los productores, se remitieron a este Departamento para comenzar su estudio, tarea que por su magnitud se realiza en horario común y extraordinario.

3.o La Jefatura de la División actuó en la fijación del tipo de cambio para exportación de arroz, cerda vacuna industrializada, etc.

4o. Fue designada para presidir la Comisión Asesora del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en cuyo desempeño continúa.

5.o Se continuó realizando —como en años anteriores— el control mensual de las exportaciones de trigo, lino y sus derivados; arroz y sus derivados, avena, maíz, avena laminada, alpiste, semillas, frutas, hortalizas, aceite de lino y demás productos del agro.

6.o En lo referente a planillas de industrialización de trigo, oleaginosos y arroz, se mantuvo el estudio de sus movimientos, siendo su contralor función de otra División de este Departamento, al igual que los movimientos de entradas y salidas de frutas y hortalizas, así como el movimiento de Cámaras frías.

7.o Se recabaron de los molinos harineros del país, la rectificación o ratificación de los saldos declarados oportunamente, al 30 de junio, a los efectos de su cotejo con los dados al Banco de la República.

8.o Se mantuvo conversaciones con la Administración de Ferrocarriles del Estado a efectos de estudiar posibilidades existentes con respecto a rebajas de fletes para los productos agropecuarios.

9.o El Banco de la República requirió en varias oportunidades, el estado actualizado del trigo entrado a molino.

10. Se asistió a las reuniones preparatorias para la creación de una Comisión Especial para facilitar las exportaciones de frutas y hortalizas.

11. Finalmente, y frente a gestiones de acopiadores de trigo, se establaron conversaciones con los sectores respectivos del Banco de la República, a efectos de estudiar gastos de acopio para ese cereal en la zafra 1957|58, produciéndose la información del caso.

División Estadística y Censos

Durante el ejercicio 1958, la División ha desarrollado las tareas que se detallan a continuación:

1.o Se siguió llevando la estadística continua de cultivos de verano e invierno, sobre la base de la información proporcionada por los Servicios Agronómicos, Policía y Productores.

2.o Continúa el intercambio de informaciones agropecuarias con organismos internacionales (FAO, CEPAL, IASI, etc.)

3.o Se realizó contralor de trillas en nueve Departamentos, cubriendo más del 90 o|o de la producción triguera.

4.o Se están elaborando las cifras de los balances alimenticios de los años 1956 y 1957.

5.o Se publicaron las cifras finales generales del Censo General Agropecuario de 1957 en el "Boletín Informativo" y se realizó a mimeógrafo las departamentales y generales de la República.

6.o Se informaron solicitudes de subsidios a exposiciones, presentadas por entidades rurales.

7.o Se siguieron las series estadísticas de carnes, correspondientes a producción, consumo, exportación y rendimiento de faenas de bovinos, ovinos y suinos.

8.o Se está completando el año 1957 de la "Síntesis Estadística de la Evolución Agropecuaria en el Uruguay".

9.o Se proyectó un censo de viñedos y una muestra para obtener información complementaria.

10 Se lleva la información mensual proporcionada por los molinos harineros referente a trigo entrado y salido, molienda, harina, afrecho y afrechillo obtenido y entregas al consumo y a la exportación de las mismas.

11. Se obtuvo una información semejante de las fábricas de aceites comestibles, con referencia a girasol y maní, aceite, tortas, etc.

12 También se llevó estadística de elaboración, producción y entrega al consumo de arroz, proporcionada por los molinos.

13 Se registró la cantidad de trigo recibido y entregado por acopiadores, cooperativas agropecuarias y productores.

14 Se toman los datos de precios semanales del mercado de flores.

15 Se recoge la información de entrada de frutas y hortalizas en Montevideo y sus precios en los mercados, el movimiento de los mencionados rubros así como el de aves y huevos en cámaras frigoríficas, es llevado en forma mensual. Se confecciona además la estadística de elaboración de frutas y hortalizas en los establecimientos industriales.

16 La Jefatura Interina de la División, participó en el Centro Latinoamericano de Adiestramiento Censal, patrocinado por FAO y realizado en Lima.

C) División Investigaciones Económicas

Los principales trabajos efectuados por esta División, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1.o Contribución para la determinación del precio del trigo a regir en la zafra 1958|59. — Publicado.

2.o Evolución del Volumen Físico de la Producción Agropecuaria. — Publicado.

3.o Estudio sobre la Producción de Maíz en el Uruguay. Este trabajo que abarcó una estadística retrospectiva de varios años, sirvió de base para la preparación del decreto sobre fomento del cultivo del maíz.

4.o A fin de preparar los datos necesarios para la fijación de las cuotas de exportación de citrus, se realizó un muestreo con la colaboración de la Policía,

5.o Se prestó asesoramiento al Sr. Arthur Karasz, experto Economista del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como al Sr. S.F. Wickhmann, experto Economista de la Misión de Asistencia Técnica en A.F.E.

6.o En coordinación con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Zona Sur), se realizó el estudio para un proyecto de Asistencia Técnica en Quebracho, (Dpto. de Paysandú).

7.o Además se realizaron estudios sobre el cultivo del trigo y su industrialización como antecedentes para la Comisión que debió estudiar el régimen de comercialización para la zafra 1958|59; otro estudio sobre tarifa de fletes ferrocarrileros para transporte a granel; y otro sobre las necesidades de maíz, centeno y cebada a fin de fijar la posición del Ministerio de Ganadería y Agricultura, frente a la Ley N.o 480, de Estados Unidos de América.

D) División Cooperativas

El resumen de las tareas efectuadas por esta División, se sintetiza así.

1.o Se concurrió a 21 Asambleas Anuales Ordinarias de las Cooperativas Agropecuarias Limitadas y a 3 Reuniones Regionales realizadas en las Zonas del Litoral Norte, Litoral Sur y Zona Norte.

2.o Ocho nuevas Cooperativas Agropecuarias han obtenido personería jurídica, existiendo 3 en trámite.

3.o En lo atingente a gestiones varias, cabe destacar que: a) se coordinó —exitosamente— con la Inspección General de Hacienda la forma más conveniente de regularizar, por parte de las Cooperativas, la remisión de los estados contables; b) ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se gestionó, la aclaración oficial con respecto a los laudos de Consejos de Salarios a aplicarse en las Cooperativas; c) se requirió la opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Inspección General de Hacienda; d) se solicitó que las Cooperativas Agropecuarias tengan un representante en el Contralor de Exportaciones e Importaciones, ante la posibilidad de la modificación de la estructura de dicho Organismo; e) se elevó todos los antecedentes existentes tendientes a reformar la ley N.o 10.008, realizándose, con este motivo, un estudio sintético de la situación del Cooperativismo nacional; f) se presentó un trabajo para ser incluído en el Temario Tentativo de la 1a. Reunión Técnica Sud-americana de Cooperativas Agrícolas, a realizarse en Buenos Aires.

4.o Además, se requirió la regularización de los envíos contables de las Cooperativas, así como se asesoró sobre diversos problemas de funcionamiento, redactándose también, diversos trabajos para ser radiodifundidos y publicados en revistas especializadas.

Secretaría del Departamento. En virtud de la centralización de los asuntos que se tramitan desde todos los Departamentos de la Dirección de Agronomía, hacia un Despacho Central, se desconoce el número de asuntos que tramitó este Departamento en su labor anual. Fuera de las labores normales de Secretaría, se han preparado para el Sr. Ministro, memorandums, anteproyectos y estudios referidos a diversos problemas agropecuarios.

IV DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y ASISTENCIA TECNICA

1.o Trabajos realizados en el medio rural. El Departamento de Extensión y Asistencia Técnica, por medio de su División Servicios Regionales, ha realizado una extensa obra de Extensión Agraria en el medio rural, poniéndose en contacto, periódicamente, visitando establecimientos de la campaña. También se colaboró en el levantamiento de censos y estadísticas, asesorándose en materia de cooperativismo, clubes de niños, ensayo demostrativos, a entidades de fomento rural, agrupaciones, sindicatos, sociedades, cooperativas agropecuarias, por medio de reuniones y asistiendo también, a ferias ganaderas, exposiciones anuales y asambleas de productores.

2.o Jiras y reuniones. Se efectuaron 3.435 jiras con un total de 304.369 kms. recorridos; se asistió a 584 reuniones con productores, se realizaron 4.323 inspecciones se asistió a 506 ferias y exposiciones y se visitó 7.341 establecimientos.

3.o Trabajos de oficina. La asistencia técnica impartida al productor desde las Agronomías Regionales es muy importante ya que abarca una cantidad de temas agrícolas, evacuándose un total de 41.881 consultas. Además se colaboró con entidades oficiales y privadas en diversos tópicos de atingencia de este Departamento. Se cursó a los Servicios Agronómicos copias de leyes, decretos y reglamentaciones, aplicables en cada caso, totalizando 49 en el correr del año.

4.o Trabajos de divulgación. Se gestionaron ante los distintos Departamentos de la Dirección de Agronomía y Ser-

vicios Agronómicos Regionales, trabajos de divulgación sobre diversos temas a fin de ser propalados por C X 26.

5.o **Comercialización de la Producción.** La colaboración en este sentido se ha manifestado en distintos rubros, trabajando en estrecha vinculación con la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la colocación de las cosechas de papas y producción de quesos. Asimismo se ha colaborado con entidades rurales, asistiendo a ferias ganaderas y trabajando en contacto con diversas Cooperativas.

5.o **Problema forrajero.** Debido a irregularidades climáticas acaecidas en 1958, se presentaron diversos problemas en el aspecto forrajero. En la campaña de incrementación de praderas artificiales y mejoramiento de las naturales, el esfuerzo se vió controlado primero por grandes sequías y luego por exceso de lluvias. El trabajo se multiplicó al tener que proceder a la adjudicación de cuotas de sub-productos de la molienda del trigo. Los equipos de maquinaria para praderas, destinados a aumentar el área de las mismas, han sido puestos a servicio de los productores, realizando a la vez, una labor de Extensión, al dejar instaladas praderas artificiales y mejoradas las naturales.

Prosiguiendo el Plan de Fomesto del Cultivo del Maíz Híbrido, se realizó durante el año un mayor número de Predios de Demostración, notándose a la vez, un gran interés de los agricultores en semillas de este tipo. Se realizó también el plan de Promoción Maicera en base al canje de semillas certificadas por comunes.

"Plan Maldonado"

La División Extensión del Departamento de Extensión y Asistencia Técnica, debido a la carencia de elemestos imprescindibles para realizar la obra que es su específico cometido, efectúa en un área reducida del departamento de Maldonado, cuyo foco geográfico se sitúa en Pan de Azúcar, un primer ensayo de Extensión Integral, Aspira a alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos: demostración del resultado del trabajo de Extensión, apreciando los cambios que se operan en la comunidad rural del área elegida; adecuar los trabajos de los Servicios Técnicos de la Dirección de Agronomía a las necesidades del trabajo de Extensión y entrenar al personal técnico que se requiere para cubrir con una acción de extensión a todo el territorio nacional.

En el año que finaliza, la acción del "Plan Maldonado", se ha orientado en un sentido educacional a efectos de lograr las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad en la cual se actúa.

Por consiguiente, se ha trabajado en el mejoramiento de las siguientes actividades:

Avicultura. — Se desarrollaron 11 proyectos de cría de 1.800 pollos cada uno y 19 proyectos de cría de lotes de 100 a 500 pollos, distribuyéndose, entre lo obtenido en el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal" y criaderos particulares la cantidad de 20.800 pollos. Cada proyecto asesora sobre planeamiento, obtención de crédito, profilaxis y comercialización.

Praderas. — En acción conjunta con los equipos de la Dirección de Agronomía, se realizaron 99 Hás. de praderas artificiales y 205 Hás. de campos naturales mejorados.

Lechería. — Se instalaron 5 puestos de monta con toros Holando remitidos por la Cabaña de Cardona, de la Dirección de Agronomía. Se cooperó eficazmente con una cooperativa lechera ubicada en la zona.

Suinicultura. — Se instalaron tres casales de cerdos reservados en el Vivero "Dr. Alejandro Gallinal", con el propósito de obtener material para mejorar el pedigree de los cerdos de la zona.

Agricultura. — En lo que se refiere a trigo, se han introducido nuevas variedades y se ha aconsejado y ensayado sobre prácticas de fertilización y siembra simultánea con leguminosas. En cuanto al maíz, se hizo intensa campaña para la siembra de variedades híbridas y colaborando con el Plan de Fomento que realiza la Dirección de Agronomía, se están distribuyendo semillas que cubrirán una superficie aproximada a las 150 Hás.

Otras actividades. — Se realiza además combate de malezas con herbicidas selectivos, asesoramiento a industriales molineros locales en la preparación de raciones balanceadas para aves, a cerdos y vacas lecheras; gestiones para desarrollar en la región un plan de reservas de agua para ganado y de sistematización de terrenos para horticultura y viña. En lo que se relaciona con Administración Rural, se está realizando descripción, análisis y planificación de algunos negocios agrícolas de la zona.

V — DEPARTAMENTO DE LECHERIA

La actividad de este Departamento, puede concretarse en las siguientes líneas:

1.o) Resumen técnico. — Se asistió técnicamente a 48 establecimientos difundidos en las zonas de Raigón, Rincón de Albano y Ecilda Paullier, realizando 282 visitas a los establecimientos citados, visitándose otros que suman 19 visitas más.

2.o) Producción Lechera. — Se mantiene en vigencia el plan de asistencia a los productores. Se establecieron 150 Hás., de praderas mejoradas en los tambos asesorados. Se mantiene una selección en los ganados de los establecimientos; se continúa la práctica de fertilización de tierras y se extiende el crédito agrícola para la producción lechera con la intervención de las sucursales zonales del Banco de la República.

3.o) Industrialización lechera. — Se logró el mejoramiento de la fabricación quesera, buscándose la standarización de la misma, mediante moldes de características uniformes y utilización de fórmulas modernas e iguales para los establecimientos lecheros.

4.o) Otras gestiones. — La enumeración de las diversas gestiones que realiza este Departamento, se detalla a continuación:

1.o) Intervención ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en el problema de la comercialización de quesos, lográndose el mantenimiento de sus precios, consolidando así la industria quesera y estimulándola.

2.o) En lo referente al precio de la leche, colaboró con la Comisión Asesora.

3.o) Se actuó en siete gestiones de exportación de quesos a Paraguay, Perú, Estados Unidos de América y Venezuela por un total de 39.242 kilos.

4.o) Se trabaja actualmente en el estudio de la industria lechera en el país, estando por finalizar el análisis de la cuenca lechera de Montevideo.

5.o) Se utilizó emisoras oficiales y privadas a efectos de realizar labor de extensión lechera. También se evacuó numerosas consultas de las entidades rurales.

6.o) Se realizan gestiones tendientes a hacer realidad el establecimiento de un "tambo demostrativo" en Colonia Italia (Dpto. de San José), en cooperación con diversas instituciones oficiales y privadas.

VI — DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL

Las actividades cumplidas por este Departamento en el transcurso de 1958, se revelan a través de la siguiente relación de sus dependencias.

A) División del Mejoramiento del Ganado

1.o) Contralor de Planteles de Razas Lecheras. — Se han contraloreado mensualmente 67 establecimientos criadores. De los mismos 62 tienen planteles de Holando, 2 de Normando, 2 de Jersey y 1 de Schwitz. — Su ubicación geográfica es: 1 en Salto, 1 en Río Negro, 6 en Soriano, 7 en Colonia, 17 en San José, 5 en Canelones, 8 en Montevideo, 2 en Rocha, 8 en Tacuarembó, 3 en Durazno, 4 en Flores y 8 en Florida.

2.o) Registros de Producción. — En ellos hay inscriptos, con sus antecedentes, crías registradas y rendimientos 9.720 reproductores machos y hembras. De ellos 7.836 son de la raza Holando, 1.679 de la Normando, 140 de la Jersey, 44 de la Shorton, 13 de la Ayshire y 8 de la Schwitz. Se han registrado 776 nuevos reproductores.

3.o) Publicación de los "Registros de Producción". — En el Boletín Informativo, se ha publicado los "Registros Avanzados y Seleccionados", correspondientes a 1956 y se prepara la publicación de los del año 1957.

4.o) Selección Holando. — Está administrada por una Comisión Especial que aplica el "Plan de Rodeos Lecheros Seleccionados". Para la selección de los vientres se le presta toda la colaboración por medio de los Expertos de la División. El número de ejemplares registrados y tatuados asciende a 57.742.

5.o) Contralor Lechero y Exposiciones. — Se colaboró con las entidades que organizaron las Exposiciones de Ganado Lechero, suministrándoles datos sobre los ejmplares expuestos. En lo que se relaciona con las Libretas de Jurados de Exposiciones, a fin de facilitar el cotejo de los rendimientos por medio de índices determinados por el Departamento, se standarizaron las producciones a una misma edad y número de ordeños.

6.o) Certificados de Producción. — A solicitud de sus criadores, se ha expedido un total de 138 certificados, correspondiendo a otros tantos reproductores.

B) División Animales de Granja

Avicultura

1.o) Planteles. — Los planteles del próximo año, se seleccionarán de 2.000 pollos, 3.800 pollas y 45 patos de las razas Rhode Island Red, Ne Hampshire, Leghorn Blanca, Sussex Armiñada y Pekín.

2.o) Planta de incubación. — Absorbió 78.451 huevos, de ellos 46.778 Rhode Island Red, 26.844 New Hampshi-

re, 4.052 Leghorn Blanca, 672 Sussex Armiñada y 105 cruzas con fines experimentales.

3.o) **Distribución de aves reproductoras y huevos para incubar.** — Debido a un brote de tifosis aviar, la distribución de aves y huevos, se redujo en un 50 o|o. Las aves reproductoras se vendieron a precio de estímulo por un total de 52.979 aves y 14.553 huevos para incubar, siendo ambos renglones de las mismas razas: Rhode Island, New Hampshire, Leghorn Blanca y Sussex Armiñada.

4.o **Pedigree avícola.** — en el R. O. P. hay inscriptas 19 cabañas avícolas, las cuales registraron 7.982 nuevos reproductores de las razas enumeradas precedentemente.

5.o) **Concurso de Ponedoras.** — En marzo finalizó el XXXII Concurso de Postura, en el que intervinieron 25 lotes de ponedoras de la razas Rhode Island Red, New Hampshire y Leghorn Blanca. Ganó un lote de Rhode Island que promedió en 361 días 220.3 huevos con 241,10 puntos. La gallina ganadora de la misma raza produjo en los mismos días 262 huevos con 282,58 puntos. Fuera de concurso concurrieron 4 lotes de cruzas Rhode Island, Leghorn Blanca, pomediando el mejor de ellos en 361 días, 231 huevos con 246.76 puntos.

6.o) **Concurso de Criaderos.** — En marzo terminó el XVI.o Concurso. A las tres Secciones del mismo: Cabaña, Criaderos, Industriales y Avicultura de Chacra, concurrieron: 14 establecimientos que se distribuyen geográficamente en los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Florida, Paysandú, Soriano, Flores y Rocha.

7.o) **Ampliaciones y Mejoras.** — Se amplió la capacidad de la sala de incubación con una nueva incubadora Petersime para 17.770 unidades, importada de Estados Unidos de Norte América.

8.o) **Investigaciones.** — Se realizaron sobre la influencia de las hormonas sexuales en el crecimiento y su aplicación en la práctica de la crianza.

Suinicultura

1.o **Planteles.** — Están integrados por 12 madres y 3 padres de la raza Berkshire y 3 padres de la raza Duroc Jersey, seleccionados cuidadosamente por su tipo, pedigree y progenie.

2.o **Distribución de reproductores.** — A precios de fomento se vendieron 150 reproductores de las razas Duroc Jersey y Berkshire. Debido a un brote de Hog Cólera, se han interrumpido las ventas hasta su erradicación.

C) Servicio de Cabaña y Puestos de Reproductores

1.o **Planteles Bovinos.** — Están integrados por 230 ejemplares de la raza Holando y 50 de la raza Jersey. La calidad y volumen logrados en estos planteles permiten atender las necesidades de los Puestos de Monta, distribuir a precios de fomento, reproductores machos de la raza Jersey y vender anualmente entre los productores un lote de hembras de pedigree de interés para la crianza.

2.o **Puestos de Reproducción.** — Se han instalado 267 puestos de reproductores. De ellos, 251 tienen reproductores de la raza Holando, 9 de la Jersey, 5 de la Normando y 2 de la equina Percherón. Están distribuídos geográficamente: 5 en Salto, 5 en Paysandú, 14 en Río Negro, 50 en Soriano, 11 en Colonia, 65 en San José, 42 en Canelones, 10 en Maldonado, 5 en Rocha, 3 en Treinta y Tres, 4 en Rivera, 6 en Tacuarembó, 6 en Durazno, 3 en Flores, 14 en Florida y 13 en Lavalleja.

D) División Veterinaria

En lo atingente a sanidad, se ha contraloreado la de las Cabaña de Cardona y de Toledo, de la Avícola, de los Puestos de Reproductores y de los Animales de la División Forestal. En el curso del año hubo que combatir un brote de tifosis aviar con la avícola de Toledo y otro de Hog Cólera en la Cabaña de Suinos, que se continúa contraloreando. Los planteles de las Cabañas y Avícolas, se mantienen libres de tuberculosis, brucelosis y pullorosis.

En lo que se refiere a la exportación de ganado lechero, se ha controlado el cumplimiento de la disposiciones del decreto de 27 de julio de 1954.

E) Servicio de Alimentación y Explotación Ganadera

Se ha dedicado exclusivamente a la investigación, realizando los siguientes trabajos: a) continuación de las observaciones e indicación del manejo de los Ensayos de instalaciones de praderas artificiales y mejoramiento de campo natural, realizado juntamente con F. A. O. b) experimentación con un rodillo para siembra de praderas tipo neozelandés en distintos tipos de suelos y ensayo del uso de antibióticos en raciones avícolas.

F) Comisiones, exposiciones, publicaciones y conferencias

Los técnicos del Departamento integran varias comisiones de estudio en las materias de su especialización, han actuado de jurados en las Exposiciones y Campeonatos del Prado, Ganado Lechero de San José y Concursos de Lanas. Se ha preparado varios trabajos de divulgación, irradiado y publicado varias conferencias.

VII DEPARTAMENTO DE PRODUCCION VEGETAL

La labor realizada por las distintas Divisiones que integran el Departamento de Producción Vegetal, puede sintetizarse a través de los conceptos que se enuncian a continuación.

A) División Frutas y Huertas

Fruticultura

1.o **Equipos Pulverizadores.** — Los once equipos pulverizadores de esta División, cumplieron funciones de demostración y enseñanza en los departamentos de Salto, Rivera, San José, Canelones, Cerro Largo, Montevideo y Colonia. Se realizaron curas en 202.080 árboles y en 19.600 plantas de viveros.

2.o **Asesoramiento y fomento.** — Se asesora a los productores sobre diversos problemas de la producción frutícola y se distribuye podas de las variedades de frutales para su reproducción.

3.o **Funciones Inspectivas.** — Se efectúa la inspección del trabajo de los equipos pulverizadores; la de montes y frutales y plantas de packing para supervisar la fruta a exportarse; la de quintas de manzanos y duraznos y se efectúan recorridas de inspección por montes frutales y viveros.

4.o **Experimentación.** — Se continuó la experimentación en podas sobre manzanos, ciruelos, membrilleros y durazneros; se colabora con la Facultad de Agronomía en un ensayo de fungicidas sobre manzanos; se efectuaron tratamientos sanitarios al Monte Experimental, asesorando a los productores sobre dichas aplicaciones; se realizaron polinizaciones experimentales y se dió comienzo a un ensayo de raleo de fruta en diferentes variedades de manzano y se continúa con el ensayo de abonos en citrus y manzanos.

5.o **Extensión Frutícola.** Se dictaron clases de poda en la Escuela Granja N.o 23 ubicada en el departamento de Florida.

6.o **Visitas al Exterior.** Se concurrió a Mendoza (República Argentina), con la finalidad de recorrer y estudiar las plantaciones de manzanos.

7.o **Exportación.** Se colaboró en la creación de la Comisión Nacional para el Fomento de las Exportaciones de Frutas y Hortalizas. Se controlaron embarques de duraznos a Brasil y de manzanas con destino a Brasil, Suecia, Holanda y Suiza.

8.o **Producción.** El Sector Frutales del Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal", ha vendido: 377 naranjos, 1.700 limoneros, 359 pomelos. 170 tanjerinos, 148 damascos, 8.862 durazneros, 11 ciruelos, 105 higueras y 21 membrilleros. Se enviveraron 6.000 trifoliatas, 5.000 durazneros, 8.000 estacas de membrilleros, 4.000 estacas de ciruelos y 800 de higueras. Se sembraron 550 kilos de carozo de durazno. Se injertaron 6.000 citrus, 2.000 perales, 2.000 durazneros y 2.000 olivos. Se hicieron donaciones de frutales a escuelas y otras instituciones públicas.

Horticultura

1.o **Concursos de Huertas Familiares.** Como en años anteriores, se realizaron 20 concursos regionales en Artigas, Rivera, Fray Bentos, Tacuarembó, Dolores, Melo Frayle Muerto, Treinta y Tres, Sarandí del Yí, Colonia, Joaquín Suárez, San José, Lavalleja, Trinidad, Carmelo, Ombúes de Lavalle, San Ramón, Tala, Nuevo Berlín y Estación Rodríguez con un total de 2.000 inscripciones.

2.o **Colaboraciones.** Se ha prestado colaboración en metálico y semillas a distintos Consejos Departamentales y Juntas Locales, Servicios Regionales, Escuelas, Cuarteles, Consejo del Niño, Colonia de Alienados, etc.

3.o **Experimentación.** Se continúa realizando experimentaciones sobre diversas variedades en tomate, melones, porotos de chaucha, lechuga, espinaca, maíz dulce, etc. Sobre lechuga, espinaca y tomates, se ensaya el ácido giberáltico con diferentes resultados. Paralelamente se ensayan abonos, fungicidas e insecticidas en las mismas hortalizas.

Floricultura

Se evacuaron consultas sobre tópicos referentes a floricultura y jardinería. Entre los ensayos que se efectúa cabe citarse el que se relaciona con diferentes variedades de gladiolos, el de diversas especies florales extranjeras y su comportamiento en nuestro país; se incorpora como ensayo en almácigo de semillas de flores el vermiculite y se pro-

pagan varias plantas de estación para mantener con flores el enjardinado de los edificios existentes en este predio. Se continúa ensayando diversas variedades de gladiolos.

SECCION CULTIVOS Y MAQUINARIAS

1.o. Los equipos de esta Sección realizaron 412 Hás. de siembra con máquinas Brillon; 274 Hás. abonadas y 546 Hás. trabajadas con las regeneradoras de praderas.

2.o Trabajaron los equipos en los departamentos de Soriano, San José, Canelones, Maldonado y Rocha.

3.o Con el rodillo neozelandés, se realizaron siembras experimentales en Maldonado, Treinta y Tres, San José y Río Negro.

4.o La abonadora de platos se entregó a la Facultad de Agronomía (Campo Experimental de Cerro Largo), en un plan en conjunto con FAO para el abonado de campos naturales.

5.o Los camiones de la Sección colaboraron en todos los servicios de transporte que se le solicitaron desde todos los Departamentos, trayendo las pertenencias de la Dirección de Agronomía de Isla Gorriti, troncos y postes del Parque Andresito, plantas del Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal". En lo atingente a la parte técnica, evacuaron numerosas consultas sobre maquinarias, implementos y cultivos, aparte de la labor normal de oficina.

SECTOR CEREALES Y PLANTAS INDUSTRIALES

En el Laboratorio de Semillas de dicho Sector, se realizaron 818 análisis de pureza y germinación de muestras de semillas importadas o nacionales.

Se procedió a determinar el peso hectolítrico y poder germinativo de 116 muestras de trigos de la cosecha 1957|58.

Se efectuó un trabajo sobre la influencia de tres curasemillas sobre la germinación de semillas de hortalizas, cereales y forrajeras, el cual abarcó 90 ensayos comprendiendo 9.000 semillas de 14 especies distintas.

Se atendieron numerosas consultas en lo que tiene relación con las reglamentaciones vigentes sobre importación de semillas al país.

Colaborando con la Cátedra de Agricultura de la Facultad de Agronomía, se prestó asesoramiento a estudiantes sobre análisis comercial de semillas.

SECCION TECNOLOGIA

Esta Sección informó numerosos asuntos sometidos a su especialidad y entre sus tareas, cabe detacarse como importantes haber efectuado varios análisis de vinos en deficiente estado de conservación; actualmente se está poniendo en marcha un trabajo de investigación sobre vinificación de híbridos. Se está estudiando la delimitación interna de los cometidos que puede abarcar esta Sección.

Servicio de Praderas

Entre las tareas realizadas por el Servicio de Praderas, cabe enumerar la evacuación de numerosas consultas efectuadas por los productores y la colaboración al plan de mejoramiento y siembra de praderas; la mantención de un jardín experimental de las nuevas variedades de forrajeras —anuales y perennes— que se introducen al país, contándose a ese efecto con la colaboración que se obtiene del Sector Cereales y Plantas Industriales de este Departamento, Servicio Oficial de Distribución de Semillas y particulares; se realizaron jiras de inspección de los trabajos efectuados por las máquinas renovadoras de praderas y sembradoras y durante los períodos de inscripción para los trabajos de las máquinas, se reciben éstas, se controlan los pagos, se recepcionan las planillas cuando se realizan los trabajos, ordenándolas y controlando su cumplimiento.
sanos.

Estación Experimental de Citricultura de Salto

Entre los trabajos efectuados por la Estación Experimental de Citricultura de Salto, es de interés hacer notar los siguientes:

1.o Moscas de las Frutas. — Se Continuaron las observaciones semanales, determinándose intensidad y haciendo clasificación de especie, sexo y cantidad. Se efectuaron ensayos con diversos insecticidas.

Cochinilla Roja Australiana. — Para continuar el estudio de la evolución de esta plaga se realizaron observaciones quincenales, determinando número de cochinillas vivas y muertas y los distintos estadios. Se continuó el ensayo de tratamientos utilizando productos fosforados y aceites emulsionables.

Descascarado de Trifolia. — Se realizan nuevos injertos de ybemas de plantas enfermas sobre varios portainjertos, para ampliar el ensayo existente.

Variedades Cítricas. — Se amplió el cuadro existente y se iniciaron observaciones sobre características varietales.

Portainjertos y Variedades. — Se continuaron las observaciones sobre cantidad de fruta, peso, tamaño, jugo, etc. y se amplió el cuadro existente.

Almácigos. — Se realizaron de distintas semillas de citrus para su futuro enviverado.

Viveros. — Se enviveraron 6.500 plantas de citrus extraídas de los almácigos de 1957.

Reuniones. — Se asistió a reuniones de entidades locales y se organizó una mesa redonda de citricultores y técnicos, tratándose problemas relacionados con enfermedades y tratamientos.

Ensayos de Tratamientos. — En colaboración con la División de Fitopatología, se realizan ensayos de insecticidas y fungicidas, para el contralor de la "lepra explosiva".

Donación. — Se recibió del Concejo Departamental de Salto, una fracción de campo de 7,5 Hás. para ampliación del Campo Experimental.

VIII SERVICIO DE DEPOSITOS Y TALLERES

La Oficina del Servicio de Depósito y Talleres de la Dirección de Agronomía, efectuó la atención de todos los trabajos relacionados con ese Servicio, a saber: entrada y salida de mercaderías de almacén para cuyo control se llevan los libros de mayor, con hojas movibles auxiliares del movimiento diario y un libro de Caja con las recaudaciones por concepto de ventas al contado. Se han efectuado 39 remisiones al interior, de diversos implementos y útiles. En el año 1958, las ventas alcanzaron a la suma de $ 214.43.

La Sección Almacén efectuó la atención de todo lo relacionado con mercaderías recibidas y entregadas, siendo su movimiento elevado debido a la diversidad de artículos con que se trabaja. Se efectuó la entrega de lubricantes, repuestos y combustibles a las unidades del Servicio. También se entregaron los mismos implementos a los equipos pulverizadores. Se efectuó la conservación de la propiedad, caminos, cercos, etc.

En lo que se relaciona con Carpintería, se efectuaron durante el año 194 trabajos en reparaciones, construcciones, modificaciones de diversos muebles, etc. Se adquirió una barrenadora, una garlopa y una sierra sin fin.

El Taller Mecánico dió cumplimiento a 182 órdenes de trabajos de reparaciones, ajustes, pinturas, etc.

DIRECCION DE GANADERIA

Durante el año 1958 las tareas efectuadas por la Dirección de Ganadería están indicadas en forma detallada y precisa en los informes parciales presentados por cada uno de los Departamentos que la componen de acuerdo a su estructura orgánica.

Por tanto, plantearemos en forma suscinta, dado las limitaciones a que nos vemos obligados al redactar este informe, los lineamientos y conclusiones a que hemos arribado en este ejercicio de acuerdo a los agrupamientos estructurales que rigen la labor de este Organismo.

De acuerdo a los estatutos legales vigentes y tendientes a combatir la garrapata presentaremos a la vez un esquema de la labor desarrollada por los Servicios que tienen a su cargo la erradicación de tan pernicioso flagelo para nuestra ganadería.

I. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA ANIMAL

El aumento producido en las exportaciones de las lanas aunque muy importante no ha compensado la disminución producida en los demás rubros exportables (carne, sub productos y animales en pié).

Esta disminución ha obedecido a la reducción de nuestro stock ganadero y a las interferencias de origen cambiario.

La importación de animales fue también reducida afectada por el valor de nuestro signo monetario.

En la División Leches no pudieron tener aprobación las distintas sugerencias planteadas.

Debido al cierre o alejamiento de los tambos que existían en Montevideo, han debido ser clausurados los Lazaretos Central y del Manga.

El cierre de los frigoríficos afectó profundamente el funcionamiento de este Departamento.

Actualmente y como consecuencia de la constitución de una nueva entidad "Frigoríficos del Cerro S. A." se han puesto en marcha dos plantas, la del Swift para la elaboración de vegetales y la del Artigas para la faena de animales o industrialización total de sus productos.

La labor de inspección sistemática en todos los establecimientos sometidos a nuestro control, es realizada rigurosamente teniendo como objetivo los intereses superiores de la salud pública.

En la División Mataderos se cumplieron rigurosamente los controles sanitarios y se produjeron los informes y asesoramientos técnicos solicitados por los Concejos Departamentales del Interior.

II. DEPARTAMENTO DE FOMENTO GANADERO

Corresponde expresar en primer término que en el lapso comprendido en la presente memoria (diciembre 1.o de 1957 - 30 de noviembre de 1958) se destaca como hecho más saliente por su gravitación en las tareas específicas del Departamento, la clausura efectiva, el 20|XII|57, de los frigoríficos Swift y Armour, y la suspensión de actividades de Castro y Cía. el 1.o de setiembre.

Con fecha 6|III|58 se dictó un decreto fijando el saldo exportable a industrializarse entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre del corriente año en 60.000 T. T. de carne caliente con riñonada y distribuyéndose entre los tres establecimientos en actividad en ese momento (Nacional, Castro, Anglo) y, hecho importante, sin fijación de cuotas. Como surge de los cuadros adjuntos dicho saldo dista bastante de su culminación.

Al mismo tiempo y por el mismo decreto se encargaba a este Departamento de la verificación de la declaración jurada de las existencias al 31|XII|57 que debían presentar las firmas comprendidas en él.

El artículo 8.o daba intervención expresa a este Departamento en el contralor de producciones y embarques.

El 25 de marzo se dicta un decreto por el cual se incluye el "ccoked frozen boneless meat" (carne vacuna cocida desosada y congelada) en el grupo "A" del decreto 8|VIII|56 determinándose por su artículo 3.o que una de las Divisiones de este Departamento certificara la declaración jurada de existencias de dicho producto que debían presentar las fábricas comprendidas en el mencionado decreto.

Desde los últimos días del mes de agosto se proveyó a este Departamento de medios de locomoción para el contralor y registro de pastoreos de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del decreto de 21 de julio de 1954 reglamentario de la ley de 6 de julio del mismo año. Dichas tareas se efectuaron como consta en las correspondientes notas elevadas en su oportunidad hasta el día 5 de octubre ppdo. en que el vehículo hubo de ser devuelto al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Con fecha 16|X|58 púsose el cúmplase a la ley que transfiere los frigoríficos Swift y Armour a "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.". A pedido de la Planta Artigas el día 11 de noviembre se constituyó personal del Departamento para establecer un servicio de Fomento Ganadero para el cumplimiento de iguales cometidos a los que se efectúan en otras fábricas industrializadoras de carnes.

En las fábricas de productos porcinos que tienen matadero propio se continuó en el contralor de la observancia del decreto de 25|V|54 por parte de las mismas.

Este Departamento ha mantenido estrecho contacto con la Asesoría de Carnes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a la que ha proporcionado en todo momento su colaboración al mismo tiempo que ha evacuado en expedientes de reliquidación de las plantas exportadoras, informes relacionados con el cumplimiento de decretos en los cuales aducían estar comprendidas.

De la faena y su clasificación en los establecimientos bajo nuestro contralor dan cuenta los datos que acompañan esta memoria.

III. DEPARTAMENTO LABORATORIO DE BIOLOGIA ANIMAL "Dr. MIGUEL C. RUBINO"

División Sanidad

El rendimiento general de los Servicios puede ser considerado aceptable, habida cuenta de las limitaciones —tantas veces señaladas— en materia de equipo, aprovisionamientos y personal secundario.

Destacamos, como aspectos positivos de la actividad cumplida durante el ejercicio, una inclinación más acentuada hacia la investigación científica, un mayor contacto con los medios productores y una intervención más amplia en trabajos de extensión y asistencia técnica; aspectos todos que deberían ser estimulados convenientemente con vistas a su intensificación y concreción.

Por lo que se refiere a trabajos de investigación cabe citar: el establecimiento del primer diagnóstico etiológico de encéfalomielitis equina americana logrado en el país; el estudio de una dermatitis micótica causada por el Dermatophilus dermatonomus en ovinos de diferentes zonas del país; la profundización de los estudios sobre el "temblor congénito" o "enfermedad de Hut';; id., id. sobre intoxicaciones provocadas por Amniivíznaga en diversas aves; etc.

Los exámenes practicados con fines de diagnóstico totalizan estas cifras: 14.695 muestras para investigación de brucelosis; 78.340 muestras para investigación de pulorosis; 757 materiales para investigación de enfermedades de las aves; 84 materiales para diagnosticar enfermedades de los cerdos; 33 para tipificación de virus aftosos; 6 para investigación de encéfalomielitis equina y 4 para investigación de rabia.

Con fines de contralor se analizaron 15 series de vacunas contra brucelosis y 14 series de vacunas antiaftósicas elaboradas por laboratorios comerciales instalados en el país.

La expedición de productos biológicos preparados por Servicios de la División Sanidad alcanzó estas cantidades: 37.990 dosis de vacuna contra difteroviruela, 17.632 dosis de vacuna contra cólera porcino, 14.860 dosis de vacuna anti-tifosis aviar, 4.276 dosis de vacuna a cepa 19 contra la brucelosis bovina, 5.288 c.c. de antígeno para el diagnóstico de la pulorosis y 2.261 c.c. de antígeno para investigación de brucelosis.

Fueron muy nucerosas las giras y visitas de inspección cumplidas por técnicos de la División en prácticamente todos los Departamentos del país con el fin de esclarecer muertes de equinos, bovinos, suinos, ovinos y aves; con cuyo motivo se efectuaron múltiples autopsias que no han sido registradas en las Memorias de cada Servicio. Todas las ocasiones posibles fueron aprovechadas para realizar obra efectiva de extensión y asistencia.

Asimismo fué considerable el aporte ofrecido en materia de charlas de divulgación, conferencias y actuación en Comisiones Especiales.

Cuatro funcionarios técnicos de la División desempeñaron gestiones fuera del país; el Dr. A. M. Graniello como vecario del Centro Panamericano de la Fiefre Aftosa, con sede en Río de Janeiro (Brasil); el Dr. H. Trenchi como delegado uruguayo a la Conferencia Mundial de Avicultura celebrada en México, y Becario de la Fundación Rockefeller en los EE. UU. de N. América; el Jefe de Servicio Dr. J. L. Stella en misión especial a Paraguay; y el Dr. E. Giambruno, enviado al Instituto de Virología de la ciudad de Córdoba (Argentina) para identificación de dos cepas de virus encefalíticos aislados en nuestro Laboratorio.

Aparte de intercambio epistolar con institutos y profesionales extranjeros se mantuvieron contactos personales provechosos con los Dres. Danilo Saraiva; Director del Instituto "Desiderio Finamor", de Porto Alegre; Ramón Rodríguez, Director del Laboratorio Bacteriológico de Chile; Paulo C. A. Antunes, especialista en zoonosis de la Facultad de Higiene de San Paulo; A. M. Crescini y A. Caggiano, expertos en aftosa de la República Argentina; etc.

Tal es, en rasgos muy generales, la información relacionada con la actividad de los Servicios que integran la División Sanidad. Dentro de ella, al Dr. Nelson Magallanes le correspondió —además de la orientación y fiscalización general— intervención directa en los trabajos cumplidos por los Servicios de Enfermedades a Virus y de Patología Porcina. En relación con los lismos debimos visitar 77 establecimientos ubicados en los departamentos de Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Florida; realizando en cada oportunidad las autopsias, recolección de materiales, vacunaciones, etc. que las circunstancias imponían. Como corolario de las investigaciones, proseguidas en el laboratorio, logramos aislar —por primera vez en el país— dos cepas de virus encefalíticos equinos; identificar una dermatitis micótica de ovinos; y registrar dos hallazgos de persistencia de la vejiga fetal en suinos de 1 y 1|2 a 3 meses de edad; trabajos todos que serán objeto de comunicaciones: el primero en colaboración con el Dr. E. Giambruno, el segundo con los Dres. J. E. Mackinnon, C. Bellagamba y Bach. H. Mariño, y los últimos con los Dres. A. M. Graniello y D. Escuder.

Asimismo participó el Dr. Nelson Magallanes en la 3a. Sesión Científica organizada por la Sociedad de M. Veterinaria del Uruguay desarrollando el tema "Cólera porcino". Investigaciones efectuadas por el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" desde 1933 hasta la fecha"; y en dos reuniones de técnicos del Laboratorio (4|7|58 y 31|10|58. Temas: "Encéfalomielitis equina americana" y "Dermatitis micótica en ovinos").

A través de la Radio Oficial y del Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura se difundieron temas de sanidad animal.

Como representantes de la Dirección de Ganadería integraron el Dr. N. Magallanes con el Dr. E. Giambruno, la Comisión Biministerial para el estudio de la encéfalomie-

litis, presidida por el Director de Higiene Dr. Bertolini y de la que forman parte los Dres. J. J. Leúnda, Osimani, Guerra y Porzecanski.

Por último, el Dr. Nelson Magallanes tuvo también a su cargo la vigilancia técnica del Campo anexo de Carrasco, que atendió honorariamente en la medida que le permitieron sus otras ocupaciones y las condiciones propias del predio en cuestión.

SERVICIO DE CONTRALOR

Cumple informar —a la vez— que las actividades de este Servicio se vieron enormemente aumentadas en el correr del año en curso, como consecuencia de los nuevos factores que impulsan a la Medicina Veterinaria en sus aspectos profiláctico y terapéutico.

La importación —o elaboración— de específicos a base de antibióticos, la extensión de certificados, el valor del contralor subsiguiente, la difusión por radio y prensa de recomendaciones, la persistente acción a los efectos de la inscripción de todos los específicos zooterápicos que hubiera en plaza, son ejemplos de las múltiples tareas a que se ve abocado este Servicio cuya reestructuración entendemos es imprescindible de acuerdo a los nuevos perfiles de las actividades que entran en su área de acción.

A parte de las indicadas, deben citarse algunas otras actividades, a saber :

1.o) Giras al interior con motivo de la epizootía de encefalomielitis equina y a propósito de varios accidentes consecutivos a la administración de fenotiazina.

2.o) Participación de técnico del Departamento en actividades de divulgación y extensión por intermedio de la Emisora del Sodre. El número de charlas ascendió a 23.

3.o) Se dió comienzo a la realización de reuniones mensuales de técnicos en las que se trataron temas de interés especial.

El número de reuniones celebradas fue de 6.

A título de comentario suscinto acerca de la labor cumplida, cree el suscrito que las tareas fueron desarrolladas en forma eficiente y satisfactoria.

En el terreno del trabajo de rutina, cabe consignar un aumento marcado del número de materiales recibidos, lo que obliga, en muchos aspectos a extremar la actividad de los distintos Servicios, a fin de poder dar cumplimiento correcto al cúmulo de tareas a atender.

El esfuerzo y el sacrificio puesto de manifiesto por el personal técnico, administrativo y de servicio frente a las serias dificultades que fue necesario enfrentar habla en forma elocuente del sentido de responsabilidad del funcionariado.

Las condiciones de trabajo se vieron muchas veces trabadas por falta de materiales, de laboratorio causada —sea por falta de rubros, sea por la escasez en plaza de los mismos, hecho éste que se agudiza día a día.

Es necesario destacar el hecho de no disponer este Departamento de rubros propios para atender de manera eficaz sus necesidades. Ello ocasiona serios obstáculos desde hace ya varios años y constituye una traba no solamente del trabajo de rutina, sino también en forma especial de la labor de investigación, cuyas demandas de material resultan difícil de preveer.

Con la debida anticipación, obligando á realizar gestiones largas y pesadas que aparejan finalmente el desánimo del técnico.

Por lo tanto, estimo de la mayor importancia para la buena marcha de este Departamento contar con rubros propios que faculten en forma ágil las adquisiciones y disponer complementariamente de una Caja Chica para las compras menores.

En tal sentido, solicitaríamos la autorización para que se efectúe el planillado del 50 o|o de la partida para que no se produzcan los hechos que se vienen repitiendo, de no disponer de un solo centésimo durante períodos de cinco, seis o más meses.

Cabe asimismo que hagamos referencia a ciertos aspectos relativos al personal. Existen varios técnicos que poseen cargos titulares en este Departamento, pero que por causas diversas vienen desempeñando sus tareas en otras reparticiones. Como estas situaciones ya tienen un carácter permanente, la retención de los cargos ocasiona perjuicios y cierto malestar entre el resto del personal, por lo que entendemos que este estado de cosas debería cesar.

En materia de personal de ayudantes la situación es bastante crítica, puesto que hay varios Servicios que no cuentan ni con ayudantes ni peones. Bajo tales condiciones los técnicos deben perder su tiempo en tareas subalternas.

Este aspecto podría solucionarse con la designación de por lo menos cuatro ayudantes y tres peones.

Es igualmente deficitario el número de peones asignados a tareas de galpones y campo, puesto que se han registrado jubilaciones, fallecimientos, cumplimiento de jornadas reducidas por prescripción médica, etc., sin la correspondiente compensación.

Se estima en ocho, el número mínimo de peones a prestar servicio en galpones y campo.

Consideramos también conveniente la contratación de un carpintero y un albañil para atender en forma permanente los trabajos de conservación de nuestro edificio e instalaciones que por razones de su antigüedad sufren deterioros consiguientes.

Entre las obras más necesarias citaremos la construcción de una calzada de material sobre el arroyo, para permitir una utilización mejor del campo de chacra, estimando el costo de la misma en unos dos mil pesos.

De disponerse a la brevedad de los materiales que se incluyen en la licitación que se halla a la espera de la obtención de las divisas, la construcción del horno y sala de autopsia, los trabajos que actualmente se hallan en ejecución, la prosecución de la construcción de los potreros, etc. permitirá en el presente año realizar una obra más eficaz.

De obtenerse el espectro-fotometro, actualmente en gestión, se hará posible una labor más ajustada, sobretodo en el servicio de Química, posibilitándolo de realizar los trabajos que a diario se le plantean.

Se ha producido por primera vez en el Laboratorio y creo que en el país la tuberculina PPB. por parte del Servicio de Bacteriología. La misma ya fue, probada, siendo su empleo promisorio estándose al presente, a la espera de poder realizar un número mayor de pruebas para hacer el informe final del juicio que nos merece.

IV. DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

División Enfermedades Parasitarias

Sarna Ovina

La labor efectuada en la lucha contra esta enfermedad en plena declinación, se ha ajustado en todo momento con el fin de evitar su extensión por medio de continuas y minuciosas intervenciones de los establecimientos ganaderos, lugares de concurrencia de ovinos, contralor de tránsito, etc:

Esa labor se ha cumplido con la decidida colaboración de los señores Jefes de los Servicios Veterinarios Regionales e Inspectores Veterinarios de Zona, así como de los Inspectores Sarna, sumándose la muy apreciable contribución de los señores hacendados.

Un número limitado de aislamientos se ha efectuado en el correr del ejercicio 1958, siendo por lo general el número de ovinos infectados, así como el tipo de lesiones padecido, reducido, respondiendo a procesos iniciales de sarna que han sido rápidamente controlados, mediante la aplicación de balneaciones realizadas con la presencia de la autoridad correspondiente. La investigación de la mayor parte de los orígenes de los diversos procesos sanitarios indican que debe atribuirse al tránsito y concurrencia a los locales de remates y exposiciones ferias, pudiendo asegurar que la no balneación de los ovinos que se incorporan a los establecimientos conforme se ha recomendado desde tiempo atrás, tiene la mayor parte de la responsabilidad en éste problema.

Se deja constancia que por motivos de índole económica la lucha contra esta parasitosis se ha visto entorpecida en parte por el désplazamiento del personal inspectivo, debido a no percibir el viático con la debida regularidad.

Surge de lo que antecede que el estado actual de la lucha contra la sarna ovina puede considerarse buena con relación a años anteriores y si no fuera por la desidia de algunos productores poco cuidadosos, esta parasitosis ya estaría erradicada.

Piojería de los lanares

Como se ha expuesto en anteriores oportunidades el grado de saneamiento alcanzado en Sarna Ovina junto con la despreocupación de los productores al no observar la práctica tan saludable de las balneaciones, ha formado terreno muy favorable para el desarrollo de la piojeria y en ese sentido, debe considerarse hasta cierto punto, alarmante la situación, ya que en varios Departamentos preocupa su difusión y sus consecuencias perjudiciales.

Considera esta División que hasta tanto no se legisle sobre esta parasitosis, no será mucho lo que se logrará en cuanto a su erradicación.

Parasitosis-Gastro-Entero-Hepáticas

Esta enfermedad del tubo digestivo de los ovinos está bastante difundida y ocasiona perjuicios de consideración en los rebaños, traduciéndose en elevada pérdida de la producción lanar.

Los hacendados celosos de sus intereses, han hecho mucho dosificando en forma y en los períodos propicios a sus majada, no así aquellos hacendados abandonados, que parecería no interesarles la sanidad de sus ovinos, problema éste que radica esencialmente en el propio productor, el que tiene a su disposición en todo momento el asesoramiento técnico de los Sres. Jefes de los Servicios Veterinarios Regionales.

Sarna Bovina

Esta enfermedad de invierno constituye un problema que sin revestir mayores características perjudiciales, es sensible en la producción bovina.

En la Zona Norte, donde se combate la garrapata y se cuenta con bañiles, el tratamiento realizado a base de específicos "Hexacloruro de Benceno", permite la curación de vacunos afectados de Sarna. Lo contrario ocurre en los Departamentos donde no se cuenta con bañiles y los tratamientos antiparasitarios deben realizarse con otro elemento, siendo diverso su resultado.

DIVISION EPIZOOTIAS

Peste Porcina

Durante el ejercicio fenecido fueron intervenidos por médicos veterinarios de esta División ciento cuarenta y tres (143) focos de peste porcina utilizándose quinientos tres (503) litros de suero antipestoso importado de la República Argentina por intermedio del Instituto Veterinario Uruguay de acuerdo a resoluciones acordadas por el Consejo Nacional de Gobierno en su oportunidad.

Por concepto de cobro de scero aplicado se vertieron en la Tesorería de la Dirección de Ganadería, previa intervención de la Contaduría de la misma Oficina veinte mil ciento veinte pesos ($ 20.120.00) importe de los 503 (quinientos tres) litros utilizados, valores que fueron depositados por los interesados previamente a la aplicación del suero.

Como dato comparativo, en el ejercicio 1957 se habían intervenido 96 focos de peste aplicándose en los mismos 290 litros de suero específico, lo que guarda relación directa con un aumento de la demanda de asistencia técnica por parte de los productores en el presente ejercicio administrativo.

Es de hacer notar que el suero antipestoso se ha mostrado eficaz para detener la enfermedad en los primeros estadios de la misma, pero la fugaz protección conferida a los animales inoculados que alcanza solamente a los veinte días hace necesaria la incorporación a los planes de lucha de vacunas que confieran una inmunidad mayor que la obtenida por la seroterapia. La vacuna preparada a base de virus muertos conocida como vacuna al Cristal Violeta es una solución cuando puede aplicarse a los cerdos al abrigo de contaminaciones durante el período de incubación vacinal y a ella hemos recurrido en todas las oportunidades que su aplicación nos ha sido posible. No obstante el alto número de establecimientos infestados debe llevarnos a reveer métodos inmunitarios y recurrir a vacunas a virus atenuados que con el uso simultáneo de suero específico puedan ser empleadas fundamentalmente en los referidos establecimientos.

Carbunclo Bacteridiano

De los materiales investigados durante el año 1958, se despistaron tres casos de carbunclo bacteridiano, correspondiendo uno a la Regional de Salto y los dos restantes a la Regional de Cerro Largo. Estos casos de Carbunclo Bacteridiano dieron lugar a que se declararan infestados los establecimientos de origen en los que por mediar denuncia espontánea y remitir material para investigación se aplicó lo dispuesto por el artículo 8o. de la reglamentación respectiva.

A su vez, las autoridades de Salud Pública, denunciaron ocho casos de carbunclo en la especie humana pero al no comprobarse el germen específico en los materiales recogidos no se procedió a los aislamientos pero se tomaron en cambio medidas de inmunización activa en los establecimientos denunciados.

En lo concerniente a la venta de vacunas por los comercios autorizados, la misma alcanza a la cifra de 578.126 (quinientas setenta y ocho mil ciento veintiséis) dosis, cifra relativamente baja en relación al número de animales pasibles de contraer la enfermedad.

Carbunclo Sintomático

Solamente se han registrado dos focos de Carbunclo Sintomático, correspondiendo ambos a la Regional de Maldonado, procediéndose a tomar las medidas sanitarias pertinentes sobre los animales de edades tempranas donde la infección los hace más receptivos a la misma.

Los comercios autorizados denunciaron la venta de doscientos veniticuatro mil ciento cuarenta dosis de vacunas contra la mancha.

Brucelosis

A pesar de que la lucha contra esta enfermedad se ha intensificado en todo el país, las cifras indican un alto porcentaje de infección en nuestra ganadería. Enfermedad enzoótica por excelencia, marcada por un cuadro clínico de aborto epizoótico es despistada precozmente por investigaciones serológicas y completada la profilaxis con inmunización con vacunas a Br. Abortus Cepa 19 del Bureau de Industria Animal de los Estados Unidos de Norte América.

Los distintos Servicios Regionales enviaron 6.593 muestras de sangre de las que resultaron positivas 279; dudosas 292.

La División Epizootías oficializó vacunaciones practicadas sobre un total de 44.690 (cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa) terneros con edades comprendidas entre 4 y 8 meses de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Fiebre Aftosa

La existencia en el mercado de buenas vacunas elaboradas con virus autóctonos, hace que las mismas se muestren altamente eficaces.

La profilaxis libre, ha sido exitosa en general, pero la permanencia de remisos en esta lucha hará necesario que se extremen las medidas sanitarias para combatir una enfermedad en la que han mejorado los métodos profilácticos. Por otra parte, su erradicación definitiva acreditaría nuestras carnes en el mercado internacional, una vez que puedan regularizarse esas exportaciones.

Cowpox

La División Epizootías no tuvo conocimiento de brotes de Cowpox que como es sabido siempre guardan relación con las campañas de vacunación obligatoria en la especie humana.

Pullorosis

Esta División a pesar de que las actuales disposiciones, establecen que la lucha contra esta enfermedad sea realizada por el Servicio de Brucelosis y Pullorosis del Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", ha colaborado con su cuerpo de veterinarios en la realización de tests de pullorosis en distintos criaderos de la capital e interior de la República totalizando 23.156 reacciones en 46 establecimientos examinados.

V. DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON LA CAMPAÑA

División Inspecciones Regionales

Desde el 1.o de diciembre de 1957 al 30 de noviembre del actual, se tramitaron en la División Inspecciones Regionales 1178 asuntos, informándose los que así lo requerían y disponiéndose los trámites correspondientes.

Los Dres. César Pérez Noble y Juan M. Vignes, se hicieron cargo, en su carácter de titulares, de los Servicios Veterinarios Regionales de Batlle y Ordoñez y Bella Unión respectivamente.

Las Oficinas Regionales de Pando y Durazno fueron trasladadas a locales con mayores comodidades facilitándose la mejor organización de los servicios administrativos y desde luego más de acuerdo con la jerarquía de las mismas.

A los Jefes de los Servicios Veterinarios Regionales de Paysandú y Young, se les recomendó, telegráficamente por así exigirlo, la toma de medidas inmediatas, la severa y permanente vigilancia de las Zonas infestadas de sarna ovina y que prestaran amplia colaboración a las Asociaciones Rurales, con jurisdicción en esas zonas.

División Mercados de Hacienda

Se acompañan los cuadros de las compras de ganado efectuadas en Mercados de Hacienda, Tablada Norte y Balanza Oficializada de Fray Bentos, durante los meses de diciembre de 1957 a noviembre de 1958.

Se adjunta además el resumen de las compras de reses, los quilos, el importe total y el promedio.

Del Sector Desinfección, Transportes y Exposiciones Ferias, se elevan los cuadros demostrativos de las ventas realizadas en los remates ferias del interior del país y las del Departamento de Montevideo en particular, durante el ejercicio pasado.

Se acompaña también un detalle del total de la desinfección de vagones y camiones en los distintos servicios, con la recaudación correspondiente.

Se envía además el detalle y resumen de los cerdos comercializados en Tablada de Porcinos, y el total de la recaudación por concepto de las Leyes del 25 de noviembre de 1942 y 28 de julio de 1949 y 17 de diciembre de 1957.

Por último los cuadros demostrativos, puramente contables de los movimientos realizados en el Sector Bolsa de Trabajo durante el ejercicio referenciado.

VI LUCHA CONTRA LA GARRAPATA

La extensión de esta parasitosis muestra un lento pero sostenido progreso. Las severas disposiciones que rigen para el tránsito de ganados se aplican con regularidad y constituyen la base de todo el programa de trabajo. Un decreto reglamentario recientemente dictado atempera la rigidez de las medidas que se aplican a las tropas que ingresan o cruzan la zona limpia con destino a Tablada o mataderos con inspección veterinaria. la flexibilidad de que se ha dotado a esas disposiciones las hace más racionales y acrecienta su eficacia.

Los trabajos de erradicación en los establecimientos prosiguen con empeño creciente dando los productores un hermoso ejemplo de comprensión y de patriotismo.

La falta de medios, casi absoluta, en que se encuentra la Dirección de Ganadería por dificultades insuperables para la colocación de los Títulos de Deuda autorizados por la ley, ha restringido severamente el cumplimiento de los planes trazados, como contribución del Estado, mediante la habilitación de estaciones de premunición y bañaderos fijos, adquisición de bañaderos portátiles y asistencia técnica en todo momento. Están culminando las gestiones para la adquisición de los bañaderos citados que serán complementados con la provisión de equipos para análisis.

La asistencia técnica se brinda en una medida muy por debajo de la necesaria, imponiéndose los técnicos y los inspectores grandes sacrificios ante la carencia absoluta de medios de locomoción que les permitan llevarla con asiduidad a todos los productores que la requieren.

VII LABOR DESARROLLADA POR SECRETARIA Y SUS DEPENDENCIAS

Fueron tramitados en este ejercicio por Secretaría 46.184 expedientes, siendo remitidos al visto bueno de la Dirección 18.344 asuntos.

Cabe destacar que el actual personal de Secretaría ha debido multiplicarse en su labor puesto que a pesar de haber disminuído, su número por traslados decretados a pedido de los interesados a fin de escapar al trabajo desde otros cargos en comisión en otras dependencias públicas, ha acrecentado en forma considerable su labor.

Por tanto sería justicia consignar en esta Memoria el reconocimiento a este puñado de funcionarios de Secretaría, que en forma anónima pero brillante ha permitido a la Dirección el cumplimiento de sus cometidos.

Las demás dependencias efectuaron a la vez una labor intensa y proficua la que surge de los datos consignados que se agregan a continuación.

OFICINA CENTRAL

Asuntos entrados	1.563
Exportaciones	30
Multas	35
Informes	38
Certificados	1.500
Asuntos salidos	2.700

DIVISION MATADEROS

Montevideo, diciembre 24 de 1958.

Memoria Anual

(Período comprendido entre Dic. 1.o y Nov. 30/958).

1.o Faenas controladas directamente por la División.

Vacunos inspeccionados	55.349
Porcinos inspeccionados	100.225
Total	155.574

2.o Decomisos efectuados dentro del Seguro de Carnes.

24.199 kilos carne vacuna-indemnización	$ 1.935.[illegible]
98.475 kilos carne porcina-indemnización	" 19.695.00
[illegible] kilos — Total:	$ [illegible]

3.o Faenas de los Mataderos del Interior, controlados por los Servicios Veterinarios Regionales.

Faenas de vacunos

Bueyes, 4.298; Novillos, 189.049; Vacas, 109.605; Terneros, 7.451; Total 310.403.

Faena de lanares

Capones, 166.740; Ovejas, 14.522; Corderos, 26.769; Totales, 208.031.

Faena de Porcinos

Cerdos, 10.803; Lechones, 3.786; Total 14.589.

4.o Decomisos efectuados en el interior de la República.

22.660 ½ kilos carne vacuna-indemnización	$ 1.812.84
1.130 kilos carne ovina-indemnización ...	" 45.20
1.629 kilos carne porcina-indemnización .	" 325.80
25.419 ¼ — Total:	$ 2.183.84

5.o Asuntos informados por esta División.

Informes Técnicos	168
Oficios Salidos	65
Asuntos entrados	172
Total	405

TUBERCULINIZACIONES REALIZADAS POR TECNICOS PARTICULARES DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 1.o DE 1957 A NOVIEMBRE 30 DE 1958

Nombre	Negativos	Positivos	Total
Rodolfo de Fuentes	144	—	144
D. Casas del Río	1.239	55	1.294
Rosario Tramontano	21	6	27
Alvaro Paiva Olivera	124	—	124
Francisco Popelka	2.443	219	2.662
Y. Amir Ríos	106	—	106
Joaquín Rossi	216	11	227
W. Monti Grané	170	—	170
Héctor Arévalo	270	1	271
A. Cassagmanaghi	7	—	7
Carlos Carlevaro	1	—	1
A. Alonso Delfino	270	30	300
Hugo Fontaiña	53	12	65
Oscar Acosta (h)	12	3	15
Luís A. Sisto	202	—	202
Julio Staehele	59	2	61
Manuel Castelo	4	—	4
Dante Geimonat	88	—	88
Gonzalo Jaunsolo	25	—	25
Ricardo Bernasconi	11	—	11
José Brú Buffoni	1	—	1
Eduardo Martínez	55	—	55
Antonio De Boni	71	—	71
Diego Nostrani	40	—	40
Juan Carlos Nicora	7	—	7
Raúl Doassans	23	—	23
Washington Pereira	14	—	14
Ariel Arsuaga	288	46	334
Livio Dutto	22	—	22
Varela Calzada	240	6	246
Carlos Sierra Sanchez	163	4	167
Aníbal Basadas	2	—	2
Rafael Vega	30	—	30
Carlos Reggiardo	2	—	2
Alfredo Rivas Mela	16	—	16
Apolo Bengochea	83	3	86
Totales	6.502	398	6.900

BOVINOS TUBERCULINIZADOS POR LAS INSPECCIONES VETERINARIAS REGIONALES DURANTE EL PERIODO 1.o DE DICIEMBRE DE 1957 A NOVIEMBRE 30 DE 1958

Regionales	Negativos	Positivos	Dudosos	Total
Canelones	1.742	218	14	1.974
Pando	2.368	278	6	2.652
Rocha	1.182	1	3	1.186
San José	4.272	544	1	4.817
Flores	348	—	—	348
Paysandú	344	—	—	344
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.221

Período 1.o de Diciembre de 1957 a Noviembre 30 de 1958

Habilitaciones de tambos Ley 10.707; 219.
Animales tuberculinizados en el Lazareto Pantanoso; 471
Animales tuberculinizados en el Lazareto Central; 7

Expedientes; 818.

Notas; 260.

Exportación de Productos de origen animal, por el puerto de Montevideo

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y enero a noviembre de 1958)

Destino	L. sucia	L. Lavada.	L. Peinada
Alemania	1.763.988	176.059	15.122
Austria	—	65.728	19.135
Australia	—	4.536	—
Bélgica	373.118	—	—
Bulgaria	128.408	—	—
Brasil	15.152	—	—
Colombia	—	—	—
Checoeslovaquia ..	415.262	53.000	—
España	722.150	14.688	—
Finlandia	428.579	—	—
Francia	128.721	4.000	—
Grecia	—	—	4.466
Holanda	5.352.155	35.281	15.953
Hungría	28.504	—	—
Italia............	249.880	204.440	182.081
Inglaterra	55.961	5.054	28.950
Israel	—	919	28.295
Japón	74.670	20.000	35.157
Totales:	9.736.548	664.297	384.574
Liverpool	31.804	15.876	—
México	—	6.500	—
Noruega	—	—	—
Norte América	84.000	—	9.072
Nueva York	—	—	9.468
Palestina	—	—	9.443
Panamá	—	7.809	4.776
Polonia	351.028	—	40.607
Portugal	33.900	10.000	—
Rusia	13.010.896	—	—
Suiza	—	—	9.918
Sud Africa	41.000	14.308	20.200
Yugoeslavia	17.259.188	98.349	5.000
Venezuela	—	—	—
Totales:	40.548.364	817.139	493.058

Exportación de productos de origen animal por el puerto de Montevideo

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y Enero a Noviembre de 1958)

Destino	Res. Lres.	C. Lres. Secos	C. Vac. Secos
Alemania	—	645.085	7.826
Colombia	11.435	—	—
Canadá	—	1.032	—
España	—	—	990.940
Finlandia	—	7.199	—
Francia	—	31.233	17.830
Holanda	—	96.832	110.442
Italia	—	260.033	213.581
Inglaterra	—	47.492	—
Japón	—	—	11.250
Noruega	—	2.250	—
N. América	3.170	—	—
Polonia	—	9.821	—
Portugal	—	—	1.375
Rusia	—	—	—
Sud Africa	2.134	—	—
Yugoeslavia	10.800	—	32.878
Venezuela	—	—	23.248
Totales ...	27.539	1.100.977	1.409.269

Exportación de productos de origen animal por el puerto de Montevideo

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y Enero a Noviembre de 1958)

Destino	C. V. Sal.	C. Pikdos.	Cerdas
Alemania	78.965	—	—
Checoeslovaquia	—	—	2.037
España	29.322	—	—
Holanda	285.090	—	—
Italia	9.904	26.490	—
Rusia	4.995	—	—
Yugoeslavia	9.700	—	—
Totales:	417.976	26.490	2.037

Alemania, Cueros de Lobo; 60 kilos.
Italia, Cueros Yeguarizos; 10.479.
Japón, Cueros Secos de Potro. 30.813.
Costa Rica, Cueros Curtidos; 2.224.
Norte América, Plumas de Ñandú; 25.500.

Animales exportados del país por los puertos y pasajes Fronterizos habilitados al efecto

POR DEPARTAMENTO

(Diciembre de 1957 y enero a noviembre de 1958)

	Bov.	Ov.	Equ.	Osos
Artigas	4	77	—	—
Salto	43	67	—	—
Río Branco	76	259	1	—
Rocha	225	157	—	—
Rivera	470	364	7	—
Cerro Largo	198	576	—	—
Montevideo	21	135	46	1
Totales:	1.037	1.635	54	1

Animales exportados del país por los puertos y pasajes fronterizos habilitados al efecto

POR MESES

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y Enero a Noviembre de 1958)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Diciembre	419	822	2	—
Enero	49	—	5	—
Febrero	20	1.305	7	—
Marzo	5	—	12	—
Abril	—	—	2	—
Mayo	156	53	1	—
Junio	31	—	—	—
Julio	11	22	7	—
Agosto	24	22	7	—
Setiembre	99	89	4	—
Octubre	214	689	3	—
Noviembre	11	30	3	—
TOTALES	1.039	3.012	54	—

Animales importados al país por los puertos y pasajes fronterizos habilitados al efecto

POR DEPARTAMENTOS

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y enero a noviembre de 1958)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Salto	13	—	—	4
Montevideo	21	18	100	3
TOTALES	34	18	100	7

Montevideo: Asno,1.

Animales importados al país por los puertos y pasajes fronterizos habilitados al efecto

POR MESES

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y enero a noviembre de 1958)

	Bovinos	Ovinos	Equinos	Suinos
Diciembre	—	—	13	—
Enero	2	—	5	—
Febrero	—	—	11	—
Marzo	1	—	2	—
Abril	—	—	1	4
Mayo	—	2	6	—
Junio	—	—	7	—
Julio	4	4	14	—
Agosto	14	4	13	—
Setiembre	13	6	6	3
Octubre	—	2	16	—
Noviembre	—	—	6	—
TOTALES	34	18	100	7

Abril: Asno,1.

Entrada y salida de carne en el hangar 10

AÑO 1958

(Diciembre de 1957 y enero a noviembre de 1958)

FRIGORIFICO JOSE M. CASTRO Y CIA.
(ROBERTO A. RAMOS)

Entradas

1.458 piezas cuartos v. enfriados 85.860 kilos.
18.431 piezas cuartos v. congelados 1.117.665 kilos.

Salidas

15.068 piezas cuartos v. congelados 891.209 kilos.

Animales importados por los puertos y pasajes fronterizos que han sido inspeccionados por el personal técnico de la División Importación y Exportación.

AÑO 1958

Montevideo

Caninos, 33; Felinos, 2; Ñandúes, 4; Osas, 2; Ofideos 26; Lagartos, 22; Chimpance, 1; Tejón, 1; Guepardo, 1; Salamandras, 10; Culebras, 6; Boas, 2; Lacertas, 12; Balgas, 3. Bitis Cabo, 10; Pitton, 1; Bitis Gabonica, 1; Bitis Nasi Coruis, 1.

Animales exportados por el puerto de Montevideo que han sido inspeccionados por el personal técnico de la División Importación y Exportación.

Montevideo

Caninos, 106; Felinos, 5; Pájaros, 5; Ñandúes, 4; Psitacidios, 2; Osos Polares, 1; Lobos, 2; Carpinchos 6; Gansos Cocoroas, 2.

Importación de Vacunas

AÑO 1958

Vacunas "Antiaftosa", 12.000 dosis.
Vacunas "Moquillo Canino", 96 dosis.

Importación de sueros

Sueros "Contra Moquillo Canino", 50 envases 1000.2 c/u.
Sueros "Contra Peste Porcina", 100 litros.

Importación de Específicos

Tetracloruro de Carbono, 277 tambores, 18.034 kilos.
Hexacloruro de Benceno, 1.696 tambores, 124.968 kilos.
Difenilamina, 3.684 tambores, 240.929 kilos.
Percloretileno, 71 tambores, 19.239 kilos.
Arsénico, 1.071 tambores 114.009 kilos.
Toxafeno, 1.256 tambores, 64.154 kilos.
Acido Cresílico, 65 tambores, 13.561 kilos.
Silicane, 4 tambores, 100 kilos.
Polyglnotex, 4 tambores, 345 kilos.
Triton 9 tambores, 1.839 kilos.
Resina 4 tambores, 932 kilos.
Soda Caústica 194 tambores, 64.950 kilos.
Asuntel 420 tambores, 35.000 kilos.
Arseniato de Sodio 40 tambores, 2.000 kilos.
Nigrozin 6 tambores, 200 kilos.
Sulfaquinoxalina 2 tambores, 270 kilos.
Furazolidocen 3 tambores, 53 kilos.
Nitrofurazoel 14 tambores, 310 kilos.
Diazinon 1 tambor, 200 kilos.
Emulsificante Toxafeno 6 tambores.
Sulfato de Nicotina 1 tambor, 100 kilos.
Iodo Resub Limado 5 tambores, 325 kilos.
Creosota de Madera 13 tambores, 3.000 kilos.
Difenilamina 1.256 cuñetes, 64.150 kilos.
Pentaclorahenato 3 cuñetes, 150 kilos.
Epiclohidrina 1 cuñete, 25 kilos.
Gluconato de Calcio 10 cuñetes, 500 kilos.
Vitamina 2 cuñetes, 114 kilos.
Calcio 6 cuñetes, 300 kilos.
Nigrozin 6 cuñetes, 150 kilos.
Sulfaquinoxalina 20 cuñetes, 250 kilos.
Aureomicina 25 sacos.
Legia Sulfática 40 sacos, 1.000 kilos.
Bacifern 1 saco, 22 kilos.
Bentonina 420 sacos, 10.484 kilos.
Sulfaquinoxalina 47 cajas, 550 kilos.
Bismethylchinolyl|Metnylsulfaturea 2 cajas, 5 kilos.
Penicilina G. Procaina 3 cajones, 20.000.000.000 unidad
Penicilina G. Potásica 4 cajones, 50.000.000.000 unidad
Saponina 1 cajón, 50 kilos.
Aricil 4 cajones, 357 cajas de 5 ampollas.
Cafeina Anidra 1 cajón, 20 kilos.
Terramicina 2 cajas, 700 tubos.
Sulfato de Efredina 10 kilos.
Hibitane Crema Intradermica 5 kilos.
Megazul 45 kilos.
Aurofax 929 kilos.
Aureomicina 12 kilos 312 gramos.
Aureomicina 108 bolos solubles.
Aureomicina 1.483 envases.
Aureomicina 300 frascos.
Ungüento "Targot" 192 frascos.
Ungüento "Targot" 5.600 pomos.
Penditrin 1.200 pomos.
Iodo Resublimado 620 botellas, 620 kilos.
Iodo Resublimado 5 cascos, 335 kilos.
Resina 27 cascos, 14.873 kilos.
Hidroxido de Aluminio 90 tarros, 4.500 kilos.
Toxafeno 500 baldes, 10.356 kilos.
Malathion 190 litros.
Hexacloruro de Benceno 6 barricas 600 kilos.
Sulfaquinoxalina 200 botellas 500 gramos.

FAENAS REALIZADAS POR EL FRIGORIFICO NACIONAL

Enero

Novillos: 11.892; Vacas: 3.046; Terneros: 322. Total: 15.260.
Cerdos: 7.619; Lechones: 895. Total: 8.514.
Corderos: 1.150.

Febrero

Novillos: 10.706; Vacas: 1.879; Terneros: 206. Total: 12.791.
Cerdos: 2.193; Lechones: 440. Total: 2.633.
Capones: 9.770; Corderos: 2.938. Total: 12.708.

Marzo

Novillos: 18.611; Vacas: 3.286; Terneros: 502. Total: 22.399.
Cerdos: 1.919; Lechones: 658. Total: 2.577.
Capones: 11.923; Corderos: 407. Total: 12.330.

Abril

Novillos: 7.429; Vacas: 3.135; Terneros: 1. Total: 10.565.
Cerdos: 409; Lechones: 151. Total: 560.

Mayo

Novillos: 18.791: Vacas: 12.044; Terneros: 4.203. — Total 35.218.
Cerdos: 2.854; Lechones: 763. Total: 3.617.

Junio

Novillos: 5.208; Vacas: 3.904; Terneros: 1.419. — Total: 10.581.
Cerdos: 2.934; Lechones: 761. Total: 3.695.

Julio

Novillos: 524; Vacas: 197; Terneros: 87; Total: 808.
Toros: 3; Bueyes: 13. Total: 16.
Cerdos: 3.407; Lechones: 918. Total: 4.325.

Agosto

Cerdos: 2.794; Lechones: 733. Total: 3.527.
Corderos: 6; Total: 6.

Setiembre

Cerdos: 2.347; Lechones: 1.078. Total: 3.452.

Octubre

Cerdos: 2.524; Lechones: 1.192. Total: 3.716.

Noviembre

Novillos: 9.705; Vacas: 2.974; Terneros: 751. Total: 14.430.
Cerdos: 2.722: Lechones: 3.029. Total: 5.731.
Capones: 11.523. Total: 11.523.

RESUMEN TOTAL DE FAENAS EN EL F. NACIONAL

Vacas: 35.842; Novillos: 87.609; Terneros: 7.601; Cerdos: 31.749; Lechones: 10.618; Cerderos: 4.501; Capones: 54.147.

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN GANADO VACUNO

Tuberculosis

Especie	Nº cabezas	Kilos
Vacas	354	70.776
Novillos	62	6.299
Terneros	4	554
Toros	5	1.567
Bueyes	5	1.257

Febriles

Especie	Nº cabezas	Kilos
Vacas	195	43.260
Novillos	42	12.040
Terneros	35	2.670
Toros	14	4.180
Bueyes	9	349

Putrefacción

Especie	Nº cabezas	Kilos
Vacas	84	17.660
Novillos	22	6.440
Terneros	24	1.830
Toros	4	1.780
Bueyes	3	1.200

Equimosis

Especie	Nº cabezas	Kilos
Vacas	2	390
Novillos	8	1.082
Terneros	13	940
Toros	2	540
Bueyes	1	260

Ictericia

Especie	Nº cabezas	Kilos
Vacas	3	591
Novillos	8	1.684
Terneros	3	182
Toros	4	1.432
Bueyes	10	2.748

Cabezas: 5.043; Actinomicosis: 120.898 kilos; Lenguas: 1.853; Glositis: 2.949 kilos.

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN PLAYAS, EN FAENAS DEL F. NACIONAL

	Bovinos		Ovinos		Suinos	
	Kilos	Importe	Kilos	Importe	Kilos	Importe
Enero	50.659	$ 4.052.72	1.738	$ 69.52	980	$ 196.00
Febrero	22.224	" 1.777.92	986	" 39.44	759	" 151.80
Marzo	36.449	" 2.915.92	12.139	" 485.56	444	" 88.80
Abril	11.488	" 919.04	—	—	29	" 5.80
Mayo	46.575	" 3.725.76	—	—	303	" 60.60
Junio	40.821	" 3.265.68	—	—	756	" 151.20
Julio	32.777	" 2.590.16	—	—	750	" 150.00
Agosto	—	—	—	—	563	" 112.60
Setiembre	—	—	—	—	105	" 21.00
Octubre	—	—	—	—	161	" 32.20

RESUMEN

Vacunos	240.590 kilos	$ 19.247.20
Ovinos	14.863 "	" 594.52
Suinos	4.850 "	" 970.00

DECOMISOS Y SUS CAUSAS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN CERDOS DEL F. NACIONAL

Cerdos

Tuberculosis, 14 con 1.168 kilos.
Putrefacción, 6 con 554 kilos.
Febriles, 4 con 400 kilos.

Lechones

Tuberculosis, 1 con 3 kilos.
Putrefacción, 1 con 6 kilos.

DECOMISOS Y SUS CAUSAS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN OVINOS DEL F. NACIONAL

Capones

Febriles, 122 con 4.710 kilos.
Ictericia, 6 con 136 kilos.
Putrefacción, 244 con 9.420 kilos.
Linfoadenitis, 6 con 147 kilos.

Corderos

Putrefacción, 24 con 410 kilos.
Febriles, 2 con 40 kilos.

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN CERDOS DE TERCEROS

Resumen Total

	Kilos	Importe $
J. Caserza	2.660	532.00
C. Cristiani	3.282	656.40
Brivio Hnos.	1.380	276.00
Kegel Hnos.	1.969	393.80
F. Garicoits	1.224	244.80
Comdes Ltda.	1.158	231.60
A. Pozzi	1.954	390.80
Cruz y Stratta	1.731	346.20
J. Sarubbi	993	198.60
Hischolm	2.181	436.20
Denis	1.634	326.80
TOTALES	20.166	4.033.20

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN PORCINOS DE TERCEROS

	J. Caserza	C. Cristiani	Brivio Hnos.	Kegel Hnos.
Enero	112	393	252	226
Febrero	94	400	79	52
Marzo	379	202	70	258
Abril	56	81	—	21
Mayo	318	278	135	141
Junio	436	250	109	128
Julio	401	313	402	208
Agosto	140	245	91	197
Setiembre	346	420	93	204
Octubre	173	486	62	354
Noviembre	205	214	87	180

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN CERDOS DE TERCEROS

	F. Garicoits	Comdes Ltda.	A. Pozzi	Cruz y Stratta
Enero	387	9	118	347
Febrero	126	—	—	125
Marzo	16	107	58	15
Abril	13	—	—	26
Mayo	72	17	25	153
Junio	80	367	250	42
Julio	69	161	768	278
Agosto	64	342	146	131
Setiembre	77	40	35	187
Octubre	288	78	179	97
Noviembre	32	37	375	406

DECOMISOS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN CERDOS DE TERCEROS

	J. Sarubbi	Hischolm	Denis
Enero	57	391	218
Febrero	120	203	40
Marzo	98	280	396
Abril	26	8	—
Mayo	220	66	258
Junio	44	325	167
Julio	172	123	82
Agosto	22	20	8
Setiembre	97	241	355
Octubre	121	251	80
Noviembre	16	273	30

DECOMISOS Y SUS CAUSAS EFECTUADOS POR LA INSPECCION EN SUINOS DE TERCEROS

Cerdos

Tuberculosis, 88 con 7.654 kilos.
Ictericia, 3 con 203 kilos.
Putrefacción, 3 con 239 kilos.
Febriles, 5 con 438 kilos.

Lechones

Tuberculosis, 4 con 38 kilos.
Febriles, 6 con 44 kilos.

EMBARQUES REALIZADOS POR EL F. NACIONAL

(De enero a octubre inclusive)

Carnes

186.580 cajones y bolsas de carne vacuna conservada, conteniendo 3.735131 kilos.

Sub-Productos

121.304 bolsas, fardos y cascos con sub-productos de carne, conteniendo 3.287.709 kilos.

MERCADO ILICITO DE LA CARNE

El Servicio Veterinario de esta Inspección tuvo intervención en 806, (ochocientos seis) procedimientos que fueron cumplidos dentro de los horarios ordinarios de Servicio y de carácter Extraordinario, abarcando un lapso de 4 a 21 horas todos los días, y elevando en cada caso la información correspondiente.

TRABAJO DE LABORATORIO

Se realizaron pruebas al Triquinoscopio, en base a las matanzas de suinos, con resultado negativo.

LABOR ADMINISTRATIVA

Se enviaron notas a la Administración del Frigorífico Nacional sobre todo lo concerniente a mejoras del Servicio Veterinario, así como comunicaciones sobre cambio y destino de funcionarios de esta Repartición.
Se enviaron y cambiaron notas al Departamento de Industria Animal, sobre gastos de locomoción, servicios extraordinarios, asistencia del personal, licencias, conocimiento de leyes y decretos, etc.
Se expidieron y firmaron Boletas de Embarques y autorizaciones de Embarques, Se mantiene al día todo el trámite correspondiente al Mercado Ilícito de la Carne, etc.

SERVICIO DE FABRICAS FERROCARRILES

Se efectuaron en el correr del ejemplo 28.800 visitas inspectivas de rutina por los ayudantes adscriptos al Servicio, para comprobar el estado higiénico de las fábricas y de su personal, salubridad y procedencia de las carnes manufacturadas, cantidades de carne vacuna y cerdos utilizados etc.
Se constató en estaciones de ferrocarril, locales de Aves y Huevos, etc. la entrada de 590.630 kilos de crema.
724 kilos de carne porcina.
8.359 Pavos.
414.550 Gallináceas.
19.892 Palmípedas.
200 kilos de Pescado.
495 kilos de Queso.
44.797.577 Huevos.
A su vez fueron decomisados, 2.255 kilos de carne vacuna.
4 Pavos.
47 kilos de Ovino.
2.227 Gallináceas.
973.790 Huevos.
Se habilitaron las fábricas de productos porcinos de los señores Secco Aparicio. — Roberto Carseles y la del depósito de Aves y Huevos del señor Anker.
Se efectuaron 65 análisis de su ito en productos porcinos con resultados negativo.
Se solicitó a la Superioridad la aplicación de 5 multas por infracción a los artículos 100 y 159 del Reglamento siendo los infractores los establecimiento de los señores Ernesto Schiappacasse, Kegel Hnos. establecimiento Carrasco, Calvo y Calvo y Roberto Carseles.
Se aplicó una multa a la firma Billinsky Hnos. por infracción al artículo 160.
Se realizó la inspección de las carnes depositadas en cámaras Municipales del Mercado Agrícola.
Se dió trámite a 73 notas y asuntos.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

ANIMALES FAENADOS

Novillos	28.318
Vacas	23.127
Toros	987
Terneros	1 335
Terneras	631
Corderos	48.933
Capones	19.277

DECOMISOS REALIZADOS

Carne dentro de seguro 74.587 kilos con $ 4.843.66 líquido- carne fuera de seguro 10.535 kilos.

Organos vacunos, 44.437 hígados-pulmones 11.414 riñones 8.518.

Organos ovinos. 6.643 hígados,pulmones, 1.165 riñones 643.

SALA DE AUTOPSIA

Vacunos 173 con 60.641 kilos.
Ovinos, 21 con 575 kilos.

EXPORTACION CARNE Y SUBPRODUCTOS

26.014 cuartos vac. delanteros cong. con 1.477.353 kilos.
28.258, cuartos vac. traseros cong. con 1.606.273 kilos.
14.055, cuartos vac. traseros enfriados con 975.551 kilos.
840 Medias terneras congeladas con 30.000 kilos.
8.738 pedazos de carne congelada con 259.268 kilos.
110.878 cajones carne conservada con 1.964.932 kilos.
1.448 cajones de extractos de carne con 73.535 kilos.
1.489 cajones lenguas conservadas con 24.315 kilos.
6.725 bolsas menundencias congeladas con 141.908 kilos.
80.455 corderos congelados con 913.342 kilos.
565 bolsas lenguas congeladas con 15.514 kilos.
379 cajones de carne vacuna cocida con 17.191 kilos.
444 cajones pulmones congelados con 20.980 kilos.
43.759 cueros vacunos salados con 999.379 500 kilos.
1.429 bolsas huesos con 68.568 kilos.
150 cascos tripas saladas con 44.461 kilos.
5 cajones tripas y vejigas secas con 354 kilos.
1.299 bolsas harina de hígados con 62.435 kilos.
2.481 bolsas sangre seca con 119.141 kilos.
14 fardos cerda vacuna con 2.709 kilos.
6 cascos hiel concentrada con 1.350 kilos.
417 bolsas harina de astas y pezuñas con 20.044 kilos.
509 bolsas pezuñas vacunas con 13.921 kilos.

SERVICIO DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES A VIRUS

Diciembre 1.o de 1957 — Noviembre 30 de 1958

Contralor Bacteriológico de Vacunas Antiaftosas importadas

Vacunas Leivas Leite, Procedencia Pelotas, N.o de Contralor 1; N.o de dosis, 10.000.

Materiales para investigación de rabia: Se trabajaron cuatro materiales; tres de canino y uno de conejo, con resultado negativo.

Materiales para investigación de encéfalo-mielitis equina: Se trabajaron seis materiales de equino de los que resultaron cuatro negativos y dos positivos.

En las experiencias realizadas con estos materiales fueron utilizados los siguientes animales: 1 equino, 2 bovinos, 2 ovinos, 117 cobayos, 2 conejos, 8 ratas, 95 ratones, 31 pollitos, 2 palomas y 101 huevos embrionados.

Trabajos realizados con animales de experiencia

Se inocularon en pruebas de vacuna, repique de virus, obtención de suero y diversos trabajos del Servicio las siguientes cantidades de animales: 9 bovinos; 6 equinos, 2 ovinos, 169 cobayos, 2 conejos, 8 ratas, 107 ratones, 51 pollitos, 2 palomas y 161 huevos embrionados.

Los bovinos ingresado al Servicio fueron utilizados de la siguiente manera: 5 para repique de virus aftoso y 4 en prueba de vacuna antiaftosa.

Bovinos empleados en el contralor de actividad de los virus utilizados y de las vacunas preparadas por los laboratorios particulares; 84, de los que corresponden 36 a medir la actividad de los virus y 48 a control de inocuidad de 11 series de vacuna antiaftosa nacionales.

Tipificación de virus aftoso. — Aparte de los trabajos de rutina fueron trabajadas 33 muestras recogidas de los [illegible] nacionales elaboradores de vacuna.

CONTRALOR BACTERIOLOGICO, QUIMICO Y DE INOCUIDAD DE LAS VACUNAS ANTIAFTOSAS DE LOS LABORATORIOS NACIONALES.

	V. subcutánea		V. intradérmica		Totales	
Laboratorio	S.	Dosis	S.	Dosis	S.	Dosis
Cooper ..	3	1.137.220	3	1.294.225	6	2.431.445
Rosenbusch	2	225.000	1	125.000	3	350.000
Norte ...	1	—	1	350.000	1	350.000
Errandonea	1	96.000	1	240.000	2	336.000
I. V. U. ..	1	39.100	1	20.600	2	59.700
Total: ..	7	1.497.320	7	2.029.825	14	3.527.145

Tareas diversas cumplidas por el servicio

El personal técnico del Servicio realizó 17 salidas visitándose 95 establecimientos ubicados en los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Florida.

2) Se preraó vacuna cntra ectima contagioso para un establecimiento, con un total de 120 dosis.
3) Personal del Servicio efectúo tareas de castración, señalada, etc. en bovinos y cerdos del Laboratorio.
4) Se vacunaron contra fiebre aftosa 147 bovinos pertenecientes al instituto.
5) Se realizaron obras de albañilería, carpintería, reformas, pintura, etc., con técnicos de la Dirección de Arquitectura.
6) Se dió trámite a 130 expedientes excluyendo las notas originales del Servicio.
7) Técnicos del Servicio concurrieron al exterior; en una oportunidad haciendo uso de una beca; en otra, para un curso de perfeccionamiento en encéfalo-mielitis equina.

SERVICIO DE PATOLOGIA PORCINA

MEMORIA ANUAL

Diciembre 1.o de 1957 — Noviembre 30 de 1958

Vacuna al cristal violeta contra la peste porcina elaborada por el servicio

Número de series preparadas: 8 (Series 107 a 114).
Número de dosis preparadas: 17.632.

Trabajos realizados con animales de experiencia

Se inocularon para obtención de virus péstico, pruebas de vacunas y repiques, los siguientes animales:

Inoculados para obtención de virus y repiques: 56 cerdos.
Empleados en contralor de las vacunas: 13 cerdos.
Total de cerdos inoculados: 69.

Autopsias realizadas por el servicio

De cerdos inoculados con virus péstico: 54.
De cerdos procedentes de distintos criaderos: 100.
De las autopsias practicadas para investigar causas de mortandad se hicieron los siguientes diagnósticos:

36 casos de peste porcina que corresponden a 23 focos, neumonia 13 casos; intoxicaciones alimenticias 4 casos en 3 criaderos, intoxicación arsenical 5 casos en un foco, anemia carencial 2 casos, peritonitis 2 casos, gastroenteritis 2 casos, viruela suina 2 casos, absceso cerebeloso 1 caso, cisticercosis 1 caso, Salmonelosis 3 casos, encefalitis 1 caso, nefritis hemorrágica 1 caso, pericarditis 1 caso, necrobacilosis 1 caso, hipoavitaminosis A 1 caso, congestión pulmonar 1 caso, parásitos gastro-intestinales 2 casos, sin lesiones macroscópicas aparentes 3 casos y fue imposible realizar autopsia en 3 oportunidades dado el avanzado estado de putrefacción de las piezas.

Vacunaciones efectuadas por el servicio

Se vacunaron 714 cerdos pertenecientes a 11 establecimientos, en otras tantas oportunidades, y se aplicó suero antipestoso a 110 animales.

Visitas a establecimientos con fines diagnósticos

Se visitaron 23 establecimientos con fines diagnósticos, efectuando autopsias en la mayoría de ellos y aconsejando las medidas sanitarias del caso.

Tareas diversas cumplidas por el servicio

1.o Se realizaron los controles de inocuidad y eficacia de las ocho series preparadas.
2.o Se evacuaron 16 consultas formuladas por criadores de distintas zonas del país, sobre puntos de índole diversa.
3.o Personal técnico del Servicio desarrolló temas de divulgación a través de ondas radiales de Inf. y Prensa.
4.o En el período se atendieron 135 pedidos de V.C.V.

LABOR DE PATOLOGÍA AVIARIA

1.o de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

El Servicio de Patología Aviaria atendió los casos que se detallan a continuación en el transcurso del período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1957 y 30 de noviembre de 1958.

Resumen del trabajo de diagnóstico

Se sometieron a diagnóstico un total de 757 casos, cuyo resultado es el siguiente:

Tifosis	105
Pulorosis	58
Complejo Leucósico.	
a) Linfomatosis Visceral	21
b) Neurolinfomatosis	13
c) Linfomatosis ocular	4
Diftero Viruela	21
Avitaminosis	
A	7
D	13
Bl	21
E	3
K	9
B2	3
Alimentación incorrecta	3
Acido Pantotenico	1
Trastorno de Postura	13
Coccidiosis	106
Ascaridia Galli	15
Capilariosis	2
Goniocotes	1
Liponysus bursa	1
Sarna de tarsos	1
Chenidocoptes mutans	1
Trichomoniasis	1
Acidentes de Fotosensibilización	6
(Anni Bisnaga)	
Envenenamiento por Arsénico	6
Tumores y quistes	6
Ascitis	1
Uratosis	4
Artritis	1
Tuberculosis	7
Pericarditis	1
Histomoniasis	6
Coriza infecciosa	7
Síntomas resperatorios	5
(Moquillo)	
E. Coli	2
Laringotraqueitis	4
Temblor epidémico	3
Canibalismo	2
Pié de Bomba	5
Blefano Conjuntivitis	1
Perosis	3
Edema de las Barbillas	1
Traumatismos	1
Hemorragias internas	1
Coprostasis	5
Exoftalmia	1
Fractura del femus	1
Prolapso de cloaca	1
Retención de yema	2
Perforación intestinal	1
Obstrucción buche	2
Cresta Azul (Monocitosis)	3

El Servicio preparó los virus para las vacunas de Viruela y Laringotraqueitis suministradas por el Departamento.

Trabajos presentados al XI Congreso Mundial de Avicultura

1) El Rol de los Nitrofuranos en la industria Avícola.
2) Efecto sensibilizador de la Ammi Visnega (Bisnaga) en las aves.
3) Enfermedades de las aves en el Uruguay.
4) Estudios sobre el temblor Congénito de Hutt.

Los trabajos 2 y 4 fueron Presentados también al Seminario de Patología de la Universidad de Cornell y el 2 a la Reunión Anual de Patología Aviar de los Estados Unidos.

Conferencias realizadas en el Uruguay

1) Salmonelosis de las Aves. Soc. Avícola Aves. Colonia Española 17-II-58.
2) La avicultura Nacional. Durazno 1958.
3) Tifosis y Pulorosis. Congreso Nacional de Entidades Avícolas Nuevo Berlín, Julio|958.
4) Mesa Redonda Sobre Pulorosis. Local del Prado. S. A. C. U. Junio|58.
5) Adelantos en Patología Aviaria en los Estados Unidos.Lab. de Biología Animal 13-XI-58.
6) Tifosis. Laboratorio de Biología Animal Julio 1958.
7) Se realizó un Curso (4 clases) en San Ramón Canelones Junio 1958.
8) Varias Charlas Radiales. Sodre CX 6 Radio Rural CX 4. Radio Ariel CX 10.

Conferencias Realizadas en el Extranjero

a) Estados Unidos	2
b) Panamá	2
c) Perú	2
d) Chile	2
e) Argentina	2
f) México	2

Por licencia del Encargado del Servicio con motivo de su concurrencia como delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura al XI Congreso Mundial de Avicultura realizado en México y beca otorgada por la Fundación Rockefeller para realizar estudios en la Universidad de Cornell, el Servicio de Patología Aviaria funcionó a cargo del Dr. Carlos Reggiardo.

Trabajo de Campo

Se realizaron 15 salidas con la finalidad de brindar colaboración sanitaria y de Avicultura en diferentes criaderos.

Se colaboró en la Lucha contra la Pulorosis con el Servicio de Brucelosis y Pulorosis. La información al respecto será comunicada por el Servicio correspondiente.

Comentario

Los mismos inconvenientes observados en años anteriores se repitieron durante este año. Falta de personal secundario —equipo y Local—.

SERVICIOS DE BRUCELOSIS Y PULOROSIS

1.o de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

Total general de muestras de ganados bovinos:	14.594
Positivos	691
Dudosos	738
Negativos	13.165
Total de ganados lecheros	8.105
Positivos	443
Dudosos	545
Negativos	7.117
Toros: total	143
Positivos	2
Dudosos	6
Negativos	135
Vacas: total	7.962
Positivos	441
Dudosos	539
Negativos	6.982

Total de ganados de carne	4 655
Positivos	211
Dudosos	129
Negativos	4.315
Toros	2.390
Positivos	13
Dudosos	54
Negativos	2.323
Vacas total:	1.265
Positivos	198
Dudosos	75
Negativos	992

Animales bovinos sin especificación de raza o sexo

Total	1.884
Positivos	37
Dudosos	64
Negativos	1.783

Muestras correspondientes a suinos

Total	28
Negativo	28

Muestras correspondientes a equinos

Total	25
Dudoso	1
Negativo	24

Muestras correspondientes a ovinos

Total	27
Negativos	27

Caprinos

Total	1
Negativo	1

Suero diagnóstico de pulorosis — Metodo rápido

Total de aves examinadas	78.768
Aves reaccionantes	1.428
Negativas	77.340

Antígenos y Vacunas

Vacuna a Cepa contra el aborto contagioso del bovino.

	Dosis
Cantidad de vacuna prepara	7 516
Serie 15	602
" 16	2.500
" 17	1.966
" 18	2.448
Total:	7.516

	Dosis
Cantidad de vacuna expedida	4 270

Contralor de vacunas Cepa 19 preparados por Laboratorios particulares

Serie	Nombre del laboratorio productor
A 9	Nerbo
030583	Errandonea S. A.
23	W. Cooper y N.
01	Rosembuck
24	W. Cooper y N.
25	W. Cooper y N.
Nº 3	Vetusa
A 10	Nerbó
A 11	Nerbó
409	Vetusa
26	W. Cooper y N.
030585	Errandonea S. A.
27	W. Cooper y N.
10	Vetusa
19	Santa Elena

Vacuna contra la tifosis aviaria

Cantidad de dosis expedidas	14.860

Vacuna contra la diftero viruela aviaria

Cantidad de dosis expedidas	37.990

Antígeno para el diagnóstico de pulorosis

(Método en placa)

Cantidad expedida	5.288 cc.
Cantidad preparada — serie 11 al 19 incl.	5.848 cc.

Antígeno para el diagnóstico de brucelosis

(Método en placa)

Cantidad expedida	2.261 cc.
Cantidad preparada (series 18 al 24 incl.)	2.000 cc.

LABOR DE QUIMICA

1.o de diciembre de 1957 - 30 de noviembre de 1958.

Aprobación de específicos. — 1.o) Garrapaticidas: Asuntol - Geigy - Polvo mojable Salvador; Garrapaticida arsenical R.A.; Emulsionable R.A.;

2.o) Piojicidas: Piojicida Tofana 800.

3.o) Lombricidas, Saguaypicidas, etc.; Avlofen; Tetrafeno R.A.; Vermiolet polvo; Vermiolet comprimidos; Pipefex; Tetrafen; Lombricida gastrointestinal Cunio Lechuza Roja; Lombricida Saguaypicida Laveval; Lombricida gastrointestinal Laveval; Lombricol Laeve; Piperazina Lechuza Roja; Saguaypicida múltiple Lechuza Roja; Lombricida Cooper para perros.

4.o) Curabicheras: Adhesivo Isexan 125; Gama Smear Emebe; Bichericida Lechuza Roja; Curabichera Smear Lechuza Roja; Smear Bicherosan.

5.o) Medicamentos varios, etc.: Mersalil; Antimpánico Erba; Colirio Laveval; Gluconato de Calcio inyectable Laveval al 30 o|o y 50 o|o; Gluconato de Calcio Cooper; Gluconato de Calcio al 30 o|o Proteo; NFZ Soluble; Bifuran; NFZ Mix; NF 180; Nitrosulfa aviar; Sulfamicetina; Sintomicetina, tintura 10 o|o; Sintomicetina pomada oftalmodérmica; Sintomicetina ungüento intramamario; Masticetina; Ungüento Targot; Quemi-Sulfan; Trisulfan 0,5 grs. y 5 grs.; Trisulfan solución 20 o|o.

Sulfaquinoxalina water soluble; Tempocilina; Despacilina plus; Biconcilina; Dicristicina; Polvo aspersorio Erba; Espulsina; Neo Endobil; Dispert Bil; Cloruro de Adrenalina; Pancreo Bil; Deltacortil intramuscular; Cetafoot.

Control de Específicos Importados. — Pendistrin; Aricil (2 muestras); Sulfaquinoxalina (3 muestras); Toxafeno líquido emulsionable (2 muestras); NF 180; Asuntol (2 muestras); Bismetilquinolil Metilsulfatourea; Acaprina 5 o|o; Nicrazin (2 muestras); Furazolidona; Nitrofurazona.

Control de materias primas importadas. — 99 análisis sobre otras tantas muestras de diversos productos utilizados en la preparación de específicos zooterápicos.

Análisis de baños. — 35 sobre otras tantas muestras de baño remitidos por Regionales y particulares, preparados con arsenicales, hexaclorociclohexano o toxafeno.

Toxicológicos. — 12 en total sobre distintos materiales remitidos (alimentos, vísceras, etc.).

Muestras de específicos remitidos por estar relacionados con accidentes sucedidos durante su aplicación. — Fenotiacina Duperial, 1; Avlothane, 1; Avlofen, 4; Phenovis, 7; Saguaypicida Lombricida Calcuri; Saguaypicida Carboleno 1.

Contralor de específicos remitidos por dudas en su composición. — Cooper-Tox; Avlofen; Toxyclan (4 muestras); Cooper 550; Garrapaticida Tofana.

Análisis varios. — Cera (1 muestra); mineral Fosfatado (1 muestra); Miel (2 muestras); Salvasal (1 muestra); Calcio en sangre (2 muestras).

Control de pH en vacunas y antígenos preparados o controlados en el laboratorio. — 50.

Contralor permanente de específicos zooterápicos. — Gamaleve 1|500; Gamatox triple; Garrapaticida Johnston; Isexan para vacunos; Galogama; Hegapost; Hexyclan; Garrapaticida Tofana 500; Garrapaticida Strauch; HCH humetable R. A. 50 o|o; BHC Emebe; Polvo Garrapaticida Tofana 500; Garrapaticida Isexafen 140 - 220; Toxiclan; Galocrema 1|400; Sarnosan.

Se realizaron en total 285 análisis.

Remisión de materiales para análisis de baños garrapaticidas arsenicales. — Se despacharon 21 pedidos de las

distintas Regionales que incluyeron; 18 litros solución valorada de iodo, 8 litros de ácido sulfúrico al 20 o|o, 7 litros solución jabón de resina, 8 litros solución almidón, 2 litros solución valorada de arsenito de sodio, 4 kgs. de bicarbonato de sodio, y 600 filtros.

Otras actividades. — Se realizaron a solicitud de otros Servicios del Laboratorio, soluciones valoradas, soluciones tampon, controles diversos y se colaboró asimismo en distintos problemas de índole química. Además se evacuaron consultas de los productores y de los Veterinarios Regionales.

COMENTARIO

La labor del Servicio ha sido extensa y eficaz a pesar de las dificultades en conseguir lo necesario (reactivos, material bibliográfico, aparatos, etc.) para realizar las determinaciones múltiples que exigen los problemas que a diario debemos resolver. Estas dificultades se ha subsanado en parte debido al esfuerzo personal de los integrantes del Servicio, concurriendo a distintos Centros que han puesto esos elementos a nuestra disposición. Pero debe señalarse que estas carencias dificultan y limitan las actividades del Servicio impidiendo encarar distintos problemas de gran interés, por lo que debe agotarse los esfuerzos para conseguir dotar al Servicio de todos los elementos indispensables, lo que ha sido solicitado reiteradas veces.

LABOR EN PARASITOLOGIA

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1958

I. Expedientes informados sobre diversos asuntos (no están incluídos los informes que se hacen sobre el resultado de los análisis practicados) 24.

II. Resultado de exámenes coprológicos cualitativo y cuantitativo de materiales remitidos al Laboratorio:

Equino: Positivo de Paráscaris, Estrongilidos, Oxiurus y Anoplocephala	48
Negativo	0
Bovino: Positivo	1
Negativo	0
Ovino: Positivo	133
Negativo	0
Porcino: Positivo	2
Negativo	0
Canino: Positivo	3
Negativo	3

El resultado de los aálisis coprológicos cualitativo y cuantitativo se informan en planillas especiales.

III. Informe del resultado de exámenes practicados a materiales diversos tales como muestras de lana, pelo de vacuno y ejemplares de géneros distintos de garrapatas. (Se comprobó en vacunos Haematopinus enrystermus, Linognatus vituli, Bovicola bovis y Anablyomma spp.).

IV. Durante el año se suministró garrapatas para el Servicio de Contralor y se hizo las correspondientes observaciones de pastura y fertibilidad de los huevos de ejemplares que fueron sometidos por dicho Servicio a balneación con garrapaticidas presentados por las firmas particulares para su aprobación.

V. En marzo p. p. se envió una comunicación al Servicio de Información y Prensa sobre la existencia de focos epizoóticos de hemosicosis.

VI. Se concurrió al interior del país y se hizo diversos asesoramientos a profesionales y ganaderos sobre parasitología aplicada.

Trabajos de Investigación

I. Durante el año se realizó estudio epizootiológico de las helmintiasis en un lote de lanares del Campo Experimental en Carrasco.

Se practicaron 420 análisis cuantitativos y láminas, cantidad de cultivos de larvas para hacer los correspondientes exámenes cualitativos.

II. — Se hizo estudio epizzotiológico de la piojera de los lanares durante el corriente año. Se analizaron un total de 120 muestras enseguida por intermedio de Regionales, hacendados y directamente. En breve se hará una comunicación.

III. — Investigación del comportamiento de Cepas de garrapatas a los baños arsenicales.

Pronto se hará una comunicación sobre los resultados y comprobaciones realizadas en estas investigaciones.

IV. — Se realizaron estudios sobre toxemia de la preñes en lanares - encefalopatía hipoglicemica).

En su debida oportunidad se hará una comunicación sobre este problema.

LABOR DEL SERVICIO DE BACTERIOLOGIA

1.o de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

Diagnósticos efectuados

	Bovino	Ovino	Equino	Suino
Carbunclo bacteridiano	6	—	1	—
Edema maligno (V. séptimo)	5	3	2	—
Hepatitis necrosante (cl. odematiens)	1	1	—	—
Carbunclo sintomático	1	1	—	—
Negativos	369	362	15	4

Materiales recibidos

	Bovinos	Ovinos	Suinos	Equinos	Lepóridos
Huesos	46	30	4	—	—
Cueros	307	223	—	2	—
Lanas	—	105	—	—	—
Trozos de órganos	9	7	—	—	—
Cerda	20	—	—	16	—
Animales en pié	—	1	—	—	—
Animales muertos	—	1	—	—	1

Animales inoculados

Cobayos	252
Conejos	5
Lauchas	4
Ovinos	12

Productos elaborados

Tuberculina 1580 c.c.
Tuberculina P.P.O. 175 miligramos.
Vacuna Anti-gangrena gaseosa 46000 dosis.

Productos remitidos

Tuberculina diluída 1020 c.c.
Tuberculina bruta 450 c.c.
Tuberculina aviar 3 c.c.
Vacuna anti-gangrena gaseosa 43000 dosis.
Vacuna anti-sintomática 5000 dosis.

Labor en conjunto con el Servicio de Contralor

Control de vacunas	8
Control de antibióticos	34

LABOR DE APICULTURA

1.o de diciembre de 1957 - 30 de noviembre de 1958

El 18 de junio se inició el curso de apicultura para el Ejercicio 1958|59 con una inscripción de 24 alumnos procedentes de los Departamentos de Montevideo, San José, Rocha y localidades de Progreso y Pando.

Se imprimieron 328 kilogramos 150 gramos de cera, por cuyo concepto se recaudaron $ 219.47. Además se imprimieron con carácter gratuito para escuelas públicas, la cantidad de 95 kilogramos 320 gramos de cera.

Se atendió en la localidad de Nuevo Berlín una epidemia de "Nosomiasis" en el Apiario Dieringer, indicándose el tratamiento adecuado.

Se realizaron tres conferencias radiales sobre temas apícolas por la Difusora Oficial.

Se evacuaron 36 consultas por escrito y más de 1.300 verbales.

Se vendió una reina de raza común.

LABOR DE BROMATOLOGIA

1.o de diciembre de 1957 - 30 de noviembre de 1958

Ensayos de gonadotrofinas	1
Análisis químicos	53
Ensayos biológicos varios	4
Ensayos de B12 y antibióticos	7
Ensayos de sustancias caponizantes	4
Informes sobre cuestiones de nutrición	18
Informes internos	8

Local. — En este lapso de tiempo se ha adelantado la construcción de corrales para ensayos con aves, estando casi terminados.

El Servicio entró en posesión de una pieza para depósito y otros usos (instalación de prensa, molino de granos. etc.).

Charlas y publicaciones. — En su labor de extensión el Servicio ha intervenido en 4 charlas radiales y 2 publicaciones en el Boletín Informativo del Ministerio. Además se hizo, por dos veces la publicación de avisos, en ese Boletín, ofreciendo las actividades del Servicio a los productores.

COMENTARIO

La labor del Servicio ha sido en cierto modo agobiante por la gran cantidad de productos que llegaron para analizar, especialmente suplementos vitamínicos y minerales y por numerosos ensayos biológicos sobre vitaminas, antibióticos y sustancias caponizantes. Muchos de estos análisis y ensayos se han visto limitados a resultados cualitativos, o a ensayos biológicos, a la dificultad o imposibilidad de conseguir reactivos y a la falta de personal permanente de limpieza, etc.

La carencia de personal auxiliar, de comodidades de local, de equipo y reactivos especiales, ya señalada en años anteriores, continúa e impide dar al Servicio el vuelo que podría tomar en condiciones acordes con su importancia.

También es limitativa de su progreso, la falta de una buena propaganda radial, escrita, etc. lo que hace que la gran mayoría de los productores no tiene conocimiento de su existencia y de sus actividades. Es de hacer notar, sin embargo, que el suscrito no ha insistido mucho en este aspecto, por temor a no poder responder a la expectativa que tal programa podría ocasionar, en razón de las limitaciones de sus posibilidades, como se destaca en los párrafos anteriores.

LABOR DE PREMUNICION

1.o; de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

Número de establecimientos que hicieron Premunición, 88.

Lotes de animales formados, 42.

Series remitidas, 101

Total de virus vacuna remitida, c.c.2 28.875.

Números de animales premunidos puros de pedigrée y p.p.c.	819
Ganados generales	2.286
TOTAL	3.105

Además este Servicio en el presente año ha cumplido los cometidos que a continuación se enumeran:

1. Titulación de virus vacuna.
2. Preparación de dadores.
3. Exámenes de materiales remitidos por hacendados y técnicos veterinarios destacados en campaña.
4. Conservación de vivero de garrapata.

LABOR DEL SERVICIO QUIMICO DE LA LECHE

1.o de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

Total de exámenes químicos de agua 41.
Total de exámenes bacteriológicos de agua: 8.
Total de exámenes bacteriológicos de materia: 14.
Total de exámenes químicos de leche: 45.

El trabajo efectuado durante el año se ha visto obstaculizado, en algunos momentos, por falta de personal, de material y de productos químicos con los cuales preparar los reactivos, teniendo que cambiar un método por otro para poder seguir el ritmo exigido por los muestras recibidas por el Servicio. Referente al material y al personal continúa incambiado.

LABOR DE ANATOMIA PATOLOGICA

1.o de diciembre de 1957 - 30 de noviembre de 1958
Autopsias y diagnósticos anátomo-patológicos

1 ovino, inoculado con material de encéfalomielitis. Lesiones congestivas generales.

1 ovino, Abscesos en la región faringo-laringea, con fisturilización exterior provocados, posiblemente, por efecto traumático de la sonda en dicha región y acúmulo del medicamento antihelmíntico.

1 ovino remitido por el Servicio de Bromatología. Bronconeumonía parasitaria.

3 ovinos, de 1 a 2 meses de edad, remitidos por la Inspección Veterinaria Regional de Rocha. Dr. Miguel Pessolano Dermatitis, de origen micótico.

1 ovino, remitido por el señor Pascual Mondelli Anemia y varias enfermedades parasitarias.

1 ovino, inoculado con anaerobios por el Servicio de Bacteriología, con material del caso del señor Bonilla. Diversas lesiones de tipo vascular e inflamatorio.

1 ternero, Hereford, 20 meses, inoculado en este Departamento con encéfalomielitis equina. Lesiones varias, preferentemente de tipo vascular.

1 equino, H., 7 1|2 años, propiedad del señor Milton Díaz.

1 equino, inoculado experimentalmente en este Departamento con material obtenido del caso anterior. Lesiones de encéfalomielitis equina.

"Thiswaz", con lesiones de encéfalomielitis equina.

1 canino, con enfermedad de Carré. Material en estudio, conjuntamente con el Servicio de Fiebre Aftosa.

1 cerdo. Lesiones de peste porcina. (Interviene con el Servicio de Patología Porcina).

Resumen:

8 ovinos, 1 bovino, 2 equinos, 1 canino, 1 suino, Total: 13 autopsias.

Exámenes histopatológicos

1.o) De los equinos fallecidos por encéfalomielitis. Cerebro, cerebelo, médula, hipofisis, hígado, bazo, epiplón, riñones. En todos los fragmentos se encontraron: congestiones y hemoragias y procesos inflamatorios diversos.

.o) De los ovinos remitidos por la Inspección Veterinaria Regional de Rocha. doctor Miguel Pessolano. Piel, Dermatitis micótica.
titis micótica.

3.o) Materiales de ovinos y bovinos dosificados con "Phenovis" de la firma Duperial.

a) pulmón: Bronconeumonía con presencia de substancias extrañas al organismo.
b). corazón. Miocarditis y hemoragias subendocárdicas.
c) hígado. Proceso degenerativos.
d) riñón. Congestión, hemorragias.

4.o) Femur de bovino, de 1 año de edad; remitido por la Suc. Juan Clariget, 8a. sección del Departamento de Florida. Tejido compacto ebúrneo, con hipercalcificación.

5.o) Intestino de bovino, remitido por el Servilio de Bacteriología. Lesiones inflamatorias de paratuberculosis o Enfermedad de Johne.

6.o) Cuero fresco de ovino, de 1 mes de edad, entregado por el Servicio de Fiebre Aftosa, del Establecimiento del señor Carlos Julio Pereira, 2a. Sección de Rocha, India Muerta. Nódulos inflamatorios.

7.o) Pulmón, hígado, riñón, bazo, de 1 ovino, dosificado con "Phenovis" de Duperial. Material remitido por Inspección Veterinaria Regional de Rocha, doctor Miguel Pessolano. Oficio 3311|58 .Bronconeumonia.

8.o) Hígado y riñón de cerdo. enviado por el Servicio de Patología Porcina. Hepatitis y cirrosis y congestión renal.

9.o) Material de región genital de bovinos, remitidos por Inspección Veterinaria Regional de Lascano, doctor Julio César Murialdo, del Establecimiento del señor José Rubio Suárez, 10.a sección de Lavalleja Oficio 334|58. Proceso inflamatorio crónico, inespecífico.

10) Intestino de cerdo. entregado por el Servicio de Patología porcina. Ulceras.

11) Páncreas, de cerdo, entregado por el servicio de Fiebre aftosa, Necrosis difusa, intensa.

12) Hígado, entregado por el Servicio de Patología Aviar. Leucosis.

Disertaciones

En la reuniones mensuales de Técnicos que se efectuaron en este Departamento, el suscrito realizó en disertaciones sobre anatomía patológica, en los temas siguientes:

1.o) Lesiones del sistema nervioso central de un equino, fallecido por encéfalomielitis (4-III-58).

2.o) Dermatitis micótica en ovinos (31|X|58).

Trabajo a publicarse con los doctores N. Magallanes y Mackinnon.

Las dos disertaciones se ilustraron con proyecciones de preparaciones y microfotografías, realizadas por el suscrito.

TRASLADO AL CAMPO EXPERIMENTAL EN CARRASCO

Con motivo de los acontecimientos producidos por la Administración de "Phenovis" de la firma Duperial, concurrí

al Campo experimental que posee este Departamento en Carrasco, a presenciar la administración del mismo medicamento en 58 ovinos. Se dosificaron con distintas dosis, por vía bucal e intra rumen. Por este motivo concurrí posteriormente, siendo los resultados satisfactorios. (8|X|58).

Cometidos en el interior del país

Cumpliendo con lo dispuesto por la Dirección me trasladé al establecimiento del señor José Rubio Suárez, en la 10.a sección policial del Departamento de Lavalleja, en José Pedro Varela, a efectos de investigar las causas de mortandad de terneros acontecidos en dicho lugar (1 de octubre).

Informes y solicitudes

7 de octubre. — Se elevan informes, conjuntamente con los doctores, Giambruno, Piñón y Castro, sobre la importancia que para la salud humana, tienen el quiste hidático, angiona cavernosa, infiltración grasosa y saguaypé, en hígado enviados por el Uruguay a Londres.

12 de noviembre. — Informe detallado, general, acerca de las lesiones halladas en órganos de ovinos y bovinos, medicamentos con "Phenovis". Se hizo examen macro, micro, diagnóstico Anátomo patológico de cada uno de los casos.
4 de agosto. — Se solicita reparación del micrótomo de este Servicio.
2 de octubre. — Se solicita un funcionario "Preparador" para trabajos de rutina y laboratorio.
8 de octubre. — Se solicita adquisición de diversos materiales, como ser, productos químicos, instrumental de cirugía y cristalería.
Por los productos solicitados en fecha 8 de octubre, y a efectos de obtener las cotizaciones y presupuestos correspondientes, reglamentarios, concurrí personalmente y en horas extras, a las cumplidas en este Departamento, a las casas comerciales siguientes:
Pablo Ferrando, S. A.; Carlos Staff y Cía. S. A.; Francisco Alonso Adami S. A.; Chimex S. A.; Droguería Industrial Uruguaya; Tastás y Saraví; Surraco Ltda.; Campomar, Alonso y Cía.; Beiso y Cía.; Andrés Fornio y Cía.; y otras.

LABOR DE CONTRALOR DE ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS

1º de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958

Específicos aprobados: Discrysticina Fortis; Penicilina G. Potásica; Compuesto Vitamínico Mineral "Sanders"; Vacuna Subcutánea Antiaftosa; Vacuna Antiaftosa Intradérmica; Concentrado 1 en 2 Gropper; Furaz; Lexone 10 G.W.; Pendestrin; Penicilina Novo Veterinaria; Pesario Hibitane; Pendestrin Alta Potencia; Penicilina Novo Veterinaria cien mil N.: Vet-Nutri 6M; Hipofamia; Estreptopenicilina Novo Veterinaria - 100.000 U.; Estreptopenicilina Novo Veterinaria 50.000 U.; Complemento Mineral Sal Tónica "Quimur"; Vacuna Antiaftosa de Inst. Veterinario Uruguay; NFX-MIX: Esquizel; NF-180; Despacilina Plus; Sales Minerales Complejas ERBA; Garrapticida ASUNTOL; Coccicida Copper; Tempocilina Vet-Nutri 5m.; Trisulfan; Trisulfan Comprimidos 5grs.; Terramicina TM.10; Terramicina TM 8+8; Piperex; Polvo Asperorio; Canfeno Clorado Jhonston 1 en 200; Canfeno Clorado 1 en 240; Trisulfan Solución 20 o|o; Ambystrin; Garrapaticida Neocidol A-139; Sulfamezathine; Doce Uno Zel; Caponetas; Masticetina; Coopane; Masticilina Laeve; Vitamina C 1gr.; Sintomicetina; Vacuna Contra Encéfalo Mielitis Equina Rosenbusch; Tetrafen-Lombricida; Quemisulfan; NFZ-soluble; Viconcilina; Rollos de Sales Minerales Lombricida para Perros Cooper; Vitamina A; Curabicheras R. A.; Smear Bicherosan; Lombricida Gastro-Intestinal "Lechuza Roja" Piperena "Lechuza Roja"; Gluconato de Calcio; Gluconato de Calcio 50 o|o; Bifuran; Bifuran pienso Medicado; Adiuvit, Compuesto Vitamínico; Emulsión ERBA; NF-180 —tabletas— Gluconato de Calcio al 2 0o|o; Piojicida Tofana; Vermiolet —polvo—.

Contralor de materias primas para preparar específicos Zooterápicos: Se dió curso a los pedidos de las distintas firmas de plaza, a los efectos de producir en el país las sustancias necesarias para preparación de los específicos previamente aprobados y registrados en este Servicio.

Vacunas Nacionales: William Cooper y Nephews Ltda. — Bacterina Anaerobia 130.000 dosis; Vacuna Antiaftosa Subcutánea 400.500 dosis; Vacuna Antiaftosa Intradérmica 494.750 dosis; Vacuna Cepa 19 15.160 dosis.

Laboratorios Rosenbusch S. A.: Vacuna Antiaftosa Saponinada 150.000 dosis; Vacuna Antiaftosa Subcutánea 75.000 dosis.

Laboratorios VETUSA: Vacuna Cepa 19 - 14.205 dosis.

Laboratorios Errandonea: Vacuna Antiaftosa Subcutánea 98.00 0dosis; Vacuna Intradérmica 240.000; dosis; Vacuna a Cepa 19 7.045 dosis.

Laboratorio Nerbó: Vacuna a Cepa 19 4.264 dosis.

Contralor de Productos Importados: Este Servicio dió trámite ajustándose en un todo a disposiciones reglamentarias en vigencia a diversos pedidos para la introducción al país de sustancias, materiales y específicos destinados a aplicarse en la lucha como prevención, de enfermedades que atacan a nuestra ganadería.

Movimiento de Notas: Asuntos entrados: 965; Notas salidas: 420. Total: 1.385.

LABOR DE SECRETARIA

1º de diciembre de 1957 — 30 de noviembre de 1958.

Movimiento comparativo de los últimos cinco años:

Año	Asuntos	Materiales.	Notas	TOTAL
1954	4.353	2.207	413	6.973
1955	4.101	2.020	438	6.559
1956	4.339	2.200	462	7.001
1957	4.575	1.858	289	6.722
1958	4.306	2.156	233	6.695

SUERO CONTRA LA PESTE PORCINA APLICADO POR LOS TECNICOS DE LA DIVISION EPIZOOTIAS DURANTE EL AÑO 1958.

Mes	Focos intervenidos	Suero aplicado
Diciembre 1956	No hubo existencia de suero	
Enero 1957	7	60 Lts.
Febrero 1957	9	27 "
Marzo 1957	17	52 "
Abril 1957	15	56 "
Mayo 1957	4	10 "
Junio 1957	4	11 "
Julio 1957	20	68 "
Agosto 1957	21	86½ "
Setiembre 1957	21	86½ "
Octubre 1957	23	41 "
Noviembre 1957	2	5 "
Total	143	503 "

ESTABLECIMIENTOS INFECTADOS POR CARBUNCLO BACTERIDIANO Y CARBUNCLO SINTOMATICO DURANTE EL AÑO 1958.

Regionales	Bacteridiano	Sintomático
Artigas	—	—
Salto	1	—
Paysandú	—	—
Río Negro	—	—
Soriano	—	—
Colonia	—	—
San José	—	—
Canelones	—	—
Maldonado	—	2
Rocha	—	—
Lavalleja	—	—
Florida	—	—
Flores	—	—
Durazno	—	—
Rivera	—	—
Treinta y Tres	—	—
Cerro Largo	2	—
Tacuarembó	—	—
Batlle y Ordóñez	—	—
Paso de los Toros	—	—
Carmelo	—	—

VACUNAS ANTICARBUNCLOSAS VENDIDAS DURANTE EL AÑO 1958

Carbunclo Bacteridianos: Total de Dosis: 578.126.

Carbunclo Sintomático: Total de Dosis: 224.140.

Total de Dosis: 802.266.

CASOS DE PUSTULA MALIGNA DENUNCIADOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD PUBLICA DURANTE EL AÑO 1958

Regionales	Casos
Artigas	1
Salto	—
Paysandú	2
Río Negro	—
Soriano	—
Colonia	—
San José	—
Canelones	—
Maldonado	—
Rocha	—
Lavalleja	—
Florida	1
Treinta y Tres	1
Cerro Largo	—
Durazno	1
Flores	—
Tacuarembó	1
Rivera	—
Pando	—
B. y Ordoñez	—
Paso de Los Toros	—
Carmelo	—
Montevideo	1
Soriano	—
Lascano	—
Sarandí del Yí	—
Vichadero	—
Bella Unión	—
Young	—
Total de casos	8

MATERIALES ENVIADOS POR LAS DISTINTAS REGIONALES INVESTIGADOS POR EL LABORATORIO DE BIOLOGIA ANIMAL "Dr. MIGUEL C. RUBINO"

Lucha contra la Brucelosis

Regionales	Positivas	Dudosas	Negativas
Artigas	—	—	—
Salto	20	15	570
Pansandú	71	140	2.227
Soriano	3	8	23
Colonia	6	1	30
San José	24	—	1.900
Canelones	8	1	79
Maldonado	18	2	152
Rocha	20	—	100
Lavalleja	—	—	—
Florida	7	20	427
Flores	12	20	30
Durazno	—	—	—
Rivera	15	5	85
Treinta y Tres	1	2	14
Cerro Largo	—	—	—
Tacuarembó	—	—	—
Batlle y Ordoñez	—	—	—
Paso de Los Toros	24	26	262
Pando	5	3	32
Carmelo	20	20	180
Bella Unión	—	—	—
Vichadero	2	3	27
Sarandí del Yí	—	—	19
Young	—	—	—
Fray Bentos	8	18	161
Lascano	14	8	177
Montevideo	1	—	28
Río Negro	—	—	—
Río Branco	—	—	—
Totales	279	292	6.598

VACUNACIONES A BRUCELAS ABORTUS CEPA 19 OFICIALIZADAS POR LA DIVISION EPIZOOTIAS EN EL AÑO 1958

Meses	Dosis
Diciembre	1.322
Enero	4.495
Febrero	1.096
Marzo	5.649
Abril	6.582
Mayo	9.939
Junio	4.323
Julio	2.324
Agosto	1.658
Setiembre	2.713
Octubre	2.813
Noviembre	1.776
Total de dosis	44.690

PULLOROSIS REALIZADAS POR LOS MEDICOS VETERINARIOS DE LA DIVISION EPIZOOTIAS EN EL AÑO 1958

Establecimientos	Mes	Aves
8	Marzo	1.800
7	Abril	7.000
9	Mayo	2.939
3	Junio	1.668
10	Julio	4.590
4	Agosto	970
7	Setiembre	2.729
0	Octubre	—
2	Noviembre	460

RESUMEN DE LOS MATERIALES INVESTIGADOS EN EL AÑO 1958

Carbunclo bacteridiano, 3.
Carbunclo sintomático, 2.
Tifosis, 26.
Viruela aviar, 18.

Pullorosis de aves: Positivas 746; Negativas 17.496.
Brucelosis: Positivas 279. Dudosas 292. Negativas 6.598.
Total material investigado, 25.455.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL AÑO 1958 EN LA DIVISION EPIZOOTIAS

Asuntos entrados, 1.120.
Notas, 171.
Informes, 130.
Telegramas, 8.

RESUMEN ANUAL DE BOVINOS COMERCIALIZADOS EN ESTE MERCADO, POR DEPARTAMENTO

	Toros	Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Total
Montevideo	69	26	166	432	966	1.659
Canelones	504	380	3.075	6.625	5.821	17.405
San José	434	82	4.438	3.046	8.737	16.737
Florida	587	61	17.810	11.484	3.204	33.146
Durazno	366	9	13.760	5.760	1.497	21.392
Colonia	465	14	2.118	3.029	14.100	19.726
Soriano	161	7	4.159	483	2.100	6.910
Paysandú	196	—	9.298	1.373	184	11.051
Salto	132	—	9.047	1.455	50	10.684
Cerro Largo	453	51	17.536	7.137	1.217	26.394
Tacuarembó	555	21	15.472	7.427	662	24.137
Lavalleja	263	73	8.457	4.961	1.118	14.872
Maldonado	247	52	2.987	3.378	1.651	8.315
Rio Negro	94	—	3.789	1.170	273	5.326
Rocha	193	27	9.149	3.651	652	13.672
Artigas	49	6	8.322	2.321	—	10.698
Rivera	93	9	6.416	3.125	18	9.661
Flores	84	1	2.276	531	539	3.431
Treinta y Tres	329	38	3.618	2.237	248	6.470
Totales	5.274	857	141.893	69.625	44.037	261.686

RESUMEN ANUAL DE OVINOS COMERCIALIZADOS EN ESTE MERCADO, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Capones	Corderos	Ovejas	Total
Florida	3.521	314	135	3.970
Durazno	6.008	855	—	6.863
Paysandú	3.846	2.056	—	5.902
Salto	12.973	—	—	12.973
Cerro Largo	7.829	5.776	—	13.605
Tacuarembó	16.041	454	—	16.495
Lavalleja	17.259	1.373	1.936	10.568
Artigas	20.758	—	174	20.932
Rivera	5.807	866	—	6.673
Treinta y Tres	1.158	1.029	—	2.187
Totales	85.200	12.723	2.245	100.168

Ejercicio 1957 | 1958.

BOVINOS COMERCIALIZADOS EN LA TABLADA DEL FRIGORIFICO ANGLO

Meses	Reses Cant.	Kilos	Promedios Kilos	Precio	Valor
				$	$
Diciembre	515	189.285	367	0.336	123.31
Enero	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—
Marzo	5.336	2.347.775	439	0.380	166.82
Abril	2.719	1.162.505	427	0.369	157.56
Mayo	19.977	8.402.705	420	0.008	141.96
Junio	10.278	4.121.880	401	0.356	142.96
Julio	3.662	1.240.795	338	0.434	146.69
Agosto	—	—	—	—	—
Setiembre	2.467	831.060	336	0.484	162.62
Octubre	3.770	1.305.805	346	0.476	164.70
Noviembre	5.907	2.547.765	431	0.506	218.09
Totales	54.626	22.149.525			

Serv. Tablada: F. Anglo, Fray Bentos. Diciembre 4 de 1958.

Osvaldo J. Quintana,
S. J.

Ejercicio 1957 | 1958

OVINOS COMERCIALIZADOS EN TABLADA DEL FRIGORIFICO ANGLO

Meses	Reses Cant.	Kilos	Promedios Kilos	Precio	Valor
				$	$
Enero	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—
Marzo	—	—	—	—	—
Abril	—	—	—	—	—
Mayo	—	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—	—
Agosto	—	—	—	—	—
Octubre	16.506	402.840	24	0.650	15.6[illegible]
Setiembre	6.548	150.895	23	0.625	14.3[illegible]
Noviembre	41.241	1.549.255	37	0.550	20.3[illegible]
Diciembre	3.940	111.740	28	0.525	14.7[illegible]
Totales	68.235	2.214.730			

Serv. Tablada: F. Anglo, Fray Bentos. Diciembre 4 de 1958.

Osvaldo J. Quintana,
S. J.

RESUMEN DEL PERIODO — DIC. 1957 — NOV. 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
DICIEMBRE 1957	134.559	19:420.272	178.680	2:889.226	1.176	37.868	314.415	24:753.794
ENERO 1958	129.134	19:262.651	294.294	5:043.219	952	40.559	424.380	25:737.029
FEBRERO	130.064	20:298.500	340.006	5:865.923	914	36.432	470.984	27:976.601
MARZO	138.357	20:974.592	288.710	5:156.664	1.035	37.417	428.102	27:163.182
ABRIL	105.117	15:477.822	177.092	3:029.190	1.157	44.204	283.366	18:551.216
MAYO	110.475	16:106.858	191.725	3:446.444	1.042	49.502	303.240	20:108.064
JUNIO	90.508	14:246.315	209.765	3:045.092	1.101	35.207	301.374	17:771.883
JULIO	80.349	13:412.390	85.903	1:723.383	886	33.430	167.138	16:536.674
AGOSTO	65.069	12:335.960	73.218	1:611.802	774	30.986	140.061	15:644.528
SETIEMBRE	75.309	14:340.945	90.804	2:367.217	701	30.940	166.816	18:192.695
OCTUBRE	69.705	12:582.273	75.736	1:975.275	437	22.806	145.878	14:580.354
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1:129.644	178.458.558	1:905.935	35:153.435	10.175	399.551	3:045.754	227:016.020 (1)

(1) En este total se incluyen las ventas en remate de la Regional Florida por un importe de $ 13:004.676.- cuya discriminación por especie no se informó.

DICIEMBRE 1957

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	4.109	506.755	6.969	110.109	13	342	11.091	617.204
BATLLE Y ORDOÑEZ	7.645	1:117.035	7.206	111.296	-	-	14.851	1:228.331
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.946	383.934	1.743	24.655	3	117	3.692	400.706
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	7.835	1:113.002	11.053	169.344	31	1.526	18.919	1:283.878
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	7.563	1:198.988	12.342	195.244	14	344	19.919	1:394.976
FLORES	11.280	1:827.499	7.581	132.740	38	1.228	18.899	1:961.467
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:406.428
FRAY BENTOS	2.863	459.459	583	10.856	1	50	3.447	470.369
LASCANO	3.931	597.817	3.991	67.223	-	-	7.922	665.040
LAVALLEJA	6.098	1:076.341	10.411	168.765	-	-	16.509	1:245.106
MALDONADO	6.230	948.700	18.300	307.400	100	4.690	24.630	1:260.790
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	4.464	709.952	3.678	59.753	4	87	8.146	769.798
PAYSANDU	8.734	1:208.705	15.732	255.670	11	234	24.477	1:464.609
RIO BRANCO	1.310	109.057	2.270	39.214	-	-	3.580	148.271
RIVERA	6.420	758.614	7.240	97.148	68	3.499	13.736	859.261
ROCHA	4.292	715.537	9.556	146.901	654	16.944	14.502	879.382
SALTO	11.083	1:694.096	11.335	169.937	14	291	22.432	1:864.374
SAN GREGORIO DE POLANCO	3.281	449.734	3.378	55.918	1	23	6.660	505.675
SAN JOSE	3.041	380.555	7.869	128.778	195	7.615	11.105	516.948
SARANDI DEL YI	5.194	714.000	9.279	153.324	-	-	14.473	867.324
SORIANO	6.556	1:140.059	1.980	36.146	-	-	8.536	1:176.205
TACUAREMBO	14.998	1:816.936	14.630	244.136	29	878	29.657	2:061.950
TREINTA Y TRES	5.686	493.499	11.546	204.619	-	-	17.232	698.118
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	134.559	19:420.272	178.680	2:889.226	1.176	37.868	314.415	24:753.794

E N E R O 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	9.053	1:188.345	14.562	234.564	136	9.987	23.751	1:432.896
BATLLE Y ORDOÑEZ	8.408	1:251.232	9.181	140.115	-	-	17.589	1:391.345
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.009	194.266	320	6.199	-	-	1.329	200.465
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	8.772	1:233.770	21.446	362.342	49	2.787	30.267	1:598.899
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	8.892	1:325.252	70.864	1:287.557	17	712	79.773	2:613.521
FLORES	6.550	1:028.439	22.912	422.007	47	1.475	29.509	1:451.921
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:390.620
FRAY BENTOS	4.221	648.827	802	28.343	-	-	5.023	677.170
LASCANO	2.051	353.300	5.521	111.722	-	-	7.572	465.022
LAVALLEJA	5.825	1:036.316	12.797	204.950	1	31	18.623	1:241.297
MALDONADO	5.300	847.350	17.600	294.400	110	3.435	23.010	1:147.185
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	3.381	586.758	6.235	109.522	-	-	9.616	696.280
PAYSANDU	11.592	1:645.899	24.908	410.677	24	478	36.524	2:057.054
RIO BRANCO	1.793	216.438	2.228	20.887	11	274	4.032	237.595
RIVERA	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCHA	3.763	701.566	9.080	117.466	106	3.141	12.957	822.173
SALTO	6.389	844.052	10.752	172.817	4	436	17.145	1:017.305
SAN GREGORIO DE POLANCO	3.452	510.712	8.017	117.877	-	-	11.469	628.589
SAN JOSE	3.196	400.683	8.508	155.752	224	10.080	11.928	566.515
SARANDI DEL YI	2.655	347.533	11.829	184.540	-	-	14.484	532.073
SORIANO	11.611	2:051.497	12.740	244.624	137	2.974	24.488	2:299.095
TACUAREMBO	13.805	1:958.959	19.974	353.661	86	2.749	33.865	2:315.369
TREINTA Y TRES	7.416	891.437	4.010	63.203	-	-	11.426	954.640
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	129.134	19:262.631	294.294	5:043.219	952	40.559	424.380	25:737.029

F E B R E R O 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	4.424	576.200	11.399	170.097	20	927	15.843	747.224
BATLLE Y ORDOÑEZ	3.958	606.167	10.079	134.740	-	-	14.037	740.907
BELLA UNION	4.117	585.463	6.870	106.080	8	153	10.995	691.696
CANELONES	1.465	250.505	268	5.890	-	-	1.733	256.395
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	11.203	1:742.761	27.297	476.112	40	1.119	38.540	2:219.992
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	7.090	1:113.532	24.028	385.311	31	1.455	31.149	1:500.298
FLORES	4.047	645.057	32.158	638.335	78	5.776	36.283	1:289.228
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:775.746
FRAY BENTOS	2.010	373.780	3.018	53.129	9	117	5.037	427.026
LASCANO	5.441	808.894	8.937	141.695	-	-	14.378	950.589
LAVALLEJA	7.365	1:260.504	21.231	307.335	4	38	28.600	1:567.877
MALDONADO	5.350	884.550	14.150	257.950	100	5.100	19.600	1:147.600
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	7.496	1:326.689	11.294	243.895	25	5.067	18.815	1:575.651
PAYSANDU	14.657	2:031.447	37.035	605.609	23	577	51.715	2:637.633
RIO BRANCO	2.698	364.416	3.185	53.975	-	-	5.883	418.391
RIVERA	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCHA	7.183	1:227.596	30.255	495.550	218	6.265	37.656	1:729.411
SALTO	3.671	535.030	3.885	78.434	15	421	7.571	613.885
SAN GREGORIO DE POLANCO	4.917	800.650	7.036	125.446	36	1.115	11.989	927.211
SAN JOSE	2.497	278.512	7.780	159.900	123	3.198	10.400	441.610
SARANDI DEL YI	4.779	768.874	15.704	245.302	-	-	20.483	1:014.176
SORIANO	13.604	2:399.837	39.091	746.249	98	2.527	52.793	3:148.613
TACUAREMBO	12.092	1:718.034	25.326	436.829	80	2.579	37.498	2:157.442
TREINTA Y TRES	-	-	-	-	-	-	-	-
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	130.064	20:298.500	340.008	5:865.925	914	36.432	470.986	27:976.601

MARZO 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	11.952	1:707.868	20.898	365.279	131	5.085	32.981	2:078.232
BATLLE Y ORDOÑEZ	4.750	699.939	16.286	211.317	-	-	21.036	911.256
BELLA UNION	5.261	445.041	4.180	72.299	-	-	7.441	517.340
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	- -
CERRO LARGO	8.332	1:187.461	27.436	460.492	30	828	35.798	1:648.781
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	6.890	1:115.882	4.534	87.786	14	569	11.438	1:204.237
FLORES	6.892	1:115.819	19.907	414.716	28	2.128	26.827	1:529.663
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	994.509
FRAY BENTOS	661	97.584	876	17.009	8	91	1.545	114.684
LASCANO	6.500	1:240.757	8.256	116.650	-	-	14.756	1:357.407
LAVALLEJA	6.752	1:124.253	15.792	286.411	8	214	22.552	1:410.878
MALDONADO	6.520	925.850	12.950	244.000	80	3.940	18.550	1:173.790
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	4.879	807.908	8.749	372.193	-	-	13.628	1:180.101
PAYSANDU	9.321	1:257.401	18.781	307.203	61	1.595	28.163	1:566.199
RIO BRANCO	2.193	299.149	2.042	31.892	-	-	4.235	331.041
RIVERA	5.586	674.054	7.740	132.417	32	1.573	13.358	808.046
ROCHA	10.951	1:841.958	21.938	367.515	161	5.126	33.050	2:214.599
SALTO	3.785	541.098	10.929	191.966	8	271	14.722	733.335
SAN GREGORIO DE POLANCO	7.315	986.471	9.322	197.353	56	2.310	16.693	1:186.134
SAN JOSE	2.561	293.254	6.907	113.902	182	6.552	9.650	413.708
SARANDI DEL YI	7.076	1:101.462	7.115	112.967	-	-	14.191	1:214.429
SORIANO	9.791	1:030.439	10.089	193.213	200	6.385	16.080	1:230.037
TACUAREMBO	6.769	867.737	19.958	334.191	38	1.748	26.765	1:203.676
TREINTA Y TRES	10.620	1:615.207	34.025	325.893	-	-	44.645	2:141.100
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	138.357	20:974.592	288.710	5:136.664	1.035	37,417	428.102	27:163.182

ABRIL 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	3.238	399.811	10.333	181.066	96	3.629	13.727	584.506
BATLLE Y ORDOÑEZ	8.913	1:243.000	14.699	180.236	-	-	23.612	1:423.236
BELLA UNION	730	86.979	2.786	44.964	-	-	3.516	131.943
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	5.414	777.779	14.740	253.772	40	1.289	20.194	1:032.840
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	3.794	370.030	8.746	336.533	3	87	12.543	706.650
FLORES	13.008	2:250.645	15.703	309.566	8	1.128	28.719	2:561.339
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	-
FRAY BENTOS	951	142.372	683	14.570	5	206	1.639	157.150
LASCANO	6.892	926.103	9.212	154.708	-	-	16.104	1:080.811
LAVALLEJA	4.765	815.231	7.416	142.469	13	641	12.194	958.341
MALDONADO	4.130	674.900	3.900	66.200	80	3.100	8.110	744.200
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	3.113	718.369	4.088	71.503	-	-	7.201	789.872
PAYSANDU	11.177	1:426.799	16.140	263.032	106	2.505	27.423	1:692.336
RIO BRANCO	846	92.703	3.313	41.442	1	27	4.160	134.172
RIVERA	3.408	403.769	6.553	117.362	52	2.096	10.013	523,227
ROCHA	5.922	926.853	10.348	151.779	111	3.814	16.381	1:082.446
SALTO	6.605	980.627	8.366	219.261	103	5.225	15.074	1:205.113
SAN GREGORIO DE POLANCO	1.856	238.072	2.936	46.122	2	20	4.794	284.214
SAN JOSE	2.511	285.166	7.027	115.666	191	7.258	9.729	408.090
SARANDI DEL YI	2.433	331.914	6.417	100.554	-	-	8.850	432.468
SORIANO	5.226	858.301	4.919	103.118	254	10.014	10.399	971.433
TACUAREMBO	1.787	626.309	15.649	149,204	92	3.163	17.463	778.676
TREINTA Y TRES	6.396	802.090	5.120	66.063	-	-	11.516	868.153
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	105.117	15:477.822	177.092	3:029.190	1.157	44.204	283.366	18:551.216

MAYO 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	6.359	931.320	12.663	218.343	-	-	19.022	1:149.663
BELLA UNION	9.926	1:509.731	19.216	367.906	164	8.507	29.306	1:886.144
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	8.203	1:068.512	19.980	342.204	3	71	28.186	1:410.787
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.154	701.254	5.675	102.302	6	186	9.835	803.742
FLORES	4.711	675.033	3.434	66.121	23	510	8.168	741.664
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	505.260
FRAY BENTOS	935	171.375	829	18.797	10	556	1.774	190.728
LASCANO	6.016	772.357	6.889	96.902	-	-	12.905	869.259
LAVALLEJA	8.532	1:437.535	12.243	234.685	10	252	20.785	1:672.472
MALDONADO	4.780	1:067.100	20.900	344.600	200	15.400	25.880	1:427.100
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	4.173	636.799	3.361	55.025	-	-	7.534	691.824
PAYSANDU	9.096	1:249.280	10.282	230.326	67	3.393	19.445	1:482.999
RIO BRANCO	993	111.768	3.306	53.908	15	345	4.314	166.021
RIVERA	4.923	636.613	4.455	83.147	29	1.412	9.407	721.172
ROCHA	7.565	1:135.269	10.531	173.648	234	8.127	18.330	1:317.044
SALTO	3.298	475.993	9.042	220.321	34	1.625	12.374	697.939
SAN GREGORIO DE POLANCO	1.799	123.498	64 89	108.525	4	279	8.292	232.302
SAN JOSE	3.008	375.581	7.714	134.070	195	7.615	10.917	517.056
SARANDI DEL YI	4.779	670.764	7.828	139.207	-	-	12.607	809.971
SORIANO	5.195	836.736	6.645	149.017	-	-	11.840	985.803
TACUAREMBO	4.804	614.828	13.213	229.357	48	1.224	18.065	845.409
TREINTA Y TRES	7.224	905.662	7.030	78.033	-	-	14.254	983.695
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	110.473	16:106.858	191.725	3:446.444	1.042	49.502	303.240	20:108.064

JUNIO 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	5.325	821.294	10.798	215.019	33	976	16.356	1:043.219
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	6.397	850.366	12.477	413.237	21	809	19.089	1:233.394
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	3.765	699.543	6.114	74.380	1	34	7.880	773.957
FLORES	3.745	592.521	4.282	90.835	13	459	8.040	683.825
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:445.269
FRAY BENTOS	1.594	242.912	382	8.419	7	238	1.982	251.165
LASCANO	4.998	828.723	3.708	64.082	-	-	8.704	892.805
LAVALLEJA	7.274	1:351.159	7.169	138.768	3	39	14.440	1:489.956
MALDONADO	4.630	822.100	6.600	153.700	40	1.890	13.270	982.690
PANDO	1.928	330.426	24	303	-	-	1.952	330.729
PASO DE LOS TOROS	2.797	453.832	3.580	94.009	23	424	6.400	548.261
PAYSANDU	7.057	962.589	5.760	102.704	37	1.159	12.854	1:066.452
RIO BRANCO	1.028	137.968	1.064	16.929	1	25	2.093	154.912
RIVERA	2.489	316.554	2.456	47.905	9	262	4.954	364.721
ROCHA	6.600	1:158.880	6.029	102.559	251	9.541	12.880	1:270.980
SALTO	3.774	561.026	3.033	55.309	9	294	6.816	616.629
SAN GREGORIO DE POLANCO	900	165.852	1.157	24.383	3	135	2.060	190.370
SAN JOSÉ	3.014	392.253	7.911	148.302	202	8.080	11.127	548.635
SARANDI DEL YI	4.283	605.297	6.173	98.327	-	-	10.456	703.624
SORIANO	7.263	1:293.517	6.898	145.083	425	10.151	14.580	1:448.751
TACUAREMBO	3.376	509.074	7.133	130.699	23	681	10.533	640.454
TREINTA Y TRES	8.071	1:035.947	4.108	55.138	-	-	12.179	1:091.085
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	90.508	14:246.315	109.765	2:045.092	1.101	35.207	201.374	17:771.883

JULIO 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	3.441	698.510	6.725	50.139	4	222	7.170	748.871
BELLA UNION	3.261	373.795	3.664	81.371	8	232	6.927	455.398
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	6.131	1:008.840	9.113	200.427	26	997	15.270	1:210.264
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	5.084	975.332	5.069	94.128	2	56	10.154	1:069.516
FLORES	2.592	439.513	3.211	69.787	16	798	5.819	510.094
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:367.471
FRAY BENTOS	1.099	170.694	1.509	[illegible]	2	87	2.664	203.124
LASCANO	2.859	503.396	2.216	44.526	-	-	5.075	547.922
LAVALLEJA	7.651	1:375.162	6.659	134.913	-	-	14.310	1:510.075
MALDONADO	4.370	821.100	5.400	91.900	10	400	9.780	913.400
PANDO	1.627	320.001	-	-	-	-	1.620	320.001
PASO DE LOS TOROS	2.55[illegible]	463.425	2.607	60.287	7	[illegible]	5.231	523.674
PAYSANDU	3.792	609.964	[illegible]	93.079	[illegible]	[illegible]	8.129	702.609
RIO BRANCO	7[illegible]8	109.707	[illegible]	27.030	[illegible]	[illegible]	1.990	[illegible]
RIVERA	[illegible]	332.442	[illegible]	73.[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.109	[illegible]
ROCHA	6.623	863.513	[illegible]	7[illegible].509	[illegible]	[illegible]	8.759	951.108
SALTO	[illegible]	654.4[illegible]	[illegible]	76.[illegible]	2[illegible]	[illegible]	7.414	7[illegible].452
SAN GREGORIO DE POLANCO	[illegible]	164.031	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SAN JOSE	[illegible]	422.2[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SARANDI DEL YI	[illegible]	562.50[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	-	[illegible]	[illegible]
SORIANO	[illegible]	1:035.400	[illegible]	5[illegible].189	15[illegible]	5.[illegible]	8.253	[illegible]
TACUAREMBO	[illegible]	656.522	[illegible]	15[illegible].752	3	[illegible]	11.501	[illegible]
TREINTA Y TRES	[illegible]	794.219	[illegible]	[illegible]	-	-	10.537	[illegible]
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	60.569	13:412.590	85.303	1:723.585	8[illegible]	[illegible]	167.153	[illegible]

AGOSTO 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	3.240	[illegible]	4.036	82.639	4	[illegible]	7.330	634.088
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	3.412	601.258	5.570	127.566	2	207	8.984	729.031
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	1.745	461.461	3.667	79.254	1	10	5.415	540.685
FLORES	3.380	640.903	6.476	116.592	21	475	8.675	757.308
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:305.780
FRAY BENTOS	876	144.250	851	13.110	-	-	1.727	157.400
LASCANO	2.364	412.336	694	13.818	-	-	3.058	426.154
LAVALLEJA	5.272	1:051.696	5.576	91.622	4	119	8.852	1:143.797
MALDONADO	4.125	811.590	4.900	85.500	100	5.600	9.125	902.600
PANDO	1.087	228.158	18	665	-	-	1.105	228.632
PASO DE LOS TOROS	9.910	775.723	2.346	80.273	-	-	6.256	[illegible]
PAYSANDU	5.667	773.[illegible]	8.258	169.400	4	221	13.929	1:0[illegible]2.725
RIO BRANCO	270	25.243	82	1.525	-	-	252	26.768
RIVERA	1.583	815.398	2.682	56.253	55	825	4.301	872.536
ROCHA	3.610	675.530	2.243	43.719	27[illegible]	6.507	6.124	726.186
SALTO	3.[illegible]75	628.079	3.515	29.902	[illegible]	111	6.659	6[illegible]3.185
SAN GREGORIO DE POLANCO	2.075	303.000	2.399	31.123	7	626	5.781	[illegible]
SAN JOSE	5.175	434.238	6.218	162.245	209	10.450	11.602	526.979
SARANDI DEL YI	1.810	242.219	1.199	24.051	-	-	5.009	366.270
SORIANO	7.025	1:579.717	5.257	125.521	106	5.995	12.389	1:709.831
TACUAREMBO	3.632	594.496	8.800	227.235	6	209	12.458	821.979
TREINTA Y TRES	4.765	769.295	8.087	50.971	-	-	6.052	820.266
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	66.069	12:335.960	79.218	1:611.802	774	50.986	140.061	15:644.528

SETIEMBRE 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	2.696	474.113	4.148	83.868	6	270	6.850	558.251
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	5.562	1:255.027	9.801	229.673	18	793	15.381	1:485.493
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.267	921.365	5.701	112.012	6	215	[illegible].974	1:033.592
FLORES	5.484	909.832	7.632	407.092	8	251	[illegible].24	1:317.175
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	1:453.593
FRAY BENTOS	847	132.769	377	9.128	1	7	1.229	141.900
LASCANO	-	-	-	-	-	-	-	-
LAVALLEJA	4.905	1:115.200	3.538	77.153	1	47	8.448	1:192.400
MALDONADO	4.870	943.250	4.600	80.050	95	4.700	9.565	1:028.000
PANDO	1.796	353.723	135	1.999	-	-	1.931	355.722
PASO DE LOS TOROS	3.827	701.143	4.666	97.753	-	-	8.493	798.896
PAYSANDU	6.247	1:131.192	5.898	166.102	2	126	12.145	1:297.420
RIO BRANCO	790	127.747	961	24.761	-	-	1.751	152.508
RIVERA	1.330	183.882	1.969	49.081	1	12	3.300	232.975
ROCHA	3.449	640.081	2.363	54.361	206	7.092	6.018	701.534
SALTO	3.930	922.858	3.594	151.875	-	-	7.524	1:074.733
SAN GREGORIO DE POLANCO	1.852	316.788	642	13.195	-	-	2.494	329.983
SAN JOSE	3.206	464.866	8.409	179.391	215	11.180	11.830	655.437
SARANDI DEL YI	2.478	443.823	3.324	65.928	-	-	5.802	509751
SORIANO	7.454	1:650.026	5.387	136.035	97	4.560	12.938	1:790.621
TACUAREMBO	5.818	964.338	14.488	347.181	45	1.687	20.351	1:313.206
TREINTA Y TRES	4.501	688.922	3.175	80.583	-	-	7.676	769.505
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	75.309	14:540.945	90.806	2:367.217	701	30.940	166.815	18:192.693

OCTUBRE 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	-	-	-	-	-	-	-	-
BELLA UNION	2.640	419.[illegible]	677	31.048	-	-	3.683	450.373
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	9.986	1:435.784	9.742	460.276	6	278	19.338	1:897.272
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	3.840	755.[illegible]	9.310	181.389	-	-	13.155	936.625
FLORES	2.405	470.[illegible]	5.808	131.521	12	808	8.220	603.017
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	-
FRAY BENTOS	1.806	329.678	1.179	25.360	3	240	2.984	355.280
LASCANO	-	-	-	-	-	-	-	-
LAVALLEJA	6.939	1:345.900	7.176	212.829	-	-	14.115	1:528.722
MALDONADO	-	-	-	-	-	-	-	-
PANDO	1.173	239.420	52	820	-	-	1.225	240.230
PASO DE LOS TOROS	3.790	666.259	3.316	70.380	-	-	7.116	736.639
PAYSANDU	-	-	-	-	-	-	-	-
RIO BRANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVERA	3.986	600.636	2.714	66.060	4	206	6.704	666.942
ROCHA	-	-	-	-	-	-	-	-
SALTO	5.233	1:056.886	2.339	40.384	15	875	7.586	1:098.015
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	3.280	504.608	6.477	193.063	252	13.060	11.960	711.237
SARANDI DEL YI	3.659	658.162	4.857	86.513	-	-	8.516	744.675
SORIANO	7.174	1:735.690	6.011	211.206	140	6.193	13.325	1:953.089
TACUAREMBO	3.763	912.842	8.788	193.259	3	272	12.558	706.369
TREINTA Y TRES	10.390	1:850.310	3.188	71.240	-	-	13.546	1:921.553
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	69.705	12:582.273	75.756	1:975.275	437	22.806	145.878	14:580.354

NOVIEMBRE 1958

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	-	-	-	-	-	-	-	-
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	-	-	-	-	-	-	-	-
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	-	-	-	-	-	-	-	-
FLORES	-	-	-	-	-	-	-	-
FLORIDA	-	-	-	-	-	-	-	-
FRAY BENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
LASCANO	-	-	-	-	-	-	-	-
LAVALLEJA	-	-	-	-	-	-	-	-
MALDONADO	-	-	-	-	-	-	-	-
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	-	-	-	-	-	-	-	-
PAYSANDU	-	-	-	-	-	-	-	-
RIO BRANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVERA	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCHA	-	-	-	-	-	-	-	-
SALTO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	-	-	-	-	-	-	-	-
SARANDI DEL YI	-	-	-	-	-	-	-	-
SORIANO	-	-	-	-	-	-	-	-
TACUAREMBO	-	-	-	-	-	-	-	-
TREINTA Y TRES	-	-	-	-	-	-	-	-
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	-	-	-	-	-	-	-	-

RECAUDACION EN EL SECTOR TABLADA DE PORCINOS DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1957 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Decreto 25 de noviembre de 1942

Impuesto $ 0.0047

Diciembre	4.425.58
Enero	4.715.29
Febrero	3.927.22
Marzo	4.418.74
Abril	3.855.00
Mayo	4.967.19
Junio	6.574.22
Julio	6.339.12
Agosto	5.619.56
Setiembre	6.224.82
Octubre	6.044.56
Noviembre	5.567.80
TOTAL	62.679.10

RECAUDACION EN EL SECTOR TABLADA DE PORCINOS DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1957 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Decreto de 28 de julio de 1949

Impuesto $ 0.002

Diciembre	1.661.64
Enero	1.761.44
Febrero	1.491.48
Marzo	1.722.62
Abril	1.574.38
Mayo	1.960.46
Junio	2.397.05
Julio	2.317.06
Agosto	2.136.04
Setiembre	2.523.35
Octubre	2.467.39
Noviembre	2.231.49
TOTAL	24.244.40

RECAUDACION EN EL SECTOR TABLADA DE PORCINOS DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1957 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958.

Ley 17 de diciembre de 1957

Impuesto $ 0.006

Diciembre (sin vigencia)	
Enero	5.619.70
Febrero	5.066.47
Marzo	5.566.06
Abril	4.837.97
Mayo	6.285.07
Junio	8.081.74
Julio	7.936.03
Agosto	7.105.41
Setiembre	7.797.61
Octubre	7.584.86
Noviembre	6.981.98
TOTAL	72.862.89

AÑO 1958

SUINOS COMERCIALIZADOS EN LA TABLADA DE PORCINOS.-

JOSE ZANELLI

CERDOS			PROMEDIOS		
MESES	CANTIDAD	KILOS	KILOS	PRECIO	VALOR
DICIEMBRE	190	8.157	43	$1.05	$ 8.564.85
ENERO	---	---	--	---	---
FEBRERO	60	3.421	57	$1.03	$ 3.523.63
MARZO	142	11.739	82	$1.10	$ 12.912.90
ABRIL	122	7.550	62	$1.13	$ 8.531.50
MAYO	74	6.713	91	$1.15	$ 7.719.95
JUNIO	44	3.588	82	$1.30	$ 4.664.40
JULIO	36	2.991	83	$1.10	$ 3.290.10
AGOSTO	46	2.640	57	$1.21	$ 3.194.40
SETIEMBRE	53	3.740	71	$1.40	$ 5.236.00
OCTUBRE	16	780	48	$1.40	$ 1.092.00
NOVIEMBRE	20	2.102	105	$1.45	$ 3.0[illegible].90
TOTAL	803	53.421	67	$1.09	$ 58.289.23

LECHONES			PROMEDIOS		
MESES	CANTIDAD	KILOS	KILOS	PRECIO	VALOR
DICIEMBRE	175	2.852	16	$0.95	$ 2.709.40
ENERO	205	2.741	13	$1.25	$ 3.974.45
FEBRERO	157	2.[illegible]	17	$1.00	$ 2.340.00
MARZO	---	---	--	--	--------
ABRIL	4	36	9	$1.45	$ 52.20
MAYO	---	---	--	--	--------
JUNIO	---	---	--	--	--------
JULIO	58	516	--	--	--------
AGOSTO	27	526	--	$1.45	$ [illegible]
SETIEMBRE	---	---	--	--	--------
OCTUBRE	---	---	--	--	--------
NOVIEMBRE	---	---	--	--	--------
TOTAL	606	9.011	15	1.09	9.840.20

AÑO 1958

SUINOS COMERCIALIZADOS EN LA TABLADA DE PORCINOS

SUC. JOSE CASERZA

CERDOS			PROMEDIOS		
MESES	CANTIDAD	KILOS	KILOS	PRECIO	VALOR
DICIEMBRE	294	38.066	129	$ 1.20	$ 45.679.20
ENERO	331	44.566	134	$ 1.18	$ 52.587.88
FEBRERO	292	38.994	133	" 1.20	" 46.792.80
MARZO	325	45.234	139	" 1.30	" 58.804.20
ABRIL	118	16.554	140	" 132	" 21.851.28
MAYO	406	49.840	123	" 1.40	" 69.776.00
JUNIO	481	61.498	128	" 1.42	" 87.327.[illegible]
JULIO	446	55.938	125	" 1.53	" 85.585.14
AGOSTO	426	50.954	119	" 1.49	" 75.921.46
SETIEMBRE	461	59.113	128	" 1.52	" 89.851.[illegible]
OCTUBRE	423	51.890	122	" 1.51	" 78.353.90
NOVIEMBRE	388	41.252	106	" 1.67	" 59.890.84
TOTAL	4.391	553.899	126	$ 1.31	$ 726.199.21

LECHONES			PROMEDIOS		
MESES	CANTIDAD	KILOS	KILOS	PRECIO	VALOR
DICIEMBRE	212	2.710	13	$ 1.85	$ 5.013.50
ENERO	37	458	12	$ 1.88	$ 861.04
FEBRERO	38	607	16	" 1.50	" 910.50
MARZO	59	756	13	" 1.45	" 1.096.20
ABRIL	9	124	13	" 1.40	" 173.60
MAYO	13	168	13	" 1.45	" 243.60
JUNIO	44	536	12	" 1.44	" 771.84
JULIO	61	760	13	" 1.40	" 1.064.00
AGOSTO	60	850	14	" 1.48	" 1.258.00
SETIEMBRE	47	845	17	" 1.52	" 1.284.40
OCTUBRE	112	1.741	15	" 1.90	" 3.307.90
NOVIEMBRE	129	1.840		$ 1.96	" 3.606.40
TOTAL	821	11.396	14	$ 1.71	$19.590.98

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1959 — Núm. 15632

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ANTONIO o ANTONIO CASALDERREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2862 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSENBERG o ROSEMBERG GOLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2724 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesoines de ADELINA o ADELA SICARDI de RANIERI, RAUL RANIERI SICARDI y EUGENIO RANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2723 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GOYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2725 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI MEISTRO ALLARIO o ALARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2726 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CORBO o CORVO de DEMARCO, CARMEN DEMARCO CORBO de SUAREZ, JOSEFA DEMARCO CORBO de SUAREZ, CECILIO FELICIO DEMARCO CORBO y LUIS ALBERTO SUAREZ DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ MONTEBRUNO de ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3038 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCALABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3037 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3039 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAGNOLI REVASTI o REBASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3236 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIA REY o REY de MARTINEZ e IGNACIA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALBINA ELISA MOXINE de BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3349 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PEDRIDO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3351 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3352 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZOILO o ZOILO CARLOS o CARLOS GERVASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3353 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADISLAO YANCONSKY o YANCOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3354 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CONCEPCION o ZENONA BLANCA CONCEPCION MENDEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3057 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3058 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COSENTINO PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3059 Mz.16 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZARAGOZA MOREIRA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3060 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MACHIN de CABRERA y ANSELMA CABRERA MACHIN de IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3061 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1564 Feb.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2309 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINO de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2755 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ de BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2473 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALTO MARTINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2471 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVARES de OLIVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2753 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOLBERTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2758 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO AMERICO o AMERICO GARCIA BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2756 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2757 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANS o DAS de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2754 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTELLUCCIO CASTELLUCCIO (L.o 57, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3358 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o PEDRO DOMINGO o PEDRO CERRUTI o CERRUTTI (L.o 57, Folio 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3359 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARTIN STABILE (L.o 57, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3360 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FARIÑA (L.o 53, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (C. P. C. Art. 1125). — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 30872 Mz.17-v.ab.6. Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTELA GONZALEZ o PEDRO PORTELA ARIAS (L.o 56, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1706 Feb.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE (L.o 57, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1243 Feb.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS DAVID QUEFAU o ELIAS DAVID QUEFAUT o ELIAS HAIFAUI MANSUR o ELIAS HAIFAUIN MANSUR y de JUANA NASIF de HAIFAUI o HAIFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3366 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEI CAS o DEICAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3361 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA MORALES o MORALES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3362 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSELMO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3363 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ o MARCELINO RAMON DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAZZI o NICOLAZZI MOYA o MOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASSUNTA MICHELI o MICHELLI de STEFFENON o STEFENON o ESTEFENON SPERANDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (S. 200). — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3149 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTILI o GENTILI FRANGUELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (S. 186). — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3148 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO V. o AMERICO VICTOR o AMERICO VICTORINO LANZILOTTA o LANZILOTTA MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3203 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMO ARTURO BISSIO CARLE y CELIA STARICCO de BISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3202 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3216 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN A. PEDEMONTE o PEDEMONTE NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2759 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2760 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERBON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2761 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA A. FONTANA de ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2762 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO RIOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2763 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REQUENA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2764 Mz.11-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGELORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2766 Mz.11-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUNDO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2767 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARTINEZ de MIERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2768 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2769 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PERALTA de GIANNE o GIANNI o GIANI, ANGELA HERMINIA TOMASA TACHELLA o TACHELA y de HORACIO TACHELA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2765 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POMME FILIBERTO de VIAZOLI o PIAZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2772 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPRILE o CAPRILE GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2770 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2771 Mz.11-v.mz 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THEA o TERESA WURZER de ZORZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2773 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2774 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CARSOLIO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2775 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2776 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2778 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BARTOLOME o ROMAN B. o RAMON HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2779 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AMALFI FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2792 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARCONI o MARCONI BREGA y de ANTONIA MARCONI o MARCONI RAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2793 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMESTOY o AMESTOY ERRECART de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2780 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIANCIARULO o CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2912 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MATEO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3029 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN VIERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3030 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SPATOLA o SPATOLA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2777 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA LAMELA de LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3388 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3267 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MELINTON de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3264 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL LIPOVETSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3265 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MUÑOZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3266 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3146 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUIRINO ALONSO o ALONSO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3147 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JOAQUINA POMBO PIAÑA o POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3100 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE RUFINO VILLALBA o RUFINO VILLALBA y de MARIA AGUILAR de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3073 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS VELASCO o VELAZCO GUTI o GUTIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2863 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO SALVO MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2864 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PARIS ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2865 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JOSEFA o JUANA PUJOL de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO MACALUSO MANGANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2840 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAC GREGOR o Mc. GREGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2841 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PALERMO de GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2842 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MILANO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 30792 Mz.11-v.mz.31. Ab.20_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR AUGUSTO SUDRIERS o B. SUDRIERS o BOUREAU SUDRIERS o BOUREAUX SUDRIERS o SOUDRIERS o B. SOUDRIERS o BOUREAU SOUDRIERS o BOUREAUX SOUDRIERS o B. SUDRIERS BACIGALUPI o BOUREAU SUDRIERS BACIGALUPI o BOUREAUX SUDRIERS BACIGALUPI o SUDRIERS BACIGALUPI o SOUDRIERS BACIGALPI o B. SOUDRIERS BACIGALUPI o BOUREAU SOUDRIERS BACIGALUPI o BOUREAUX SOUDRIERS BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 2797 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVAN ANZELMO o JUAN MARACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1123 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA GASTELU XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1056 Feb.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE WENCESLAO DURE VILLALBA o FELIPE DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2709 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BAILOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2710 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BARILANI o BARILARI de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2970 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2971 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO NEMESIO ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2972 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO FREIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLY DENIS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2974 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN COCOREL o COCORE o COCOREAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2975 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEI de FORISCHI o FORICHE (52-393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3355 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BURGHI o JOSE BURGHI (51-298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3452 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ TRIAS (52-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3453 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BENTANCOR o BENTANCOR VIZCAINO (52-496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3454 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BIRRIEL de HERNANDEZ (52-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3455 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO AUGUSTO NEBEL WITT (46-522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3456 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT ROSENSTEIN (52-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3234 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TAVARES o TABARES CAORSI (52-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3235 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA ORQUERA de DE LOS SANTOS (52-492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3321 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AUGUSTO ELIAS o ELIE CARTON o JEAN CARTON (52-417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COUSILLAS REY (52-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3323 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA JOFFE de NUDELMAN (52-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3324 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SIXTA LERENA JUANICÓ de MASSERA (52-414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3113 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARBALLEIRA o CARVALLEIRA (52-156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3114 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAVAUR de SOBRERO (52-493), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3115 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO CAPDEHOURAT CEDRES (52-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3117 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO BENIA (52-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3118 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROCCA o ROCCA VALLARINO de GARI (52-309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3140 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO MALHARIN (52-402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3141 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ADIPE o ADIPE MARRONE (52-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3142 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ZÁRATE de BESIO (52-309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3143 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIANO OLASO ASTIZ (52-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3144 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN o CARMEN OTERO de MARTINEZ y LAUREANO o LAUREANO ANTONIO MARTINEZ DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3115 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BAUZÁ POUY o PUIG o PUY (52-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3145 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN JUAN BERRUTTI DOTTA (52-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3219 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BERNABÉ FRAGA (52-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3220 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN VILLAR (52-423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENZA GERVASI (52-441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NARCISA EUSEBIA CALIGARIS de ROCCA (52-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3223 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ZOILO CAMPANELA (52-330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3062 Mz.16-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE MONTANS o MONTANS VARELA (52-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2989 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA SALUSTIANA o ABELINA VIZOSO o VISOSO o BISSOSO o BIZOSO o BISOSO de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2988 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA o MARIA OLGA PEREZ FUENTES de BARREIRO (52-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2990 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO RAMON FEREIRA (52-443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2991 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUFKA o DUSKA (52-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARTINA ALVAREZ SCHMITT de SAENZ (52-454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2993 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CABALLERO de MENDEZ (52-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2994 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VOINOFF de MUSCHKETOFF (52-446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3001 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO ARTURO BEARE (52-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2996 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LLANA (52-452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3007 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL INOCENCIO o ANGEL BENZA VERA (52-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3033 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIRÓ o MIRÓ REQUESENS o REQUENA de GOMEZ (52-329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2999 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA PACIELLO de POSTIGLIONE (52-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3000 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FARIÑA (52-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2995 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GOMEZ CARBALLO (52-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3002 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MABERINO de ETCHART (52-443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3003 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOEDO BLANCO (52-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3004 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO LAZCANO SENAR (52-393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2752 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER FRIEDRICH STÄHLI (51-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 2352 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BUTRICO o BUTRICO GUERINO o GUARINO de MARQUEZ (52-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2998 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA FARINA o FARINA CAPRIO de ORIOZABALA (52-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3005 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCION BROWARSKY o BROWARSKI o BROVARSKY o BROVARSKI (52-445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2997 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA D'URSO de RUGGIERO (52-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2964 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATRIANO o SATRIANO LARIOLA de NOVARO (52-453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2965 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONILLA (52-298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3032 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAJES o LAGE de TOR (53-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1232 Feb.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCRIVANO o ESCRIBANO o CATALINA ROSA ESCRIBANO o ROSA SCRIBANO PICO de ALVAREZ (52-447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3006 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSENBAUM o ROSEMBAUM de TENENBAUM (52-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2616 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RENEE DEVOTTO GUTIERREZ (52-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2625 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES GUMERSINDO GALARRAGA (52-454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2626 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CARTALLA o CARTAYA MIRANDA (52 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2627 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCIA DIAZ (52-378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2628 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO OSVALDO BLANCO (52-380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2629 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAVEL de DIBOT (52-402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2613 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NAVARRINE (52-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2614 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LUIS MONTEGHIRFO (52-310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUNDO OLIVERA (52-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino
1) $12.00 10|pub. 2927 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO CARRARA DARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3356 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3357 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3320 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3281 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA POSE de CARACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2966 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BETHENCOURT o BETENCOURT o BEHETENCOURT de HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2802 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CERVANTES GALLARDO y de ANA LOPEZ de CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1241 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SERRATOSA CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2708 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don BALDOMERO REGUEIRA y doña MARIA GARCIA HUREZ o URES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de su hija MARIA CARMEN REGUEIRA (Libro 43, Folio 91), bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1921 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FREUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1141 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BIBIANO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2308 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2953 Mz.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELLINI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2967 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEL RIO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2968 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA o ELVECIA CORINA BALLESTRERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1165 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DEPRETTO ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2969 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN URBONAS TISKUTE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 20753 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.
Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA ELENA ROSSI de FERNANDEZ o FEDORA ELENA ROSSI MORLAN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3237 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PERTUSO de LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3213 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de GONZALEZ o ISABEL MAXIMA RODRIGUEZ de GONZALEZ o ISABEL MAXIMA RODRIGUEZ TORRES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3124 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o EVARISTO SERVANDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3150 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BENITA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3155 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GARBERO FASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3156 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EPIFANIO o PEDRO EPIFANIO MARTINEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3157 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERA INSAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DI MARCO o DE MARQUE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2919 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERGERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 29.0 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2943 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AGUSTIN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Canelones, Diciembre 26 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3191 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, es hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GARBARINO de SATRAGNI o CESIRA GARBARINO de SATRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2831 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ESTRAMIL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2832 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 2840 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASILISIO VELASCO o FRANCISCO VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2833 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRIQUIRY o PEDRO CARRIQUIRY BARTHABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2944 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES CUADRA de DEGIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1959. — Rica-do Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3013 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Febrero 20 de 1959. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3158 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LET[illegible] [illegible]A INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON PRIMERO CAR[illegible] o CARAMESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado. — Melo, Diciembre 17 de 1957.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3[illegible]3 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VEGA u ORACIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3101 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GREGORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2580 Mz.9-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2751 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO SILVA y DIONISIA MAGALLANES de SILVA o DIONICIA MAGALLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3152 Mz.17-v.ab 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Cerro Largo, encargado de la 1 a Sección, don Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CATALINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. —Melo, Marzo 2 de 1959 — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10 pub. 3192 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO BOCHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3369 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN ESCOBAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1959.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3404 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA IRMA ARRIETA ARENAZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3405 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZECHINI o ZECCHINI de RISATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3315 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO IMPERIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3243 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION GABARROT MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1959. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3017 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEBERT o EBERT de ILLADA o HILLADA, GUILLERMINA y PASCUAL ILLADA o HILLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2680 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ o IRAZABAL o IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa a que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1959. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 2333 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO o CECILIO FILEMON o [illegible]EMON AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3247 Mz.18-v.az.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MICAELA ALBURQUERQUE de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3248 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDALA CHAUD o CHAHOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3249 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOMEDES DURAN de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3250 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 10 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz
1) $8.00 10|pub. 2552 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICENTE NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2505 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA PIÑEIRO o PIÑEYRO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 17 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2806 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1958.
1) $36.00 30 pub. 1423 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA SANCHEZ DE CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3009 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ARTIGAS de CROSA o CROSSA o CROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2898 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO BARIDON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2899 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON FRANCISCO o FRANCISCO MONGIARDINO o MONGIARDINI o MONLLARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2900 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

por don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FARIAS de DA CUNHA y MAURICIA o MAURICIA MARIA DA CUNHA o DA CUNHA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2895 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2897 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, doctor Manuel A Barraza, encargado del Juzgado Letrado se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO o CALIXTO CAETANO o CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2901 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1959. — Umberto F Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2894 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN GONZALEZ DORTA y MICAELA JOSEFA o JOSEFA DORTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3282 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TELESFORA TECHERA de LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1959. — Daoíz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2794 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA NUÑEZ de SOSA o TEODORA ABDONA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Marzo de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3069 Mz.16-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICASIO ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de Marzo de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3070 Mz.16-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BALLADARES de TEJERA o EUGENIA BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Marzo de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3071 Mz.16-v.ab.3

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AURELIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Marzo de 1959 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3072 Mz.16-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AXEL HILDING OHLSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2023 Feb.27-v.ab.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE GUTIERREZ TEJERA y MARIA ELENA GUTIERREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2662 Mz.10-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO AMESTOY SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.10-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2664 Mz.10-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ZELMIRA FONTELA de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3133 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA WALPERT de ZAZATTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3132 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA NÓBILE de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3131 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CABILLÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3128 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAPECE o CAPECCE o CAPICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Febrero de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3129 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Febrero de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 3134 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o EUSTAQUIO ERNESTO RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1 $12.00 10|pub. 3314 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3126 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3127 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TACORONTE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3130 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA REBOLINI de DARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Febrero de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2815 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA FERNANDEZ de VOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2816 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO de MELLO o MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2804 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACIEL o MASIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1959. — Mario Durañona, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3333 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS LEANDRO o LEANDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3307 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO CORNELIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3308 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3225 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3227 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BASILICIO MEDEIROS u HORACIO BASILIO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3228 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3229 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA o FELIPA AMALIA NIEVES de RODRIGUEZ y DORVALINO SATIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1959.—José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2685 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MANUEL ARCHONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2686 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2687 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Rocha, Febrero 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NATALIA BENITEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1958 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2845 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTE DEL PUERTO y JUVENTINA EXEQUIELA ACOSTA de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2844 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA CARVALLO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEÑA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3378 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SILVA o JUAN PEDRO SILVA LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3379 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PABLA o PAULA FERNANDEZ MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3380 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA o SANDALIA DEL CARMEN PERDOMO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3381 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAVARRIA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3382 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VARELA CONTRERAS o JUAN SEVERIANO VARELA y JOSEFA COLLAZO de VARELA o JOSEFA COLLAZO SEPERGO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3383 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIANO o MANUEL ALCAIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 11 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3384 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA BENTANCUR SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3385 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BANCHERO RELIARDO o MARIA ISABEL BANCHERO o BANQUERO RELIARDO o RELLIARDO o REGIARDO o REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3342 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANO BERMUDEZ o GRACILIANO MARCIAL BERMUDEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3343 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DENIS o MANUEL DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2656 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PARADISO o PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2657 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DENIS o BASILIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2655 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOTO VAIRO o RAMON SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3217 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMPANELLA de MAZZUCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2914 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA GORDIANA RIGOS de VENER o ANTONINA GORDIANA o ANTONINA GIORDANA o GORDIANA ANTONIA RIGOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2620 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO OLIVERA u ORTELIO TEODORO OLIVERA u HORTELIO OLIVERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2619 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ de CARABALLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2618 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPANELLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1959. — Dra. María Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2617 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de CANTERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de Marzo de 1959. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 3338 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Marzo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3051 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELIO GONZALEZ o GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3052 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Noviembre de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 3053 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2585 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAROLINA FROS de FONTORA o CAROLINA FROS SILVA de FONTORA o FONTOURA y de doña ERUNDINA FROS de RODRIGUEZ o ERUNDINA FROS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Marzo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2938 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZULMA VIÑOLI de RICCETTO o PETRONA ZULMA VIÑOLY de RICCETTO o ZULMA PETRONA VIÑOLY de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de Mayo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2939 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LEONCIO PEREIRA o PEDRO PEREIRA o PEDRO PEREYRA y de EXALTACION DE LA CRUZ PEREIRA o MARIA PEREIRA o MARIA PEREYRA o MARIA E. PEREIRA o ESALTACION DE LA CRUZ PEREIRA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3274 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARDOSO o PABLO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3275 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3276 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCUR o FRANCISCO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3277 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA AGUILERA de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3278 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BARNADA de ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1959. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 2702 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONÇALVEZ o MANUEL GONÇALVES o MANUEL GONSALVES o MANUEL GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1454 Mz 13-v.ab.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Solar 4, manzana A: LOLA VIÑOLY.
Solar 5, manzana A: PEDRO L. DA SILVA.
Solar 7, manzana A: JUAN CARLOS OLIVERA.
Solar 5, manzana B: JOSE MARIA CORREA.
Solar 12, manzana E: BELDRAMINA MONTAÑEZ.
Solar 13, manzana E: ANASTACIO GONZALEZ FERREIRA.
Solar 19, manzana F: BELDRAMINA MONTAÑEZ.
Solar 2, manzana G: BELDRAMINA MONTAÑEZ.
Solar 2, manzana H: LUIS ALBERTO MACHADO.
Solar 17, manzana H: ZOILO MOZO GUTIERREZ y MARIA MOZO de LAGUNA.
Solar 2, manzana I: JUAN P. DIAZ NOVELLI.
Solar 4, manzana I: LUIS JAIME y LUIS ALBERTO BENTANCOUR FONTES.
Solar 12, manzana I: ANGEL MANUEL DEBIA CHAVES.
Solar 13, manzana I: JULIO HERNANDEZ.
Solar 14, manzana I: ANTONIO PALERMO RODRIGUEZ.
Solar 4, manzana L: HILARIA RODRIGUEZ.
Solar 16, manzana L: FRANCISCO LUCAS GALAMBOS.
Solar 1, manzana M: PEDRO FERRERO.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala. — Mercedes 867.
2) $48.00 15|pub. 2705 Mz.10-v.ab.6.

"LA URUGUAYA DE SEGUROS S. A."

Se hace saber a ANGELA FIGOLI, promitente compradora del solar treinta, situado en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón número 21.992 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7007 el 29 de Marzo de 1952 y aprobado por el Municipio de Canelones, el 24 de Marzo de 1952, con una superficie de 992 metros cuadrados, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 913 del L.o 55, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — Por "La Uruguaya de Seguros S. A." — Juan C. Viaplana, Escribano.
2) $42.00 15|pub. 2850 Mz.12-v.ab.8.

"MOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA"

Se hace saber a CASTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar catorce de la manzana I, padrón 30.962 m/a., situado en la 16.a sección judicial de Canelones, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6093 el 15 de Mayo de 1952 y aprobado por el Municipio de Canelones en Octubre de 1951, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 1941 al F.o 774 del L.o 49. Y se hace saber también a MARIA JUSTINA NAVAS QUINTEROS, prometiente compradora del solar cinco de la manzana H., padrón 30.958 m.á., también situado en la 16.a sección judicial de Canelones, del plano referido más arriba, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Por "Mobiliaria Sociedad Anónima". — Juan Viaplana, Escribano. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959.
2) $48.00 15|pub. 2851 Mz.12-v.ab.8.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pagos de cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 del plano del agrimensor Uruguay Beca, de Marzo de 1945, y prometido en venta por Julio César Bauzá Stagnero y otras a ELISEO PEREZ LOPEZ. Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos — Las Piedras, 10 de Marzo de 1959.— Banco de Las Piedras. Av. Artigas 601 (Las Piedras).
2) $36 00 15|pub. 2890 Mz.12-v ab.8.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a FRANCISCO CARLE FERRARI, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 140; a DIPSIA YOLANDA GUASTAVINO CENTURION, prometiene compradora del solar 14 de la manzana 360; a JULIO MARIA SOSA GONZALEZ, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 543; a MARIA CATALINA DELLA CELLA de GARABAL, prometiente compradora del solar 18 de la manzana 291 C.; a ANGELIA PURIFICACION POSE BALLEJO, prometiente compradora del solar 13 de la manzana 524; a LAURA ELENA BENITEZ OLVEIRA, prometiente compradora del solar 6 de la manzana 525; y a JUANA GOMEZ LOPEZ e ISMAEL A GOMEZ, prometientes compradores del solar 22 de la manzana 522, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 573 del L.o 39, 1161 del L.o 42, 742 del L.o 57, 287 del L.o 58, 959 del L.o 55, 827 del L.o 52 y 1385 del L.o 55 respectivamente. Y se hace saber también a IRENEO CIRILO UMPIERREZ GODINO, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 507 y a IRMA G y MARTHA H. JUNCAL, prometientes compradoras del solar 7 de la manzana 524, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — Por "Parque del Plata S. A.". — Juan C. Viaplana, Escribano.
2) $66 00 15|pub. 2852 Mz.12-v.ab.8.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, señalado con el N.o 4 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Danilo Boggio de Noviembre de 1952 y prometido en venta por Trifón Macchia Ferri y María A. Repetto Anselmo a JOSE ALCIDES PIREZ VIANA. Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última pu-

blicación habrán caducado sus derechos.—Las Piedras, 10 de Marzo de 1959. — Banco de Las Piedras, Av. Artigas 601. Las Piedras.
2) $36.00 15|pub. 2891 Mz.12-v.ab.2.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a AIDA FLORES ELIZALDE, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 391; a ARTURO GONZALEZ VIDART, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 105; a ELIAS NETTO APARICIO, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 504; a ROBERTO PIANO FILOMENO y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometientes compradores del solar 21 de la manzana 441; a JUAN CARLOS CAMMARANO STIFANO, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 319; a JULIO ARRIGONI DIAZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 487, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 684 del L.o 58, 776 del L.o 37, 1343 del L.o 59, 1937 del L.o 58 2914 del L.o 59 y 355 del L.o 63, respectivamente. Y se hace saber también a BENJAMIN REISS WEINSTEIN, ZIGMUNT y ENRIQUE GOLIGER, prometientes compradores del solar 19 de la manzana 65, a SANTOS ALBERICO CANO PASTORINO, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 523; a CASILDA VILLABA de BARBOZA, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 5?; y a LUIS CARLOS CHAVES MARTINEZ, prometiente comprador del solar 20 de la manzana 440, también del "Balneario Parque del Plata S. A." que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, escribano.
2) $66.00 15 pub. 2961 Mz.13-v.ab.9

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa del Café y Bar de la calle Juan José Quesada N.o 3643 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|2 1904 en él domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — VICENTE URCIUOLI. — CARLOS DUERA.— OLGA MASEY de DUERA. — MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
2) $24.00 20|pub. 3205 Mz.17-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

HORACIO ACOSTA Y LAPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Marzo de 1959, a la hora 16, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de 1 accionista para verificar el capital suscrito, (artículo 48); 3) Consideración de la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1958, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, (artículo 39, inciso E); 4) Designación de 1 accionista para firmar el acta conjuntamente con los Directores, (artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 2579 Mz.9-v.mz.20.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1959 a las 18 horas en sus oficinas, calle Colón 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 28, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2) Retribución a Directores y Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo a las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1959.
3) $20.00 10|pub. 2717 Mz.10-v.mz.30.

LATERAL S. A.

De conformidad con el apartado D del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José N.o 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el

informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Síndico y suplente; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José N.o 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 2700 Mz.10-v.mz.30

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ra. CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Misiones 1543, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y 3.o) Fijar la remuneración del Fiscal.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 432, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 2313 Mz.11-v.mz.31.

DOGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en la sede social calle Daniel Muñoz N.o 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Pronunciarse sobre la memoria y balance general e informe del Síndico; 2) Aprobar las cuentas de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo; 3) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Artículo 28) Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 2822 Mz.11-v.mz.31.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1959 a las 10 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1958 (artículo 10 de los estatutos); 2.o) Elección de Directorio, siete Directores, dos Interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3.o de los estatutos sociales).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de 8 a 13 horas, todos los días hábiles. El registro se abrirá el día 11 de Marzo y se cerrará el 20 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
3) $25.60 8|pub. 2742 Mz.11-v.mz.20.

DOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de Marzo de 1959, a las 11 horas en la Avenida Uruguay N.o 1763, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958. — 4.o) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y 6.o) Designación de 2 accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay N.o 1763. — Montevideo, Marzo de 1959 — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 2730 Mz.11-v.mz.31.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril de 1959, a las 10.00 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1362, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Distribución de Directores y Síndicos; 4) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año; 5) Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6) Designar a dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con 2 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
3) $25.60 8 pub. 2553 Mz.12-v.mz.30.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por los Directores y lo prescripto por los artículos 10 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1959 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de dos Directores titulares para dos años; 3) Elección de la Comisión Fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $30.00 15 pub. 2223 Mz.12-v.ab.8

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 9 de Abril de 1959 a las 13 horas, en el local, calle Convención N.o 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1958, e informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades; 3.o Retribución al Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y suplente

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13, de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3025 Mz.16-v.mz.20.

MAURICIO BELIERES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1959 a la hora 18 y 30 en la sede social calle Mercedes N.o 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales (artículo 20); B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. (Artículo 33 estatutos sociales). — Mauricio Belieres, Presidente. — Cont. Rivera Rodríguez, Secretario.
3) $16.00 8|pub. 3088 Mz.16-v.ab.1.o

MAURICIO BELIERES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1959, a la hora 18 en la sede social calle Mercedes N.o 1384 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de plaza. (Artículo 33 estatutos sociales). — Mauricio Belleres, Presidente. — Cont. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $19.20 8|pub. 3087 Mz.16-v.ab.1.o

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1959, a las once horas en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado para la asamblea

Nota: Las Oficinas de la Sociedad quedarán abiertas durante la Semana de Turismo desde las 9 hasta las 15 horas para recibir la inscripción de acciones.

3) $21.00 5|pub. 3050 Mz.16-v.mz.20.

IMPRESORA SALTO S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impresora Salto" (calle Amorim número 150) el martes 31 de Marzo, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el ejercicio 1959-61 y elección del Síndico y su suplente por igual período.

Se previene a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma en el local de la Sociedad (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (artículo 15). Las listas deberán ser presentadas cuarenta y ocho horas antes de la elección y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25). — Wilfredo Gazzaniga, Presidente. — Dr. Anildo Supparo, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3044 Mz.16-v.mz.20.

"E.F.S.A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 18 de Abril a las diez horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1958 (artículo 5.46); 3) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 4.13); 4) Remuneración al señor Síndico; 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran artículo 5.44. En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentado la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1959. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3163 Mz.17-v.mz.30.

MUTUA MILITAR URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Mutua Militar Uruguaya, Avenida Uruguay N.o 1380, el día martes 31 de Marzo de 1959, a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 44 ejercicio comercial (año 1958); 3) Disertación del señor Presidente sobre el proyecto de cooperativa; 4) Elección de doce titulares y suplentes, para el Consejo de Administración y tres titulares y suplentes, para la Comisión Fiscal.

Nota: Para poder deliberar la asamblea debe esatr constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas, para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la realización del acto, en la Secretaría de esta Mutua Militar.

Se advierte a los señores asociados que, atento a lo dispuesto por la Ley N.o 12 179, de Enero 4 de 1955, deberán concurrir munidos del documento de identidad correspondiente, para poder intervenir en el acto electoral a realizarse. — General Manuel Troncoso, Presidente. — Teniente Coronel Julio César Urbín, Secretario.

3) $24.00 4|pub. 3166 Mz.17-v.mz.20.

HILANDERIA SUPER URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 31 de Marzo de 1959 en el local de Camino Maldonado 5049, a las 16 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año 1958; 2) Designación de nuevo Síndico titular y suplente; 3) Situación de la sociedad y resoluciones a tomarse; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar con una anticipación de tres días sus respectivas acciones o certificados bancarios en la dirección más arriba indicada. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 3159 Mz.17-v.ab.2.

S.I.D.I.S.A.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1959, a las 11.30 am. en Colonia N.o 890, para tratar lo siguiente. Orden del día:

Parte ordinaria

1) Memoria anual del Directorio; 2) Balance general al 31 de Diciembre 1958 y proyecto de distribución de utilidades.

Parte extraordinaria: Disolución anticipada de la sociedad.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en Colonia N.o 890, no más tarde del 11 de Abril 1959. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 3197 Mz.17-v.ab 6.

ISLA MALA S. A.

El Directorio de "Isla Mala S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1959 en Soriano 1374, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico (año 1959); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días antes en Soriano 1374, o certificados bancarios de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3252 Mz.18-v.mz.20.

O.C.R.I.S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1959 a las 9.30 horas, en el local social calle Rincón N.o 465, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del décimonoveno ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir a dicha asamblea, los accionistas deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — Adrien Barrere, Presidente. — Hipólito Tournier, Director Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3251 Mz.18-v.mz.31.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Marzo de 1959 a las 10 horas en la calle Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2) Lectura, consideración y resolución sobre memoria anual, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1958; 3) Remuneración del Síndico; 4) Consideración de la resolución de Directorio de fecha Noviembre 20 de 1958; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.

3) $14.40 4|pub. 3232 Mz.18-v.mz.30.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1959, a la hora 11, en la sede social, calle Buenos Aires 484, sexto piso, escritorio 26, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1958; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 3280 Mz.18-v.ab.7.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de Abril de 1959 a la hora 10, en el local social de calle Leandro Gómez 1052 de la ciudad de Paysandú, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; informe del señor Síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Síndico y su suplente; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Caja sus acciones o certificados de depósitos en algún banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada esta, (Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943). — Paysandú, 12 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3271 Mz.18-v.mz.31.

PRODUCTOS PLEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, primera convocatoria que tendrá lugar el día 4 de Abril próximo a las 9 horas en el local de la calle Juan Ramón Gómez N.o 2582 de esta ciudad, para tratar según el artículo 11 de los estatutos la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1958; 2.o) Nombramiento del nuevo Directorio, por cese de los actuales Directores de acuerdo con los artículos N.os 21 y 33 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 16, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad calle Juan Ramón Gómez N.o 2582, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos hasta con dos días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3316 Mz.19-v.mz.20

FATESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1959, a las 18 horas en el local de Carabelas 3239, para tratar la siguiente orden del día:

1) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades y fondo de reserva de los ejercicios 57 y 58; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de Síndico; 5) Varios.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales para tomar parte en las asambleas, éstos deberán depositar sus acciones en la sede social, tres días antes por lo menos, de la fecha de su realización. La sociedad otorgará recibos que acrediten los depósitos, en los que constarán los números de votos que correspondan a cada accionista. Serán admitidos al efecto, comprobantes que acrediten el depósito de las acciones en Bancos. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3334 Mz.18-v.mz.20.

STABIL INTERNACIONALS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 1959, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Mayo 455, sexto piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 7.o y 10 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en su caso, en la caja social y con tres días de anticipación a aquellas. Bastará un quórum de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria y media hora más tarde de la hora señalada, podrá actuar con cualquier número de asistentes, sea ordinaria o extraordinaria la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3336 Mz 18-v.mz 20

FIERRO VIGNOLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1959 a las 19 horas, en nuestro local social de la avenida Uruguay 1274.76, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1958 y cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de Directorio, Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que en razón de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad un día antes de la fecha fijada, o bien un recibo de depósito bancario. — Montevideo, Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3311 Mz.18-v.mz 20.

ADEPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para a asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 31 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la calle Zabala N.o 1542, escritorio 39, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — El Secretario.

3) $18.00 5 pub. 3304 Mz.18-v.mz.31.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo próximo, a la hora 19, en el local de la sociedad, avenida Agraciada 1520 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1958 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A); 2.o) Informe del Síndico (artículo 16, inciso B); 3.o) Remuneración del Síndico (artículo 17, inciso B); 4.o) Distribución de utilidades (artículo 24); 5.o) Venta de bienes raíces (artículo 4.o, inciso D y artículo 12, inciso F); 6.o) Emisión de acciones (artículo 12, inciso B); 7.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1959 1960 (artículo 15 y artículo 19, inciso B); 8.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

De conformidad con el artículo 13, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 28 de Marzo inclusive. Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo 30 de Enero de 1959. — El Directorio.

3) $16.20 3 pub. 3297 Mz.18-v.mz.20.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1959 a las 9 horas, en el local social de la calle Santa Fé 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Enero de 1959.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — Marzo 16 de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3295 Mz.18-v.mz.20

VITERM S. A.

Se cita a los señores accionistas de Viterm S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1959 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria referente al ejercicio social ppdo.; 2.o Presentación y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 3.o Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del año 1959; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1959.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 28 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3460 Mz.19-v.mz.20.

SUPRODAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Suprodan S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1959 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria referente al ejercicio social ppdo.; 2.o Presentación y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social ppdo.; 3.o Informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 4.o Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del año 1959; 5.o Elección del Síndico para el ejercicio del año 1959.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 15 y 30 del día 28 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $8.40 2 pub. 3458 Mz.19-v.mz.20.

BARRACA SUIZA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1959 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria referente al ejercicio social ppdo.; 2.o Presentación y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social ppdo.; 3.o Informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente para los ejercicios 1959-1960-1961.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 15 del día 28 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3459 Mz.19-v.mz.20.

NURI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1959, a las 15 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1958; 2.o Elección de Directorio y Síndico; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3450 Mz.19-v.mz.20.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 2 de Abril próximo a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias:

1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — El Secretario.

3) $27.00 5|pub. 3142 Mz.19-v.ab.1.o

MATERPRIM SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 31 de Marzo de 1959, a la hora 11, en la sede social, calle Sarandí 456, 1.o piso, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, votos y practicar el escrutinio; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de Enero, 31 de Diciembre 1958; 3) Designación de un titular y cinco suplentes para integrar el Directorio, conforme a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos sociales; 4) Designación del Síndico y respectivo suplente para el ejercicio 1.o de Enero 31 de Diciembre de 1959; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la mencionada asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 456, 1.o piso, escritorio 2, hasta 48 horas hábiles antes del día y hora señalados para ella, conforme el artículo 13, inciso 3 de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $16.20 10 pub. 3397 Mz.19-v.mz.30.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Marzo de 1959 a las 19 horas, en la sede social, calle Rincón 468, 7.o piso, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio; 2) Consideración del balance al 31|12|1958; 3) Elección del Directorio.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Marzo 17 de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3396 Mz.19-v,mz.30.

TEXTILSEDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1959, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Teniente Galeano N.o 4611, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; Destino del resultado del ejercicio; Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3395 Mz.19-v.mz.30.

RELOJERIA RICARDO INGOLD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1959, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 462, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1958; 2) Dictamen del Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección del Síndico y suplente; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $7.20 2|pub. 3391 Mz.19-v,mz.20.

ARIM S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1959, a las 18 horas, en su sede social en la calle Convención 1319, de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elec-

ción de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la presente asamblea.—Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $14.40 4 pub. 3390 Mz.19-v.mz.31.

CELULOSA VALDENSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Celulosa Valdense S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en el local de la calle Andes 1338, piso 3, escritorio 13, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — La Secretaría.

3) $8.40 2|pub. 3387 Mz.19-v.mz.20.

TINTORERIA INDUSTRIAL SUBAK S. A.

Orden del día que ha de considerarse en la asamblea general de accionistas, a realizarse el día 31 de Marzo de 1959 a las horas 19 y 30 en el local de la calle Bulevar Artigas 3629.

1) Consideración y aprobación del balance de situación y balance de resultados del ejercicio 1958; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) $ 3.60 2|pub. 3375 Mz.19-v.mz.20.

TRIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1959 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú N.o 935, piso 3 de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Directores titulares y suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 10 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con dos días de anticipación (artículo 9.o de los estatutos). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3374 Mz.19-v.mz.20.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 21 de Abril de 1959, a las 18 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6) Distribución de utilidades; 7 Reforma del reglamento del Fondo de Previsión Social; 8) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, este sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 3371 Mz.19-v.mz.30.

INDUSTRIA GENERAL DE PLASTICO METALURGICA S. A. CONTINENTAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1959, a las 19 horas en la sede social, calle Doctor Majested 1886 de esta ciudad a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo preceptuado por el artículo 14, apartado 4 de los estatutos para participar en la asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad hasta 48 horas antes de la realización de aquella las acciones que acrediten su calidad de tales o el certificado bancario equivalente. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 3419 Mz.19-v.mz.30.

EL MUNDO

EDITORA IMPRESORA LIBRERIA S. A.

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1959 a las 8 horas en la sede social sita en la calle Tacuarí 1333, ap. 4, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Depósito de acciones hasta antes de 72 horas del día de la asamblea en la sede social de 8 a 21 horas. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3348 Mz.19-v.mz.20.

BARRERA HERMANOS S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Abril de 1959 a las 17 horas en la sede social, Avenida Uruguay 1525|33, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957|1958; 2) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firme el acta de la asamblea.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, artículo 10 de los estatutos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del Decreto de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3421 Mz.19-v.ab.1.o.

PERNIGOTTI S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 8.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1959, a la hora 8 y 30 en la calle Américo Vespucio 1343, para considerar el siguiente orden del día:

1) Inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Financiación; 4) Elección de miembros del nuevo Directorio; 5) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación.

3) $9.00 3|pub. 3465 Mz.19-v.mz.30.

CAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Car S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1959 a la hora 19 en el local de la calle Juncal 1395, escritorio 40 de esta ciudad con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Dar lectura al acta anterior; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3) Poner a consideración de los señores asambleístas, la memoria del Directorio, balance general al 31|12|58 y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Elección de un Director y un suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse, la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado.

3) $12.60 3pub. 3464 Mz.19-v.mz.30.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

ISUSA

Asamblea general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que se celebrará a las 18 horas del día 9 de Abril del año en curso en el local de la Empresa calle 25 de Mayo N.o 684 para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1958, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 31).

Notas: 1) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 684 o certificado de depósito bancario de las mismas, el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos que tendrá derecho en sus decisiones con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, (artículo 27); 2) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 12 de Marzo de 1959. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 3461 Mz.19-v.ab.1.

COMPAÑIA RECONS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Abril próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local calle Convención 1374, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1958; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1959; 5.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Ing. Arturo Momigliano, Presidente. — Dr. Dante Russo Neves, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3445 Mz.19-v.ab.1.o.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OMAR GASCUE y ELISA ESPERT. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 48, "A" Fo. 380) se hace saber que por resolución del día 10 de Marzo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Gascue y Elisa Espert de Gascue, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3368 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA HAYDEE ALCOBA y EMERIO ERNESTO CAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 417), se hace saber que por resolución del día 19 de Mayo de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Emerio Ernesto Cal y María Haydée Alcoba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2515 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FERMIN ZEBALLOS con DELIA EMA OURRACARIET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 54, Fo. 201), se hace saber que por resolución de fe-

cha 14 de Marzo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Fermín Zeballos y Delia Ema Ourracariet, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3151 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Alba Roballo de Previtali contra WALTER PREVITALI OLIVER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, Folio 43), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Alba Roballo y Walter Previtali Oliver, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2984 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "MANDADO, MEDARDO y DUBOIS DE MANDADO, NESTAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.o 57 F.o 96), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges: Medardo Etelberto Mandado Antúnez y Néstar Dubois Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setembre 18 de 1946) — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3106 Mz.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Ortoño (Julio César) contra GONZALEZ (ELIDA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Ortoño Barreira y Elida González y es cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Octubre 1 o de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3015 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Olhagaray, Néstor Romeo contra BELLA, LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 547), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Néstor Romeo Olhagaray Guridi y Luisa Bella Capebuto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2178 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Quiroga García, Nieves contra SANCHEZ GARCIA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 420), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Carlos Sánchez García y Nieves Quiroga García y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2087 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Jaurena de Curbelo María del Carmen contra CURBELO WALTER MODESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 247), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María del Carmen Jaurena de Curbelo y Walter Modesto Curbelo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2707 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARZOA DE BARDECIO E. y JUAN BARDECIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11|1|1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Vital Bardecio y Elisa Marzoa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3347 Mz.19-v.ab.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lockart Campistrous Jaime con EVELINA M. VALLI SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Lockhart y Evelina Marta Valli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1888 Feb.25-v.mz.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vera Gandos Germán con SONIA PIERI BERRETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Germán Vera Gandós y Sonia Pieri Berreta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1889 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ITALO SEGUNDO BUZZI y MAGDALENA FUSTER de BUZZI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2316 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ DIAZ, ENRIQUE y FERRO GUENZATTI, LUISA EMMA. Disolución de la sociedad legal" (52-343), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1992 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRERE VIGOUROUX, JORGE J. y MARIA INES BRUZZONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (50-288), se hace saber que por resolución dictada con fecha 12 del actual se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados: Jorge Juan Ferrere Vigouroux y María Inés Bruzzone, y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.—Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1994 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERNAT, ANITA REINA y JULIO MODYEIEVSKY o MODYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 339), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2632 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIUSEFFI DE CORTI, ROSA y JUAN BAUTISTA CORTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32,00 20|pub. 3111 Mz.16-v.ab.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABAREZ, DOMINGO con ALBANA ARDAITZ DE TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 46, folio 194), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Tabarez y Albana Ardaitz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3344 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Frachelli o Frachelle Mario Emilio c. MARIA MERCEDES MUSSIO DE FRACHELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que con fecha 28 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Emilio Frachelli o Frachelle y María Mercedes Mussio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3238 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUBIO MIGUEL ANGEL y SAQUIERES NELLY. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 655), se hace saber que con fecha Noviembre 21 de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rubio y Nelly Saquieres Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1775 Feb.24-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintiséis de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS BALBUENA CASTRILLO y MARIA TERESA ALFONSO ESPINOSA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1964 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ALFREDO GONNET y MARIA ISABEL PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1963 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SILVA y MARGARITA ASUNCION BORRAS DE SILVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub 2422 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Rosa Irene Ortega de Ortega contra PONCIANO ORTEGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 70), se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rosa Irene Ortega de Ortega y Ponciano Ortega y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 21 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 1689 Feb.23-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Felipa de Orta de Cardozo contra SANTOS JOSE CARDOZO o CARDOSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 115), se hace saber al público que con fecha 11 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Felipa de Orta de Cardozo y Santos José Cardozo o Cardoso, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 16 de 1959.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 2607 Mz.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en los autos: "Nicasia Vilcha de Vega con EUSEBIO VEGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 29, F.o 412), se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Diciembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Eusebio Vega y doña Nicasia Vilcha de Vega, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 2893 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Rodríguez, María del Carmen contra MARIO CORREA DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (18.269)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 9 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 3330 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ZOILO H. BELOQUI y ATILA ZAMBRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 111), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Zoilo Beloqui y doña Atila Zambra y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $48.00 20|pub. 2617 Mz.12-v.ab.15.

6-Disoluciones de Sociedades

"ASIS y COORE"

Se hace saber al público y comercio en general, a efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad de hecho del epígrafe, que giraba en el ramo de Tienda, Mercería y Ropería en la ciudad de Las Piedras, por retiro del señor Omar A. Coore, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Asis Coore. Acreedores: Centro Comercial e Industrial de Las Piedras. P. Cabrera 633.
6) $24.00 20|pub. 1972 Feb.26-v.ab.1.o.

"BOLEA, VAZQUEZ y GARCIA"

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bolea, Vázquez y García", la que tenía por objeto la explotación del Taller Mecánico, Chapa y Pintura y Garaje sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, separándose el socio Carlos García Tejeda y continuando los señores Julián Bolea y Tomás Vázquez con el activo y pasivo de la misma. Acreedores en el mismo negocio.—Montevideo, 31 de Enero de 1959.
6) $24.00 20|pub. 2269 Mz.3-v.ab.6.

"SOUTO y NASTASI"

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos disuelto al sociedad "Souto y Nastasi", Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Juan Humberto Souto vender su cuota parte de capital al señor Alfredo Nastasi. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — JUAN HUMBERTO SOUTO. — PERLA MARICHAL de SOUTO. — ALFREDO NASTASI.
6) $24.00 20|pub. 1769 Feb.24-v.mz.30.

"FERNANDEZ y MALDONADO"

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, de la Asoc. Nal. de Balanceadores (Mercedes 1338) se ha disuelto la sociedad "Fernández y Maldonado" que tenían constituída para la explotación del almacén y bebidas alcohólicas en calle Paysandú N.o 1449 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jacobo Fernández y quedando completamente desligado el señor Juventino Maldonado. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — JACOBO FERNANDEZ. — JUVENTINO MALDONADO.
6) $32.00 20|pub. 2672 Mz.10-v.ab.13

"BAZIEL, BAYER y ZIELINSKI"

Por escritura privada firmada hoy, disolvimos totalmente la sociedad colectiva "Baziel, Bayer y Zielinski", haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Erfied Walter Zielinski, haciéndose esta publicación para todos los efectos legales. Acreedores: San Martín 2182. — Montevideo, 27 de Febrero de 1959. — ANTONIO BAYER. — E. W. ZIELINSKI.
6) $16.00 20|pub. 2336 Mz.4-v.ab.7.

"WEROSCH HNOS. y MARTINEZ SOTELO HNOS."

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Werosch Hnos. y Martínez Sotelo Hnos.", Almacén y Bar de la calle Ciudadela N.o 1402|06 de esta ciudad, prometiendo los señores Juan y Pedro Werosch vender su cuota parte de capital a los señores José y Antonio Martínez Sotelo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1959. — JUAN WEROSCH. — PEDRO WEROSCH. — MIRTA SOTELO. — LYDIA CARBALLO.
6) $24.00 20|pub. 2739 Mz.11-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la Empresa "Adolfo Camiña Casas" ha sido clausurada por fallecimiento de su propietario. Los acreedores deberán presentar sus reclamaciones en calle José Pedro Varela 3526.
6) $16.00 20|pub. 3318 Mz.18-v.ab.21.

7-Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lira Bélgica Aguerre con LEONE ATTILIO MURARO. Divorcio Unilateral". (Lo. 55, Fo. 322) se cita, llama y emplaza a don Leone Attilio Muraro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3367 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Sonnia Galán contra FRANCISCO LOZOYA. Divorcio Unilateral" (L.o 55 F.o 338) se cita, llama y emplaza a don Francisco Lozoya, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48,00 30|pub. 3063 Mz 13-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Hortensia Fernández Prieto contra JESUS OTERO OUBIÑA. Div. Unilateral" (L.o 55, F.o 278), se cita, llama y emplaza a don Jesús Otero Oubiña para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (D. 20-4-55) 30|pub. 30745 Mz.6-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Syrotynska contra ANTONIO DENESIUK. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 275), se cita, llama y emplaza a don Antonio Denesiuk, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30774 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Divorcio unilateral" (L.o 54, F.o 70), y "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Auxiliatoria" (L.o 54, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Salviolo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30438 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Carlos Pertót contra ALICIA DELCARO. Divorcio" (L.o 54, F.o 160), y "Carlos Pertót contra ALICIA DELCARO. Auxiliatoria" (Libro 54, Folio 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Delcaro, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos juicios se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30515 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MANUELA BLADE FRAILE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar á derecho en el juicio de divorcio (L.o 52, F.o 345), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 52, F.o 341) iniciados por su esposo Jaime Agullo Molina. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30818 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Manuel Castro contra MARIA MATA RECUEIRO. Divorcio", (L.o 56 F.o 591), se cita, llama y emplaza a Ma-

ría Mata Regueiro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 30597 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ratz, Heinrich con DITTNER, LOTTE. Divorcio" (L.o 52, F.o 261), se cita y emplaza a la nombrada Lotte Dittner para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1156 Feb.6-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICENTE AQUILES SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Libro 45, Folio 681), le ha iniciado doña Nidie Esther De Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|uub. 1443 Feb.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUCIA ROBLES AMBER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por auxiliatoria de pobreza y divorcio (L.o 44, F.o 674), le ha iniciado don José Rivera Lorenzo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30757 Mz.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Eugenio Martínez contra LUISA MARTINEZ LUZARDO. Divorcio" (Libro 3.o, F.o 178), se cita, llama y emplaza a Luisa Martínez Luzardo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos. — Canelones, Setiembre 2 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 2201 Mz.3-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Julio Héctor Facal contra JUANA AURORA PERRONE. Divorcio" (L.o 5.o, F.o 17, N.o 199), se cita, llama y emplaza a doña Juana Aurora Perrone, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 2182 Mz.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Suárez, Eva Hiriz contra DANIEL FACUNDO GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Daniel Facundo González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 29 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30514 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Inge. Abramczyk de Dannheisser contra ENRIQUE DANNHEISSER. Divorcio por causal" (Lº 22 Fº 450 Nº 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Dannheisser, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita, llama y emplaza también para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Febrero 17 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1901 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Lasir Esteves Pereira contra ARODY LEMOS de ALMEIDA. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 42, F.o 340), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arody Lemos de Almeida para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2611 Mz.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Hilda Garay de Pereira contra DANTE PEREIRA. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Dante Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1447 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Carmen Cristina Scala, no de Jasansky contra ALBERTO JASANSKY. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Alberto Jasansky para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Al solo efecto de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1444 Feb.17-v.ab.6.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA COLONIAS DE ALIENADOS

Se cita y emplaza al señor Julio Blás Pérez Marta para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929. — 12 de Marzo de 1959. — Dr. Julio A. Zavalla, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30882 Mz.18.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Cardozo, Omar contra KING, RONALD. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 365), se cita, llama y emplaza a Ronald King a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. - Montevideo, Diciembre 30 de 1958 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 1235 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN JOSE ACOSTA (L.o 57, F.o 532", se emplaza a ANGELICA, FRANCISCO SEGUNDO, JUAN, ENRIQUE y MARIA ACOSTA CADEAC, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 2238 Mz.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pikulik, Aurelia Laura contra ARPAD VLADAR o ZEISLER. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Arpad Vladar o Arpad Zeisler para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por la actora, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 30699 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIA VIÑA de IDIARTE. Incapaz" se hace saber que por resolución N.o 2.901 de fecha Octubre 16 de 1958, se designó nuevo curador de la incapaz Elia Viña de Idiarte, a su hijo legítimo Justo Antonio Idiarte, teniéndose dicha resolución por suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 10 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 20850 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Anselmo Garay contra JUANA ARZAQUE. Auxiliatoria", (L 12, Fº 48 Nº 616), se cita, llama y emplaza a doña Juana Arzaque para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 27 de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 30600 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Rómula Juana Moreira contra LUCINDA MARIA LUISA CHARLIN CABALLERO Ejecución de hipoteca" (L.o 32, F.o 53), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título que fuere de la deudora Lucinda María Luisa Charlín Caballero de Madrid para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 7 de 1959.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
8) $60.00 30|pub. 2916 Mz.12-v.ab.29.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 105. — Tramo: Dolores-Palmitas.— Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano — Expediente N.o 2462. — Propiedad de PEDRO BESOZZI. — Padrón N.o 931 parte.— Area: 11 hectáreas 3863 m.c. 67.

Ruta N.o 14. — Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano — Expediente N.o 2147. — Propiedad de VICTORIA M. de ALBERRO e hijos. — Padrón N.o 517 parte. — Area: 1 hectárea 2807 m.c. 27 dms. c.

Ruta N.o 12. — Tramo: Arroyo Grande-Cardona. — Ubicada en la 13.a Sec Jud. del Dpto. de Soriano. — Expediente N.o 1975. — Propiedad de "SAUCE SOLO" SOC. COM. — Padrón N.o 1780 parte. — Area: 17 hectáreas 8800 m.c. 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay .... por el término legal. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959.
9) (C.C.) 10|pub. 30823 Mz.13-v.ab.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de Ruta N.o 3. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Sacra en la Calle Independencia de la Ciudad de Paysandú. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto de Paysandú. — Expediente N.o 5172. — Propiedad de VICTOR E. FRASCHINI. — Padrón N.o 5902 parte. — Area: 1 hectárea 0796 m.c. 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay .... por el término legal — Montevideo, 10 de Marzo de 1959.
9) (C.C.) 10|pub. 30824 Mz.13-v.ab.2.

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE INDICAN A CONTINUACION

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, según Decretos Nos. 11.210 y 11.218 de la Junta Departamental de Montevideo, y resoluciones del Concejo Departamental de Montevideo, de fechas 4 y 16 de Diciembre de 1958.

Padrón N.o 4.913. Propietario: ELENA GALLINAL de SAEZ y otros. Superficie: 3.384 m.c. d.c. afectada por el trazado de la Rambla Franklin D. Roosevelt.

Padrón N.o 6.952. Propietario: HERMINIA FERRO de INTROZZI y otro Superficie: 221 m.c. 0724, afectada por el trazado de la Avenida La Paz.
9) (C.C.) 8|pub. 30825 Mz.13-v.mz.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON OTERO. Incapacidad" (L.o 51, F.o 512), se hace saber

que por resolución N.o 24.002 de fecha 17 de Diciembre de 1958 se declaró a don Washington Otero en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, habiéndose designado curador del mismo a su hermano don Luis Alberto Otero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 2721 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE CASIMIRO BRUN. Incapacidad" (L.o 52, F.o 99), se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, con fecha 21 de Agosto de 1957, fue declarado en estado de incapacidad mental, José Casimiro Brun, designándosele curador a su hijo José Vicente Brun Guerra cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria N.o 17.896 del 15 de Diciembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 2928 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 1.11|958 se declararon en estado de incapacidad a AURORA DELFINA ROBAINA PACHECO, designándose curador de la misma a Josefina Cecilia Robaina de Olivera a quien se le discernió el cargo por la providencia de fecha 12|2|1959. — Montevideo Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 3099 Mz.16-v.ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "CAVALLO GARCIA, DIEGO. Incapacidad (L.o 52 Fo. 320), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 21 de Febrero último declarando en estado de incapacidad a don Diego Cavallo García y designando Curadora a su esposa, doña Célica Goyeche de Cavallo, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 9 del actual. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 3109 Mz.16-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "EUFEMIA BATISTA. Incapacidad. L.o 15. F.o 68", se hace saber, que por providencia de fecha 30 de Setiembre del año en curso, dictada por este Juzgado, declaró en estado de incapacidad civil a doña Eufemia Batista de Castro, designándose curador de la misma a su esposo Miguel Castro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1958. — J. Gualberto Vega Actuario.

10) $ 16.00 10|pub.. 3341 Mz.18.-v.ab.7.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ROBERTO VIGNALE MORENO, constituyendo domicilio en Valparaíso 1173 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de los señores Francisco Vargas y Daniel García Vidal domiciliados respectivamente en Luis Cavia 2873 y Bulevar Artigas 1304 quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Roberto Vignale Moreno". — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 3046 Mz.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: "BALBI ROSTAGNO OSCAR. Información (Procurador)" (L.o 37, F.o 607): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Oscar Balbi Rostagno, domiciliado en la Avenida Luis Ponce 1493, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Ricardo Garibotti y José Alberto Arrieta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Oscar Balbi Rostagno", — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 2828 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JORGE RODOLFO TALICE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 446, esc. 6, al señor Juez digo: A fin de optar al título de Procurador, ofrezco la deposición de los señores Jorge Ibarra y Luis Alberto Sole, a quienes presentaré y se les preguntará sobre mi honradez y costumbres, expediéndoseme testimonio.—Jorge Rodolfo Tálice.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20 00 10|pub. 3017 Mz.13-v.ab.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: HORACIO SAN ROMAN BASCOU, constituyendo domicilio en Mercedes 862, ap. 104 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los señores Dr. Juan José Grille y Heriberto Valdes Del Pino, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4 y Juan Benito Blanco 1229, p. 9, respectivamente, acerca de mi honradez y costumbres morales, ordenándose la publicación y expediéndoseme testimonio. —Horacio San Román. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10 pub. 3018 Mz.13-v.ab.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Ismael Ponce De León Callander, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 500, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la necesaria información, a cuyo efecto solicita sean interrogados los señores escribano Enrique Brito Castro y Carlos Acevedo Vigliola, domiciliados en Buenos Aires 500 y Millán 3487-bis, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — ISMAEL PONCE DE LEON CALLANDER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3345 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MANUEL ARSENIO GURY BORIO, constituyendo domicilio en la casa de la calle Canelones N.o 1767, por ante Vd. se presenta y expone: Que optando al título de Procurador Universitario solicito se tome declaración a Hermes Ballesta Márquez y Carlos Murissich Mayol, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—Manuel Arsenio Gury Borio".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi-Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3138 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ente este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: NELLY EMMA LONGINOTTI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, esc. 27, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que ofrezco como testigos a Celso Nunes y al doctor Enrique Sampognaro, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Y pido se expida testimonio.—Nelly Emma Longinotti — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2838 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MIREYA PEREZ GRAVIER, constituyendo domicilio en la calle Florida N.o 1544, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a los señores Rogelio Guala Berreta y Luis [illegible] sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Mireya Pérez Gravier". — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $ 16.00 10|pub. 3319 Mz.18.-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 20 de Febrero de 1959. Señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Sexto Turno: AZUCENA RAQUEL LANDONI SOSA, constituyendo domicilio en Florida 1544, digo que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de Miguel Santini y Washington Curbelo, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Saluda a Vd. atte. Azucena Raquel Landoni Sosa". — Montevideo, Marzo 9 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2931 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JOSE SIBAK JAIMOVICH, domiciliado en Bartolomé Mitre 1211, apartamento 7, y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Yamandú Arhancet (Marco Bruto 1286 y a José P. Sica (Duvimioso Terra 1535, ap. 8), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o).—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Sibak" (L.o 52, Folio 131). — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2930 Mz.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: AMELIA MOLLA de PLATERO, domiciliada en Cerrito 726, apartamento 270, y a los efectos legales en Rincón 487, esc. 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a José P. Sica (Duvimioso Terra 1535, ap. 8) y a Martín Machiñena (Bulevar España 2282, ap. 1) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6 o).— Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.— Amelia Molia de Platero". (L.o 52, F.o 131).— Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10 pub. 2929 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: RAMON ALBERTO PORTO TISCORNIA, con domicilio en Antolín Urioste 469 al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Rogelio Frutos y Juan Francisco González quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito, aprobada la información se me expida testimonio.—Ramón Alberto Porto Tiscornia.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 22 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2883 Mz.12-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos: "Año 1958. BERTONI RENATO. Información (artículo 6.o Ley N.o 12.156 del 22 de Octubre de 1954) (L.o 20 N.o 53 F.o 133) se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Renato Bertoni, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N.o 1107, casado, mayor de edad al señor Juez, dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. (Ley N.o 12.156), viene a pedir, el diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Ricardo Maidana y Cristóbal Timon, domiciliados en esta ciudad, y las publicaciones de práctica, y una vez aprobada se le expida testimonio. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1959. — (Firmado): R. Bertoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1959. —

11) $ 28.00 10,pub. 3332 Mz.18.-v.ab.7.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 3.830

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para contratar la ejecución de trabajos de fun-

dición en acero y en acero con cromo y|o níquel.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada el día 20 de Marzo de 1959, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 3|pub. 30885 Mz.18-v.mz.20.

N.o 3.837. — Segundo llamado. — Calefacción Escuela de "El Espinillar". — Apertura: 9 de Abril de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.848. — Segundo llamado. — Hierro redondo para hormigón armado. — Apertura: 3 de Abril de 1959 a las 17 y 30 horas.

N.o 3.870. — Tapones de corcho. — Apertura: 2 de Abril de 1959 a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 30886 Mz.18-v.mz.31.

N.o 3.842. — Segundo llamado. — Jabones.— Apertura: 3 de Abril de 1959 a las 16 horas.

N.o 3.843. — Segundo llamado — Baterías de acumuladores. — Recepción: 2 de Abril de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 7 de Abril de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.847. — Segundo llamado — Bombas a engranajes. — Apertura: 6 de Abril de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.868. — Casilleros de madera. — Apertura: 6 de Abril de 1959, a las 16 horas

N.o 3.869. — Discos cortadores de material abrasivo. — Apertura: 30 de Abril de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 30842 Mz.16-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 3.867

Se llama a licitación pública para la compra de alcohol etílico

Las ofertas que se reciban serán abiertas en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 8 de Abril de 1959 a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado más arriba.

12) (C.C.) 7|pub. 30793 Mz.12-v.mz.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 464|59. — Segundo llamado. Suministro de Detergentes (de plaza). Apertura Abril 6, hora 15. Precio del ejemplar $ 3.00 (tres pesos).

N.o 468|59. — Segundo llamado. Suministro de Mangas de lino para incendio, cuerda alquitranada, arpillera, felpudos y algodón engomado. Apertura: Abril 6, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00 (tres pesos).

N.o 474|59. — Suministro de Cartón gris (de plaza). Apertura: Abril 13 hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12 (C.C.) 8|pub. 30899 Mz.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 461|59

Suministro de cables y cordones para instalaciones eléctricas

Se avisa a los interesados que ha sido aplazada la fecha de apertura de esta licitación, acto que debía realizarse el día 3 de Abril de 1959 a las 15 horas

La nueva fecha fijada para la apertura es el día 30 de Abril de 1959 a las 16 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30852 Mz.16-v.ab.1.o

N.o 463|59. — Suministro de Piezas de Acero Fundido (de plaza). — Apertura: Abril 7, hora 15. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 466|59. — **Suministro de Solvente Desengrasador** para Equipos de Limpieza. — Apertura: Abril 21, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 462|59. — **Suministro de Accesorios y Cables Trifásicos para Instalaciones Eléctricas.** — Apertura: Abril 30, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30851 Mz.16-v.ab.1.o.

N.o 453|59. — Segundo llamado. — Suministro de cinta adhesiva para separar colores.—Apertura: Abril 3, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30786 Mz.11-v.mz.20.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E

LICITACION PUBLICA N.o 388

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de damajuanas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Abril de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7 pub. 30904 Mz.18-v.ab.2.

LICITACION PUBLICA N.o 393

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas de bronce fosforoso, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 17 de Abril de 1959, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30878 Mz.17-v.ab.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 293

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de dos mimeógrafos eléctricos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Mayo de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30879 Mz.17-v.ab.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 389

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Libros en Blanco, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 15 de Abril de 1959, a la hora 15 y 30.— Gerencia Administrativa.

12) (C C.) 7|pub. 30804 Mz.12-v.mz.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64|10

Segundo llamado

Adquisición de 2 máquinas para la impresión mecánica del impuesto de timbres de comercio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, el día 20 de Abril de 1959, a la hora 16 y 15. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959.

12) (C.C.) 5 pub. 30889 Mz.18-v.mz.31.

LICITACION PUBLICA N.o 64|9

Segundo llamado

Granero Oficial de Durazno. — Reparación de la estructura de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Durazno.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 16 de Abril de 1959, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30890 Mz.18-v.mz.31.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 30 de Marzo de 1959 a las 16 horas.— Primer llamado. — Reacondicionamiento de una camioneta rural marca Chevrolet modelo 1950.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2157 en la Sección Adquisiciones y Suministros, donde podrá ser inspeccionado el vehículo. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959.

12) (C.C.) 8|pub 30834 Mz.13-v.mz.31.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.300 m3 de pedregullo para obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el mismo local, el día 6 de Abril a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30906 Mz.19-v.ab.1.o.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 49

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección e impresión de 30.000 juegos "Autorización de Cambio", plegados en fanfold, perforación Holleritch.

Fecha de apertura: 20 del corriente. Hora 15.

12) (C.C.) 7|pub. 30813 Mz.12-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 50

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 4 máquinas de escribir de 130 a 220 espacios, letra Pica.

Fecha de apertura: 20 del corriente, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30814 Mz.12-v.mz.20.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Venta de tipos

Se llama a propuestas para la venta de 400 kilos de tipos de imprenta en desuso, que se encuentran en los Talleres de la Escuela Profesional Dr. José Martirené, Ituzaingó, San José

La recepción y apertura de ofertas se realizará en el local de la División Administrativa, Piedras N.o 482, el día 7 de Abril de 1959, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30784 Mz.11-v.mz.31

DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 135. — Segundo llamado. — Leña. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 15.

N.o 134. — Tercer llamado. — Alfalfa. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 15 y 30.

N.o 136. — Segundo llamado. — Maderas. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 16.

N.o 137. — Segundo llamado. — Herramientas y ferretería. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 16 y 30.

N.o 133. — Segundo llamado. — Materiales y artículos de electricidad. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 17.

N.o 131. — Tercer llamado. — Utiles para oficina. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 17 y 30.

N.o 132. — Tercer llamado. — Material e instrumental para clínicas dentales. — Apertura: 20 de Marzo. Hora 18.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 8|pub. 30805 Mz.12-v.mz.20.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

PRIMER LLAMADO

Adquisición de un tractor, una guadañadora y una cortadora rotativa, según pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. Presentación y apertura de propuestas: 7 de Abril, hora 15.— La Secretaría.

12) (C.C) 10|pub. 30853 Mz.16-v.ab.3.

FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"

Licitación pública para la suscripción de revistas científicas para el año 1959

Segundo llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta" llama a licitación pública (segundo llamado) para la suscripción de revistas científicas para el año 1959.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Dr. Alfredo Navarro 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. Apertura de las propuestas: Día 6 de Abril de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 30871 Mz.17-v.ab.6.

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas: H.C. N.o 608, Máquina de escribir, tercer llamado. Plaza.

Apertura: 1.o de Abril de 1959, a la hora 10.

H.C. N.o 624. Jabón común y de coco, primer llamado. Plaza.

Apertura: 6 de Abril de 1959, a la hora 9.

H.C. N.o 623, Papel permapaper, primer llamado. CIF o Plaza.

Apertura: 29 de Abril de 1959 a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30900 Mz.18.-v.mz.20.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE PRECIOS

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de artículos dentales, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, sita en General Las Heras N.o 1925, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día miércoles 8 de Abril a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30901 Mz.18.-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 80

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de carpintería de la tercera ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. —Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30866 Mz.17-v.ab.6.

LICITACION N.o 81

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de herrería de la tercera ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30864 Mz.17-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS 1959

Licitación N.o 1.959, por Leche pasteurizada y|o inspeccionada y|o higienizada, (quinto llamado) apertura día 9 de Abril hora 15.

Licitación N.o 3.959, (complementaria) por: Artículos de molinos y fideerías, apertura día 6 de Abril hora 16.

Licitación N.o 51|959 por artículos de molinos y fideerías, apertura día 9 de Abril hora 17 y 30.

Licitación N.o 5|959, por adquisición de Arroz, apertura día 10 de Abril hora 15.

La apertura de las propuestas de estas licitaciones se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Montevideo, Marzo 16 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30897 Mz.18-v.ab.7.

LICITACIONES PUBLICAS 1959

Licitación pública N.o 8|959. — Segundo llamado. — Por adquisición de brin blanco y azul y rayón azul. — Apertura de las propuestas: Día 31 de Marzo a las 9.30 horas.

Licitación N.o 54|959. — Cuarto llamado. — Por adquisición de dulce de membrillo y grasa de cerdo. — Apertura: Día 31 de Marzo a las 10.30 horas.

Licitación N.o 55|959. — Cuarto llamado. — Por 5.000 kilogramos de yerba. — Apertura: Día 31 de Marzo a las 11.30 horas.

Los pliegos pertenecientes a estas licitaciones pueden ser retirados en la sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas de estas licitaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30791 Mz.11-v.mz.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento de una máquina estampadora de remaches, tuercas y bulones de "The National Machiner y Company" sin uso. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de Abril de 1959 a la hora 15.30 en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30893 Mz.18-v.ab.7.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del buque-pontón del Banco Inglés. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 6 de Abril de 1959 a las 15.30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 5|pub. 30896 Mz.18-v.mz.31.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 3.060 (tres mil sesenta) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de la Ruta N.o 3, tramo Arroyo Chapicuy Grande-Salto, entre las progresivas 453Km.432 y 465Km.000". Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1283 de la ciudad de Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Abril de 1959 a las 15 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30888 Mz.18-v.ab.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 674
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de Artículos de Escritorio y Papelería, destinados a los servicios de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas, Día 9 de Abril de 1959, a las 15 horas (2.o piso, Sala de Licitaciones), Ciudadela 1414.

Depósito de Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30855 Mz.16-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 47

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras Facultad de Ingeniería (Sala de Consejo y Aula de Geología) Parque Rodó, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30809 Mz.12-v.mz.20.

P. L. U. N. A.
SEGUNDO LLAMADO

P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) llama a licitación pública por los siguientes artículos, efectuándose la apertura de las propuestas el día 6|4|59 en las horas que se indican:

Licitación N o 2|959. — Vasos de papel. — Hora: 10.

Licitación N.o 3|959. — Rollos papel higiénico. — Hora: 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en la División Compras de la Institución: Colonia N.o 1013 en horas de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30854 Mz.16-v.ab.1.o

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado para el suministro de:

Papel y Cartulina. — Licitación 2|59.—Apertura: 7 de Abril de 1959. Hora 15.

Recibos Fanfold. — Licitación 5|59. — Apertura: 7 de Abril de 1959. Hora 16.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Tel. 9-78-34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) §12.00 8|pub. 30898 Mz.18-v.ab.3.

MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Cámaras, cubiertas y baterías. — Licitación N.o 11|59. — Primer llamado. — Apertura: 10 de Abril de 1959. — Hora: 15.

Pernos "G". — Licitación N.o 10|59. — Primer llamado. — Apertura: 10 de Abril de 1959. — Hora: 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30909 Mz.19-v.ab.6.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION N.o 129|59

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la adquisición de la producción de pesca oceánica de uno o más buques pesqueros, de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467. Las ofertas se abrirán en Julio Herrera y Obes 1475, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Abril de 1959 a la hora 16. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30908 Mz.19-v.ab.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N o 21|59

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Marzo de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 8|pub.30807 Mz.12-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA N.o 18|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de goma (seis meses).

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veinte de Marzo de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Marzo de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30754 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 20|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material odontológico 1959.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veinte de Marzo de 1959 a la hora once.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Marzo de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30755 Mz.9-v.mz.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 91
Segundo llamado

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 91 por equipos y materiales para el Departamento de Radiodifusión.

Licitación N o 91. — Vence el 31 de Marzo de 1959, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, dentro del horario administrativo vigente, todos los días menos sábados y domingos. Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 30811 Mz.12-v.mz.31.

LICITACION N.o 99
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 99 para la subasta de materiales en desuso.

Licitación pública N.o 99 — Vence el día 3 de Abril de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, dentro del horario administrativo, todos los días menos sábados y domingos. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30812 Mz.12-v.ab.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Cuarto llamado

Artículos: Pinceles para marcar, Esmalte color blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Abril 6 de 1959, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 16 de 1959.
12) (C.C.) 8|pub. 30887 Mz.18-v.mz.31.

Al Comercio

En razón de no haberse podido efectuar el 20 de Febrero ppdo. la apertura del tercer llamado a licitación pública en el Batallón de Infantería N.o 11, se realizará el día 20 de Marzo de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1959.
12) (C.C.) 4 pub. 30857 Mz.17-v.mz.20.

Licitación pública N.o 4
Cuarto llamado

Artículo: Leña de eucaliptus.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Marzo 31 de 1959, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 13 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30856 Mz.17-v.mz 30.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval La Paloma, u otra Unidad a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta y Leña.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Marzo 20 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Marzo 12 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30843 Mz.16-v.mz.20.

Licitación pública N.o 40
Primer llamado

Artículos: Papel obra, Cartón gris, Papel embalaje, Cola elástica, Papel embalaje, Tinta obra, Alambre.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 6 de Abril de 1959, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 6 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mz.11-v.mz.31.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 4755. — Laminación de 500 toneladas de hierro redondo. — Precio del ejemplar: $ 2.00.— Ap.: 14 de Abril de 1959 Hora 15.
N.o 4746. — 30 estufas eléctricas con 2 resistencias de 1.000 V. para corriente alterna 220 V. 50 c.p.s. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 16 de Abril de 1959 Hora 16.
N.o 4747. — 25 cajas de chapa de hierro, tipo cofre. — Precio del ejemplar: $ 1.00 — Ap.: 17 de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4744. — 40 ventiladores oscilantes, tipo de pie. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 21 de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4745. — 40 relojes de pared, eléctricos.— Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 22 de Abril de 1959. Hora 16.
N.o 4742. — 40.000 kgs. de masa aisladora para relleno de cajas de unión y terminales, para cables de 15 kv. — Precio del ejemplar: $ 1 00. — Ap.: 7 de Mayo de 1959. Hora 16.
N.o 4743. — 428 válvulas para equipos radiotelefónicos. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 8 de Mayo de 1959 Hora 16.
N.o 4748. — 44.000 aisladores de porcelana números 21, 22 y 23, para uso telefónico. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 12 de Mayo de 1959. Hora 16.
N.o 4749. — 65.000 metros de cinta aisladora amarilla, de 25 mm. de ancho para trabajos eléctricos. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 13 de Mayo de 1959. Hora 16.
N.o 4750. — 100 contadores de tiempo para el control de conferencias de larga distancia.— Precio del ejemplar: $ 1 00. — Ap.: 14 de Mayo de 1959. Hora 16.
N.o 4754. — Un vibrógrafo registrador. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Ap.: 15 de Mayo de 1959. Hora 16. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30803 Mz.12-v.ab.1.o

13-Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
AVISO

Llámase a presentación de acreedores de este Concejo por débitos al 31 de Diciembre de 1958. — Maldonado, Marzo 5 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
13) (C.C.) 10|pub. 30785 Mz.11-v.mz.31.

CORRALES, BIESTRO Y URRUTIA

Los acreedores con facturas a cobrar, a fueran a nombre de Corrales, Biestro y Urrutia correspondientes al comercio de Fábrica de Calzado establecido en la calle Juan Manuel Blanes 1130, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de 30 días en las Oficinas "Estudio Santa Fé", Sarandí 658, P. 1, Esc. 2.
13) $16.00 20|pub. 3033 Mz.13-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
AVISO

Llámase a presentación de acreedores de este Concejo por débitos al 31 de Diciembre de 1958. — Maldonado, Marzo 5 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiozzi, Director de Secretaría.
13) (C.C.) 10|pub. 30881 Mz.18-v.ab.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 19 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

CARLOS ALFREDO FLORES MORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y ESTHER BORRAT MATTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 886.
SANTOS HUGO LUNARDI, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1018 y ANGELA CABRERA PEREZ, 42 años, soltra, empleada, argentina, domiciliada San José 1018.
OSCAR EDUARDO PORCEL, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1171 y SUSANA EMILIA RUBIO, 37 años, soltera, profesor de labores, argentina, domiciliada Florida 1171.
JULIO ENRIQUE KNEIT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 877, ap. 5 y CELIA BEKERMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 877, ap. 5.
LEONARDO NICOLAS MONTINI, 32 años, soltero ,empleado, argentino, domiciliado San José 874 y ROSA BLANCA PESADO, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 874.

6.a Sección

ALBERTO RENE METHOL FERRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1578, ap. 4.o y OLGA PUCURULL, 30 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Rondeau 1578, ap. 4.o.

7.a Sección

FRANCISCO JULIO ABADIA, 45 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 1569 y CARMEN GLADYS OYARZABAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1569, ap. 2.
MISRUVEL BENAVIDEZ, 26 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Durazno 1474 y MARIA ESTHER POLLETA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1538.
JORGE SERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1623 y SUSANA DULCINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1623.
MOISES MIRENGOF, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado San Salvador 1585 y MARIA ELENA SPIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1585.

8.a Sección

PAUL JAMES BLOOMFIELD, 26 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Parva Domus 2530 y MARIA DEL CARMEN POPELKA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1136
MARIO MOSCATELLI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Asunción 1278 y BRUNETTA AMELIA MARIA SORIANI FIORELLI, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Asunción 1278.
JOSE OSCAR ALONSO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2333 y ELISA ANGELA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2333
MIGUEL FEDIUC FAURELUC, 51 años soltero, cloaquista, rumano, domiciliado Martín García 1287 y ARACI MACIEL MARTINS, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada Madrid 1540, 7.o piso, ap. 21.
CAMILO RODRIGUEZ ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Figueroa 1815 y AMELIA PEREZ PEREZ, 17 años, soltra, empleada, española, domiciliada Figueroa 1815.
MAURICIO PETASNY, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Municipio 2297 y MARTA RASNIK, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Yí 1786.
RAUL ROBERTO MASTRASCUSA, 24 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado San Martín 2356 y NELLY ESMERALDA ROSALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2356.

9.a Sección

ANDRES IRINEO CHENLO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sambucetti 2007 y MARIA LUISA SOSA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Sambucetti 2007.

10.a Sección

ELVIO ERNESTO BLANCH, 32 años, soltero, lustrador, argentino, domiciliado Mirabal 1920 y MARIA LUISA RUIZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Mirabal 1920.
GUALBERTO SABINO DEBITONTO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rimac 1537 y ALBA RITA GALASCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1537.

12.a Sección

WALTER SANTOS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3755, ap. 1 y NORMA EDDY MAGLIOCCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1674, ap. 1.
WASHINGTON ALBARIO OJEDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3157 y MAGDALENA TERRASA, 23 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 3157.

13.a Sección

HECTOR MARIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1673 y MARTA KAHR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3878.

14.a Sección

HUGO ABDON ARELLANO BAUBETA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119 y MARIA AURORA ANUNCIADA FERRONE GIELPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1119.

15.a Sección

ALEJO ARNOLDO VIDELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2085 y LUZ DEL ALBA ODERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2085.
OSCAR RUBENS BONFIGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y ETHEL DIAZ RUBI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.
AGUSTIN MONTANS, 46 años, soltero, panadero, español, domiciliado J. Requena 967 y BRENDA RANERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 967.

17.a Sección

SERGIO ARIEL VILLALBA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Instrucciones s|n. y MARIA LUISA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Instrucciones s|n.

18.a Sección

JULIAN ARIEL OTADUY, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1496 y MARIA CRISTINA CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2929.
HUGO BAS, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1139, ap. 4 y SUSANA ELENA ROTUNNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1139, ap. 4.
ARTURO GREGORIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 407 y MARTA RENEE TASENDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 407.
ROBERTO LEANDRO CORROCHANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2383, ap. 6 y BEATRIZ PAULINA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3384.
NELSON EDUARDO MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2185 y SARA RUTH GONZALEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1283, ap. 1.
JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE SOUZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3087, ap. 3 y MARIA LUISA BALETA VIÑALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3087, ap. 2.
JOSE CARLOS MORENO 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Ellauri 1152 y MARTA OFELIA PRZEWENDA, 1

ños, soltera, oriental, domiciliada José Mauri 2152.

21.a Sección

NELSON RAMON ABELEIRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Instrucciones 1447 y ESTELA BARON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4281.

GUILLERMO BLUM, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4745 y LAURA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 23.

EULALIO LUIS SANCHEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4546 y GLADYS ROSAURA SORIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 3545.

14) $2.00 3|pub. v.mz.30.

Montevideo, Marzo 18 de 1959.

1.a Sección

JUAN SANTO PICCININI, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Río Branco 1396 e HILDA RAMOS, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Río Branco 1396.

NICOLA MARINO, 32 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Paysandú 881 y NORA TERESITA FIGUEREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 881.

GUILLERMO MATEO COVARRUBIAS, 53 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 759 y AURELIA PETRONILA FOK, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Indepedencia 759.

8.a Sección

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1317 y JOSEFA REGUERAS, 40 años, viuda, española, domiciliada Treinta y Tres número 1317.

5.a Sección

ADAN PEREYRA, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaguarón 1172, ap. 2 y ENRIQUETA BERRUETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1172, ap. 6.

TEOFILO LIZUAIN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Durazno 1084, ap. 2 y ELSA ISABEL LAVEGA NAVARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1084, ap. 2.

6.a Sección

JULIO TOLVE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1569, ap. 8 y MARIA INES TILBE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573, ap. 17.

ALFONSO MARIA CORTABARRIA BIDART, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1145, piso 2.o y MARIA JOSEFINA GUTIERREZ GARD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1145, piso 2º.

9.a Sección

JUAN WASHINGTON GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1950 y GLADYS NOEMI CABRERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Güttenberg 6185.

10.a Sección

DANTE HECTOR SCANNAPIECO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Sosa 3582, ap. 1 y JOSEFINA MARIA MANFREDI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Tabobá 4015.

RUBEN MARIO VIÑOLO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4262 y ERNESTINA FLORI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 4262.

FRANCO BERTOLINI, 23 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado S. Bixen 4292 y TERESA DELLA MEA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada S. Bixen 4292.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3055 y FERMINA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4363.

ABEL ANTONIO ANZALAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2427 y MARTA ANGELICA OTTADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2427.

11.a Sección

EUGENIO ALFONSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Domingo Arena 4049 y ROSA FORMENTO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Doctor Domingo Arena 4049.

JULIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7350 y ELIDA MENES MAGALLANES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 a 3291.

CLAUDIO RUBEN RAMIREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2900 y MARIA RAQUEL LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2900.

GUILLERMO JACOBO SUENDERMANN 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Guerra 6770 y MARGARITA SEKERES, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Génova 3278.

CAYETANO LAMBERTI, 27 años, soltero, chofer, italiana, domiciliada José de Béjar 2816 y TERESA SCAVETTA, 28 años, soltera, textil, italiana, domiciliada José de Béjar 2816.

RUBEN ELBIO MARTINS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Veracierto 3323 y ANA MARIA TABAJ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Félix Laborde 2581, bis.

12.a Sección

HECTOR RUBEN FERRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2431 y ELSA MAGDALENA LARREA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José Hernández 2426, ap. 2.

MORENO MENAGEM ALCOLUMBRE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 2730 y REBECA ABZARADEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2730.

JESUS ANTELO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porongos 3041, ap. 1 y GLADYS VIZCAYA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3037, ap. 1.

AMILCAR ARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3046 y NELIDA JOSEFA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3046.

WALTER ENRIQUE GRASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3283, ap. 6 y GLADYS NELSA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3046.

RICARDO GAUBECA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ceibal 1773 y DORA BOSCO, 47 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Ceibal 1773.

CARLOS JORGE GASTALDO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Soler 3175, ap. 2 y MIRTHA EMA IZQUIERDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3315.

MANUEL CASTELLANO, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Bella Vista 1453 y BLANCA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1453.

ROBERTO BELLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2458 y OLGA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627, ap. 1.o.

13.a Sección

EDGAR OUTEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3461 y NORMA NELLY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3461.

14.a Sección

JESUS FUGA VIDAL, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Ciudad de Calvi 935 y MARIA DE LOS ANGELES VALVERDE PEREZ, 27 años, soltera, obrera, española, domiciliada Ciudad de Calvi 935, A.

ENRIQUE OSVALDO MARQUES RIBEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 953 y ALBA ESMERALDA MANFREDI MATTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 953.

GUILLERMO CARLOS FREIRE SAGASETA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3054, ap. 12 y ALIX DIBARBOURE ICASURIAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3054, ap. 12.

EDGARDO ANDRES HORGALES METELICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Asencio 1412 y MYRIAM RAQUEL FARIÑA GIMENEZ, 22 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Asencio 1412.

CARLOS PEDRO ARTUSI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3136 y LADY MARTHA REPETTO LASALA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3136.

JULIO DIAZ ALVAREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Fé 1208 y ESTANILADA ISABEL GARCIA MATONTTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1208

16.a Sección

JUAN MINETTI, 22 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Camino Flores 9049 y BLANCA NICOLETTA MERLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Sanguinetti 5342.

17.a Sección

EMIQUEL VACCAREZZA, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Cirene 3997 y MARIA NELLY LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cirene 3997.

SANTIAGO PABLO SALA, 48 años, soltero, panadero, español, domiciliado Carreras Nacionales 3911 y AURORA MACEDONIA PEREYRA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3919 bis.

DANTE BENTANCOURT 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5258 e HILDA MARIA BIGAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5290.

ORLANDO EUTEMIO GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3857 y FRANCISCA ROLELINDA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4424.

CARLOS MARIA GALLARDO, 29 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4333, ap. 2 y TERESA RENEE PATETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4333.

ARTIGAS FLORES, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Dg. Arena 5302 y MARIA TERESA YANIERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5312.

18.a Sección

RICARDO SOLA MAGGI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. D. Terra 1472 y MARIA RAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415 ap. 1.

JUAN CARLOS GODAY, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1368 y NIBIA DORIS LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1368.

TELMO GREGORIO PINTOS, 39 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Miñones 441 y MARGARITA BLANCA BORDOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 441.

HORACIO JAVIER TORRE, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Chaná 2214, ap. 13 y NELLY RODRIGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2214, ap. 6.

ERNESTO SCHWARTZ, 31 años, soltero, técnico cinematográfico, rumano, domiciliado S. Bolívar 1407, ap. 8 y AIDA ANGELA BRUM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2260, ap. 1.

HECTOR PEDRO GALUSSO, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1309 y AURORA DEL HUERTO FREITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 794.

20.a Sección

JOSE ENRIQUE CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4444 e IRMA IVONNE SARSABAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4519.

RODOLFO VALENTIN AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4776 y RAQUEL EDILTA GUERREROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4769.

ALBERTO BASALO ANDRES, 31 años, soltero, obrero, español, domiciliado Emancipación 4458, ap. 2 y ALEJANDRINA LILIA CARDOZO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4322.

AGOP ALABACHIAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. de la Peña 498 y ROSA CALATZIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 498.

24.a Sección

FLORENCIO ARTIGAS FERRANDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3439 y SONIA HAYDEE AUDITORE PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3410.

RENAR HECTOR TUJA ALDAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1357 bis y SUSANA RABUÑAL PORTEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1357 bis, ap. 1.

14) 3|pub. v.mz.20.

15—Pago de Dividendos

LIMAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1958 y aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de Enero de 1959. — Horario de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Oficina Administrativa: Convención 1319.

15) $3.60 3|pub. 3401 Mz.19-v.mz.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FAUSTO MORTEYRU y Otros. Prescripción" (L.o 54 F.o 680), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Fausto, Dolores Micaela, María Prazedes, Juan Tomás, José Isabelino y Juana María Morteyru, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a Sección del

Departamento de Flores, que, conforme al plano del agrimensor Alfredo Cabrera Calamet, registrado el 13 de Marzo de 1924, correspondió a la sucesión de don Manuel Bravo y en el que se encuentra designado con el N.o 8, compuesto de 18 Hás. 8.322 ms. 2.150, teniendo por el Norte a don Jesús López y también por el Norte, Oeste, Sur y Oeste, con más propiedades de nuestros padres doña Dolores María Iraola y don Santiago Morteyru. Está empadronado con el N.o 1.866 y correspondió a don José Abraham Bravo, como hijo de don Manuel Bravo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto y, especialmente, a María Silvia, Gervasia Juliana, Abraham, Ana y Edmunda Bravo, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 2722 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CRESCENCIA REYNA FURTADO de BONILLA. Prescripción" (L.o 43, F.o 320), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Crescencia Reyna Furtado de Bonilla, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.132, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 36.594, el 9 de Octubre último, consta de una superficie de 218 metros 33 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 35 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Pedro Bustamante, distando su punto más próximo, 22 metros 28 centímetros de la esquina formada con la Avenida Ramón Anador; 25 metros 89 centímetros al Sud-Este, con el inmueble empadronado con el número 27.131; 8 metros 55 centímetros al Nord-Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 27.123; y 25 metros 79 centímetros al Nord-Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 27.133. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo Montero (hijo), don Manuel Serantes, don Eloy C. Figueredo y a don Manuel Bravo y a sus causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 3230 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AURORA ROSAS. Prescripción", (L.º 43 F.º 191), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Rosas, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.º 79.801, que según plano del agrimensor Walter de León Cáceres, de Marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 33.780, el 9 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 951 metros 9 decímetros, que se deslinda así. 14 metros al Noreste, de frente al Camino Mendoza; 64 metros 60 centímetros al Sudeste, con el inmueble empadronado con el N.º 79.802; 71 metros 27 centímetros al Noroeste, con el inmueble empadronado con el N.º 79.800; y 15 metros 51 centímetros al Sudoeste, con los inmuebles empadronados con los Nos. 79.819 y 79.820. En consecuencia, se cita y emplaza a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.º 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2612 Mz.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ DO PICO RICARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 45, F.o 116), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Méndez Do Pico, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 37.102 y 37.103, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 36.911, constan de una superficie en conjunto de 442 metros 7286 centímetros, que también en conjunto, se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Dionisio Coronel; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 37.101; al Sud-Este, con el empadronado con el número 37.105; y al Nord-Este, con el N.o 37.104. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Carmen Vásquez de Castro y a los señores Domingo Santos, Alejandro Fileiv Tolstoi y José Mouri y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2075 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ZAQUIERES MANUEL y otros. Prescripción" (L.o 42, F.o 630, N.o 1070), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Manuel Zaquieres, Arturo Zaquieres y Amalia Zaquieres de Delfino, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Fracción de terreno situada en Joaquín Suárez, 16.a Sección de Canelones compuesta de una superficie de 525 metros 2040 empadronada con el número 548, correspondiente al solar 6 de la manzana 43 y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo, inscripto con el N.o 9994 de la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 26 de Mayo de 1958, se deslindan así: 11.60 al N.O., con frente a la calle del Este; 53.80 al S. O. por donde linda con el inmueble perteneciente a doña Felicia Cigliutti; 58.15 al N. O. por donde linda con el inmueble perteneciente a don Luis Caporalini y 10 metros 30 al S. E. por donde linda con el inmueble perteneciente a doña María Antonia Souza; B) Solar de terreno situado en Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, señalada con el N.o 1 de la manzana 36 perteneciente al padrón N.o 226 y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el N.o 9994 en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 26 de Mayo de 1958, consta de una superficie de 442 metros 3850 centímetros que se deslinda así: 10 metros 30 al S. O. con frente a la calle Pío IX; 42.95 al N. O. con frente a la calle Francisco B. Fiorito (hijo); 10 metros 30 al N. E. lindando con el padrón 232 y 42 metros 95 al S. E. lindando con el terreno poseído por los comparecientes; C) Solar de terreno situado en Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 2 de la manzana perteneciente al padrón N.o 226 y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el N.o 9994 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Mayo de 1958, consta de una superficie de 442 metros 3850 centímetros que se deslinda así: 10 metros 30 al S. O. con frente a la calle Pío IX; 42 95 al N. O. lindando con el inmueble inscripto anteriormente y poseído por los comparecientes; 10.30 al N. E. lindando con el padrón N.o 227. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 14 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $ 228.00 30|pub. 3312 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "ERNESTO PRIMITIVO MACHADO ALVEZ Y OTROS. Prescripción adquisitiva" (L.o 28, F.o 422), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco y Justino Amaro Da Silveira y a todos aquellos que se consideren con derecho, a una fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "Molles del Pescado", que comprenden los padrones números 8628, 8629, 8630, 1693 y 7359, que integran las fracciones uno, dos A, dos B, tres, cuatro, cinco, seis y siete del plano del agrimensor Carlos M. González de Noviembre de 1932, inscripto con el N.o 328 en 1933, con una superficie total de dos mil cincuenta y tres hectáreas, tres mil treinta y seis metros, linda; Norte y Este, Arroyo Molles del Pescado, ... men Priore, Roque Lauría, Justino Gon... y sucesión Cristiano; Sureste, Juan María da Cunha; Suroeste, Francisco Da Cunha, Pereira Hermanos, Francisco Hoyo y Noroeste, Francisco Hoyo, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 24 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 2963 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "ELIZALDE, PETRONA. Prescripción" (L.o 36, F.o 516), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Eugenia García Sellanes, a todos sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Nueva Palmira, 8.o sección judicial de Colonia, manzana N.o 74, empadronado con el N.o 291 a nombre de doña Rosa Eugenia García Sellanes, con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y que se deslinda: 42 metros 95 centímetros sobre la calle Argentina y que por formar esquina tiene 21 metros 475 centímetros sobre la calle Juan J. Murguía, por igual medida con los padrones 292 y 290 respectivamente. El presente emplazamiento se hace a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 11 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

16) $96.00 30|pub. 1966 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA, WENCESLAO JORGE y ANA GONZALEZ de FERNANDEZ PEÑA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge R. y doña Lérida C. Fernández de Vega, a sus sucesores a cualquier modo y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 202, sito en la manzana N.o 29 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, compuesto de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y se deslinda de la siguiente manera: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle José María Garat (ex Solís), por 42 metros 95 centímetros de fondo, confinando por el Norte con el padrón N.o 20., por el Este con los inmuebles empadronados bajo los números 208 y 207, y por el Sur con el bien padrón N.o 203, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Marzo 9 de 1959. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 3370 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CARBAJAL CARBAJAL de SANCHEZ, INES ADELA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 113 ubicado en la ciudad de Rosario, manzana N.o 16, de una superficie total de 922 metros cuadrados, 14 centímetros y se deslinda así: al Norte con el inmueble padrón 112 de la Sucesión de Isidora Galván; al Sur calle General Lavalleja; al Oeste calle General Flores y al Este con propiedad de Antonio Bejar, a comparecer por sí o por apoderado común, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Setiembre 11 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 2491 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado dictado en autos: "PILAR RAFART por Instituto de la Anunciatta. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Emiliana y Javier o Francisco Javier Olave De Lizarza, María Inés, Natividad De Lizarza Albandos, Félix Victoriano, Roberto, Luis Alberto, Noemí, Nevia Lucía e Hilda Cayetana De Lizarda Graña, Emilia Salvanelli de García, Juan Pablo, María Emilia, Carmen Secundina y Aurora García Salvanelli, Carmen García y Josefa Albandos Sagardía De Lizarza, a sus sucesores y todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble ubicado en la planta urbana de Pan de Azúcar, Secc

Sección Judicial, empadronado con el número diez y ocho, compuesto según plano trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Febrero de 1948, inscripto el veintisiete de los mismos con el número treinta y dos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de un área de 937 ms. 44 cms. con 21 ms. 60 cms., frente al Noreste a la calle Leonardo Olivera entre las calles Gral. Artigas e Ituzaingó, distando el punto más próximo de su frente 21 ms. 70 cms. de la esquina formada con la calle Ituzaingó por 43 ms. 40 cms. de fondo, lindando al Noroeste con padrones números 16 y 17, al Sureste con padrón N.o 12 y al Suroeste con padrones N.o 8 y 9, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la Conciliación y se substanciará ésta acción. Se habilitó el Feriado mayor. Pan de Azúcar octubre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y ocho. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

16) $144.00 30 pub. 3068 Mz.16-v.my 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PASCUAL AREVALO FALCONE. Prescripción treintenaria" (L.o 12, F.o 66, N.o 679), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Pascual Arévalo Falcone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 13 y compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 3175 metros 98 decímetros, deslindada en la siguiente forma: Al Norte, en 124 metros 75 centímetros con Camino Vecinal, al Sur 124 metros 75 centímetros con Elbio R. Rivero, al Oeste en 346 metros 10 centímetros con Elbio R. Rivero y al Este en la misma extensión con Jacinto Dávila y Norman L. Choca, todo según plano del Agrimensor Esteban R. Cailorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento con el N.o 1378 el 22 de Setiembre pp.do. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Paula Zapata, sus herederos o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre la fracción de terreno que se expresa a fin de que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1958. — Jorge Pérez Schemini, Actuario.

16) $ 120.00 30|pub. 3122 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA MARIA GONZALEZ DE SILVA. Prescripción treintenaria" (L.o 42 F.o 340), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, a Joaquina Rodríguez González, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, solar 2 de la manzana N.o 878, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 1.229 metros cuadrados 78.735 milímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, con padrón 8.444; al Sur, con padrón 3.449; al Este, con calle Atilio Paiva Olivera; y al Oeste, con los padrones números 3.446 y 3.447 respectivamente. La fracción se encuentra empadronada con el N.o 3.450.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 2319 Mz.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos "ALCIDES SALUSTIANO LEMOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Francisco Silva, Nicolás Félix Lujambio y Manuel Cecilio González, los actuales linderos Cármen R. Rubio de Molina y Natividad Pintos de Carlis, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la Manzana N.o 16 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 637, compuesta de una superficie de 620 metros, 3043 centímetros, lindando N O 34 metros, 36 centímetros, Cármen E. Rubio de Molina; Noreste, 17 metros, 18 centímetros, Sucesión Natividad Pintos de Carlis; S. E. frente de 34 metros, 36 centímetros a la calle Ansina y al S.O., frente de 17 metros, 18 centímetros, a la calle Acosta, plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto con el N.o 842 el 1.o de Diciembre de 1955 en la Oficina Departamental de Castastro de Rocha, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos auto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 1544 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "BENTANCOR MARCELINO. Prescripción, L.o 15, F.o 168", se cita y emplaza a los herederos o derecho habientes de don Luciano Romero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 6.325 o sean los solares N.os 33, 34 35 y 36 de la manzana letra D. del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Abril de 1910, ubicado en "Estación González", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, con una área total de 4.000 metros lindando en conjunto al Norte el solar 32, al Sur el solar 37, al Este en 80 metros el solar 24 y al Oeste igual extensión calle Vecinal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 15|958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $64 00 30|pub. 1796 Feb.24-v.ab.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LEANDRO S. MENDARO y LEANDRO JUAN MENDARO, por Quimen S. A., solicitan la inscripción de las obras tituladas "Plan Económico Edilicio de Supermercado de Abastecimiento" y "Anteproyecto de una Planta tipo para un Supermercado de Abastecimiento", de las que es autora la Sociedad de referencia. — Montevideo, 2 de Marzo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 2811 Mz.11-v.mz.31.

FELIPE MONTIEL, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "¡Matrero!" (tango, "Rancho Criollo" (Ranchera), "Desesperanza" (zamba), "Malevo vencido" (tango canción), "Una canción en el parque" (tango canción), "Estercita" (tango canción), "Invernal" (tango canción), "A una fabriquera" (milonga), "Mi segunda patria" (paso doble), "Fiesta en el estadio" (tango), "Motivos navideños" (milonga), "Duerme, mi Julita" (tango canción), "No importa la distancia" (valse), "La canción del mendigo" (tango canción), "Regreso" (estilo), "Primera comunión" (valse), "Calvario" (tango), "Viejo clarín" (milonga), "Mago del volante" (tango), "Consejo" (tango), "El curda" (tango), y "Refranes" (tango canción), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $10.00 10|pub. 2924 Mz.12-v.ab.1.o

JAIME D. CHRISTIE por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita la inscripción de modelos de prenda de vestir referentes a pantalones "Far West", para hombres, mujeres de los que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2876 Mz.12-v.ab.1.o

RUBEN DAVID VEIGA FAILACHE, solicita la inscripción de la obra titulada "Universal" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 3188 Mz.17-v.ab.6.

ESTANISLAO RIERA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Sobre los Barrancos Rojos", "Los Percances de Fausto", "Flores de un día" y "Reflexiones", de las que se declara autor. — Montevideo 25 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3042 Mz.19-v.ab.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ESTEBAN BRAUM, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3º) Que ha sido designado Síndico, don Washington Campomar y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razon. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

18) (G. J.) 15|pub. 30662 Mz.2-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra. Calificación" (L.o 52, F.o 87), se cita, llama y emplaza a los componentes de la firma fallida señores: Jacobo Friedman Cechauz e Isidoro Israel Rosenheck News, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de Pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo Gonzalez Neiro, Actuario.

18) $48.00 30|pub. 1678 Feb.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MULLER WALTER. Quiebra. L.o 44. F.o 467", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el corredor Walter Muller, y que de acuerdo con el Art. 1.583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Fernando Hareau y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $(G. J.) 15|pub. 30848 Mz.16-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PENYY, pues en la misma donde figura como "hijo de Eduardo Penia" debe decir "hijo de Eduardo Penyy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30873 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ARMENIO GARRIDO e IGNACIA SILVEIRA pues donde el nombre de la esposa aparece como "Marcionila Silvera" debe decir Ignacia Silveira. B) La de nacimiento de NEDIR GARRIDO pues donde dice "Marciolina Silvera" debe decir Ignacia Silveira. C) La de nacimiento de SANTA PURPURA GARRIDO pues donde dice "Marcionilla Silvera" debe decir Ignacia Silveira. D) La de nacimiento de NIVIO NICOLAS pues donde dice "Marceolina Silvera" debe decir Ignacia Silveira y E) la de nacimiento de GUSTAVO CRECENCIO pues donde dice Marcionila Silvera debe decir Ignacia Silveira. Y a los efectos legales haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30841 Mz.16-ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISABEL PORTO y ANSELMO VAGNER, pues donde figura la contrayente como "Ema Porto" debe decir "Isabel Porto"; y B) La de defunción de Anselmo Vagner, pues donde figura la esposa del fallecido como "Ema Porto" debe decir: "Isabel Porto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se en-

cuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 30837 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANIBAL FERNANDEZ y ELSA VARELA ORONA, pues en la misma donde figura la contrayente como "Elsa Oroná" debe decir "Elsa Varela Oroná". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30740 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIANA RODRIGUEZ y SALVADOR VENTRICE, pues en la misma donde la contrayente aparece como nacida "el día 8 de Noviembre de 1913" debe decir: "3 de Noviembre de 1912".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2317 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHURI CACERES, pues en donde dice "Chury" debe decir "Churi".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30788 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JORGE RESNICHENKO COCHUBEY, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como "Elvira Cochulez", debe decir: "Elvira Cochubey" y de nacimiento de ELVIRA COCHUBEY en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Trofim Cochubey", debe decir: "Trifón Cochubey", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3414 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de DEMETRIO STOENOFF en el sentido de que donde su apellido aparece como "Stoyanoff" debe decir: "Stoenoff", y en la de nacimiento de María Carmen Stoenoff, donde su apellido paterno aparece como "Staenoff", debe decir: "Stoenoff', por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30720 Mz.5-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIO RUBENS FRAGA GIODICE en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Iris María Yodiche debe decir: Iris María Giodice por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30676 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FELIPE SANTIAGO POZ FERRER y MARIA ASENCION BRASESCO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Magdalena Brassesco debe decir María Asención Brasesco y donde se menciona al padre de la contrayente como Lorenzo Brassesco debe decir Lorenzo Brasesco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Juangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30801 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de RUDDY CARRASCO PERDOMO en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como 1º de Febrero de 1945, debe decir 4 de Noviembre de 1939, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30758 Mz.9-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de SHIRLEY GRACIELA GARCIA JUAREZ, en el sentido de que donde su nombre figura como "Shyrle", debe decir: "Shirley Graciela"; por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30721 Mz.5-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA TERESA ZANGARI MOLINA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Francisco Sangari" debe decir: "Francisco Zangari", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario
19) $18.00 15|pub. 2983 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 404): Matrimonio de ADEMAR FREIRE y MARIA LUISA FERREIRA; nacimientos de CARLOS MARIA, ELIDA VITALINA FREIRE FERREIRA, en todas, donde dice "Angel Ademar Freire" y "María Luisa Ferreyra", debe decir: "Ademar Freire" y "María Luisa Ferreira". Nacimiento de WILSON ADEMAR FREIRE FERREIRA, donde dice "Angel Ademar Freire" debe decir: "Ademar Freire". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30891 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 371): Matrimonio de JUAN CARLOS BARLOCCO e IVANA LIU y nacimiento de RENEE BARLOCCO LIU, donde dice "Lius", debe decir "Liu". Nacimiento de Beatriz Barlocco Liu, donde dice "Juana Luis", debe decir: "Ivana Liu". — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 3184 Mz.17.-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 148): Nacimiento de LUIS JOSE OLVEIRA CARRERA, donde dice "Olivera", debe decir: "Olveira" — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30832 Mz.13-v.ab 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 56 Fº 663): Nacimiento de ANTONIA EIZMENDI ITURRIOZ, donde dice "un niño que es hijo legítimo" y "Antonio", debe decir: "una niña que es hija legítima" y "Antonia". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30646 Mz.2-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57 Fº 659): Nacimiento de ISAS CLOTILDE NALERIO, donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2231 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL JUSTINO ORONA y de TORIBIA NUÑEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Hermenegildo", debe decir: "Miguel Justino". — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3346 Mz 19-v.ab 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA TALDA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de "Taldas" y "Andiasich", debe decir respectivamente "Talda" y "Andrasik". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15 pub. 30905 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROMAN ABAD PATROCINIO MENA y de LEONOR AGUSTINA RIQUET, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como: Roman Abad Mena y Leonor Agustina Rique, debé decir: Roman Abad Patrocinio Mena y Leonor Agustina Riquet Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de Marzo de 1959. — Julio E. Real Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30859 Mz.17.-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro, de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de JUAN MIGLIORATA con EULALIA FAURE, por decir en ella: Francisca Faure en lugar de Eulalia Faure; nacimientos de MARIA CAROLINA, SATURNINA DELIA, HORACIO y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, por decir en ellas Francisca Faure en lugar de Eulalia Faure. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2233 Mz.3-v mz 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA SILVA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gimeno, debe decir: Silva. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30663 Mz 3 v.mz 30.

EDICTO—Por dispocición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4.a Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RIVERA LOPEZ y de CIRIACA IRMA VAZQUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Irma Vázquez, debe decir "Ciriaca Irma Vázquez" y B) En las de nacimiento de JUAN RIVERA, ROBERTO JUSTO, HUGO SERGIO, MIRYAN REGINA, ANGEL GABRIEL, WALTER ENRIQUE, NELSON EDUARDO, JORGE DONATO LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como Irma Vázquez, debe decir "Ciriaca Irma Vázquez.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 30789 Mz 11-v.ab 7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA CANAPA DE ROYERO, estableciéndose que en donde en la misma su nombre figura como Adelaida, debe decir: Francisca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 3139 Mz.17.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos NICOLASA ROMERO de MARQUEZ y otros. Rectificación de partidas. Se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Laudelino Marquez y Nicolasa Romero y de nacimiento de sus hijos Alba, y Florentino Washington Marquez Romero, estableciéndose que donde la contrayente y madre respectivamente figura como Esmeralda debe decir Nicolasa. Se hace constar que se tramite con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub, 30844 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, C

hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de PABLO RECOBA y CELIA APOLONIA OCAMPOS, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Celia Apolonia Ocampos" debe decir: "Apolonia Celia Ocampos"; B) de nacimiento de JULIO CESAR RECOBA y WALTER ROBERTO RECOBA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura como "Celia Apolonia Campos" debe decir: "Apolonia Celia Ocampos" y donde dice "Campos" como apellido del abuelo materno debe decir "Ocampos". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza.—Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30836 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "JOSE MARIA PEREIRA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Pereira Rodríguez, estableciéndose que donde dice "hijo de Margarita Veloz" debe decir "Margarita Rodríguez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30835 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de AMBROSIO JOSE PEDRO GIZ OSETE y MARIANA ANDRIA, estableciéndose que en donde en la misma el cónyuge figura como "Ambrosio Giz Gómez", debe decir: "Ambrosio José Pedro Giz Osete". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3019 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CRISOLOGO MARTINEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su primer matrimonio con "Claudia Catalina Martínez" las de nacimiento de sus hijos con dicha señora, llamados Máximo Wenceslao, Raúl Armando y Fermín Walter Martínez; y la de su segundo matrimonio con "Sara Sinforosa Rodríguez", estableciéndose que donde él figura como "Raúl Vera", debe decir "Crisólogo Martínez". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30799 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LACRUZ DE PEREZ, CIRIACA. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Gregorio Teodoro Pérez y la de nacimiento de este último, pues donde en la primera de dichas partidas y con referencia al contrayente dice: "Juan Pérez", debe decir: Gregorio Teodoro Pérez" y en la última donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Peres", debe decir: Pérez. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3110 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALASSO, ALBERTO JORGE. Nulidad de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento del nombrado menor, para que en la misma se establezca como fecha de nacimiento del inscripto, la del 25 de Abril de 1947, en lugar de "25 de Abril de 1948", eliminándose, además, el nombre, apellido y estado civil de la madre, doña Blanca Rosa Bentancour y B) La le legitimación del mismo Alberto Jorge Galasso, para que se sustituya la fecha de nacimiento "25 de Abril de 1948", por la de "25 de Abril de 1947", que es la que corresponde. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30892 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ, CECILIA GLADIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresita Elizabeth Puerto o Puertos, pues donde en dicha partira y refiriéndose a la madre dice "Gladys Fernández", debe decir Cecilia Gladis Fernández. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30816 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ISABEL MARIA PROSDOCIMO PEULA DE PERRONE, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Elizabeth María, pues donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Isabel", en la primera de dichas partidas y como "María I", en la última, debe decir: en su lugar: "Isabel María". — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) $ 24.00 15|pub. 3226 Mz.17.-v.ab.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SORRENTI, ORESTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Herminia Josefa Cambre y las de nacimiento de sus hijas Miryam Antonia y Elida Enmenerciana Mercedes, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Orestes Sorrente", debe decir en su lugar y en todas ellas: Oresto Sorrenti. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30817 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LUIS DEFENDI y otra. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido doña Emma Defendi solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "María Colali", debe decir: María Coffani, donde dice: "Bernardo Colali", debe decir: Bernardo Coffani, y donde dice: "Cecilia Emma Defendi", en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir: Emma. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2932 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAMPERO, ALVARO EUGENIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido de la madre, dice: "Contoni", debe decir: "Cantoni". — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30719 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "SOSA de GUAGLIANONE JUSTA A. y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 43, F.o 292), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Justa A. Sosa de Guaglianone, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Justa A. Sosa y Aristide Guaglianone, donde dice: "Aristo Guaglianoni" y "Ariste Guaglianoni", debe decir: "Aristide Guaglianone"; y donde dice: "Nicola Guaglianone", debe decir: "Nicola Guaglianone". En la de nacimiento de Víctor Homero Guaglianone Sosa, donde dice: "Aristo Guaglianoni", debe decir: "Aristide Guaglianone"; y donde dice: "Nicola Guaglianoni", debe decir: "Nicola Guaglianone". En la de nacimiento de Ruben Nelson Guaglianone Sosa, donde dice: "hijo natural de la declarante y el cual deja reconocido de acuerdo con el artículo 233 del Código Civil y resolución del 27 de Agosto de 1929", debe decir: "hijo legítimo de la declarante y de su esposo Arístide Guaglianone"; donde dice: "de estado civil soltera", debe decir: "de estado civil casada"; donde dice "(se ignora)", debe decir: "de Nicola Guaglianone y Rosina Fragale, italianos, casados, domiciliados en Italia. Y en la de defunción de Aristide Guaglianone, donde dice: "Aristo Guaglianoni" (en el margen y en el cuerpo de la partida), debe decir: "Aristide Guaglianone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30766 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA NURIMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 45, F.o 484), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Lorenza Pereira de Almeida, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de su hija Nurimar Almeida, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento figura omitido el sexo de la inscripta, debe decir: "del sexo femenino"; y donde en la de reconocimiento, refiriéndose a la inscripta, dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: "su hijo natural legitimado", debe decir: "su hija natural legitimada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30765 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BASSI MARIA ELISA. Rectificación de partida", (L.o 43 F.o 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elisa Bassi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Elisa Fructuosa", en lugar de "María Elisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2232 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA FRANCISCO MARCOS y Otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45 F.o 111), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Marcos García y doña Juana Spinelli de García, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente, figura como hijo de madre desconocida, debe decir: "hijo de doña Sofía Gerónima Pérez", y donde la contrayente aparece como nacida el día dieciseis de Abril de mil novecientos doce, debe decir: "el día veinte de Julio de mil novecientos doce"; y donde la misma figura como hija de Julia Pérez, debe decir, "de Juliana Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA BORDAGORRIA EVANGELISTA. Rectificación de partida", (L.o 45, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Evangelista Peña Bordagorria, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo "masculino", en lugar de "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3020 Mz.13-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ ZULMA y ALICIA. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas", (L.o 45, F.o 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Liria Elina Gómez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas: Zulma, Lilián y Alicia Cristina, por figurar en ellas la madre de las inscriptas, con el nombre de "Lilián Gómez", en lugar de "Liria Elina Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30833 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Laurintino, debe decir: Lauro. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estos trámites. — Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30724 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARTIN LEDESMA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Oliver" debe decir "Olivera". — Canelones, 29 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 2190 Mz.2-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTIN. Rectificación de partida de defunción", (L.o 43, F.o 61), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Martín Rodríguez estableciéndose en ella que donde el apellido aparece como Alvarez debe decir Rodríguez por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen las pre-

sentes publicaciones. — Canelones, Marzo 6 de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 2942 Mz.13-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LOPEZ MESA ROBERTO HUMBERTO y MARIA RAQUEL. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de nacimiento de Roberto Humberto López, donde dice: "Roberto Humberto López, debe decir: Roberto Honorato López, como nombre del padre, y, en la partida de nacimiento de María Raquel López, donde dice: Roberto Humberto López, debe decir: Roberto Honorato López, y donde dice "Blanca Mesa", debe decir: Blanca Margarita Mesa. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. (Dec. Ley 20 de Abril de 1955). — Trinidad, Febrero 23 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30727 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROSA ALJAS AISSI NEGME" "Inscripción en el Registro de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Aljas Aissi Negme solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir: que es hija de Tomas Aljas Aissi y de María Negme. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955. Art. 1.o) — Trinidad, Febrero 23 de 1959. — Rampn D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. [illegible] Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ARIEL ISMAEL BASIGNANI. Rectificación de partida L.o 32 F.o 34" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Gregoria Basignani solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ariel Ismael Basignani, pues en la misma aparece como hijo "legítimo de Angela Gregoria Basignani y de Ricardo Segundo Bonino cr lugar de "hijo natural de Angela Gregoria Basignani y de padre desconocido" que es lo que corresponde Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes Octubre 21 de 1958. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 3218 Mz.17.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SEGUNDO ANAROLINO CUADRADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como "Cuadrao", debe decir: "Cuadrado", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2291 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IVO LEON POSADA BECERRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre legítimo don Anastacio Prudencio Posaca, en el sentido de que donde dice "Atanacio Prudencio Posada" debe decir "Anastacio Prudencio Posada", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en el mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 3 de Marzo de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30772 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON MARIA LARROSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Hilda Sahir, en el sentido de que: donde dice "hija legítima" debe decir: "hija natural" y donde dice "casados", se deberá eliminar esta expresión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de Diciembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30636 Mz.4-v.mz.31.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIO AMADO FERNANDEZ e ISABEL LUISA BAS de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor, en el sentido de que donde figura el compareciente como "Mauricio Amaro Fernández", debió expresarse "Mauricio Amado Fernández", por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Abril 18 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3272 Mz.18-v.ab.14.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo 2.o Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 31 contra CIA. RECONSTRUCTORA DE RULEMANES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16. F.o 266) se hace saber al público que el día jueves 9 de Abril del año en curso a las 16 horas y en San José 872 se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 10-11 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Alberto M Olivari, Actuario.
20) $24,00 10|pub. 3207 Mz.16_v.ab.2.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, en los autos caratulados: "Oficina Recaudadora Chimeneas Elevadas contra RENE PELUFFO VAZQUEZ S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2. Fo. 452) por intermedio del martillero Juan Márquez, el día 9 de Abril de 1959 a las 16 y 30 horas en San José 872 procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de una Caja de Hierro de una puerta "Keeper" y de un armario metálico 2 puertas. Más informes: San José 872. Teléfono 9.50.40.
20) $16.00 10|pub. 3096 Mz.16-ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAGOMARSINO FORTUNATO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 239), se hace saber al público que el día dos de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de cinco mil doscientos veintiséis pesos con ochenta y cuatro centésimos de una fracción de terreno empadronada con el N.o 62.828, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Junio de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.604 el 3 de Agosto del mismo año, está situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, Zona Suburbana S. 1, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, veintiocho decímetros, que se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al Sureste, de frente a la calle Vera, distando el punto más próximo de dicho frente 53 ms. 92 cms. de la esquina formada por dicha calle y la denominada Argerich; 42 ms. 95 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 62.829; 10 ms. 74 cms. al Noroeste, limitando con el padrón N.o 62.817; 42 ms. 95 cms. al Noreste, confinando con el padrón N.o 62.827.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30696 Mz.4-v.mz.31.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 65.901. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3, F.o 265), se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl G. Gagliardi, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil cien pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 45.901, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.090 el 12 de Abril del mismo año, está situada en la 9.a sección judicial de Montevideo, Zona Suburbana S. 2. Paraje "Villa Colón", y se compone de una superficie de mil cincuenta metros cuadrados que se deslinda así: 15 ms. al Sureste de frente a la calle Galileo; 70 ms. al Suroeste lindando con el padrón N.o 45.902; 15 ms. al Noroeste confinando con el padrón N.o 45.900 y 70 ms. al Noreste de frente a la calle Domingo Basso.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30693 Mz.4-v.mz.31.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en los autos "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 contra EMEJENDA (MANUEL) Vía de Apremio. L.o 13 F.o 503", el día ocho de abril próximo, a las 15 horas, en Cuareim 1907 el martillero S. Smejoff rematará con la base de $ 580.00 una heladera comercial "Frigidaire" con compresor Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. Informes. Domicilio legal: Misiones 1361, escritorio 29, particular: Solano García 2339. Telfs. 502649 - 85562.
20) $ 12.00 10|pub. 2236 Mz.13.-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kraft-Imesa S. A. contra FRANCISCO MARQUIS. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 32), se hace saber que el próximo 8 de Abril a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888 se rematará por el martillero Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto lo siguiente: 1 cámara con equipo "Prestcold" A. R. 25 motor "Crompton Parkinson" y demás efectos embargados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 3239 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kraft-Imesa S. A. contra CECILIO VAZ Y OTRO. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 33), se hace saber que el próximo 8 de Abril a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeu N.o 1888 se rematarán por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto lo siguiente: 1 instalación para bar, vitrina, cornizón, mostrador, cámara con equipo "Prestcold", máquina de café, taburetes y demás efectos embargados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 3240 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Haroldo Edilberto Pombo contra ANTONIO LOPEZ DIAZ. Medidas Preparatorias", (L.o 53, F.o 528), se hace saber que el próximo 8 de Abril a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888 se rematarán por el martillero Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto lo siguiente: 1 máquina de cortar fiambre "Berkel", 1 balanza "Berkel" y 1 patente de bebidas alcohólicas padrón N.o 62.035 embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 14 de Marzo de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 3337 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Kraft-Imesa S. A. contra BERTA C. LARSEN". (L.o 54, F.o 106, que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público sin base alguna y al mejor postor: 1 heladera familiar "Prestcold" embargada en autos.

Se previene: A) El bien a rematarse se encuentra depositado en la Avenida Rondeau N.o 1888 y B) El mejor postor deberá consignar el 20 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1959.
20) $24.00 10 pub. 3373 Mz.19-v.ab.8

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos caratulados: "MARIA FILOMENA PAJIN. Incapaz" (L.o 46, F.o 399) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó (L.o 53, F.o 495) de este Juzgado, mandado cumplir lo dispuesto po rel citado Juzgado de Tacuarembó, se hace saber que el día 16 del mes de Abril a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor don Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 6.226.66 (seis mil doscientos veintiséis pesos sesenta y seis centésimos) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21.a sección empadronado con el N.o 131.813, y que según judicial de Montevideo, Barrio "La Floresta", plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 30 de Diciembre de 1926, tiene un área de 456 ms. 30 dms. deslindados así: 10 ms. de frente al Sureste a calle "Las Viñas" (hoy Rosalía de Castro), distando su extremo más próximo 50 ms. de la esquina formada por dicha calle y el Camino Propios; 47 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con solar 27; 5 ms. 82 cms. en el fondo al Noroeste, lindando con solar 10. Por el Suroeste, dos líneas: una de diez metros 50 cms. lindando con solar 4, y otra, de 37 ms. 92 cms. lindando con solares 3 y 29. Está señalado con el N.o 28 de la Fracción "A" del citado plano.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 2643 Mz.10-v.ab.6.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Silva de Cambón, María Elena con POLONIO PEREIRA y Otros. Ejecución de hipoteca" L.o 53 F.o 155, se hace saber que el día 10 del mes de Abril, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, al mejor postor, por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: El edificio y demás construcciones y mejoras, construídos en el inmueble sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.013, Barrio Nuevo París, señalado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Octubre de 1918, con una superficie de 979 ms. 25 dms. Tiene 25 ms. 77 cms. de frente al Sur, a la calle Julián Laguna (antes Camino Pantanoso) y 38 ms. al Este, frente a calle Córdoba (antes Cunna).

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los antecedentes se encuentran en el Juzgado L. Civil 4.o Turno (Oficina Actuaria), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 2848 Mz.12-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "JULIETA LENZI de FERNANDEZ. Sucesión". (54|689). se hace saber que el próximo viernes 17 de Abril a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, con la base de los 2,3 de la tasación de los muebles y adornos, inventariados en autos. Más informes: Piedras 318, Tel.: 9.22.33.
20) $16.00 10|pub. 3372 Mz.19-v.ab.8.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Agustín Jaunarena contra ELENA CASTIÑEIRA. Divorcio. Pieza sobre cesación de condominio" (L.o 54, F.o 276), el día 10 de Abril de 1959 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero José D'Acunto con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles, con las mejoras que contienen: A) El ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.518, señalado con el N.o 26 de la fracción letra "B" del agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Marzo de 1909 con 399 ms. 30 decímetros cuadrados, con 10 ms. de frente al Norte a la calle Oficial, hoy Gregorio Más, Nos. 134 y 136, por 40 ms. de fondo, lindando al Sur con Cardoso, al Este con la fracción 25 y al Oeste con la 27; B) El ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.849, señalado con el N.o 16 de la manzana 126, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 31 de Octubre de 1924, con 329 ms. 50 dms. de superficie, y linda: 10 ms. al Sureste de frente a la calle Yapeyú, 32 ms. 95 cms. al solar N.E. lindando con el solar 15; igual medida al S.O. lindando con el solar 17 y 20 y 10 ms. al N.O. con el solar 21.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados y cualesquiera otros que se devenguen. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 2715 Mz.10-v.ab.6.

EMILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro M. García contra CARMELA LAGUNA. Reconocimiento de firma" (L.o 53 F.o 441), se hace saber al público que el día 22 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en su ubicación y por intermedio del martillero Emilio González, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 30.586, suscrita con el Banco Popular del Uruguay y que le fuera cedida y transferida a doña Carmela Laguna el 4 de Febrero de 1948 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 661 al F.o 166 del Libro 39, el 4 de Mayo de 1948. Carmela Laguna cedió a Pedro M. García, la mitad de sus derechos sobre el terreno a que hace referencia la citada promesa de compraventa, que es el siguiente: Inmueble con sus mejoras situado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 90.970, señalado con el N.o 474 de la manzana "A", en el plano del agrimensor don Bernardino M. Silva, inscripto con fecha 10 de Setiembre de 1913 en el Ministerio de Obras Públicas, con una superficie de 472 ms. 45 dms., lindando de frente al Este con la calle Masoller; al Sur, con el solar N.o 473; al Oeste, con parte del solar N.o 471 y al Norte con el solar N.o 475.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. III) Que las mejoras levantadas en el inmueble referido, carecen de autorización municipal y por lo tanto de los planos respectivos. IV) Que los antecedentes del juicio y la promesa de compra-venta, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 3055 Mz.16-v.ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, rematará en los autos Charitos Ltda. contra MEDARDO GALEANO DEMICHELLI. Ejecución de Prenda. L.o 46. F.o 243, el viernes 3 de Abril a las 17 horas, en Yaro 1121, al mejor postor el bien prendado en estos autos. Seña 10 o,o — Informes, Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 3041 Mz.16-v.ab 3.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NIEVES de FERREIRA, MAXIMA y Otros. Cesación de condominio" (Lº 46 Fº 368) se hace público que el día 9 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don Carlos María Molina, debidamente asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: A) Base de venta: $ 4.550.00. Solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 80.212, ubicado a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 20.a (antes 12.a) Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el Nc 19 de la fracción letra "L" en el plano del agrimensor Julio de Medina, de Marzo de 1910, inscripto el 31 de ese mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de seiscientos metros (600 metros), deslindado así: 10 metros de frente al Oeste a calle Florentino Castellanos, antes Pérez Castellanos, cuyo punto medio dista 25 ms. 18 cms. de la calle Ordeñana, por 60 metros de fondo y linda: al Norte, solar 18, al Este, solar 9 y al Sur, solar 20, y B) Acto seguido. Base de venta: pesos 3.850.00. Solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nc 80.211, lindero al anterior, señalado con el Nc 20 del plano y fracción citados, compuesto de una superficie de 517 metros, 35 dms. (quinientos diecisiete metros treinta y cinco decímetros), deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Florentino Castellanos, antes Pérez Castellanos, cuyo punto medio dista 15 mts. 18 cms. de la calle Ordeñana y linda: al Norte, en 60 metros con el solar 19, antes descripto, al Este, en 1 metro 30 cms. con el solar 9, al Sureste, en 29 metros, 90 centímetros, con Sucesión de Juan Antonio Lavalleja, y al Sur, en 41 metros con el solar 21.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que la deuda que hubiere por mejoras de urbanización, tales como pavimento, cordón, saneamiento, etc., es de cargo de los vendedores. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados e impuestos de la escritura de venta, así como la comisión del martillero y el impuesto municipal, y 4º) Que el título de propiedad, plano y demás documentación relativa, se encuentran, con los autos en los cuales se decretó la venta, de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $126.00 15|pub. 2630 Mz.9-v.ab.3.

ROGELIO CERCIDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "José Noya con CARLOS RIVIEZZO y HECTOR CAMAÑO. Ejecución de prenda". (Libro 46 folio 39), se hace saber que el día 8 de Abril del corriente a las 15 horas en la calle Miguel Barreiro N.o 3251 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Rogelio Cercido asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles inventariados a fojas cinco y vuelta en dichos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los antecedentes respectivos están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso de esta ciudad. — Montevideo, 12 Marzo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 3137 Mz.17-v.ab.6.

DUNCAN D. GAGGERO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "Domingo Alcantara contra ENRIQUE JOAQUIN SANCHEZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 44 Fo. 232), se hace constar que el día 13 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Ciudadela

N.o 1484, el martillero don Duncan L. Gaggero rematará al mejor postor la moto-ciclo "Messerschmmitt" N.o de padrón 8.553, matrícula 6207, motor N.o 2106087.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serie aceptada, como así también la comisión 7 o o en el mismo acto. Informes: Eduardo Acevedo N.o 1606.

20) $20.00 10|pub. 3198 Mz.17-v.ab.6.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Menéndez, Daniel con ROGELIO BOHU GARIS Y VALENTINA NORBERTA DA CUNHA. Ejecución de hipoteca". (L.o. 45, Fo. 280), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con la edificación que contiene, ubicado en la once sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 181.917, segregado del 76.027, señalado con el N.o 125, de la manzana "A" en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.779, el 16 de Mayo de 1946 y según el cual tiene una superficie de 461 metros 61 decímetros, que se deslindan: 15 metros de frente al Noreste a la calle N.o 1, hoy Carreras Nacionales, entre Francisco Sainz Rosas y calle N.o 2; al Sureste 30 metros 27 centímetros, lindando con el solar 124; al Noroeste, 29 metros 18 centímetros, lindando con el solar 103; y al Suroeste, 16 metros 15 centímetros, lindando con el solar 104, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación; 3.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, además la tasa municipal, como asimismo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario

20) $90.00 15|pub. 2386 Mz.5-v.ab.1.o.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MATIAS VAZQUEZ. Sucesión" (Lº 44 Fº 567), se hace saber que el día 14 de Abril próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de ubicación del primer inmueble a deslindarse, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Sobre la base de $ 63.133.32: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, jurisdicción del Buceo, empadronado con el Nº 109.208, señalado con el Nº 4, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Abril de 1899 y de acuerdo con el cual tiene una superficie de 403 metros 74 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Sur, a la Avenida General Rivera, por donde tiene señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 3585, 3585 bis, 3587 y 3587 bis, entre las de Magariños Cervantes y Tiburcio Gómez, distando su punto medio 31 metros 90 centímetros, a Tiburcio Gómez; por 45 metros 27 centímetros al Este, por donde linda con el solar Nº 3, hoy padrón 109.207; al Norte, 9 metros, lindando con parte del solar número 5, hoy padrón 28.655; y 45 metros 27 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de José Angel Alonso, hoy con parte del padrón 100.198. — Acto continuo, sobre la base de pesos 3.733.32: La mitad indivisa, de un solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario Parque del Plata, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado antes en mayor área. con el Nº 12.180 y hoy con el Nº 60, señalado con el Nº 19 de la manzana 7, en el plano de la fracción "A" levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, aprobado por el Municipio de Canelones, el 29 de Noviembre de 1933, e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el N 9, el 3 de Febrero siguiente, con una superficie de 500 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al O.S.O. sobre la calle I; por 40 metros de fondo, lindando al N.N.O., con el solar Nº 18; al E.N.E. con el solar número 9 y al S.S.E. con el solar 20

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2º que los herederos de don Matías Vázquez, quedan facultados para disponer de dicha consignación, con el fin de abonar el impuesto de herencias que se pueda adeudar en los autos primeramente indicados. 3º Que los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal correspondiente, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4º Que los títulos del inmueble ubicado en Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana Nº 136, Serie B 52) y el del ubicado en el Departamento de Canelones, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $184.80 21|pub. 2638 Mz.9-v.ab 13.

ANTOLIN NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Passeggio Rodolfo Guillermo c|MARIA ROSA MINOLI de BRAUDAKIS. Ejecución de hipoteca". L.o 45, F.o 379, se hace saber que el día 16 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antolín Núñez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 17.238, situada a inmediaciones del Barrio Reus del Norte, 19.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana N.o 512, de la novísima ciudad de esta Capital, compuesta, según plano de subdivisión suscrito en el mes de Noviembre de 1912, por don José J. Bernasconi, de una superficie de 134 metros 8.273 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 39 centímetros de frente al Oeste, a la calle Porongos N.o 2344, entre las de Libres y Marcelino Berthelot, distando el punto medio 12 metros 78 centímetros de la esquina con Marcelino Berthelot, según certificado de empadronamiento; por 16 metros 7 centímetros de fondo hacia el Este, por donde linda con el solar N.o 12 de un plano anterior, hoy padrón N.o 16.240; por el Norte, con el bien padrón N.o 33181; y por el Sur, con el bien padrón número 17.239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15.pub. 2808 Mz.11-v.ab.7.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Nicolás Zimmerman contra BORBALA PETRICAS. Juicio Ejecutivo". Libro 45 F.o 77, el día 3 de Abril a la hora 16.30, en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Luis Alberto Ameztoy, sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 4.000.00, al remate de la Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 6751. El adquirente deberá consignar en el acto el 30 o o de su oferta y la comisión del 7 o|o.

20) $20.00 10|pub. 2791 Mz.11-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons S. A. c|ARCELU GOMEZ y ANIBAL del CAMPO. Ejecución de prenda". L.o 2 F.o 585 N.o 1.324, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Marzo próximo a las 17 horas, en Yaro 1121. Informes: Teléfono 401935.

20) $12.00 10|pub. 2823 Mz.11-v mz.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Lorenzo Rito Verges y Rodolfo Insaurralde contra FRIGORIFICO FLORIDA LTDA. Salarios impagos y diferencia de Salarios", (L.o 13, F.o 270), que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sin base y al mejor postor de los bienes siguientes: compresor "Margo", caños, balanza "Berkel", mesa, escritorios, sillas, estanterías y demás embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau N.o 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1959

20) $24.00 10 pub. 3242 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Pascual Zimet contra LEON KOPECKA. Medidas Preparatorias", (L.o 8, F.o 570), que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Alberto Brun, procederá al remate público sin base alguna y al mejor postor los bienes siguientes: medias, ropa interior, cinturones, peines y demás embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau N.o 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1959.

20) $24.00 10 pub. 3243 Mz.18-v.ab.7.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a Sección dictado en los autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. contra ANGEL ALVAREZ. Cobro de pesos" (N.o 1478, L.o 10, F.o 12b), se hace saber al público que se va a proceder por el rematador Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación, el día 31 de Marzo a las 15 horas en la calle Domingo Aramburú 2175 los bienes embargados.—Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — La Actuaria.

20) $10.00 10 pub. 2711 Mz.10-v.mz.30.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 17 Sección Judicial de Montevideo en autos "Angel Bastos Alonso contra CARMELO CABRERA y RUBEN BURAGLIA, L.o 10 F.o 390" se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo y sobre las bases de los 2|3 de la tasación, un trompo YOYI W S D 85 K con motor Dietz N.o 247.529 k. 2.2 y carro (base pesos 1.000.00) y una escopladora sin marca, con motor Carlos Charlero N.o 72.563-77 (base pesos 266.66) el día 7 del próximo mes de Abril a las 15 horas, en la calle Monte Caseros N.o 2870.

20) $ 16.00 10 pub. 2851 Mz.13.-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Jaime Krigier contra WOLF ISCOVICI", (L.o 16, F.o 448), que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público sin base alguna y al mejor postor: 1 radio marca "Geloso" embargada en autos.

Se previene: A) El bien a rematarse se encuentra depositado en la Avenida Rondeau N.o 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1959.

20) $24.00 10 pub. 3301 Mz.18-v.ab.7

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección, dictado en los autos caratulados: "Biberberg, David contra WOLF ISCOVICI. (Medid. Prep.) (L.o 16, F.o 472, N.o 1548), se hace saber al público que se va a proceder por el rematador Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación, el día 31 de Marzo a las 15 horas en la calle Domingo Aramburú 2175 los bienes embargados. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — La Actuaria.

20) $10.00 10 pub. 2712 Mz.10-v.mz.30.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección, dictado en los autos caratulados: "Taranco y Cía. S. A. contra MANUEL MOSQUERA MERA. (Medid. Prep.)" (L.o 16, F.o 427, N.o 1459), se hace saber al público que se va a proceder por el rematador Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el día 31 de Marzo a las 15 horas en la calle Domingo Aramburú 2175 los bienes embargados.—Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — La Actuaria.

20) $12.00 10|pub. 2713 Mz.10-v.mz.30.

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 22 Sección Judicial de Montevideo en autos "Adolfo Steinitz contra STEFAN OMUSZKANYCZ. L.o 1 F.o 219" Juicio ejecutivo se rematará por intermedio del martillero Luis Siécola, una sierra sin fin de metros 0.80 con motor acoplado B.B.C. N.o 213.728 el día 7 del próximo mes de Abril, a las 15 horas en la calle Monte Caseros N.o 2870.

20) $ 12.00 10|pub. 2952 Mz.13.-v.ab.2.

MIGUEL T. MENAFRA
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Jaime Krigier contra PILAR GOMEZ", (L.o 1, F.o 413, N.o 832), que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Miguel T. Menafra, procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: espejo, portátil, cuadros, discos y demás embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau N.o 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1959.

20) $24.00 10|pub. 3241 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "Alvarez de Bazzano, Andrea Maura y otros contra EUSTAQUIO MELO y ELODIA ERNESTINA FRIPP. Ejecución de hipoteca", (L.o 42, F.o 285. N.o 1272), se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado calle José Pedro Varela s|n. de la Villa de Santa Rosa, el martillero Alberto Pereyra, asistido del suscrito, procederá a vender en remate público y al mejor postor una fracción de campo con todas sus construcciones, mejoras y medianerías que le acceden y libre de todo gravamen empadronada con el N.o 16.866, ubicada en la zona rural de la 13.a Sección de Canelones, individualizada con el N.o 1 en el plano que en Setiembre de 1937 levantó el agrimensor Alberto Odizzio, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 18 de los mismos con el N.o 127 y que se deslinda así: Al Oeste 1.337 ms. y medio frente a camino de 8 ms. de ancho que lo separa de Crisanto Martínez y Domingo Balzarotti; al Norte 327 ms. con la fracción 2; al Este 1.242 ms. 90 cms. con Bernabela O. de Muñoz (hoy sucesión), Juan y Segunda E. Martínez, (hoy Toribio y Angel Orsi); y al Sur 34 ms. 80 cms. con Sabino Inmediato, (hoy Basilio Orsi), con una superficie de 41 Há. 1.210 ms. 89 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y C) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro respectivo. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1959. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

20) $78.00 15,pub. 3269 Mz.18-v.ab.14.

RICARDO BEROIS GOÑI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA LABEQUE JAURIGUIBERRY, EULALIA IBIÑET de LABEQUE, JUAN JOSE LABEQUE IBIÑET, MARIA MERCEDES LABEQUE IBIÑET de LOPEZ, JACINTO LOPEZ PEDREIRA, MARIA EULALIA IBIÑET de CARDOZO, ALFONSO o REIMUNDO ALFONSO o ILDEL FONSO LOPEZ, RUFINO o SIMEON TELESFORO RUFINO LOPEZ PEDREIRA y MIGUEL BELTRAN LABEQUE IBIÑET. Sucesiones", se hace saber que el día 21 de Abril de 1959, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de veinte pesos el metro cuadrado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y cuantas poblaciones contiene, que es parte de los solares 6 y 8 de la manzana N.o 25, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, Padrón N.o 158, que según títulos consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros cuadrados, lindando: Norte calle Brasil, Sur, solar N.o 4; Este, parte de los solares 6 y 8; Oeste, Avenida Carlos Ma. Ramírez.

Se previene: A) Que la venta será al contado, debiendo el comprador, consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Marzo 11 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $60.00 15 pub. 3245 Mz.18-v.ab.14.

LUIS E. CUEVAS y MIGUEL A. ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN CARLOS IRAZABAL SENDIC. Sucesión", se hace saber que se ha concedido la autorización para vender en remate público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1083 del Código Civil, todo el patrimonio mueble propiedad de dicho causante, existente en el establecimiento rural denominado "Rancho Nuevo", ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Río Negro, y que dicho remate se realizará el día 21 de los corrientes a las 9 horas, en el mismo establecimiento, y por intermedio de los señores martilleros Luis E. Cuevas y Miguel A. Ilundain. — Trinidad, Marzo 5 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $18.00 9|pub. 2658 Mz.10-v.mz.20.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Calloni de López Isabel c. TORRES de REAL VICTORIA y Otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber, que el día 19 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Francisco Pasucal Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Flores, empadronado con el Nº 72 (antes Nº 58), señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el Nº 2 de la manzana 12, compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros, doce centímetros, que linda: Norte: con el solar N.4, al Sur: calle Municipio (hoy Manuel Irazabal); Este: con el solar Nº 1; y al Oeste: con la calle Florencio Sánchez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del rematador, los gastos de escrituración e impuestos —con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor— serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Febrero 14 de 1958. — José S. Ibiñete, Actuario interino.

20) $60.00 15|pub. 2176 Mz.2-v.mz.20.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Domingo Ibarburu, asistido de la suscripta Juez de Paz, en la puerta del Juzgado y el día 23 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automóvil marca "Mercury" tipo "coupée" modelo de 23 H.P., 8 cilindros, motor N.o 799 A. 1470596, empadronado con el N.o 4983 en el Consejo Local Autónomo de Sarandí Grande, matrícula 0-5-214.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos e impuestos de la transferencia del vehículo. — Sarandí Grande, Marzo 3 de 1959. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2887 Mz.12-v.ab.1.o.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José Pedro Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA. Ejecución de hipoteca. L.o 35, F.o 8", se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 15 horas y siguientes, el martillero público don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y en las puertas de este Juzgado, de los siguientes bienes y en el orden que se establece: 1) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10.619, antes de mayor área, con el N.o 2.884, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1947, inscripto el 3 de Diciembre de ese año con el N.o 1001 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 182 hectáreas, 9.660 metros, que se deslindan: Noroeste, en 1752 metros, 60 centímetros con Carmelo Robaina, al Sudeste en 1140 metros con Carmelo Robaina; al Sudoeste, en dos líneas: una de 274 metros 70 centímetros unida a otra de 1038 metros 40 centímetros con Carlos Terra y al Noroeste, en dos líneas: una de 708 metros 60 centímetros unida a otra de 554 metros 90 centímetros Camino Vecinal por medio con la fracción N.o 5 de dicho plano. 2.o) Otra fracción de campo y sus anexos, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 6934, designado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Gerónimo de Sierra del 18 de Mayo de 1930 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario del Departamento de Florida con fecha 14 de Julio de 1933 y archivado en la Dirección de Topografía, carpeta N.o 58 163, según copia del realizada por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 24 de Mayo de 1937, dicho campo tiene una superficie de 193 hectáreas 1862 metros, 75 decímetros, lindando: al Norte en 1410 metros con propiedad de Carmelo S. Robaina; al Sur en 1262 metros con Dimantina Rosano al Este en 1642 metros con la fracción N.o 5 de la Sucesión de Vicente Salvador Robaina y al Oeste en 1318 metros con propiedad de la sucesión de Francisco Robaina. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 3288 señalada con la letra A en el plano levantado por el Agrimensor Gerónimo de Sierra el 16 de Mayo de 1921 del que existe copia certificada por el Agrimensor Alfredo Hareau con fecha 20 de Febrero de 1942, cuya copia fue inscripta con el N.o 254 el 26 de Marzo del citado año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, dicho campo tiene una superficie de 217 hectáreas 8894 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 1997 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Noroeste en 1130 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Sudoeste en 1868 metros con Quirino Caetano, hoy el mismo Carmelo S. Robaina y al Sudeste en 1136 metros camino Nacional por medio con Pedro Larroque. Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de su cargo, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 19 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 239.20 23|pub. 1951 Feb 26.-v.ab.6.

SINFOROSO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza en autos caratulados "ALBANO CERUZZI ALCIDES, ROQUE, MARIA JOSEFA, REINA MARIA, HERIBERTO, TERESA CAROLINA, RAMON y CESAR HUGO. Remate de un bien y venia. L.o 32 F.o 60 N.o 1069", diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la 8ª sección de Florida, por auto N.o 9787, se hace saber al público que el día 18 de bril entrante a las catorce horas, en Pantanoso del Sauce de Timote, lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Sinforoso Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo compuesta de cuatro hectáreas, nueve mil cuarenta y nueve metros, empadronada con el N.o 9746, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos M.a González del ocho de Julio de 1931, inscripto el 22 de Julio de 1931, que linda 85 ms. 44 cms. al Sudeste frente a camino vecinal por medio con Gabina M. de Fernández 585 ms. 30 cms. Nordeste con la fracción N.o 3 de Francisco Albano; 89 ms. 01 cm. al Nordoeste con San Martín Hnos. y 564 ms. 36 cms. al Sudoeste con la fracción N.o 5 de Isabelino Albano.

Semovientes: Dos bueyes. Dos novillos. Tres vaquillonas. Ocho piezas de cría. Ciento cinco capones. Tres yeguarizos.

Muebles y Utiles: Un baño de mano con dos escurrideros. Un trozador. Un hacha. Una máquina de alambrar. Dos mesas. Tres bancos. Una silla de cuero. Una cama de hierro de una plaza. Un tacho. Un sartén. Tres ollas de hierro. Una batea amasar. Un lavatorio hierro. Un arado mancera. Un sillón. Un armario. Dos tenazas. Dos martillos. Dos picos. Tres llaves alambrar. Una pala puntear. Un marrón grande. Un marrón chico. Dos palas pocear. Dos palas anchas. Dos bombillas. Dos cuartas cadenas Un arco embolsar. Dos ejes hierro. Dos ruedas. Una rastra dientes. Una cocina hierro. Dos caños dolmenit. Una caldera hierro. Un cuchillo cortar paja. Un berbiquín con mecha. Una chapa zinc. Dos palanganas. Dos cajones de madera. Un lote hierro. Un arado. Una asada diente. Una asada. Una barra hierro. Una hoz. Una máquina matar hormigas. Una horquilla sin cabo. Una puerta madera. Una carretilla. Una tijera cortar lata. Un lote herramientas. Un lote alambre.

Se previene: Que el promitente comprador consignará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, comisión del remtador y certificado de

los registros serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Polanco del Yí, Febrero de 1959. — Roberto Gabard, Juez de Paz.

20) $108.00 15|pub. 2885 Mz.12-v.ab.8.

JOSE LUIS COSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pissani Juan Alberto contra CONRADO NORIA. Daños y perjuicios. L.o 31. F.o 298. N.o 588" se hace saber que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público José Luis Cosio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta de un Camión, marca Leyland empadronado con el N.o 0-3-754, permiso de Circulación N.o 15468, motor número 350|9|116, de 90 caballos de fuerza y con seis ruedas con neumáticos 1000 x 20.

Se previene: Que la venta será al mejor postor sobre la base de $ 12.000.00, correspondiente a las dos terceras partes de su tasación. La venta será al contado siendo de cargo del comprador la comisión del señor Rematador. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Marzo 5 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 2881 Mz.12-v.ab.1.o

ALBER DIBARBOURE

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día catorce de Abril próximo a las trece horas, y días siguientes para el caso necesario, en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero don Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 fracción de campo de forma irregular con edificios, cámaras, zótanos de la instalación frigorífica que tiene y las mejoras que forman sus anexos, comprendidas: las instalaciones de agua, vapor, eléctrica, de bombeo, frigorífica, estanterías de las cámaras para queso, 1 monta carga para el zótano, 1 bomba alimentación caldera alta presión tipo A-2130 K. T N. 610951; 1 eyector "Berkeley" modelo 1 y 1|2 x 22-34; 1 tanque generador de hielo; 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculantes, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores, bandejas, canaletas y soportes, todo de "Regusci y Voulminot"; 1 grúa constrída por "Alpax", 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares, 2 quemadores "Ray" a fuel-oil, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 10014 con una superficie de 14 Há. 5.945 ms. 4.328 cms. con los siguientes límites: 1 línea de 123 ms. 55 cms. de frente al Norte con la carretera Nacional de entrada a Florida, y que lo separa con propiedad del Municipio de Florida, al Este-Nor-Este una línea con un ligero ángulo hacia el Este de una extensión de 538 ms. cms. con frente a la Carretera Nacional a Montevideo; al Sur-Oeste una línea recta, también con un ligero ángulo de una longitud de 493 ms. 29 cms. lindando con Bernardo Arrambide, y por último en una extensión de 463 ms. 53 cms. y en una línea quebrada que se orienta al Noroeste y al Oeste, también con propiedad del Municipio de Florida, tasado en la suma de $ 742.277.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-29 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX tasado en pesos 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en pesos 560.00; 6 prensas palo, tasadas en $ 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado en lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1, 1 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en pesos 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P, tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en pesos 190.00; 1 tina para quesos, "Eledar" para 2.000 litros, tasada en $ 210.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval", tasado el lote en $ 1.350.00; 335 moldes para quesos de diferentes tipos, tasado el lote en $ 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en pesos 790.00; 1 balanza para leche, tasada en pesos 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en $ 685.00; 1 equipo de bombeo para el pozo, 4 tanques (1 de hierro calentado y tres para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor eléctrico a cuciembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Bika", 3 con 3|4 H.P, motor de corriente a 3 fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana" Y-80 N.o 7.549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en $ 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven", B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven", 13 K 160, tasado en $ 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 bomba rotativa "Viking" modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros, tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 11 sillas anatómicas N.o 76, tasado el lote en 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en pesos 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro, tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasadas en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasadas en $ 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en $ 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 stand de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico, tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared 8 días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanze milgramo, tasada en $ 250.00; 1 báscula de 500 kilos tasada en $ 195.00; 2 escritorios 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli" tasado en $ 270.00; 1 central intercomunicador 4 centralestas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras, tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 255.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005, N.o 29.441 y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en $ 255.00; 1 micrometro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50x70, tasado el lote en $ 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00; 1 automóvil "Renault", empadronado en Montevideo con el N.o 11.471, matrícula N.o 48.870, motor N.o 41.664, tasado en $ 7.000.00; 35 frascos, tasados en $ 35.00; 20 barriles deteriorados, tasados en $ 60.00; 20 barriles de envase sin tapa, tasados en pesos 60.00; 42 casilleros de envase de quesos, tasados en $ 0.20; 64 botellas de envase, tasadas en $ 3.00; 84 cajas de cartón chicas, tasadas en $ 8.00; 1 tarrina de ácido sulfúrico, tasado en $ 7.00; 9 litros de cuajo, tasados en pesos 45.00; 50 damajuanas de envase, tasadas en pesos 50.00; 3 tarros de aceite, tasados en pesos 6.00; 1 aparato para purificar aceite, tasados en $ 20.00; 1 candado, tasado en $ 2.00; 5 correas grandes, tasadas en $ 60.00; 6 correas chicas, tasadas en $ 18.00; 1 lote bulones varias medidas, tasados en $ 3.00; 6 litros de colorante para quesos, tasado en $ 39.00; 1 tambor colorante para quesos 32 litros, tasado en $ 208.00; 10 esteras, tasadas en $ 12.00; 1 tarro con glucosa, tasado en $ 10.00; 432 moldes para quesos de diferentes tipos, tasados en $ 3.000.00; 408 tapas de moldes de diferentes tipos, tasados en $ 200.00; 2 liras americanas, tasadas en $ 12.00; 9 moldes de manteca de diferentes tipos, tasados en $ 18.00; 50 sunchos de madera para moldes, tasados en pesos 100.00; 3 liras viejas, tasadas en $ 21.00; 1 embudo esmaltado, tasado en $ 3.50; 3 agitadores de hierro, tasados en $ 9.00; 1 platillo máquina descremadora, y un engranaje de máquina, tasados en $ 90.00; 6 prensas pared, tasadas en $ 600.00; 1 bomba succión suero eléctrica, tasada en $ 500.00; 3 prensas carro, tasadas en $ 650.00; 1 tacho para elaboración de dulce de leche con motor, tasado en $ 1.500.00; 1 máquina de tapar vasos, tasada en $ 340.00; 1 prensa para caseína tasada en $ 2.500.00; 5 flejes, tasados en $ 5.00; 1 mesa moldear con ruedas, tasada en $ 50.00; 3 revolvedores de madera, tasados en $ 3.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 20.00; 1 mesa madera para balanza, tasada en $ 2.00; medio tanque para lavados, tasado en $ 3.00; 1 estantería para moldes, tasados en $ 50.00; 1 repisa, tasada en pesos 10.00; 2 cucharones largos para revolver cuajada, tasados en $ 4.00; 3 cucharones cortos para revolver cuajada, tasados en $ 6.00; 1 regla medir tachos, tasados en $ 2.00; 1 manguera medir tachos, tasados en $ 2.00; 1 manguera chupar suero, tasada en $ 10.00; 2 bancos tasados en $ 20.00; 100 bolsas con caseína, tasadas en $ 3.600.00; 1 mesa moldear vieja, tasada en $ 4.00; 1 pileta de madera para sal, tasada en $ 20.00; 2 telas suizas para picar cuajada, tasada en $ 40.00; 2 bateas de madera, tasada en $ 20.00; 2 mesas de madera, tasadas en $ 40.00; 1 mesa de hierro, tasada en pesos 100.00; 2 baldes estañados de 8 litros, tasados en $ 20.00; 1 cucharón tasado en $ 1.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 7.00; 1 escritorio pared, tasado en $ 50.00; 1 pizarrón, tasado en $ 3.00; 1 mesa alta de 4 patas, tasada en $ 50.00; 1 rejilla de madera, tasada en pesos 6.00; 1 soporte de caño, tasado en pesos 30.00; 2 carros de 4 ruedas, tasados en pesos 160.00; 1 aparato de cinta engomada, tasado en $ 1.00; 1 batea para sal, tasada en $ 20.00; 94 tablas largas, tasadas en $ 846.00; 96 tablas medianas, tasadas en $ 384.00; 43 cajones para quesos, tasados en $ 21.50; 27 pedazos de esteras, tasados en $ 30.00; 7 tarimas de madera para queso, tasadas en $ 315.00; 64 escalerillas para queso, tasadas en $ 650.00; 1 mesa escritorio, tasada en $ 50.00; 1 percha, tasada en $ 4.00; 1 artefacto eléctrico de 3 luces, tasado en $ 5.00; 1 cenicero, tasado en $ 0.50; 1 campanilla, tasada en $ 3.00; 1 lapicero, tasado en $ 0.15, 1 estantería de 4 estantes chicos, tasada en $ 60.00; 1 estantería de 5 estantes grandes, tasada en $ 70.00; 1 vaso de vidrio, tasado en $ 0.12; 1 tintero sencillo, tasado en $ 0.30; 1 goma de borra tinta, tasada en $ 0.15; 91 bolsas pedazos de corchos, tasada en $ 655.20; 81 cajones para manteca, tasados en $ 81.00; 2 barriles envase de vidrio, tasado en $ 5.00; 7 arcos de hierro para lona camión, tasados en $ 30.00; 6 rejillas soporte de hierro, tasadas en $ 25.00; 15 marcos de tabla, tasados en $ 3.75; 43 casilleros distintas formas y tamaños, tasados en $ 35.00; 1 vidrio mampara grande, tasado en $ 20.00; 2 vidrios chicos tasados en $ 4.00; 1 cajón con material para instalación eléctrica en desuso, tasado en $ 10.00; 1 mesa de lavar achuras forrada, tasada en $ 100.00; 1 rollo de alambre de cobre forrado, tasado en $ 50.00; 1 cajón de envases encerados para dulce de leche, tasado en pesos 10.00; 1 lote de tablas y cajones deshechos, tasados en $ 10.00; 1 lote de envases de lata deteriorados, tasados en $ 10.00; 1 escalera de madera con carro, tasada en $ 20.00; 1 pala ancha tasada en $ 2.50; 1 escritorio pared, tasado en $ 10.00; 2 buretas graduadas tasadas en $ 2.50; 1 pipeta de leche de 11 cc., tasada en $ 1.20; 16 butirómetros para leche, tasados en $ 64.00; 18 tubos de ensayo, tasados en pesos 2.70; 4 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 6.60; 1 soporte para pipeta, tasado en $ 0.60; 1 soporte tasado en $ 0.60; 1 estufa termostática, tasada en $ 700.00; 1 balanza análisis crema chica, tasada en $ 180.00; 1 balanza en caja de madera, tasada en $ 250.00; 1 balanza en caja de vidrio y madera con cajón de hierro, tasada en $ 300.00; 32 tubos de ensayo "Pirex", tasados en $ 4.80; 1 tubo de ensayo grueso tasado en $ 0.20; 36 tubos de ensayo finos, tasados en $ 5.40; 3 pipetas de leche de 11 cc., tasadas en $ 2.40; 5 pipetas de leche, tasadas en $ 2.50; 2 pipetas de alcohol, tasadas en $ 0.60; 3 pipetas de alcohol, tasadas en $ 0.75; 1 pipeta de leche 100 cc., tasada en $ 1.20; 1 probeta, 100 cc., tasada en pesos 1.50; 2 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 1.80; 1 bollón agua destilada, tasado en $ 7.00; 1 embudo de vidrio, tasado en $ 1.40; 1 bureta de 500 cc., tasada en $ 4.80; 10 tubos de vidrio descremadora, tasados en pesos 2.00; 800 grs varillas de vidrio, tasado en pesos 1.84; 8 butirómetros análisis, tasados en 9.60; 2 litros de alcohol amílico, tasado en pesos 13.00; 1 filtro leche 500 cc., con soporte, tasado en $ 7.00; 3 canastas de alambre para tubos de ensayo, tasadas en $ 4.50; 1 mechero, tasado en $ 1.50; 2 alcoholómetros, tasados en $ 15.00; 1 manómetro, tasado en $ 70.00; 1 autoclave, tasado en $ 3.200.00; 1 termómetro, tasado en $ 1.50; 1 aerómetro, tasado en $ 6.00; 3 pesa sal, tasados en $ 9.00; 1 pinza marcar cerdos, tasada en $ 1.20; 1 jeringa hipodérmica de cerdos, tasada en $ 15.00; 1 centrífuga, tasada en $ 135.00; 30 tapones butirómetros, tasados en $ 3.00; 1 vitrina de vidrio 5 estantes, tasada en $ 35.00; 1 paleta de madera, tasada en $ 2.40; 5 cajas de azul metileno, tasada en $ 3.60.; 20 grs. fenolftaleína, tasado en $ 0.44; 2 kgs. de hidróxido de sodio, en barras, tasado en $ 24.00; 5 matraces de vidrio, tasados en $ 25.00; 1 termómetro roto tasado en $ 0.20; 2 vacunas anticarbunclosas, tasadas en $ 8.00; 2 repisas de madera, tasadas en $ 1.50; 29 cajones de madera, tasados en $ 87.00; 13 cajas filtro, tasadas en $ 32.50; 1 máquina de pulverizar, tasada en $ 5.00; 1 escalera tijera, tasada en $ 25.00; 1 posa bicicletas, tasado en $ 6.00; 1 batea grande de madera, tasada en $ 100.00; 1 zorra cuatro ruedas, tasada en $ 15.00; 1 tarima, tasada en pesos 10.00; 12 gomas denominadas cubiertas en mal estado, tasado el lote en $ 6.00; 2 radiadores de auto en mal estado, tasados en $ 2.00; 1 bolsa de amianto, tasada en $ 5.00; 1 carretilla, tasada en $ 40.00; 2 bancos largos, tasados en $ 30.00; 2 perchas, tasadas en pesos 10.00; 2 tubos de oxígeno, tasados en pesos 180.00; 1 mostrador puerta, tasado en pesos 20.00; 1 balanza de dos platos, tasada en $ 60.00; 1 escritorio, tasado en $ 30.00; 1 banqueta, tasada en $ 7.00; 1 tintero doble, tasado en $ 1.50; 1 lapicero, tasado en $ 0.12; 1 almohadilla, tasada en $ 0.10 1 máquina flit, tasada en $ 2.00; 1 carro chico de transportar mercaderías, tasado en $ 60.00; 1 cajón para hielo, tasado en $ 45.00; 1 aparato de hierro, tasado en $ 30.00; 1 botiquín, tasado en pesos 10.00; 1 porta sellos de metal, tasado en pesos 2.00; 1 lote de sellos de goma deteriorados, tasados en $ 0.25; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 0.20; 1 mesa chica con caballete tasada en $ 30.00; 1 mesa grande con caballete, tasada en $ 70.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 50.00; 1 tabla estante, tasada en $ 20.00; 1 aparato de madera, tasado en $ 0.80; 1 carretilla grande, tasada en $ 40.00; 1 carretilla chica, tasada en $ 40.00; 1 lote de 3.000 varales de eucaliptus, tasado en pesos 6.00; 3 balanzas de 1 plato, tasadas en pesos 120.00; 124 moldes de hierro para jamones con resortes, tasado el lote en $ 4.960.00; 1 mesa con dos caballetes, tasada en $ 60.00; 2 mesas patas de hierro, tasadas en $ 200.00; 3 mesas largas, tasadas en $ 360.00; 1 mesa chica, tasada en $ 35.00; 12 tablas, tasadas en $ 120.00; 1 pizarrón, tasado en $ 4.00; 1 carro con mesa, tasado en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 80 tapas de moldes para jamones en mal estado, tasado el lote en

$ 1.00; 1 máquina de coser, tasada en pesos 150.00; 1 lote de bolsas de tripas en mal estado, tasadas en $ 1.00; 1 máquina de llenar chorizos N.o 1.041, tasada en $ 3.500.00, 1 farol a querosene, tasado en $ 3.00; 1 autoclave, tasado en $ 950.00; 1 casilla control automatico, tasada en $ 380.00; 1 máquina de cortar fiambre, tasada en $ 800.00; 2 carros para picados, tasados en $ 800.00; 1 máquina llenadora con 8 tubos, tasada en $ 4.200 00; 1 compresor tipo W. P. 1102,250, con motor N.o 015726, tasado en $ 3.000.00; 1 máquina pestañadora modelo "Hinz" D-245|2 con bomba, tasada en $ 3.500.00; 1 máquina de tapar tarros "Lanico" con motor "Hinz" D.2150|416, tasada en $ 4.500.00; 2 tachos, tasados en $ 300.00; 1 sierra circular, tasada en $ 25.00; 1 motor 3 H.P. para sierra tasado en $ 240 00; 1 pala de 8 dientes, tasada en $ 6.00; 1 pala ancha, tasada en $ 2.00; 3 sierras de mano tasadas en $ 9.00; 1 marrón tasado en $ 4,00; 1 soplete tasado en $ 15.00; 1 pala digestor, tasada en $ 3.00; 1 bomba con 6 H.P. para salmueras, tasada en $ 475.00; 1 tacho sacar aceite, tasado en $ 300,00. 1 tacho para refinar aceite, tasado en $ 160.00; 1 tacho agua caliente, tasado en $ 40.00; 1 aparejo Morris, tasado en $ 260.00; 1 aparato levantar reses, tasado en $ 400.00; 1 tacho digestor, tasado en $ 700.00; 1 trampa matar cerdos, tasada en $ 60.00; 1 trampa matar vacunos, tasada en $ 1.450.00; 2 aparatos colgar, tasados en $ 90,00; 1 picana eléctrica tasada en $ 0.20; 1 piléta de madera, tasada en $ 70.00; 1 mesa pelar cerdos, tasada en $ 150.00; 1 mesa desgarrar cueros tasada en $ 80.00; 1 mesa tasada en $ 20.00; 1 carretilla tasada en $ 25.00; 1 piedra de afilar instalada, tasada en $ 15.00; 1 escalera de dos pies, tasada en $ 15.00; 2 carros tasados en $ 80.00; 1 reloj en $ 390.00; 1 armario madera, tasado en pesos 30.00; 1 palo cortar cabezas, tasado en $ 15.00; 1 caballete para cueros, tasado en $ 60.00; 2 medias tinas de madera, tasadas en $ 6.00; 1 mesa lavar tripas con dos caballetes, tasada en $ 70.00; 2 cestos, tasados en $ 6.00; 1 aparato de pesar cerdos, tasado en $ 100.00; 1 aparato para cocer sangre, tasado en $ 20.00; 1 aparato para colgar barriles tasado en $ 5.00; 1 aparejo, tasado en $ 15.00; 1 escalera de una hoja, tasada en $ 8.00; 1 tanque de 200 litros con hiel, tasado en $ 70.00; 45 barriles de madera en mal estado, tasados en $ 135.00; 18 tanques de hierro en mal estado, tasados en $ 90.00; 1 lote de cajones con tripas saladas en mal estado, tasado en $ 1.00; 3 cajones para salar pancetas, tasados en $ 90,00; 25 prensas de jamones salmuera, tasadas en $ 37.50; 7 rejillas de madera, tasadas en $ 70.00; 4 tinas tasadas en $ 80.00; 1 escalera chica, tasada en $ 15.00; 33 rejillas madera barriles jamones, tasadas en pesos 49.50; 22 chapas tasadas en $ 66.00; 1 mesa, 4 patas, tasada en $ 35.00; 1 rejilla madera tasada en $ 5.00; estanterías de madera, tasadas en $ 300.00; 1 lote de tirantillos, tasados en pesos 15.00; 1 acumulador de aire A.E.G., tipo A. 22,52 N.o 220|380, con motor Newman 0471223, de 1 H.P., aire frío y caliente condensador, tasado en $ 30.00; 1 escritorio tasado en $ 100.00; 2 sillas tasadas en $ 14.00; 1 tintero sencillo, tasado en $ 1.80; 1 lapicero, tasado en $ 0.12; 1 calentador eléctrico, tasado en $ 1.20; 1 mesa plegada pared, tasada en $ 15.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 30.00; 3 llaves varias, tasadas en $ 7.00; 1 piedra afilar, tasada en $ 3.00; 2 canastos tasados en $ 6.00; 1 portalámpara, tasado en $ 5.00; 1 porta-tubo eléctrico tasado en $ 15.00; 1 piedra amoníaco, tasada en $ 2.20; 1 cernidor de mano, tasado en $ 0.80; 21 repuestos moldes jamón, tasados en $ 25.20; 1 máscara y antiparras para amoníaco, tasadas en $ 50.00; 1 sartén, tasada en $ 0.80; 4 abrazaderas de hierro, tasadas en $ 1.60; 3 fusibles, tasados en $ 6.20; 7 resortes de distintos tipos, tasados en $ 21.00; 3 cadenas máquina picar tocino tasadas en $ 120.00; 2 cuchillas máquina picar tocino, tasadas en $ 20.00; 1 rollo papel embalaje, tasado en $ 12.00; 7 rollos de cinta engomada, tasados en $ 7.00; 24 ovillos de hilo, tasados en $ 48.00; 1 kilogramo de estoquinete, tasado en $ 5.00; 1 cajón ají, tasado en $ 8.00; 1 lata con aní, tasada en $ 5.00; 1 lata con salitre tasada en $ 2.50; 1 lata con nitrato, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta, tasada en pesos 13.00; 1 lata con coreando, tasada en $ 250; 1 lata con pimienta molida, tasada en $ 0.20; 1 lote papel embalaje, tasado en $ 7.00; 6 kilogramos pimienta de Jamaica, tasado en $ 3.00; 3 banderas, tasadas en $ 110.00; 12 cepillos de paja, tasados en $ 1.20; 6 cepillos de escobillones, tasados en $ 18.00; alambres para remache de latas, tasado en $ 95.00; 2 automáticos para corriente eléctrica, tasados en $ 15.00; 1 trampa para cazar ratones, tasada en $ 1.50; 1 soporte tubos de ensayo, tasado en $ 0.50; 9 tubos de ensayo con diferente sustancia, tasados en pesos 1.35; 2 latas con grasa mineral, tasadas en $ 4.00; 12 nueces moscadas, tasadas en $ 6.00; 1 caja con canela en rama, tasada en $ 5.00; 1 caja con 10 tubos de vidrio, tasados en $ 7.00; 1 lote de correas V., tasadas en $ 12.00; 2 manómetros tasados en $ 30.00; 2 prensas papel, tasadas en $ 0.20; 1 soldador eléctrico, tasado en $ 80.00; 11 latas vacías moldes de queso, tasadas en $ 13.20; media bolsa de chuño tasada en $ 5.00; 1 frasco con glicerina líquida, tasado en $ 2.50; 1 lote de bolsas viejas, tasado en pesos 3.00; 1 banco chico tasado en $ 8.00; 1 pizarrón, tasado en $ 6.00; 1 taladro eléctrico con carbones quemados, tasado en $ 12.00; 8 picos de autógena viejos, tasados en $ 3.20; 3 picos de autógena nuevos, tasados en $. 4.80; 2 mangos de autógena viejos, tasados en $ 0.80; 1 bigornia grande, tasada en $ 120.00; 1 morza tasada en $ 90.00; 1 morza con cadena, tasada en $ 120.00; 1 fragua, tasada en $ 40.00; 1 máquina curvar caños, tasada en $ 100.00; 1 mesa de hierro para soldar tasada en $ 10.00; 3 martillos, tasados en $ 5.00; 1 máquina de agujerear hierro, tasada en $ 200,00; 1 llave cadena, tasada en $ 25.00; 1 hacha tasada en $ 2.00; 1 espátula, tasada en $ 0.30; 2 serruchos, tasados en $ 2.00; 1 armazón sierra, tasado en $ 1.00; 1 corta-hierro, tasado en $ 0.50; 2 punzones, tasados en $ 0.30; 1 llave caño, tasada en $ 3.00; 1 llave tubo, tasada en $ 5.00; 1 llave crickete, tasada en $ 15.00; 6 llaves fijas, tasadas en pesos 30.00; 3 llaves francesas, tasadas en $ 24.00; 2 tijeras cortar latas tasadas en $ 10.00; 2 aceiteras, tasadas en $ 4.00; 1 juego terrajas de hierro, tasadas en $ 85.00; 2 terrajas para caño, tasadas en $ 60.00; 1 pala de pozos, tasadas en $ 3.00; 5 mechas varias medidas, tasadas en $ 5.00; 3 graseras, tasadas en $ 20.00; 1 lima redonda, tasada en $ 3.00; 1 escofina, tasada en $ 0.50; 1 polea y piedra de afilar, tasada en $ 15.00; 1 pico tasado en $ 2.50; 1 destornillador, tasado en $ 0.80; 1 juego sacabocados; 4 fuerzas, tasado en $ 2.00; 1 polea motor eléctrico Wagner, tipo R.P. 1 N.o 4.623, de 1-1|2 H. P., tasado en $ 120.00; 1 cuarta de acero, tasada en $ 3.00; 1 guadaña, tasada en $ 4.00; 1 pala ancha, tasada en $ 1.00; 1 rastrillo, tasado en $ 6.00; 1 azada, tasada en $ 1.50; 2 norquillas, tasadas en $ 3.80; 1 escalera, tasada en pesos 15.00; 1 nivel, tasado en $ 4.00; 1 fratacho, tasado en $ 0.30; 1 antiparra sin valor tasada en $ 0.10; 1 lote de caños de diferentes tipos, tasados en $ 10.00; 1 lote de hierros viejos y caños de hierros, tasado en $ 350.00; 1 lote de canillas y tapones viejos tasado en $ 70.00; 1 cajón con tornillos tasado en $ 20.00; 4 kilogramos de empaquetadura, tasados en $ 5.00; 1 maroma de cobre tasada en $ 20.00; 1 lata de grasa Friolub, tasada en $ 3.00; 1 kilogramo de desincrustante, tasado en $ 5.00; 1|2 kilogramo de resina tasada en $ 0.50; 2 tanques de hierro tasados en $ 12.00; 1 candado tasado en $ 1.20; 3 estantes de madera, tasados en $ 10.00; 1 motor Marelli, N.o 400241, 220 V., con bomba tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli con polea s|n. tasado en $ 80.00; 1 motor Newman N.o 0464309, 3 H.P., tasado en pesos 150.00; 1 bomba para agua, tasada en pesos 20.00; 1 motor Newman N.o 0469102 de 3 H. P., tasado en $ 180.00; 1 bomba K.S.B número 22001443 tasada en $ 350.00; 1 bomba "Aleo" con motor, tasada en $ 180.00; 1 motor Marelli con bomba, tasado en $ 135.00; 2 portátiles tasadas en $ 10.00; 2 papeleras de alambre, tasadas en $ 0.50; 1 máquina de coser con broches, tasada en $ 10.00; 1 máquina de perforar, tasada en $ 1 50; 1 estufa eléctrica, tasada en $ 8.00; 1 salivadera, tasada en $ 0.80; 1 máquina de sacar punta a lápices, rota, tasada en $ 3.00; 2 linternas tasadas en $ 1.50; 2 perchas, tasadas en $ 3.00; 2 tinteros sencillos tasados en pesos 2.00; 2 tinteros dobles tasados en $ 3.00; 2 mojadores tasados en $ 0.20; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 1.50; 1 caja de cartón para papeles, tasada en $ 0.10; 1 aparato colgar llaves, tasado en $ 2.00; 1 máquina de sumar Underwood, tasada en $ 400.00; 4 reglas tasadas en $ 0.50; 1 portafolios tasado en $ 3.00; 1 mostrador chico, tasado en $ 100.00; 13 sellos de goma, tasados en $ 12.00; 1 plumero tasado en $ 0.50; 1 fechador de goma tasado en $ 2.00; 1 máquina de sumar Dalton, tasada en $ 200.00; 1 máquina de escribir Remington nueva tasada en $ 500.00; 1 acumulador de aire con motor, tasado en $ 15.00; 1 lote de alfajías de eucaliptus 42 piques, tasados en $ 42.00; 2 soportes de hierro, 1 grande y otro chico, tasados en $ 130.00; 3 mamparas de vidrio, tasadas en $ 75.00; 2 rejas grandes de hierro, tasadas en $ 90.00; 2 juegos de arreos tasados en $ 100.00; 3 equinos tasados en $ 50.00; 12 ovillos de hilo de algodón, tasados en $ 60 00; 10 termómetros tasados en $ 15.00; 1 pesa-jarabe tasada en $ 2.50; 21 chavetas tasadas en $ 3.15; 21 resortes, tasados en $ 9.45; 5 kilogramos de goma arábiga, tasados en $ 30.00; 1 autógena, tasada en $ 120.00; 2 juegos de compresores, tasados en $ 30.00; 1 equipo de refrigeración, marca York, modelo D. 8 N.o 218989, motor 620 E. N.o 4250360, tasado en $ 124.150.00; 3 bateas para limpiar quesos, tasadas en $ 30.00; 1 motor a vapor 10 H.P. tasado en $ 1.450.00; 1 almohadilla para sellos y 6 sellos de goma sin precio; y 1 estantería de madera, tasada en $ 70.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Marzo 9 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $1.411.20 15|pub. 1952 Mz.12-v.ab.8.

CONRADO F. BONILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Villalba Ubiría de Iriondo, Amelia y otro contra PEREYRA, UVER MARIANO. Ejecución de Hipoteca" (L.o 10, F.o 177), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las poblaciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicado en la manzana "3" de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2226; compuesto de una superficie, según títulos, de 238 metros 4.460 centímetros cuadrados y según plano del agrimensor José Pedro Plada de Junio del año 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 762 el 15 de Junio del mismo año, de 238 metros 7.496 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 23 metros 23 centímetros, con Ercilia Amorín Munúa de Paz, padrón 44; al Este, en 10 metros 12 centímetros, con Anastacio Frade, padrón 43; al Sur, en quebrada de tres rectas, de 18 metros 03 centímetros; otra de 050 centímetros; y otra de 5 metros 30 centímetros, también con Ercilia Amorín Munúa de Paz, padrón 2277; y al Oeste, por ser su frente, en 10 metros 62 centímetros con calle Sarandí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil); B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán de cargo del comprador, así como los impuestos que por la ley de la materia corresponden ser abonados por éste, siendo de su cargo, además, el pago de la comisión legal del martillero; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código de P. Civil. — Maldonado, 26 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 2660 Mz.10-v.ab.6.

ELMAR MUÑOZ TRINDADE

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en autos: "Líbano Kraide contra LUIS HUMBERTO ROMERO. Juicio ejecutivo" (Lº 7 Fº 341), se hace saber que el día 20 de Marzo de 1959 a las 9 y 30 horas, en la calle Atilio Paiva Olivera Nº 749, por intermedio del martillero Elmar Muñoz Trindade, asistido del Alguacil ad-hoc Víctor J. Lima, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una vitrina con ocho cajones; dos butacas estilo americano; un escritorio en forma de triángulo; dos repisas de pie de madera; una vitrina con ocho cajones con un vidrio roto; una silla de rafia; dos espejos con marcos; un reloj de pared marca Peter; un juego de living de madera y rafia compuesto de cinco piezas; una estantería de madera compuesto de cinco estantes; y un escritorio con siete cajones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de ser aceptada ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 25 de 1959. — Miguel L. Castillo, Juez Letrado.

20) $36.00 10|pub. 2610 Mz.9-v.mz.20.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "1958. Letamendia, Marcos, María Josefa, Aurora y Ceferina contra CARDOZO DOMINGUEZ, ROSA ARAMITA, IRMA NELLY, FERNIA DOMINGA y ARTIGAS AQUILES. Ejecución de hipoteca", (Padrón N.o 1.994, L.o 20, N.o 605, F.o 114), se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1959, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Líber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón N.o 1.994, constituído por una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, que es parte del solar siete de la manzana letra "D", de la zona suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, el que tiene un área de 400 metros, lindando: 10 metros de frente al Nord-Este a la calle España, por 40 metros de fondo hacia el Sud-Oeste con José

Gaal; al Sud-Este con Basilicio Maneiro y al Nord-Oeste, el resto del propio solar siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y a los efectos legales, y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuestos municipal, etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1959. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 3258 Mz.18-v.ab.14.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos "MEDICI de GALLI, MARIA. Sucesión. Venta de inmueble" (L.o 18 F.o 491), se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), por el martillero Enrique E. Oliva, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 300.00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 8.322, Manzana Catastral N.o 686 y Manzana Municipal N.o 31, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 433 ms. 6.000 cms. cuadrados, la que en general se deslinda así: Al Norte, por 40 ms., con el lote 4; al Sur, por 40 ms., con el lote 6; al Este por 10 ms. 84 cms., con el lote 9; y al Oeste, por igual extensión de frente a la calle Larrañaga.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 9 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 3086 Mz.16-v.ab.10.

EMILIO V. BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE DOMINGA GIAMBIAGGI DE GIAMBIAGGI. Venta de inmueble", se hace saber que el día 4 de Abril de 1959 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Emilio V. Basso, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, o sea $ 4.062.46, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con los edificios, alambrados, plantaciones cuantas más mejoras contiene, empadronado con el N.o 4.431, situado en San Antonio de la 2.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor I. Oscar Lluberas en Agosto de 1923, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto en el mismo año, compuesto de una superficie de 11 hectáreas, 2.672 metros y 37 centímetros cuadrados, lindando al Norte, la fracción 4 de María Luisa Giambiasi; al Sur, la fracción 2 de María A. Giambiasi; al Este, de frente a la Ruta 3, y al Oeste, el arroyo San Antonio Grande por medio.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 26 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 2371 Mz.5-v.ab.1.o.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Intsancia de Soriano dictada en los autos caratulados: Pedro Rodríguez Bentancur c| MARTIN MEDINA y BEATRIZ RUELLA, contra MARTIN MEDINA y BEATRIZ RUELLA. Ejecución de Hipoteca. L.o 31 F.o 185, se hace saber: que el día 10 de Abril próximo, a la hora 10 y 30 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 1.437 y que según plano las fracciones están señaladas con la letras A y B y tienen en conjunto una superficie de setenta y cuatro hectáreas, cuatro mil novecientos treinta metros, siete decímetros de forma irregular lindando: al Norte: Sucesión Martín Beretche y María Berta Ruiz de Prestes; el Noroeste: la misma sucesión Beretche; al Sur oeste; Arroyo del Espinillo por medio, a Oscar y Carlos Moller y Antonio Sirio; y al Sureste: carretera Dolores Nueva Palmira por medio con Antonio Oliver y Diego Ruiz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados, del Registro, impuestos etc. — Mercedes, Febrero 26 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2915 Mz.12-v.ab.8.

MIGUEL MUGUERZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "LIDIA IZAGUIRRE de GALEANO. Venta para vender", L.o 32 F.o 17, se hace saber que el día 10 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de la cuota parte indivisa (1|35 avas), de los siguientes bienes: A) Un terreno y mejoras situado en esta ciudad, padrón N.o 2.923, manzana 214, con una superficie de 434 ms. cuadrados; y B) Un terreno y mejoras situado en esta ciudad, padrón N.o 1.835, manzana 145, con una superficie de 538 ms. cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. — Mercedes, Febrero 4 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $30.00 10|pub. 2803 Mz.11-v.mz.31.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección de Soriano en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Soriano contra Sucesión de MANUELA F. de SALAMBEHERE. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria" (Nº 17, Lº 2 Fº 9), se hace saber: Que el día 30 de Marzo de 1959 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del suscrito y Actuario ad-hoc escribano Lucio Homero Nieves Cestau, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 393.066.66, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: La propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N 486, que tiene una superficie de 1.474 hás. 4660 ms. cuadrados, que se deslindan así: Por el Este, con el Río Negro; por el Sureste y suroeste, con sucesión de Alberto Salambehere y por el noroeste, con Juan Gastón Houmié y Juan Dubourdieu Abal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3º) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tala, Febrero 20 de 1959. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

20) (D. 21|7|934) 15|pub. 30661 M.2-v.mz.20.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VALERIO MARCO. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 10.200.00 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón N.o 3.398, ubicada en Barrio "Iglesias" primera sección judicial de este Departamento, manzana 423, que según título y plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1927, tiene una superficie de 463 metros y 25 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste 9 metros 09 de frente a calle 69; 46 metros 25 al Noreste con solares N.os 67, inclusive, al 70 y parte del 71; al Sureste 10 metros 90 con el solar N.o 66 y al Suroeste, 46 metros 45 con el solar N.o 63 del referido plano.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 4 de Marzo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 3121 Mz.17-v.ab.13.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Juan Pedro Hernández contra ANTONIO COSTA Y ELIDA ARAUJO DE COSTA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 de Abril del año actual, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con casahabitación y demás mejoras, situada en Pueblo Ansina, séptima sección judicial de este Departamento, padrón 134, señalada con el N.o 4 de la manzana letra A del plano de mensura del agrimensor Gerardo P. Fernández de Agosto de 1954, de una superficie de 2100 metros cuadrados, que se deslinda: al Noroeste, calle pública; al Sureste, Melanía Wilkins; al Sudoeste, otra calle pública y al Noreste, lotes N.os 1 y 2 de la citada manzana.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, estando los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 3120 Mz 17-v ab.13.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUANA ARRUA DE BROCCO. Sucesión", se hace saber que el día 31 de Marzo del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación — $ 12.000.00— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, padrón N.o 1538, sito en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 614 ms. 00 dms.2, que linda: por el frente, a calle General Rivera; por el fondo correspondiente a esta calle, con Ysaura M. de Da Cuña; por otro frente por ser esquina, con calle Constitución, y por el fondo a esta calle, con Malvina Da Cuña.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, estando los títulos respectivos depositados en la Caja Popular de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 20 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 2256 Mz.3-v.mz.30.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NELLY GERMAN LANZERI por el menor SEGUNDO LANZERI PEREZ. Venta de inmuebles en subasta pública", se hace saber que el día 3 de Abril del año actual, a las 15 hs. y en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador D. Federico Durdós, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.150.00, del siguiente bien: a cuota parte indivisa (una décima parte) que le corresponde al aludido menor en un solar de terreno y sus construcciones empadronado con el Nº 1082, sito en la manzana Nº 104 de la planta urbana de esta ciudad, de una superficie de 361 ms. 243 cms. cuadrados según títulos y, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Julio de 1927 se compone de 365 ms. y 7060 cms. cuadrados, que linda: por su frente al Suroeste, con calle General Artigas; por el Noroeste, con Roberto Gravina; por el Noreste, una primera línea recta de 27 ms. 80, a continuación otra formando martillo entrante de 4 ms. 22 cms. y terminando con otra de 14 ms. 30 cms. hasta llegar al frente de la Calle Rpca. Argentina, donde mide 5 ms. 90 cms. dando frente al Sureste.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración, estando los títulos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 23 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 2584 Mz.9-v.ab.3.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN ANTONIO DUARTE. Testamentaria", se hace saber que el día 11 de Abril del año actual, a las 9 y 30 horas y

en las puertas de este Juzgado por intermedio del Rematador don Juan Carlos Menéndez, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 270.00 la hectárea de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo pastoreo, con alambrados, y mejoras, Padrón N.o 5399, ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, que según títulos y plano del Agr. Pascual Restuccia de Febrero de 1930, tiene una superficie de 60 Hás. 2878 metros y 91 decímetros cuadrados, que linda: al Noreste, la fracción N.o 1 del mismo plano; al Sur y Suroeste, campos de lino de los Santos y otros; al Este, Pedro A. Miranda (hoy padrón N.o 2927), y al Oeste y Noreste, Honorio Duarte y otros y Manuel Olivera y otros; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, señalada con el N.o 1 en el citado plano, ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 2929, que consta de 72 Hás. y 7881 ms. cuadrados que según títulos y plano citado tiene los siguientes límites: al Norte campo de Blanca Esther Aizaguer, antes Luciana Fagundez de Diez; al Este, campo de Pedro A. Miranda, hoy padrón 2927 antes citado; al Sur, el padrón N.o 5399 y al Oeste, camino por medio con Honorio Duarte. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 78.00 15 pub. 2937 Mz.13.-v.ab.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ABRAHAM SCHVARTZ. Segunda copia de Escritura" (L.o 22 F.o 430 N.o 145), se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada, por el escribano don José Lamas el 23 de Febrero de 1932, por la cual los señores Geyres y Berridi vendieron a don Abraham Schvartz el solar N.o 10 de la manzana N.o 36 de esta ciudad, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1930, tiene una superficie de 337 metros 4.860 ctms. de superficie, limitando al Sur, con la calle Colón y al Oeste con la calle Europa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Febrero 14 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $48.00 20 pub 1900 Feb.25-v.mz 31.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

Aviso: "La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta Sociedad se han presentado los sucesores del señor RUPERTO GILABEL TARRECHES, solicitando se le ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 136:486, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 17 de la manzana 15 del plano del ingeniero Miguel L. Costa, de fecha 30 de Octubre de 1928, con un área de 685 ms. 92 dms., con frente a la calle Locarno entre Lacio y calle que da a plaza pública. Dicho boleto se extravió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria S. A.". Los actuales titulares de los derechos emergentes de esta promesa, los hubieron por sucesión de Ruperto Gilabel Tarreches, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las oficinas de esta Sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos; vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959.

21) $36.00 [illegible] pub. 2859 Mz.12-v.ab.1 o

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"EL MERCADO DE LOS SALDOS LIMITADA"

Por escritura que el 31 de Octubre de 1958 autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 69 al F.o 226 del Libro 2, el socio BENJAMIN GURFEIN cedió su cuota social en la referida Sociedad, a Carolina Alicia Geymonat de Abella, modificándose el contrato en cuanto a la administración y uso de la firma, que pasó a ser ejercida exclusivamente por la otra socia Elsa Cordero Gómez.

22) $12.00 10|pub. 2868 Mz.12-v.ab 1.o.

PAYCO LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor R. Rivero, el 19 del corriente mes y año, inscripta con el N.o 12, del folio 37 al 45 vuelto, del libro XXIX, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, los señores SILVAN ULRICH HOLZGANG y CARLOS LUIS HOLZMANN LEVAGGI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Fabricación y elaboración de correas en V, fabricación de plásticos, prensados y fabricación de soluciones y artículos a base de latex, importación materia prima, exportación y comercialización productos elaborados. Razón social: "Payco Limitada"; Domicilio: Ciudad de Paysandú; Plazo: 5 años prorrogables por 5 años más; Capital: Pesos 90.000.00 integrado por partes iguales; Socio: señor Ulrich aporta matrices, motores, herramientas y maquinarias, socio señor Holzmann aporta inmueble de la manzana 385 de Paysandú, padrón N.o 2.652; Administradores Ambos socios; Uso de la firma: Ambos socios conjunta o separadamente; Ejercicio económico: 30 de Julio de cada año; Distribución de utilidades: 15 o|o para fondo de reserva; La asamblea podrá ampliar o limitar el fondo de reserva; 10 o|o para remunerar al Directorio; el resto para distribuir entre los socios en proporción a su cuota de capital. — Paysandú, 24 de Febrero de 1959. — Sylvan Ulrich. — Carlos Holzmann.

22) $36.00 10 pub. 2818 Mz.11-v.mz.31.

AUTOMOTOR LIMITADA

Por escritura que autorizó el 6 de Febrero de 1959, el escribano Eladio Fernández Menéndez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 95 al F.o 393 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Automotor Limitada", bajo la razón social: "SUAREZ, CADEPONT Y COMPAÑIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Rómulo Silvino Roquero Arrizabalaga, Omar Nelson Suárez Miqueiro y Carlos Félix Cadeport Massey, con el objeto de la explotación de un negocio en el ramo de venta de repuestos para vehículos automotrices, un capital de veintiséis mil pesos, aportados a razón de veinticinco mil pesos el primero y quinientos pesos cada uno de los demás, siendo socio administrador el señor Rómulo Silvino Roquero, teniendo domicilio en esta ciudad. — Montevideo, Marzo 12 de 1959

22) $28.00 10 pub. 3317 Mz.18-v.ab.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.543. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado registrar la marca "RAUTRAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10 pub. 2958 Mz.13.-v.ab.3

ACTA Nº 85.503 — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.0 10|pub. 2590 Mz.11-v.mz.31.

ACTA Nº 85.501. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Automatic Telephone y Electric Company Ltd. de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "A.T.E.". para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2588 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.522. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SEROGLUBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2786 Mz 11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.524. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Thirion S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "THIRION SOCIEDAD ANONIMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2784 Mz.11-v.mz.31

ACTA N.o 85.523. — Montevideo, Marzo 6 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SEROGLOBULINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2785 Mz.11-v.mz.31.

ACTA Nº 85.511. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Pull Master Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PULL MASTER" para artículos de la clase 19a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2599 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 85.508. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Jaime Walter Córdoba, de Montevideo, solicita la marca, "CLAYTON SPORT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2648 Mz 10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.537. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha José Castiglioni (h.) S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "TREI" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2809 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.534. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Moises Silberman, Montevideo, solicita registrar la marca, "NEOPLAST" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2748 Mz.11-v.mz.31.

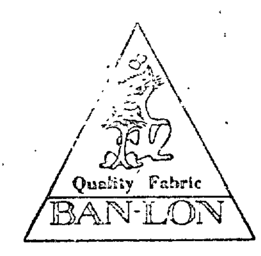
ACTA N.o 85.530. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Hidropintal Soc. Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "HIDROPINTAL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2693 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.499. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha Hideco S. R. L. de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "VULCANIA" para artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2690 Mz.9.v.mz.20.

ACTA Nº 85.507. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Brillotex S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 2591 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 85.491. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio por Gebruder Giulini G. m.b.H., de Ludwigshafen|Rhein, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

RIVAPUR

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 2546 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 85.493. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Gebrüder Giulini G.m.b.H., de Ludwigshafen|Rhein, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

RAUWOPLUS

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 2548 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 85.536. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Moises Silberman, Montevideo, solicita registrar la marca, "TELGOPLAST" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2747 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.586. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha Distribuidora Oriental Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





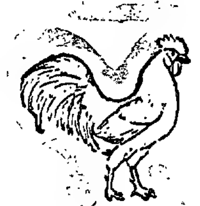






para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 3408 Mz.19.-v.ab.8.

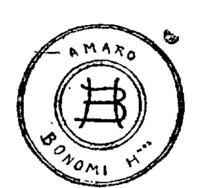
ACTA N.o 85.595. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha: Jacques Mussafia y Cía., de Montevideo, Uruguay solicitan renovar la marca



EL GALLO (LE COQ)

para artículos de la clase 6 (Guadañas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3403 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.585. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha Distribuidora Oriental S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 3407 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.587. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DI-CLOR-DIURIL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3409 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.588. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf y Co. A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SOCORRITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3410 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.594. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Trafimetal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca "TRAFIMETAL", para artículos de las clases 6 y 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3402 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.589. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl A. Futter, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 3411 Mz.19.-v.ab.8.

ACTA N.o 85.576. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Paso de los Toros S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIT", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3283 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.561. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANO - LAVA" para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3284 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.560. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANI - FLUSH" para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3285 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.564. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allen y Hanburys Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DEQUADIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3286 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.581. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CASINO_FIRMETEX", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3263 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.583. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Chemie Grünenthal G. m. b. H. de Stolberg (Renania), Alemania, solicitan la marca

Polygripan

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3309 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.567. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "VAN DOREN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3259 Mz.18-v.ab.7.

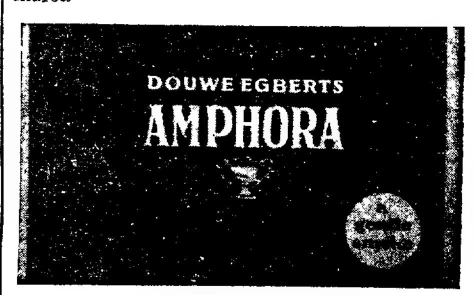
ACTA N.o 85.577. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "PANCEFAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3260 Mz.18-v ab.7.

ACTA N.o 85.578. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicita la marca "L. M. S. DISPERT", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3261 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.579. — Montevideo, Marzo 13 de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicita la marca "MATERLET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3262 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.575. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha Ing. Francisco Elices, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "VERMONT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3177 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 85.555. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen Theehandel N. V. de Joure, Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3233 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.584. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Jorge César Podestá, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca

LABORATORIOS "IVEN" INSTITUTO VETERINARIO ...

para artículos de la clase 9a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3310 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.550. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



COCINERA

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 3289 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 85.563. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allen y Hanburys Limited de Inglaterra han solicitado el registro de la marca "TEOQUIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3287 Mz.18.-v.ab.7.

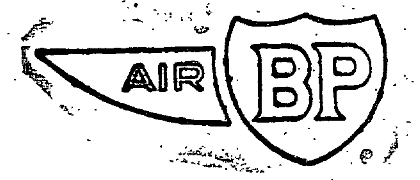
ACTA N.o 85.517. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Con esta fecha Werner Winterhoff, Montevideo, solicita registrar la marca, "LA GONDOLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2745 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.535. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Moises Silberman, Montevideo, solicita registrar la marca, "NEOFLEX" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2746 Mz.11-v.Mz.31.

ACTA N.o 85.518. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Dodera, Montevideo, solicita registrar la marca, "SILVER SOLDIER" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2749 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.540. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha, José Gatti, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CASA GATTI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2877 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 85.510. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por "The British Petroleum Company Limited", de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3049 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 85.506. — Montevideo, Marzo 4 de 1959 — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. y Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, en copropiedad, solicitan la marca, "SUPERLITHO" para distinguir los artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2649 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.475. — Montevideo, Febrero 27 de 1959. — Con esta fecha Walter Wagner y Fritz Schimmerling, de Montevideo, solicitan la marca, "DIPLOMAT" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2690 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.520. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ALICE BELL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2788 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.498. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "INDALITON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2646 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.545. — Montevideo, Marzo 10 de 1959 — Con esta fecha, "Bomé S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGI-RELAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3080 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 85.549. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Reichhold Chemicals Inc.", de Detroit, Michigan, (Estados Unidos de América), solicitan la marca

STYRESOL

para artículos de la clase 9a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3075 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 85.551 — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda.", de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BRISTAB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3081 Mz 16-v.ab.3.

ACTA N.o 85.521. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "KAPELECTROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2787 Mz.11-v.mz.31.

ACTA Nº 85.492. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Gebüder Giulini G.m.b.H., de Indwigshafen|Rhein, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

RAUWOPUR

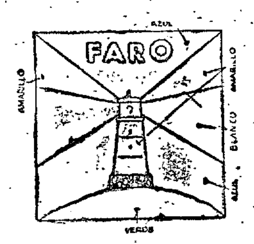
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2547 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 85.487. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — Con esta fecha S. A. Gilberto Risso, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10pub. 2986 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 85.527. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Arnaldo Luis Bohl, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir clase 6.a (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 2985 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.554. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "DETERLUX", para distinguir las clases 1.a, 6.a, 9.a y 13.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2987 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.529. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca "STEPIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2954 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.528. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Dr Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca "CATOVIT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2955 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.542. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "ADEMIL", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2956 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.541. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (E.U.A.), solicita la marca "VIABAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2957 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 85.519. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Con esta fecha Molinos Las Piedras Limitada, de Las Piedras, Canelones, solicita la marca, "BURTON" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2679 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 85.562. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allen y Hanburys Limited de Inglaterra han solicitado el registro de la marca "STERILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3288 Mz.18.-v.ab.7.

ACTA N.o 85.496. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Massellot Hnos., de Paysandú, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2647 Mz.10-v.mz.30.

ACTA Nº 85.500. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROTEINEX" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 2587 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 85502. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

17

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2589 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 85.548. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Con esta fecha, Tomás R. Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub 3076 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 85.525. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Mardoqueo Wolf Fajl Bichler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "MASTER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2789 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 85.533. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2810 Mz.11-v.mz.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.529. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Carlos Bull, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cerraduras de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo

H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 2598 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 12.496. — Montevideo, Enero 30 de 1959. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, en representación del señor Reinold Hagen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas y sus similares de un material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 2549 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 12.534. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cerámica Ilsa Fratelli Perotti y Co. y Vincenzo Bazzano y Piergiorgio Bazzano, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para fabricar pequeñas losetas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2650 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 12.533. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de un nuevo antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2651 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 12.532. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clupak, Inc. (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para crear papel extensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2652 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 12.531. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clupak, Inc. (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cargas a presión de capas en máquinas para hacer papel, para encoger papel, para encoger tela y otras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2653 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 12.530. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G. de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invensión por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de psilocibina y psilocina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2654 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 12.537. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jaime Colom Grau, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de basculación para persianas arrollables de tablillas basculantes y graduables" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2879 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 12.536. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir amidas ácidas carboxílicas N-Alquil-Piperidina" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 2878 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 12.535. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos esteres de ácido pivalínico, análogos a reserpina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 2959 Mz.13.-v.ab.2.

ACTA N.o 12.538. — Montevideo Marzo 11 de 1959. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Otto Kreibaum, de Hannover, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la producción de paneles, láminas, tiras y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3102 Mz.16-v.ab.3

ACTA N.o 12.540. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía., S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas sulfonamidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3178 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 12.541. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sherman R. Barnett, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con recipientes para descarga incrementada de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 3412 Mz.19.-v.ab.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Carlos Alberto Baffa, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 651, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Internacional. — Zabala 1463. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — AGAPITO LORENZO. — ROSA N. ARCOS de LORENZO. — HOMERO ACOSTA. — MARIA B. ESPOSITO de ACOSTA.
25) $24.00 20|pub. 2695 Mz.10-v.ab.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Manuel Gradín Alonso, la Fiambrería y Bebidas Fermentadas sita en la calle Azara N.o 3748 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — ADOLFO BOLON FERNANDEZ. — BENIGNA MARTINEZ de BOLON.
25) $16.00 20|pub. 2668 Mz.10-v.ab.13.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a don Angel Miguel Garcilaso y doña Juana Olivera, el establecimiento comercial que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en esta ciudad de Coronel Raiz N.o 1788. Acreedores en Carlos María Ramírez N.o 910. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — DIONISIO MIRONENKO.
25) $24.00 20|pub. 2666 Mz.10-v.ab.13.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Heber Patrón la cuota parte que me pertenecía en el comercio del ramo de casa de Compra y Venta sita en la calle Agraciada Nº 4076. Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — RAMON VILA. — FELIPA CABALLERO de VILA.
25) $24.00 20|pub. 2163 Mz.2-v.ab.3.

Prometí vender Farmacia del Camino Carrasco 5661. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. — MARIA MONTALBAN.
25) $8.00 20|pub. 2518 Mz.6-v.ab.9.

Comunico que hemos vendido a Carlos Bentancor Cabrera el comercio que gira en Estación González, ramo almacén, bebidas alcohólicas y billar a nombre de Justo Lorenzotti (hoy sucesión), siendo activo y pasivo a la fecha a nuestro cargo. Acreedores: Escribanía Sierra Díaz, ciudad de San José. — González 30 Enero 1959 — ADELINA NEGRO DE LORENZOTTI.
25) $16.00 20 pub. 1795 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a García y Zeballos, el Restaurant, Bar y Fermentadas "Stradel'a", establecido en la calle Colonia N.o 811, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio el día jueves 2 de Abril de 1959. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1959. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 2911 Mz.12-v.ab.15.

Interviene Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender al señor Eudemio C. Guzmán el comercio sito en la calle Anzani Nº 2049 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén le comestibles. Acreedores en oficina. Plazo ey 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 17 de Febrero de 1959. — ARMENUHI P. de FERMANIAN.
25) $16.00 20|pub. 2253 Mz.3-v.ab.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Florencio Martínez Otero y Carlos Méndez el almacén del Cno. Propios N.o 2238 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 3 de Marzo de 1959 — PEDRO BACCINO. — ARGENTINA LIPPI DE BACCINO.
25) $24.00 20|pub. 2740 Mz.11-v.ab 14.

Prometí vender el comercio de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Paysandú 1202 de esta ciudad, al señor Walter Irigoin, por intermedio de las Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula". — Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, en Cerrito 558, escritorio 3. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — ELENA BOSIO DE BOÚZAS.
25) $16.00 20|pub. 2856 Mz.12-v.ab.15.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), las señoras BLANCA EVA DI CARLO IMBRIACO y ADA O. RODRIGUEZ de AMEN, han prometido vender a la señora Olga Dellavo de Vásquez, el comercio de Peluquería de Damas y Casa de Modas, establecido en la calle San José N.o 1067 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal, Avenida Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 2692 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685 escritorio 5 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, el señor Francisco Núñez Méndez ha prometido vender a los señores José Gaspar y Oscar Núñez Méndez su cuota parte capital que en el comercio que gira en los ramos Café, Bar y Restaurant en la Avda. Agraciada N.o 2700 le corresponde y que tiene en sociedad con los señores José Gaspar y Oscar Núñez Méndez, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo del comercio. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley 26|9.904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — FRANCISCO NUÑEZ MENDEZ. — JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ.—OSCAR NUÑEZ MENDEZ.
25) $ 32.00 20|pub. 3024 Mz.13.-v.ab.16.

He prometido vender a Ramiro Regueiro Rodríguez la Panadería "Artigas" sita en la ciudad de Colonia, Avda. Artigas s|n. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se publica. — Montevideo, Marzo 1.o de 1959. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $ 24.00 20|pub. 3016 Mz.13.-v.ab.16.

Interviniendo Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685 escritorio 5 de la Asoc. Nac. de Balanceadores prometimos vender a los señores Ofelix González Fernández y Eugenio Fontela Méndez la casa de comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles de la calle Soria N.o 1369 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — ATILANO FONTELA. — AVELINA CASTRO ABELLEIRA DE FONTELA.
25) $ 24.00 20|pub. 3023 Mz.13.-v.ab.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3649, al señor Gonzalo Caro con fecha 4 de Marzo de 1959, Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO FREIRE.
25) $ 16.00 20|pub. 3329 Mz.18.-v.ab.21.

LINO FREITAS MARTINEZ, he vendido los derechos de promitente comprador a los señores Casal y Nogueiras, la patente de giro N.o 1526 de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, por contrato celebrado con Félix J. Gentieu el 10|I|51. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Escribano Monasterio, Progreso.
25) $ 24.00 20|pub. 3303 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo Oficinas Erll, 25 de Mayo 922, Pando, Departamento de Canelones hemos cedido los derechos de la promesa de compra-venta con los señores Enrique y Juan José Espiñeira, al señor Ramón Silva, del comercio en los ramos de "Almacén, Bar y Licencia Alcohólica" sito en Joaquín Suárez, décima sexta sección de Canelones Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Diciembre 12 de 1958. — JOSE DAMONTE FAJARDO y PEDRO HENRY FAJARDO.
25) $24.00 20|pub. 3393 Mz.19-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Conde Conde, la carnicería sita en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 30 de 1959 — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — Antonio Conde Conde.
25) $16.00 20|pub. 1798 Feb.24-v.mz.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta de fecha 30 de Noviembre de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, Camino Cibils N.o 4307, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, volviendo dicho comercio a manos de sus propietarios, cónyuges Salustiano Medardo Furtado y Marta R. Escobar, quienes "a posteriori" lo prometieron en venta al señor José Velo García. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — SALUSTIANO MEDARDO FURTADO. — MARIA E. DE FURTADO. — CONSTANCIO SAIZ LOPEZ. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $40.00 20|pub. 2524 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Walter Raymond Iribarne y Raúl Farías Silva, el almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Alfredo García Morales 1250; habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Constituyente 1476, Sección Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — MINAS SARKISIAN MAMURIAN. — OUSANNA ODABACHIAN.
25) $24.00 20|pub. [illegible] Mz.6-v.ab.9.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Bar [illegible] señora MARIA LENA MARCICO [illegible] ha prometido vender a la señora Aurea Silva Rodríguez de Farías, el comercio de hotel, establecido en la calle Río Negro N.o 1643, de esta ciudad. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, dentro del plazo legal, avenida Uruguay 1053.
25) $24.00 20 pub. 504 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo A. San[illegible] y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a [illegible] Fernando Menéndez Alvarez, el negocio de almacén comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Thiebaud N.o 1649 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO ALVAREZ ALVAREZ. — ELVIRA INFANZON.
25) $16.00 20|pub. 2482 Mz.6-v.ab.9.

A efectos Ley de 26 Setiembre de 1904 comunico que prometimos en venta a Mario Kostianovsky, la farmacia "Ariel" que gira en 8 de Octubre N.o 4126 de Montevideo. Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 45. (Estudio escribano J. Devales). — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — JUAN CARLOS BAYGORRIAL. — GUADALUPE C. DE BAYGORRIAL.
25) $16.00 20|pub. 2478 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador Julio M.a Volterra, Colonia 1143 prometí vender a los señores Edelmiro Vázquez Taboada y Raúl García el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Beb. Ferm. de la calle Pérez Castellano 1582. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley del 26|9 1904. — MARIA CALVO.
25) $16.00 20|pub. 2577 Mz.9-v.ab.10.

Ley 26|9|904. Por compromiso suscrito el 19-1-1959 los señores JOSE PADILLA TORO y MARGARITA FARIÑA prometen vender a León Tevelev y Agnesa Ziman el bazar y ferretería situado en Sierra 2013, rescindiéndose el compromiso con Manuel Rodríguez Fernández. Acreedores presentarse en el estudio Dres. Olaondo. Misiones 1475, p. 4, esc. 4.
25) $16.00 20|pub. 2077 Feb.27-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Jesús Torrado Pallos el bar y horno de pizza sito en Avenida San Martín N.o 3652, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Febrero de 1959. — PLACIDO AÑON RAMA y MARIA LUISA REGUEIRA de AÑON.
25) $24.00 20|pub. 2506 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo Estudio Domenech prometimos vender la mitad indivisa del taller mecánico ubicado en Eduardo Acevedo Díaz N.o 2122 de esta ciudad a nuestro consocio Angelito Crocco Harriet. De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse los acreedores a Misiones 1371, escritorio 25 — AGUSTIN LOURO CALVO. — ANGELA MA[illegible] PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 1788 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arola S. A. prometió vender a la señorita ESTHER LORENZO FREIJO su Sucursal en la ciudad de Minas, 18 de Julio esquina Sarandí, con fecha 1.o de Marzo de 1959.
25) $ 16.00 20|pub. 3298 Mz.18.-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arola S. A. prometió vender al señor León Ch. Yaffe su Sucursal en la ciudad de Montevideo, Avda. 18 de Julio 1463 bis, con fecha 15 de Marzo de 1959, sin derecho al nombre de Arola.
25) $ 16.00 20|pub. 3299 Mz.18.-v.ab.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas al detalle ubicado en la calle Simón Martínez N.o 249, a los señores Juan y Hugo Bocchio, con fecha Febrero 5 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores a la calle Simón Martínez N.o 249. — DOMINGO BOCCHIO. — ONORINA CASSANO.
25) $16.00 20|pub. 2670 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3961, quienes toman posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 868 En.29-v feb.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Naveira el Almacén y Bar del Camino Mendoza N.o 5835 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO.
25 $ 24.00 20|pub. 1768 Feb.24.-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Jesús Carbajal Alvarez, la Fiambrería y Productos de Granja, ubicada en la Avenida Agraciada 1873 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — WURTH HNOS.
25) $16.00 20|pub. 2667 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a Ovidio Enrique Ullery el puesto de Verduras, situado en Francisco Llambí 1331 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la casa de comercio citada. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — MARIA CORREA de CIAPPARETTA.
25) $16.00 20|pub. 2706 Mz.10-v.ab.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coronel Francisco Tajes N.o 1277, al señor Juan Francisco Chalela, con fecha 27 de Febrero de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANASTASIO DE LA SIERRA. — MARIA MAGDALENA OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 2671 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Rufino Gesto Blanco el comercio que en el ramo de almacén, se encuentra ubicado en la calle Francisco Bauzá N.o 3619. Acreedores, en 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BALDROMINA VAZQUEZ DE SANCHEZ. — DONATO SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 2837 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Rogelio, Modesto y Manuel Lema Pose, el café y bar, La Fragata ubicado en avenida Italia N.o 2625, esquina Dr. Albo. Acreedores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLORENTINO COMESAÑA. — ROSALIA RUOCCO DE COMESAÑA.
25) $16.00 20|pub. 2836 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el almacén y bar de la calle Yuty N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707; sexto piso; apartamiento 12. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — POMPILIO BELLO. — AURORA GARCIA ALVAREZ. — JOSE BELLO. — MARIA DEL CARMEN ARBISTUR.
25) $24.00 20|pub. 2738 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Comunico que prometí en venta mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle República N.o 1684, a la señora Isaura Pereira de Domínguez con fecha 11 de Abril de 1957, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROALD MARIO SEOANE.
25) $ 16.00 20|pub. 3327 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí vender el comercio sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad a Teodoro Diéguez Gómez, Ley Setiembre 26|904. Acreedores Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula" en Cerrito 558, escritorio 3. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — CASILDO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 3164 Mz.17-v.ab.20.

A los efectos legales, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Adolfo Costábile nuestro comercio, ubicado en la calle Almirante Brown N.o 1789, que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en Rincón 669, escritorio 7. — NERIS A. CLAVIJO. — MARIA CORONEL DE CLAVIJO.
25) $16.00 20|pub. 3206 Mz.17-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender el almacén de comestibles sito en la calle Arequita N.o 2266 al señor Arturo Freire Fernández, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — JESUS PARAFITA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 3199 Mz.17-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Adilio Omar Ruiz Marrero el almacén de comestibles sito en la calle Capitán Petirossi N.o 4180, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — RUBEN GARCIA KOEPPE. — ADELINA GARCIA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 3200 Mz.17-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Herminio Rodríguez Díaz y José Benjamín Prieto Menéndez el café y bar sito en la calle Dr. Herrera y Espinosa N.o 1356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Marzo de 1959. — ERNESTO AVERBUG PEREZ. — CONILDA DEL RIO DE AVERBUG.
25) $32.00 20|pub. 3201 Mz.17-v.ab.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Arturo Esteban Martínez Cao, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Santa María N.o 1908 (Lezica), habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — ZACARIA OLIVERA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3195 Mz.17-v.ab.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fermín García Blanco, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Tristán Narvaja N.o 1350, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ de GUISANDE.
25) $24.00 20|pub. 3196 Mz.17-v.ab.20.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Ingnacio Nalborczyk, el comercio sito en la calle Juan Paullier N.o 2560 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — DELFIN LAGO.
25) $16.00 20|pub. 3186 Mz.17-v.ab.20.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Comunicamos que con esta fecha han quedado sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre los señores Ana G. de Abraham, Ricardo Aquino Goró y Tomás O'Neill relativos al comercio que gira en el ramo de Almacén, sito en la calle Marcelino Izcúa Barbat N.o 1211 de esta ciudad quedando nuevamente a cargo del mismo, la señora Ana G. de Abraham. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1958. — RICARDO AQUINO GORO TOMAS O'NEILL. — Ana G. de Abraham.
25) $32.00 20|pub. 3185 Mz.17-v.ab.20.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor José Benito Rodríguez el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — FELIX ROBERTO SOUTO.
25) $16.00 20|pub. 2252 Mz.3-v.ab.6.

Prometí vender mi comercio de Bar y Comidas sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, al señor Teodoro Diéguez Gómez, por intermedio de las Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula". — Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, en Cerrito 558 esc. 3. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — DAVID PESSONO PRINCIPE.
25) $16.00 20|pub. 2855 Mz.12-v.ab.15.

Se hace constar que de acuerdo a la Ley 26|9.904 y por intermedio de "Oficinas Palumbo", San José 1132, he prometido vender a favor del señor José Méndez el Almacén sito en la calle Carlos María De Pena 4610. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — JOAQUINA SILVETTI. — José Méndez.
25) $16.00 20|pub. 2338 Mz.4-v.ab.7.

Hemos prometido en venta a Victorio Urribarri y Pascual Capó la carnicería ubicada en Gaboto 1132. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 30. Escribanía Lindner. Ley 26 de Setiembre 1904. — IGNACIO FREMD. — DORA PROWELLER.
25) $16.00 20|pub. 2796 Mz.11-v.ab 14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Miguel Barreiro N.o 2999, a la señora María Muñoz Ramos, con fecha 6 de Febrero de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ESTER GIRZON de DOMBIAK. — AIZIK DOMBIAK.
25) $16.00 20|pub. 2669 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometimos vender al señor José García Fernández el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1588 de esta ciudad. Ley 26|9.1904, acreedores en el comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — GUILLERMO MAYOL.
25) $16.00 20,pub. 1804 Feb 24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Industria N.o 3602 a los señores Ramiro Ramos, José Ramos y A. Benedetto con fecha 31 de Eenro de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO SIRI. — OLGA. E GALLO.
25) $16.00 20|pub. 1800 Feb.24-v.mz.30.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Causillas, Manuel Pereyra y Ramón Vecino, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Justicia N.o 2113, bajo la denominación de "Amanecer". Acreedores presentarse en Misiones 1475, quinto piso, escritorio 2, escribano Castro. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — MARIANO CASTRO Y CIA.
25) $24.00 20,pub. 2483 Mz.6-v.ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Lázaro Gadea N.o 973, al señor Vicente Angulo, con fecha Enero 30 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RUBEN VIGLIOLA. — AMELIA FERRAS.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.24-v.mz.30

Hemos prometido vender a María Francisca Rodríguez de Lobountchenko nuestro almacén de comestibles, lechería y fermentadas de Colorado 2135|2137. Compradora tomó posesión día 28 Febrero ppdo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 314 (Escribanía Milán). Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — JACOBO SCHWARZ. — KATE KRATZ de SCHWARZ.
25) $16.00 20|pub. 2544 Mz.9-v.ab.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Aquilino Alvarez González el Bar y Restaurant sito en la calle Uruguayana N.o 3398, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — AVELINA ABELENDA de ROSENDE.
25) $24.00 20|pub. 2507 Mz.6-v.ab.9.

Por compromiso otorgado el día 5 de Marzo de 1959, he prometido vender al señor Enrique Cuesta, el comercio que en el ramo de Venta de Libros, está instalado en esta ciudad en la casa N.o 541 de la calle Buenos Aires. Acreedores presentar sus créditos en el mismo comercio, dentro del término de treinta días. — JOSE PARGA FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 2704 Mz.10-v.ab.13.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor HECTOR DE SANTIS BONFANTE, ha prometido vender al señor Ernesto Facello Strata el negocio de provisión, frutas y verduras, bebidas fermentadas, establecido en la calle Itacabó N.o 2577 de esta Capital. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, dentro del plazo legal, avenida Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 2498 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Fernández García, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas" establecido en la calle Cerro Largo N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1959. — MARIA ALVAREZ IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 2461 Mz.6-v.ab.9.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y con intervención "Oficinas Bruzzone" hago saber que he prometido en venta al señor Héctor H. Perdomo, mi casa de comercio en comestibles, frutas, verduras y fermentadas de la Avenida 8 de Octubre 4645. Acreedores en Avenida Uruguay 1826 Teléfono 46 001. — NORBERTO VILA.
25) $16.00 20|pub. 2085 Feb.27-v.ab.2.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometimos vender al señor Lucio Fortunato Moreno el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1569 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Cerrito 558 escritorio 3. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — FRANCISCO ZAPATER MOAS.
25) $ 16.00 20|pub. 1803 Feb.24.-v.mz.30.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con fecha 31 de Enero de 1959 prometí en venta el comercio que tenía establecido en esta ciudad calle Sarandí 394 a la señora Celeste Aguirregaray de Indart. Acreedores presentarse en mi domicilio, Sarandí 394. — Rivera, Febrero de 1959. — MARGARITA M. de INDART. — Celeste Aguirregaray de Indart.
25) $24.00 20|pub. 2064 Feb.27v.ab.2.

MARTA EUGENIA ELIZABETH SCHOENBERG de SCHINER, vende a María Ondina Suárez, la Farmacia del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599. Acreedores en Cerrito 592, escribanía Fon - Amor y Fernández de 9 a 12. — Montevideo, Febrero de 1959.
25) $16.00 20|pub. 2051 Feb.27-v.ab.2.

Prometí vender a Belarmino Diego Pérez y Juan Antonio Regueira Sánchez el bar sito en la calle Paysandú 801. Acreedores calle Cerrito 558 escritorio 3, Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — MARIA ANGELA MATTERA de NOCELLA.
25) $16.00 20|pub. 2011 Feb.27-v.ab.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi casa de comercio, que en el ramo de tienda, gira en la calle Colón N.o 1362, a los señores Jacobo Bension y David Bension, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de Setiembre de 1958.
Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la empresa J. Bension e Hijas, calle Buenos Aires N.o 309. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — MAIR SARDAS.
25) $32.00 20|pub. 2076 Feb.27-v.ab.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, al señor Antonio Gutiérrez Francisco, ubicado en la calle Millán Nº 4299, con fecha Diciembre 31 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Millán 4299. — ANTONIO GUTIERREZ LERA. — UBALDA FRANCISCO.
25) $16.00 20|pub. 2173 Mz.2-v.ab.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Jacinto Bonora Núñez y José Quintana González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno ubicado en la calle Comercio N.o 1794, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — GREGORIO VENACIO BONINI GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 1946 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Velga Cancela, que se hacen cargo del pasivo el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, alcohólicas, embotellada, verduras, frutas ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $24.00 20|pub. 1945 Feb 26-v.ab.1.o.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388, Montevideo, hemos prometido vender al señor José Castro Soutullo, el restorán y pensión, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1057 de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, de ésta República. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los fectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — LIBERTA MARTINEZ de VELAZQUEZ. — JUAN CARLOS VELAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 2041 Feb.27-v.ab 2.

Taller Mecánico "PREMIER", Avenida Soca 1312, Montevideo, a efectos ley Setiembre 6'904 hago saber que prometí vender citado taller al señor Francisco Favieri. Acreedores presentarse en domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — OSCAR ALFREDO SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 3253 Mz.18-v.mz.21.

Con intervención del escribano José N. Picardo, prometimos vender al señor Maximino Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Hermanos Ruis N.o 3363. Acreedores: avenida 8 de Octubre N.o 4178. Ley 26 Setiembre 1904. — ANGEL MISA y señora.
25) $16.00 20|pub. 2781 Mz.11-v.ab.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Añón Rodríguez el almacén sito en avenida Italia N.o 5016, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — JUSTO NESTOR LUQUES. — MARTHA BLANCA CROSA DE LUQUES.
25) $24.00 20|pub. 2782 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Ruben Gómez Muiños el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — JOSE MARQUEZ ALONSO. — MERCEDES ALONSO DE MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 2783 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Blas Aronna, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas, ubicado en la calle Venancio Benavides número 3302 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la Sección Compra y Venta de Comercios, del Banco Internacional, Zabala 1463. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Por la Suc. de Justo J. Barreiro: AURELIA CESPEDES de BARREIRO. — JUAN JOSE BARREIRO. — GLADIS G. de SANCHES. — ANTONIA OLGA GONZALES. — IDILIO JUSTINO GONZALES.
25) $32.00 20|pub. 2925 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Julio Iglesias Martínez la Provisión sita en la calle Guadalupe 1950. — Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — JOSE AMADO BALIÑA. — TEMIS LATORRE.
25) $8.00 20|pub. 2922 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Alvarez Mera, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz N.o 2145, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Febrero de 1959. — JESUS CARVAJAL ALVAREZ. — ESTRELLA ALVAREZ MERA de CARBAJAL.
25) $24.00 20|pub. 2907 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Adolfo Raúl Fernández, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Cuchilla Grande 4254, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1959. — ANTONIO BRUZZONI. — TERESA I. BRACESCO DE BRUZZONI. — JUAN SANTIAGO BRUZZONI. — JUSTINA E. PANIZA DE BRUZZONI.
25) $24.00 20'pub. 2908 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Fernández y Calvo, el Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Millán N.o 3795, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — ENRIQUE VERDES VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — JOSE FERNANDEZ RAMA.
25) $24.00 20'pub. 2909 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a García y Sosa, el Almacén de Comestibles, Bar y Fermentadas, establecido en la calle Camino de las Tropas N.o 3005, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1959. — DOMINGO RIGO. — HILDA RENEE SAQUIERES DE RIGO.
25) $24.00 20|pub 2910 Mz.12-v.ab.15.

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que el 1.o de Mayo de 1958, prometí vender a los señores Líber Scalone y Alejandro Alfonso Hermida, la Barraca Norton, sita en la Av. Italia 2773. — Acreedores hasta esa fecha, presentarse en escribanía Abu Arab de Pucciarelli, calle San José 1246, escritorio 5. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — [illegible]TEL G. COLOMBO.
25) $16.00 20|pub. 2870 Mz.12-v.ab.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio, que el señor Juan J. Dornaleche a prometido en venta al señor Gregorio Bonini, el comercio en los ramos de Café y Bar, situado en la calle Comercio N.o 1792 al 94, fijándose como fecha de iniciación de este compromiso el dieciséis de Agosto de 1956, siendo de cargo del promitente vendedor los compromisos contraídos hasta esa fecha y los posteriores de cargo del promitente comprador. Los acreedores deben presentarse en el expresado comercio. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — JUAN J. DORNALECHE. — Gregorio Bonini.
25) $32.00 20|pub. 2200 Mz.3-v.ab.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Bachez Hernández, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Tapes 951 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — MANUEL CASTRO VIDAL. — ANGELA PENA.
25) $16.00 20|pub. 1845 Feb.25-v.mz 31.

Interviene Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio sito en la calle Propios N.o 2308 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 21 de Febrero de 1959. — LILA PUGLIA de CARDOZO
25) $16.00 20 pub. 2254 Mz.3-v.ab.6.

Prometimos vender a José Pisco Germil y José Pisco Rey, el comercio sito en la calle Colonia 1340, que gira en los ramos de Cervecería y Bar. Acredores (Ley Setiembre 26|904) en Cerrito 558 escritorio, Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula". — Montevideo, Marzo 1.o de 1959. — ELBIO ROBERTO DE ROGATIS FRIERO. — HECTOR DE ROGATIS FRIERO.
25) $16.00 20|pub. 2255 Mz.3-v.ab.6.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que prometimos vender a Enrique Fernández Cajide, la Carnicería instalada en Tarumán N.o 2748 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — MANUEL VALERO TILVE. — MARIA PORTAS de VALERO.
25) $16.00 20|pub. 2321 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Juncal 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender mi negocio de Salón de Calzado, Cigarrillos y Quiniela, ubicado en Avenida Brasil 2838 de esta ciudad a la señora Ema Barretto de Verges con fecha 28 de Febrero de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNINA A. de LARROSA. — JOSE E. BARRERO.
25) $16.00 20|pub. 2330 Mz.4-v.ab.7.

He prometido vender al señor Luis Gilberto Moreira que gira en el ramo de Carnicería y anexos en el kilómetro 35 de la Ruta N.o 1. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 24 de 1959. — MAXIMO B. FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 2282 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto y Luis Alberto Spada el garaje sito en Avenida Agraciada N.o 2434. Acreedores presentarse escribano J. P. Fernández Andrés, calle Dr. J. Scoseria 2754 hora 12 a 13:30. — Montevideo, 2 de Marzo de 1959. — MOISES KIBEL. — AIDA V. de KIBEL.
25) $16.00 20|pub. 2364 Mz.5-v.ab.8.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a Pilar García Moratilla, la farmacia que gira con la denominación "Farmacia Massaro" en la calle Río Branco N.o 1386 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicho local. Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Por "Alfredo V. Quintero y Cía.": JUAN MASSARO. — ALFREDO V. QUINTERO.
25) $24.00 20|pub. 2460 Mz.5-v.ab.8.

Prometimos vender a María Iris Teliz de Martínez, el comercio en el ramo de taller de lavado de ropa, sito en la calle Agustín Urtubey N.o 1371 de esta ciudad. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicados en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — MONICA PILAR NUÑEZ DE LEIROS. — ANDRES JULIO LEIROS.
25) $ 24.00 20|pub. 1812 Feb.24.-v.mz.30.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que Miguel Angel Cocchi prometió vender a su consocio Gualberto María Fraga, su cuota en la fábrica de productos porcinos "La Moderna", calle Zorrilla de San Martín 1227 de esta ciudad, quedando totalmente disuelta la sociedad colectiva "Cocchi y Fraga". Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1959. — MIGUEL ANGEL COCCHI. — GUALBERTO MARIA FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 1903 Feb.25-v.mz.31.

Interviniendo el Balanceador y Rematador Público, señor Julio Ma. Volterra, Colonia 1143, prometí vender a las señores Amalia Solé y María Mimó de Olivera la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles ubicada en la calle Venancio Benavídez N.o 4417 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — GUNTER SALOMON. — NORA PRISTKER.
25) $16.00 20|pub. 2068 Feb.27-v.ab.2.

Interviniendo estudio Palacio Sábat prometí vender mi comercio de Cervecería, Minutas y Bebidas Fermentadas de la calle Colonia número 812 a don Salvador Bubello y Norma Aída Bórtolas con fecha 27 de Enero de 1959. De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores a Misiones 1475, piso 5.o, escritorio 2. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — HECTOR MICHELENA.
25) $16.00 20|pub. 2531 Mz.6-v.ab.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor José Suárez Seoane el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Canelones 799. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — SEVERINO NIETO BUJAN. — MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 2521 Mz.6-v.ab.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señorita María del Carmen Calvete el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Francisco Araúcho N.o 1213. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Felipe Vidal Montes y Humberto Rosales Pérez el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle César Díaz 1254. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos etsas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — HECTOR CHERRO GANDOLFO. — NELLY RIZZO de CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO. — HILDA RIZZO de PADIAL.
25) $24.00 20|pub. 2523 Mz.6-v.ab.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a don Manuel Pérez Pérez y a la señorita Mignon Pasolini, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Guaviyú 2800. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — AGUSTIN PARDO QUEIJO. — PRIMITIVO MIRA SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 2520 Mz.6-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Darío Roberto Correa Corbo el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Andrés Lamas N.o 3456 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Marzo de 1959. — Por Sucesión de ANGEL DARIO RIZZO: AMALIA PIANA de RIZZO, BRUNO y VANDA RIZZO PIANA.
25) $24.00 20|pub. 2509 Mz.6-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Jesús Porteiro Freire el Almacén de Comestibles sito en el Camino Maldonado N.o 5501, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Febrero de 1959. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE y MARIA CORRAL de PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2508 Mz.6-v.ab.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Emilio Adolfo Lorg, el Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas, establecido en Nicaragua 2099, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476. Sec. Ventas de Negocios). — Montevideo, 26 de Febrero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO BEIM MONDSCHEIN. — TONI BECKERMANN de BEIM.
25) $24.00 20|pub. 2493 Mz.6-v.ab.9.

Omar Honorio Felicano Camps, ha prometido en venta a Francisco Gil Pérez, su casa de pensión familiar ubicada en calle Mercedes 832. Acreedores dirigirse a Escribano Monasterio, Río Negro 1354, piso 5.o, escritorio 32.
25) $ 8.00 20|pub. 2935 Mz.13.-v.ab.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Villar Valverde el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Jorge Isaac N.o 3821 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — MANUEL CABRERA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1947 Feb.26-v.ab.1.o.

Se hace saber que fue de conformidad con las disposiciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 que fue dejado sin efecto al compromiso de promesa de compra-venta del restaurante El Ruedo, situado en la calle Colonia 1161 entre los señores Panayis Voutsinas y Demetrio Cristinis. Se hace saber igualmente que la cuota parte que tiene en el mencionado negocio el señor Miguel Ikonomos Billy fue prometida en venta al señor Panayis Voutsinas. Acreedores presentarse en el negocio. — PANAYIS VOUTSINAS. — DEMETRIO CRISTINIS. — PAOLINA CRISTINIS por poder de MIGUEL IKONOMOS.
25) $32.00 20|pub. 2079 Feb.27-v ab.2.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que la señora FELIPA DIAZ MENDEZ ha prometido vender al señor Jacobo Valtierra, la casa de comercio denominada "Provisión Avenida" sita en avenida Italia 3173-bis. Acreedores concurrir Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, escritorio 54
25) $16.00 20|pub. 2008 Feb.26-v.ab.1.o.

Ley 26 Setiembre 1904. THE DUNLOP RUBBER Co. (URUGUAY) Ltd. ha prometido vender a Dreghal S. C. el establecimiento que en el ramo de importaciones y venta de artículos de goma gira en Uruguay 774. Acreedores presentarse en Rincón 454, escritorio 401. — Montevideo, Febrero 20 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 2002 Feb 26-v.ab.1.o.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Pedro Klimiuk Klumach ha prometido en venta al señor Mario Raúl Veciño Ricci la cuota parte proindivisa de la sociedad de hecho que tiene constituída con el señor Adolfo Alvarez Aguilera para la explotación del negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle 14 de Julio N.o 1354, de esta ciudad; haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 7 de 1959. — PEDRO KLIMIUK LUMACH. — Adolfo Alvarez Aguilera.
25) $40.00 20|pub. 1943 Feb,26-v.ab.1.o.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Serrano Fariña ha prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Veiga Cancela, la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tiene constituida con dichos señores para la explotación del comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Paraguay N.o 1054, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — Salomón Reichman Citrón. — Luciano Veiga Cancela.
25) $40.00 20|pub 1944 Feb.26-v.ab.1.o.

Ismael González hace saber que desde el día 20 clausurará el establecimiento mercantil que en el ramo de taller mecánico gira en la calle 14 de Abril N.o 1178 de esta ciudad. A los efectos legales se ruega presentar los créditos por duplicado en la dirección ya expresada. — Durazno, 20 de Febrero de 1959. — ISMAEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2608 Mz.9-v.ab.10.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Naga N.o 5850, en el ramo de Carnicería (Puesto Modelo) al señor Manuel Testas Canda. Acreedores presentarse en el comercio de la referencia. — JOSE PEDRO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 3077 Mz 16-v.ab.17.

Prometí vender mi comercio Venta de cigarrillos y confituras, en Mercedes 1889, a Carlos Vercesi, quien tomó posesión del mismo el 10 del corriente. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Interviene Organización "Atlas", escribana Blanca Pose de Díaz. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Antonio Turano.
25) $16.00 20|pub. 3074 Mz.16-v ab.17.

Hago saber que he prometido vender a don Ricardo Ramos, mi casa de comercio que en el ramo de Peluquería gira en esta plaza, en la Avda. San Martín 3141. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Marzo 5 de 1959. — ANTONIO GALEAZZI.
25) $16.00 20|pub. 2854 Mz.12-v.ab.15.

He prometido vender a Antonio Carrera y Adelino Marques el comercio ramo Café y Bar sito en Avenida Agraciada 3783 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Av. Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirentes: 26 de Noviembre de 1958. — Montevideo. Marzo 17 de 1959. — ALFREDO RODRIGUEZ CALVI.
25) $ 16.00 20|pub. 3431 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a doña Elma Iris Rodríguez el comercio ramo Almacén Comestibles y Anexo sito en la calle Juan Paullier 2700 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 2 de Febrero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — ALFREDO ARIAS COBO.
25) $ 16.00 20|pub. 3432 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Hugo Wáshington Tejera el comercio ramo Café y Bar y Anexos sito en Mirabal 1896 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 14 de Enero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — FRANCISCO ANTONIO SALVIA.
25) $ 16.00 20|pub. 3433 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Valentín Lorenzo Solla el comercio ramo Almacén de Comestibles y Anexos sito en Santiago Gadea 3440 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirentes: 7 de Febrero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — SEROP CABAKIAN.
25) $ 16:00 20|pub. 3434 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Baltasar Molina Corbo el comercio ramo Almacén de Comestibles y Anexos sito en Francisco Muñoz 3262 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirentes: 4 de Febrero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — CARLOS JULIO MOTTA.
25) $ 16.00 20|pub. 3435 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Santiago Fernández el comercio de ramo Almacén de Comestibles y Anexos, sito en Juan Fco. Santos 5095 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 12 de Febrero de 1959. — Montevideo. Marzo 17 de 1959. — HUGO ALBERTO CIPRIANI.
25) $ 16.00 20|pub. 3436 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a María del S. Guerra de Quiroga el comercio ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Anexos sito en la calle Monte Caseros 2843 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirentes: seis de Febrero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — JOSE CHIRUZZO.
25) $ 16.00 20|pub. 3437 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Celso Ifraín Rodríguez el comercio ramo Almacén de Comestibles y Anexos sito en Emilio Raña 2467, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — RAFAEL GOTUZZO.
25) $ 16.00 20|pub. 3438 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a José Antelo Añón el comercio ramo Almacén de Comestibles y Anexos sito en Capitán Lacoste 4150 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirentes: 30 de Enero de 1959. — Montevideo. Marzo 17 de 1959. — FRANCISCO PEREZ BLANCO.
25) $ 16.00 20|pub. 3439 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Aroma Estela Ulery Batlle el comercio ramo Almacén de Comestibles sito en Valladolid 3292 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 16 de Enero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — ILDA ANGELICA FRESENGA DE FERNANDEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 3440 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender al señor Hugo Ricardo Porcires el Almacén de Comestibles y Anexos ubicado en esta ciudad calle Yaguarón 1898. Padrón 38.488. Tenencia del adquirente desde el 7 de Octubre de 1958. Acreedores: Oficina Cabral, Uruguay 1376. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — ANDRES SAMPOL PIZA.
25) $ 16.00 20|pub. 3441 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Hagop Kalaydjian el comercio ramo Carnicería sito en la calle Pluma 3946 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia desde el 1.o de Marzo de 1959. — Montevideo, Marzo de 1959. — NOUBAR AKRAHAMIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 3429 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Nydia Doris Rosamen el comercio de ramo Almacén de Comestibles y anexos sito en Joanicó 3655 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avda. Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 2 de Enero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — FERMIN VEGA.
25) $ 16.00 20|pub. 3430 Mz.19.-v.ab.22.

Al comercio y al público se hace saber que hemos prometido vender, el negocio de panadería sito en la calle San Fructuoso 1771|73, de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la dirección citada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1959. — AURELIO y GERARDO MATO.
25) $ 16.00 20|pub. 3457 Mz.19.-v.ab.22.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226: Interviene: Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor José Pasarón Fernández, sita en la calle Isidoro Larraya N.o 4497, en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas. Verduras. Leche. Bar y Fermentadas, al señor Luis Presno García. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PASARON FERNANDEZ. — LUIS PRESNO GARCIA.
25) $ 24.00 20|pub. 3462 Mz.19.-v.ab.22.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Interviene: Comunica que ha prometido en venta la cuota parte del comercio al señor Athanasios Protógeras integrante de la firma "Athanasios Palamidis, Athanasios Protógeras", sita en la calle San José 967 en el ramo de Taller de Joyería Acreedores, presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATHANASIOS PALAMIDIS. — Athanasios Protógeras.
25) $24.00 20|pub. 3463 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Eril, 25 de Mayo 922, Pando, Departamento de Canelones hemos prometido vender a los señores Román A. G. Draper y Martín B. Velázquez, nuestro comercio en los ramos de "Almacén, Bar y Licencia Alcohólica" sito en Piedras de Afilar, octava sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Setiembre 19 de 1958. — AMBROSIO J. — JUAN P. AGUSTIN y SEVERINO I. PONS DELGADO y EPIFANIA A. DE PONS.
25) $24.00 20|pub. 3392 Mz.19-v.ab.22.

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender al señor Julio Oscar Zinula Ottonello mi comercio en los ramos de "Almacén, Bar, Licencia Alcohólica y Billar" sito en Carretera a Tala Km. 33 1|2, (Toral del Sauce), sexta sección de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Villa del Sauce, Marzo 5 de 1959. — DELFOR EUCLIDES BRIANO LASSA. — MARIA GLADYS SAQUIERES IBARRA.
25) $24.00 20|pub. 3394 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio M. Tobarías y Antenor A. Torres el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la Avenida General San Martín N.o 2985 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — RAUL WALTER LABANDEIRA.
25) $24.00 20|pub. 3416 Mz.19-v.ab.22

Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín y Mario Oscar Patetta la panadería "La Selecta" sita en esta ciudad Avenida Ramón Anador N.os 3525,27. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1958. — JOSE MOURELLI. — MANUEL SIERRA.
25) $24.00 20|pub. 3418 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el comercio en el ramo Estación de Servicio, sito en Cuchilla Grande N.o 4959 esquina Previsión a los señores Raúl Angel Longueira y Hugo Walter Protto tomando posesión el primero de Abril del corriente año Acreedores, presentarse en Cuchilla Grande 4862, de 9 a 11 horas. — LEONEL OTTONELLO ROSSELLI.
25) $16.00 20|pub. 3413 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender a Waldemar Alves da Silva el negocio de almacén, bebidas fermentadas y patente de bebidas alcohólicas ubicado en Larrañaga N.o 502 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo. Dr. Soca N.o 60. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto. — MIGUEL FABRUCINI. — ADELA FAFFINELLI DE FABRUCINI.
25) $16.00 20|pub. 3406 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía." Colonia 1104 escritorio 10 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Arrieta N.o 3417 que gira en el ramo de (Almacén y Bebidas Fermentadas Embotelladas a los señores: Santiago Martínez López y José Ríos Cid. — Montevideo 17 de Marzo de 1959. — MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO.
25) $ 16.00 20|pub. 3423 M.19.-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía." Colonia 1104 escritorio 10 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida Millán N.o 2352 que gira en el ramo de (Bar Bebidas Alcohólicas) al señor Manuel Lista Rebelle. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — OSVALDO BORATELLI.
25) $ 16.00 20|pub. 3424 Mz.19.-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía." Colonia 1104 escritorio 10 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Gil N.o 893 que gira en el ramo de (Almacén de Comestibles Frutas y Verduras) al señor Pedro Adán Olivera Pereyra. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — JOSE NANTES DENIS.
25) $ 16.00 20|pub. 3425 Mz.19.-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía." Colonia 1104 escritorio 10 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Justicia N.o 2054 que gira en el ramo de (Bar Bebidas Alcohólicas) a los señores: Manuel Vilacoba Vilacoba y Manuel Vidal Lorenzo. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — JUAN ANIBAL POSSE y ARTURO HUGO DE LOS SANTOS.
25) $ 16.00 20|pub. 3426 Mz.19.-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía." Colonia 1104 escritorio 10 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en Boulevar Propios N.o 3126 que gira en el ramo de (Almacén Comestibles Frutas Verduras y Leche) al señor Manuel Menéndez Rodríguez. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — JOSE PEQUENO ROUCO.
25) $ 16.00 20|pub. 3427 Mz.19.-v.ab.22.

He prometido vender a Conrado Ramón Doldán el comercio ramo "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas" sito en la calle Capurro 654 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay 1378. Comercio en tenencia adquirente: 15 de Febrero de 1959. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — EXEQUIEL AGHAHATIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 3428 Mz.19.-v.ab.22

A los fines de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, habiendo prometido traspasar mi casa de comercio "Calzados Argen", ubicada en la Avenida 18 de Julio N.o 1423 a S. O. C. S. S. A., se cita a los acreedores al 28 de Febrero de 1959. Los señores acreedores se presentarán en la Avenida 18 de Julio N.o 1423, hora 8 a 10. — Montevideo, Febrero 28 de 1959. — JUAN C. ASBORNO.
25) $24.00 20|pub. 3398 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Juan Pedro Etchamendi el comercio que en el ramo de garage, estación de servicio y venta de nafta, gira en esta plaza en la calle Guayabo N.o 1730, quien tomó posesión del mismo el 4 de Marzo del corriente año. Los acreedores presentarán sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 10. — Escribana Silvia Scalabrini de 17 a 19 horas. — ANGEL M. LERENA. — HERMINIA LATORRE de LERENA. — CARLOS LERENA.
25) $24.00 20|pub. 3420 Mz.19-v.ab.22.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Rómulo Santos Hernández el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el Paraje Paso de la Cadena, quince sección del Departamento de Canelones. Acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — SANTOS HERNANDEZ. — Rómulo Santos Hernández.
25) $16.00 20|pub. 3389 Mz.19-v.ab.22.

27—Varios

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO

EDICTO. — Se hace saber de los que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho, N.o 17, registrado a nombre de JUAN ANTONIO ANDREONI, que quedará a nombre de las señoritas GRACIANA MORISOLI FONTANA y MARIA ANGELICA MORISOLI FONTANA, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días a partir de esta fecha. — Pando, Marzo 11 de 1959. — Omar Mora, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30880 Mz.18.-v.ab.7.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes (de acuerdo con la Ordenanza respectiva) a un cargo de Profesor Titular de Agrimensura Legal.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 3 de Abril de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 20|pub. 30653 Mz 2-v.ab.3.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

BECAS DE ADIESTRAMIENTO

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto establecer, con carácter permanente, dos becas para adiestrar alumnos de Ingeniería Industrial en las técnicas que se aplican en los Departamentos Tecnológicos del Instituto de Tecnología y Química.

El reglamento correspondiente se encuentra en la Secretaría de la Facultad y el llamado de aspirantes se halla abierto hasta el día 30 de Abril de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 39|pub. 30652 Mz.2-v.ab.30.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno en los autos cartulados: "Fisco y Claudio Soriano contra JORGE ENRIQUE BATTISTI. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 20, F.o 367) se emplaza a Jorge Enrique Battisti para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Alberto M. Olivari.

27) (D. 31-1-58) 30|pub. 30429 Feb.11-v mz.31

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-6, ubicado entre las calles Juan Zorrilla de San Martín, Eduardo M. Monegal y Joaquín Suárez (ciudad de Canelones), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Abril próximo. Por informes e inscripciones concurrir a la Oficina del Barrio A-6 sita en Pasajes B, 408, en horas hábiles de oficina. (Sección Arrendamientos). — Montevideo, Marzo 10 de 1959.

27) (C.C.) 10|pub. 30865 Mz.17-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Concurso para un mural

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, convoca a concurso de anteproyectos para la realización de un mural en mosaico tipo veneciano en la Escuela N.o 47 y 108 situada en Capurro, Montevideo, de acuerdo con las bases y programa que pueden retirarse en la Secretaría de la misma, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, en horario de oficina.

El plazo para la presentación vence el día 6 de Mayo próximo, entre las 15 y 17 horas. — Montevideo, 10 Marzo 1959. — José Pagani, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 7|pub. 30810 Mz.12-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes, profesores y profesionales de la Facultad de Química y Farmacia, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán el día 16 de Abril próximo en el siguiente orden: la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas; la de los profesores (dos delegados) de las 9 a las 10 horas y la de los profesionales (dos delegados) de las 9 a las 11 horas.

Para inscribir candidatos tienen plazo los estudiantes y profesores hasta el 6 de Abril próximo y los profesionales hasta el día 1.o de Abril dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Marzo 13 de 1959. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30903 Mz.18-v.mz.20.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Fisco y Simonet (Isauro E.) y otros contra COUTURE (RENE) y otros. Infracción Aduanera" Expte. 359. Año 1957. Libro 18 Folio 100, se cita, llama y emplaza a don Luis Jorge Redín, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) 90|pub. 30910 Mz.19.-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco Carisi (Justo Dante) y otros c| RODRIGUEZ, (CARLOS). Infracción Aduanera". Libro 18, folio 672), se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Act. Adj.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30606 Feb.25-v.ab.14.

EMPLAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Fisco, Mujica (Nilario) y otros c|AVILA (WASHINGTON) Y OTROS. Infracción aduanera". (Libro 18, folio 624, se cita, llama y emplaza a don Silvio Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959 — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30605 Feb.25-v.ab.14.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra sucesión de SEVERINO ISAIAS UMPIERREZ. Rescisión de contrato". (Lo. 54, Fo. 694), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de don Severino Isaías Umpiérrez para que dentro de treinta días a contar del siguiente a la primera publicación, abonaran la cantidad de pesos 108.00 (ciento ocho pesos) m|n. que adeudan por concepto de cuotas del precio de compra venta del solar ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Diciembre de 1934 y aprobado por la Intendencia Municipal el 13 de Diciembre de 1934 y que según dicho plano tiene una superficie de 505 metros 58 decímetros que se deslindan así: al Norte 12 metros con frente a la calle Pérez Galdós; al Este 41 metros 95 decímetros lindando con el solar 22; al Sur 12 metros 01 decímetros lindando con el solar N.o 34; y Adolfo Bellini; y al Oeste 42 metros, 33 decímetros confinando con el solar N.o 24. La promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 746 al folio 174 del libro 14. Asimismo se previene que en caso de no abonar lo debido dentro del plazo indicado, quedan emplazados para contestar esta demanda de rescisión de contrato bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $156.000 30|pub. 2516 Mz 11-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA DE LAS MERCEDES SANTANA DE ARMAS SOSA. Escrituración de oficio". (Lo. 52, Fo. 551), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María de las Mercedes Santana de Armas Sosa solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar situado en la trece sección judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el N.o 148.100, señalado con el número 1 de la manzana D-30 del plano del agrimensor R. C. Comas inscripto el 8 de Octubre de 1929 en la Dirección de Topografía con superficie de 408 metros y que según promesa se deslinda: al Oeste de frente a calle Grecia; al Norte con propiedad de Francisco Zas Martínez; al Sur con los solares 2 y 4 y al Este con el solar 5, datos que surgen de la promesa de compra venta N.o 32.907, expedido el 27 de Junio de 1953, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 6 de Julio siguiente con el N.o 611 al Fo. 214 del Lo. 55.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Quintana Zas Martínez; Enrique Lybye de García Joanicó; Ema Adelaida Zas Martínez de Larravide y Olga Sofía Matilde Ca_rre Lybye y|o a sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciendolo, se otorgará de oficio, la escritura de dominio a favor de la solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 2517 Mz.11-v.ab.28.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "RICARDO BORDENAVE GAOS y otros. Concurso Voluntario" (L.o 54, F.o 27), sociedad integrada por los señores Ricardo, Hugo Alberto y Carlos Bordenave Gaos y la señora Sofía Gaos de Bordenave, convócase a todos los acreedores de los concursados para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, el día 31 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 horas.

Se previene: 1.o) Que los concurrentes deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2.o) Que la Junta resolverá con el mínimo de sus asistentes. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $36.00 18|pub. 2027 Feb.27-v.mz.31.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución N.o 11.571 de fecha 17 de Setiembre de 1957, dictada en los autos "LUIS CARLOS BUZO. Posesión notoria de estado civil (L.o 52, F.o 293) se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, en estos autos de posesión notoria de estado civil y sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30 pub. 30702 Mz.5.-v.ab.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Amílcar Aguilar y a doña María Lidia Palermo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Irigoyen, Nicolás y Tizón, María Matilde contra AGUILAR, AMILCAR y PALERMO, Ma. LIDIA. Pérdida de la Patria Potestad", libro trece, folio quinientos setenta y tres, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 2199 Mz.3-v.ab.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "DE MARIA, ANTONIO. Sucesión"), (L.o 52, F.o 330), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Antonio De María o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 109.080 señalado con el N.o 2 de la manzana D-37 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de 1921, con un área de 214 ms. 75 dms. con 10 ms. de frente a la calle Perú por 21 ms. 475 de fondo, prometido en venta a Juan Manuel Piñeiro Mariño el 16 de Noviembre de 1926, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $108.00 30|pub. 1326 Feb.13-v.ab.2.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Villaronga, Federico contra Sucesores de LUIS P. PEREYRA. Fijación de alquiler razonable" (L.o 57, F.o 613), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis P. Pereyra o a cualquiera que se considere con derechos al bien ubicado

en la calle Asunción Nos. 1187 y 1195, padrones números 10.532 y 10.533, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 1511 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio O. Espínola, dictada en autos caratulados: "STRAUCH ELBIO. Segunda copia" (L.o 57, F.o 121), se hace saber que por escrito de fecha dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho se presentó Elbio Strauch solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Solymar S. A. como vendedora y Elbio Strauch como comprador y autorizada por el escribano Francisco J. Silva Escudero el 8 de Agosto de 1952, referente a los solares situados en la séptima sección judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto con el número seis mil ciento sesenta y cuatro de Catastro el once de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. Manzana setenta y dos (72). Solar 1 (uno). Area: ochocientos cincuenta y dos metros cincuenta y seis decímetros.—Solar 2 (dos). Area: seiscientos noventa y cuatro metros ocho decímetros.—Solar 3 (tres). Area: setecientos diecinueve metros ochenta y cinco decímetros. Deslinde en conjunto: Al Sur-Este, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros de frente a la calle número trece, veinte metros setenta y cinco centímetros al Sur-Oeste, de frente por ser esquina a calle de diecisiete metros, y unidas ambas líneas por una ochava curva de veintiún metros cuarenta y cuatro centímetros, cuarenta y cinco metros setenta y seis centímetros al Nor-Oeste, con solar cuarenta y dos; ocho metros dieciséis centímetros al Sur-Oeste, con parte del solar cuarenta y dos; quince metros al Nor-Oeste, con solar treinta y ocho; y cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros al Nor-Este, con solar cuatro. Padrón: están comprendidos en el padrón veintitrés mil doscientos cuarenta y ocho y veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve.—Solar 42 (cuarenta y dos). Area: setecientos dos metros veintidós decímetros. Deslinde: quince metros de frente al Sur-Oeste, a la calle de diecisiete metros, quince metros quince centímetros al Nor-Este, con parte de solares tres y treinta y ocho; cuarenta y siete metros ochenta y siete centímetros al Nor-Oeste con parte de solares treinta y nueve y cuarenta y uno; y cuarenta y cinco metros setenta y seis centímetros al Sur-Este, con solares uno y dos. Padrón: parte del veintitrés mil doscientos cuarenta y ocho. Manzana 73 (setenta y tres). Solares 14 y 15. Area: del primero: setecientos treinta y un metros diecinueve decímetros y del segundo setecientos cincuenta metros. Deslinde: treinta metros de frente al Sur-Oeste a la calle de diecisiete metros; veintiséis metros cincuenta y dos centímetros al Nor-Este, con fracción reservada número cuarenta y cinco; cincuenta metros al Nor-Oeste con solar dieciséis; y al Sur-Este, una línea de treinta y nueve metros diecinueve centímetros con solares doce y trece, y otra línea de once metros treinta y cinco centímetros, con solar once. Padrones: el solar catorce está comprendido en parte del padrón veintitrés mil trescientos cuarenta y dos y parte del veintitrés mil trescientos cuarenta y uno y el solar quince todo en este último.—Solares 42, 43 y 44 (cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro). Areas: setecientos cincuenta metros cada uno. Deslinde en conjunto: cuarenta y cinco metros de frente al Nor-Este, a calle número catorce; cincuenta metros al Nor-Oeste, con solar cuarenta y uno; cincuenta metros al Sur-Este, con fracción reservada y cuarenta y cinco metros al Sur-Oeste, con la expresada fracción. Padrones: el solar cuarenta y dos está comprendido en los padrones veintitrés mil trescientos treinta y nueve y veintitrés mil trescientos cincuenta; el solar cuarenta y tres, parte en los mencionados padrones y parte conjuntamente con el solar cuarenta y cuatro en los padrones veintitrés mil trescientos cuarenta y veintitrés mil trescientos cuarenta y nueve.—Manzana 74 (setenta y cuatro). Solar 4 (cuatro). Area: ochocientos dieciocho metros cuarenta y siete decímetros. Deslinde: veintiún metros veinticinco centímetros al Nor-Oeste, de frente a calle número trece; trece metros sesenta y un centímetros al Nor-Este, de frente por ser esquina a calle "A", unidas ambas líneas por una ochava curva de dieciocho metros sesenta y un centímetros; treinta y tres metros al Sur-Este, con solar cinco y veintiséis metros dos centímetros al Sur-Oeste, con parte del solar tres. Padrón: está comprendido en el padrón veintitrés mil trescientos cincuenta y uno. — Solar 13 (trece). Area: setecientos veinte metros. Deslinde: quince metros al Sur-Oeste, de frente a calle catorce; igual dimensión al Nor-Este, con solar diez; cuarenta y ocho metros en ambos lados lindando al Nor-Oeste, con solar catorce y al Sur-Este, con solar doce. Padrón: veintitrés mil trescientos cuarenta y nueve, parte. — Manzana 76 (setenta y seis).—Solar 2 (dos). Area: setecientos veinte metros. Deslinde: quince metros de frente al Nor Este, a calle "A"; igual dimensión al Sur-Oeste, con solar veintiuno; cuarenta y ocho metros en ambos lados, lindando al Nor-Oeste, con solar dos y al Sur-Este, con solar dos.—Solar 21 (veintiuno). Area: setecientos veinte metros. Deslinde: quince metros al Sur-Oeste, de frente a calle catorce; igual dimensión al Nor-Este, con solar dos; cuarenta y ocho metros en ambos lados, lindando al Nor-Oeste, con solar veintidós y al Sur-Este, con solar veinte. Padrón: ambos solares forman parte del padrón veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho. — Solar 8 (ocho). Area: setecientos veinte metros. Deslinde: quince metros al Nor-Este, de frente a calle "A"; igual dimensión al Sur-Oeste, lindando con solar quince; cuarenta y ocho metros en ambos lados, lindando al Nor-Oeste, con solar siete y al Sur-Este, con solar nueve. Padrón: parte del veintitrés mil trescientos cuarenta y siete. — Manzana 77 (setenta y siete). Solar 3 (tres). Area: setecientos noventa y cinco metros. Deslinde: quince metros de frente al Sur-Este, a calle de dieciséis; quince metros trece centímetros al Nor-Oeste, con parte de solares quince y dieciséis; cincuenta y dos metros al Nor-Este, con solar cuatro y cincuenta y cuatro metros al Sur-Oeste, con solar dos. Padrón: parte del veintitrés mil trescientos cuarenta y tres.—Solar 16 (dieciséis). Area: setecientos veinticinco metros ochenta y dos decímetros. Deslinde: quince metros al Nor-Oeste, de frente a calle número quince; quince metros veintiún centímetros al Sur-Este, con parte solares tres y veinte; cuarenta y siete metros siete centímetros al Nor-Este, con solar quince; y cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros al Sur-Oeste, con solar diecisiete. Padrones: parte del veintitrés mil trescientos cuarenta y dos y veintitrés mil trescientos cuarenta y tres. — Manzana 52 (cincuenta y dos). Solar 10 (diez). Area: setecientos veintinueve metros sesenta y cuatro decímetros. Deslinde: quince metros cuarenta y siete centímetros de frente a calle Dieciséis al Sur-Oeste; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sur-Este, con solar veinticuatro; cuarenta y siete metros noventa y tres centímetros al Nor-Este, con solar nueve; y cuarenta y seis metros cuarenta centímetros al Sur-Oeste, con solar once.—Solar 24 (veinticuatro). Area: setecientos cincuenta y cinco metros veinticinco decímetros. Deslinde: quince metros de frente al Sur-Este, a Camino Continuación Avenida Italia; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Nor-Oeste con solar diez; cincuenta y dos metros cincuenta y un centímetros al Nor-Este con solar veinticinco y cuarenta y ocho metros veintinueve centímetros al Sur-Oeste, con solar veintitrés. Padrón: parte del veintitrés mil trescientos cuarenta y cinco. — Manzana 71 (setenta y uno). Solar 11 (once). Area: setecientos diecinueve metros ochenta y cinco decímetros. Deslinde: quince metros de frente al Nor-Oeste, a calle "D", igual dimensión al Sur-Este, con solar dieciocho; cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros en ambos lados lindando al Nor-Este, con solar doce; y al Sur-Oeste, con solar diez. Padrón: parte del veintitrés mil doscientos treinta y ocho.—Solar 18 (dieciocho). Area: setecientos diecinueve metros ochenta y cinco decímetros. Deslinde: quince metros de frente al Sur-Este, a calle número trece; igual dimensión al Nor-Oeste, con solar once; cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros en ambos lados lindando al Nor-Este, con solar diecisiete; y al Sur-Oeste, con solar diecinueve. Solar 24 (veinticuatro). Area: setecientos diecinueve metros ochenta y cinco decímetros. Deslinde: quince metros de frente al Sur-Este, a calle número trece; igual dimensión al Nor-Oeste, con solar cinco; noventa y siete metros noventa y nueve centímetros en ambos lados lindando al Nor-Este, con solar veintitrés, y al Sur-Oeste, con solares uno y dos. Padrones: ambos solares están comprendidos en el veintitrés mil doscientos treinta y ocho y veintitrés mil doscientos treinta y nueve. — Manzana 70 (setenta).—Solar 1 (uno). Area: novecientos treinta y cinco metros noventa y dos decímetros. — Solar 2 (dos). Area: novecientos veintiocho metros veintisiete decímetros. Deslinde en conjunto: treinta metros de frente al Sur-Oeste, a calle "A"; 30 metros dos centímetros al Nor-Este con espacio destinado a parque; sesenta y un metros sesenta y tres centímetros al Nor-Oeste con solar tres y sesenta y dos metros sesenta y cinco centímetros al Sur-Este, con espacio destinado a parque. Padrones: el uno está comprendido en los padrones veintitrés mil doscientos cuarenta y dos y veintitrés mil doscientos cuarenta y uno y el solar dos en este último. — Manzana 75 (setenta y cinco).—Solar 4 (cuatro). Area: seiscientos cincuenta y siete metros sesenta y seis decímetros. Deslinde: dieciocho metros de frente a calle "A", treinta y cuatro metros cuarenta y un centímetros al Nor Oeste, con solar tres; dieciséis metros cuarenta y un centímetros al Nor-Este, con solar diez, una línea de treinta y un metros treinta y seis centímetros y otra de ocho metros el Sur-Este, con solar cinco y parte del ocho. Padrón veintitrés mil doscientos cuarenta y cuatro en mayor área. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $276.00 10|pub. 2581 Mz.9-v.mz.20.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra HONORE MOMPOEY BARNETO. Intimación de pago, Libro 55, Folio 256".

Se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Honore Mompoey Barneto, cuyo domicilio se ignora, le adeuda al Banco la suma de pesos 5.732.11, con 11|100 m|n, con intereses incluídos hasta el día 21|11|958, por saldo del contrato de prenda industrial original de $ 4.100 V|1º.5|1954. Que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos, solicita que se intime al señor "Honore Mompoey Barneto", el pago y protesta judicial de la deuda mencionada.

En consecuencia le hace al deudor la protesta e intimación solicitadas (artículo 1026, inciso 2.o del Código de Comercio) y se le emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $84.00 30|pub. [illegible] Mz.18-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZORZI de PELUFO FRANCISCA. Escrituración. L.o 45, F.o 663", se cita y emplaza a las siguientes personas: Dr. Juan José Amézaga, Gabriela Bernadá de Sanguinetti, Jorge Osvaldo y Agustín Gabriel Sanguinetti, María Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela J. Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretto, Carlos A. Isnardi, María Elena Valentina Isnardi de Bouel, Roberto Esteban Sanguinetti Bernadá, Carlos Alberto y María Amelia D'Halewyn Radio, Ofelia, Eduardo Hena, Matilde Isabel y Alfredo D'Halewyn Bauzá, como a todos aquellos que fueren sus sucesores a título particular, singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los señores: Dr. Agustín Sanguinetti, Dr. Juan José Amézaga, Felipe A. Barrabino, Francisco Isnardi, señor Pianavía y Juan Santiago Sanguinetti, al señor Mariano Brito, en base a la promesa N.o 16.427, expedida el 18 de Octubre de 1923; el 23 de Marzo de 1929, Mariano Brito, cedió y transfirió a la actora en estos autos, doña Francisca Zorzi de Peluffo, todos los créditos, derechos, acciones y privilegios emanentes de la referida promesa, que fue ratificada en esta Capital, el 25 de Junio de 1947, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 756, al F.o 204, del L.o 38. El inmueble a que dicha promesa se refiere, es el siguiente: Una fracción de terreno, situada en Montevideo, zona suburbana, jurisdicción de la 21.a sección judicial, empadronada con el N.o 51.649, señalada con el N.o 18 de la manzana letra "A", en el plano de mensura y fraccionamiento que el 23 de Abril de 1913 practicó el agrimensor Juan Mier, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mes y año referidos, cuya superficie de 424 ms. 88 dms., está circunscripta así: 9,50 de frente al Norte (Norte-Nor-Este) sobre la calle Molinos, actualmente Laguna Merim, por donde el acceso al solar está señalado con el N.o 4475; ms. 9,50 en su fondo al Sur (Sur-Sur-Oeste) por donde confina con la fracción número 19; ms. 44,65 en su costado Oeste (Oeste-Nor-Oeste) por donde limita con la fracción N.o 17; y ms. 44,80 en su parte Este (Este-Sur-Este), por donde linda con la fracción N.o 23.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; 2.o) Que el precio de dicha compra-venta, que fue de $ 1.699.52, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $228.00 30|pub. 2602 Mz.9-v.ab.24.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "ROMUALDO FAGIAN. Rehabilitación" (L.o 42, F.o 73), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Romualdo Fagián solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra la que fue calificada de casual por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1952 Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta

publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 10 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $48.00 30|pub. 1309 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Juan Zamit contra la sucesión de NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Lo. 42 Fo. 247), se cita, llama y emplaza a los sucesores y herederos a cualquier título o modo de Nallen José Nozar o Nallen Nozar, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 2175 Mz.2-v.ab.17.

SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 26 de Febrero del corriente año, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, se fijó el día 26 de Setiembre de 1955, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Marzo 9 de 1959. — José R. Luna, Pradere, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.ab.7.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO IBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Ibarra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33329 Feb.5-v.mz.20.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JOAQUIN ILARRAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". L.o 14, F.o 164, N.o 898, se cita, llama y emplaza a Suc. Joaquín Ilarraz, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.506 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30408 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA C. de GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 164, N.o 900), se cita, llama y emplaza a doña Ramona C. de González, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.514 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30409 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15 F.o 64, N.o 384), se cita, llama y emplaza a doña María Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.594 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30412 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ de DUHAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 164, N.o 904), se cita llama y emplaza a doña María González de Duhagan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.609 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21,7,34) 30 pub. 30411 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CAMILO MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 233, N.o 373), se cita, llama y emplaza a don Camilo Moreira, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1143 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30403 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc ANGEL GINI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 913), se cita, llama y emplaza a Suc. Angel Gini a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.655 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30414 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA MARIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 910), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Marín, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.643 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D 21|7|34) 30 pub. 30413 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra J. MENENDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L. 16, F.o 132, N.o 519), se cita, llama y emplaza a don J. Menéndez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.806 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7.34) 30 pub. 30415 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA (Mariana C. Aldecoa) Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 86, N.o 292), se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.176 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 30421 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN A. GUENAGA (Juan A. Guenaga), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 153, N.o 815), se cita, llama y emplaza a don Juan A. Guenaga, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.336, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21,7|34) 30|pub. 30419 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO RUIZ, (Pedro Ruiz), Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 150, N.o 772), se cita, llama y emplaza a don Pedro Ruiz, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.054, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30417 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FRANCISCO ALZA, Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 69, N.o 424), se cita, llama y emplaza a don Francisco Alza, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5315 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30405 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA COTELLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, Folio 164, N.o 906), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Cotelo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3615 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30402 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUELA SELLANES de RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o R. F.o 98, N.o 459), se cita, llama y emplaza a doña Manuela Sellanes de Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 293 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30 pub 30404 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARCELINO BENTABANI (Marcelino Bentabani) "Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 160,

N.o 869), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Bentabani, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.788 para que comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) D. 21,7,34) 30|pub. 30416 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE RODRIGUEZ (José Rodríguez), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 160, N.o 874), se cita, llama y emplaza a don José Rodríguez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.212 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) (D. 21,7,34) 30 pub. 30418 Feb.11-v.mz.31.

CONTRIBUCION DE APORTE JUBILATORIOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra ESTANISLAO PINTOS (Estanislao Pintos), Cobro de Aporte Jubilatorios" (L.o 16, F.o 244, N.o 845), se cita, llama y emplaza a don Estanislao Pintos, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — San José, Octubre 13 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) (D. 21|7,34) 30 pub. 30420 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA de GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 36, N.o 389), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3383 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30406 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 35, N.o 373), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3184 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30 pub. 30407 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra EVARISTO BARRETO). Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 163, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Barreto, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3457 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30410 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental, Cobro de Contribución Inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 33, 73, 105, 110, 111, 182, 405, 471, 1576, 2334, 2478, 5791 y 241, de Heraclio Mallada, Antonio Garaboto, Baldomero Hernández, Elisa Reyes, Roberto y Alfredo Lohigorry, Pedro Rodríguez Gutiérrez, Ruperto G. González, Francisca P. de Cedrés, Porfirio Ferreyra y otra, Catalina R. de Doglio, Servando Díaz, Cecilia Acosta, Santiago L. Beltramo y Manuel Caro Sosa, se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento, de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente dicto, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Enero 29 de 1959. — Solé O. Munca Silva, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

27) (D.21-7-34) 30 pub. 30479 Feb.16-v.ab.3.

JULIO RAICHER

A los fines de lo dispuesto por la Ley de Setiembre 26 de 1904, se cita a los acreedores de la firma "JULIO RAICHER" a la fecha 30 de Abril de 1958, instalada hasta esa fecha, en Avenida 18 de Julio 1767. Los acreedores se presentarán en calle Misiones 1475 piso 4.o, escritorio 3 (Estudio del escribano Manuel González Alonso). — Montevideo, Febrero 20 de 1959.

27) $16.00 20 pub. 2281 Mz.4-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar N.o 1388, Montevideo, he cedido todos los derechos que me correspondían como promitente comprador de las Instalaciones y Patente Adicional de Bebidas Alcohólicas, emplazadas en la calle Soriano N.o 1135, de esta ciudad, propiedad del señor Constantino Núñez Negreira. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — OMAR ALONSO SAVIANI.

27) $24.00 20|pub. 2042 Feb.27-v.ab.2.

INVERSORA LATINA S. A.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y en virtud de la venta a realizarse en favor de Hilda Schlosser de Slowak y Pedro Cristian Slowak se emplaza a todos los que se consideren acreedores de "INVERSORA LATINA S. A.", a que se presenten a deducir sus derechos en la Escribanía de Dora Blanco de Calvo Rincón 723. Escritorio 29|30).

27) $24.00 20|pub. 2468 Mz.6-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, comunicamos que con fecha Enero 15 de 1959, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta entre los señores Esteban Quintero Jorge y José L. Levrato Rodríguez de fecha Diciembre 1.o de 1958, relacionado con el comercio de carnicería sito en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — José L. Levrato Rodríguez.

27) $32.00 20|pub. 1797 Feb.24-v mz.30.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 30 de Marzo de 1959 a las 20 horas en el local de la Asociación ubicado en Montevideo calle Santiago Figueredo N.o 3730, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1958. Elección de dos delegados presentes para firmar el acta. — El Directorio.

27) $15.60 13|pub. 2365 Mz.5-v.mz.30.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) cedí al señor Primitivo Alvarez los derechos que me correspondían en la promesa de compra que en común le formulamos al señor Avelino Méndez por el bar sito en Avda. San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — BENJAMIN LOPEZ LOZANO. — PRIMITIVO ALVAREZ.

27) $24.00 20|pub. 1733 Feb.23-v.mz.20.

TELAFINA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura pública autorizada el 31 de Diciembre de 1958 por el escribano Ramón Rubens Iturrun, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 27 al F.o 106 del L.o 1 de Contratos, se modificó el contrato constitutivo de "Telafina Ltda. - Carlos Silva y Cía. Ltda." en sus cláusulas "Quinto", "Sexto", "Noveno" y "Décimo Tercero". El capital de la Sociedad se aumentó hasta $ 400.000.00 aportando cada socio pesos $ 200.000.00 e integrando cada uno un 50 o|o de dicho aporte. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Carlos A. Silva, la administración de la Sociedad la ejercerán: la sobreviviente conjuntamente con Blanca Iris Silva Osores y Jorge Washington Osores. — Montevideo, Marzo 3 de 1959.

27) $20.00 10|pub. 2594 Mz.9-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Comunicamos que con fecha 15 de Enero de 1959, el señor Jesús Martínez, cede sus derechos sobre el comercio sito en la calle Estero Bellaco N.o 2704 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Walter Alves, quedando dicho señor en calidad de promitente comprador de la señora Alba Bado de Romero. Acreedores en oficina. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JESUS MARTINEZ. — Walter Alves.

27) $24.00 20 pub. 2251 Mz.3-v.ab.6.

CESION DE DERECHO

A efectos Ley 26 9 1904, hago saber que, según compromiso firmado el 26 de Febrero de 1959, cedí todos los derechos como promitente comprador del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 949 (café, bar y parrillada) a favor del señor Antonio Alvarez Vidal. Acreedores al comercio. — JOSE REY.

27) $16.00 20 pub. 2874 Mz.12-v.ab.15.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establecen la Ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del Capítulo VI del Estatuto Social, convócase a los socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días martes 14 y miércoles 15 de Abril de 17 a 20 horas en la sede de la Cooperativa Avenida Uruguay 821. En tal oportunidad se elegirán cuatro miembros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo, dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Fiscal y dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Electoral. Las listas destinadas a dicho acto (cuya impresión será de cargo de la Cooperativa) deberán registrarse en el local de Avenida Uruguay 823, de 18 y 30 a 19 y 30 horas entre los días 26 de Marzo y 4 de Abril (sábado 4 de Abril de 10 a 12 horas), ante la Comisión Electoral, cumpliendo con lo establecido en el artículo 55 de las disposiciones estatutarias. — Montevideo, Marzo de 1959. — Ingeniero agrónomo Williman Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.

27) $24.00 5 pub. 3079 Mz.16-v.mz.20.

CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley 26|9,904, hago saber que cedí todos los derechos como promitente compradora del Almacén y fermentadas embotelladas, de la calle Isabela N.o 3468 al señor Manuel Rodríguez Fernández. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo de 1959. — IRMA MONTAÑEZ DE MORALES. — Manuel Rodríguez Fernández.

27) $16.00 20 pub.2394 Mz.5-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que en el día de la fecha, nos hicimos cargo nuevamente del negocio del ramo de "café, bar y billar", sito en la avenida Burgues N.o 2897, esquina Gral. Enrique Martínez de esta ciudad, negocio que habíamos vendido a Juan Carlos González con fecha 15 de Octubre de 1956. Reclamaciones de Ley (el 26 de Setiembre de 1904 en Oficina Sanjurjo, avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — NEDER y OSVALDO REGGIO.

27) $24.00 20 pub. 3415 Mz.19-v ab.22.

SOCIEDAD DEPORTIVO E HIPICAS DE LAS PIEDRAS

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 20, 21, 22 y 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Marzo de 1959, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1494, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1958; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1959; 4) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas, (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres d anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Montevideo Marzo de 1959. — El Directorio.

27) $42.00 15 pub. 2098 Mz.2-v.mz.20.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Se comunica que ha quedado sin efecto, la compra venta pactada, entre los señores Ricardo Freire y Walter Sadi Trindades, referente al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en esta plaza en la calle Ramón Anador N.o 3649, con fecha 4 de Marzo de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO FREIRE.

27) $24.00 20 pub. 3136 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hago saber que cedí todos los derechos como promitente compradora del Almacén, frutas y verduras de la calle Dalmiro Costa 4295 a Anselmo y Nélida Méndez. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo de 1959. — BLANCA R. DE CAL. — Anselmo y Nélida Méndez.
27) $16.00 20|pub.2395 Mz.5-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, con intervención del Balanceador Vila, Democracia 2058, he cedido la posesión y derecho al local y enseres de la calle Eduardo Acevedo, a las señoras Alida Bares y Cirila González. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — ISAAC BRAITMANN.
27) $16.00 20|pub. 2049 Feb.27-v.ab.2.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Banco Italiano del Uruguay agencia Goes, a nombre de ALDO BRACCO FOSSATI N.o 4049. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959.
27) $4.00 10|pub. 3279 Mz.18-v.ab.7.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 20, inciso A), convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 2 de Abril de 1959, a la hora 20, en el local social, calle Sarandí N.o 375 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Situación creada con los colaboradores rentados de la Cooperativa Bancaria; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 18 de 1959. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reuna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas, con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5|3|48. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
27) $42.00 5|pub. 3335 Mz.18-v.mz 31.

APROBACION DE CAÑOS Y SIFONES DE PLOMO PARA EMPLEAR EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS

En la oficina de Obras Sanitarias de la Dirección de Edificación se han presentado caños y sifones de plomo marca Parmifi Ltda. solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias.

En el Hall Público de dicha oficina se encuentran en exhibición ejemplares del mismo. Quienes se interesen podrán formular sus apreciaciones dentro de un plazo de quince días (15 días) a contar de la fecha de este aviso. — Montevideo, Marzo 13 de 1959.
27) $3.60 3|pub. 3291 Mz.18-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIGNALOSA (L.o 52, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3520 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE CAYETANO TRUJILLO, MARIA o MARIA JESUS TRUJILLO, JESUS DE PEÑA, JUAN PEDRO TRUJILLO, JESUS TRUJILLO, EXEQUIELA o EXEQUIELA NATALIA GARCIA de TRUJILLO y de JOSEFA o JOSEFA MARGARITA TRUJILLO o TRUJILLO VENEZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3551 Mz.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RODRIGUEZ de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 3477 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PANIGATTI o PANIGATTI LAGOMARSINO (52-457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3475 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROESSDORF (52-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3476 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEPEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 3553 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA NORBERTA DE LA QUINTANA DE LA QUINTANA de ROCHA o QUINTANA QUINTANA de ROCHA y ZENEN JACINTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3552 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GILA o GILA CALLORDA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3479 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PRIMITIVA GRANERO de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3469 Mz.20-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3468 Mz.20-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO CIRILO MACHADO o CIRILO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3566 Mz.20-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FIGOLI CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1959.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3564 Mz.20-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO PAEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3563 Mz.20-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando R. Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUSTO HERACLIO SUAREZ CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3565 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NEGREIRA FIGUEROA o ANTONIO NEGREIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3503 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1959. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3559 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANDRADE DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1959. — Delmar Gonzalvez Erum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3529 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VICENTA PASCUAL de MARTI-

NEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3543 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELIANO o PEDRO BARELIANO o VALERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3491 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3485 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO o CACIANO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3490 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3486 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3487 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS NALLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3488 Mz.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA MEDINA o ERCILIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3489 Mz.20-v.ab.9.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1959, a la hora 17, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; B) Declaración de utilidades y distribución de dividendos; C) Designación de autoridades y sus remuneraciones.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un banco o institución comercial, a satisfacción del Directorio del país o del extranjero. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 3492 Mz.20-v.mz.20.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1959 a las 11 horas, en el locael de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958 e informe del Síndico; 2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $48.00 15|pub. 3493 Mz.20-v.ab.16.

LABORATORIO ATLANTICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1959, a las 19 y 30 horas en el local de la calle Rincón N.o 742, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del ejercicio; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Elección de autoridades.

Depósito de acciones hasta el día 27 de Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $2.40 1|pub. 3480 Mz.20-v.mz.20.

P.O.N.S.A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la décimocuarta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 9 de Abril de 1959 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:

1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 3478 Mz.20-v.ab.7.

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Abril de 1959, a las 11.30 horas en el domicilio social, Canelones N.o 1238 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30); 2) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizara aquella, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de otros que le corresponde debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de las mismas de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad, (artículo 29). — Montevideo, Marzo de 1959. — (Artículo 27).
3) $24.00 5|pub. 3471 Mz.20-v.ab.2.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.os 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 d Abril de 1959 a la 11 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, escritorio 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3) Elección del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1959.
3) $18.00 5|pub. 3550 Mz.20-v.ab.3.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1959, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. Hasta el 13 de Abril de 1959. — El Directorio.
3) $14.00 7 pub. 3533 Mz.20-v.ab.6.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1959 a las 19 horas en el local de la sociedad sito en la calle Sarandí N.o 441 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1958; 2) Retribución del Síndico titular (artículo 43 parte final); 3) Designación del Síndico titular y suplente; 4) Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.
3) $18.00 5 pub. 3525 Mz.20-v.ab.2.

M.A.T.I.N. S. A.

Se convoca a los señores accionista para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo a las 9 horas en el local de la calle Canelones N.o 1371 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar los escrutinios y suscribir el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1958. 3.o) Elección de Directores y sus suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplentes.

Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3572 Mz.20-v.mz.30.

I.N.Y.R.E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo a las hora 9 y 15 en el local de la calle Canelones No 1371 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar los escrutinios y suscribir el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1958 3o) Elección de Directores y suplentes 4o) Elección de Síndico y suplente.

Depósito de acciones o certificados con tres días de anticipación — El Directorio
3) $4.80 2|pub. 3573 Mz.20-v.mz.30.

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1959 a las 18 horas en su local de la calle Ramón Márquez 3418 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual y balance general con informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1958. 2.o Nombramiento de Síndico Titular y Suplente. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a mas tardar del fijado para la reunión (artículo 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, 18 de Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 3554 Mz.20-v.mz.20.

CABAÑA BUSCHENTAL J. y F. CHICHET S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria para el día nueve de Mayo de 1959, en Reyes 1314, a la hora quince, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al 10 ejercicio (año 1958) (Art. 11-24, inc. 2-25). Proyecto del Directorio sobre el dividendo a distribuir a los accionistas (Art. 11-1|26) determinación del porcentaje para integrar el fondo de reserva (Art. 25); fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos salientes (Art. 16-23). 2.o) Designación de cinco directores y un síndico titular y un síndico suplentes para el ejercicio 1959 (Art. 16-19). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma (Art. 5.o). — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 3555 Mz.20-v.mz.20.

CALAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 19 horas en la calle Treinta Tres 1383 (Ap. 3) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3568 Mz.20-v.mz.31.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y miembros de la Comisión Fiscal para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 7 de Abril de 1959 a las 19.30 horas, en el local social, Mercedes esq. Paraguay con Rátificación a efectuarse el día viernes 10 de Abril de 1959, en el mismo local y hora fijada, a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Autorizar al consejo directivo para aceptar las sugerencias formuladas por la Inspección General de Hacienda respecto del Proyecto de Capital Rotatorio aprobado oportunamente por la asamblea. II) Agregar al Art. 9.o de los Estatutos, el siguiente inciso: ...B) Con las acciones denominadas "Edificio Propio" de un valor de $ 300.00 cada una, que deberán suscribir e integrar obligatoriamente los asociados. Dichas participaciones sociales devengarán un interés anual del 5 o|o. Los actuales incisos B), C) D) y E) del art. 9.o pasarán a ser respectivamente: C), D). E) y F). III) Designación de tres delegados para firmar las actas.

Advertencia: Las sesiones de Asamblea previstas por la presente convocatoria se realizarán válidamente con el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Esc. Enrique Puig Aznarez, Secretario General.

3) $27.00 5|pub. 3527 Mz.20-v.ab.2

URGEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 19 y 30 en la calle Treinta y Tres 1383 (Ap. 3) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionisas deberán depositar sus accciones o recibos de custodia en la sede social hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 3567 Mz.20-v.mz.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo, Mario con MARIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mario Collazo y María García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20 pub. 3570 Mz.20-v.ab.23.

6—Disoluciones de Sociedades

BAR "ONDA"

Ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación del Bar "Onda" tenemos constituída en San Carlos, Esteban Ramón Sosa y Miguel Angel Bachino, calle 18 de Julio N.o 721, quedando al frente de la misma el primero con activo y pasivo y retirándose el segundo. A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal.—San Carlos, calle 18 de Julio N.o 720. Maldonado. — E. RAMON SOSA. — MIGUEL A. BACHINO.

6) $32.00 20|pub. 3561 Mz.20-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Hemos resuelto disolver la sociedad del comercio de Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle Pilcomayo N.o 4828, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio César Deangelillo quien continúa al frente del comercio a partir del día 7 de Febrero de 1959. Acreedores presentarse en Pilcomayo N.o 4828. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GERMAN SILVA PEREIRA. — JULIO CESAR DEANGELILLO.

6) $24.00 20|pub. 3519 Mz.20-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, 4.o piso de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos disuelto la sociedad que gira en el ramo de Café y Bar sito en la calle Sarandí 487, bajo la firma "San Martín y Loureiro", vendiendo el socio San Martín su parte a Manuel Loureiro. — Montevideo, Marzo 19 de 1959. — MANUEL SAN MARTIN. — Alfonso Loureiro. — Manuel Loureiro. — Claudina Fernández.

6) $24.00 20|pub. 3548 Mz.20-v.ab.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "María Elena Arsenis contra HUMBERTO DONATO MARQUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Humberto Donato Márquez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Febrero 19 de 1959. — José Curi Zagia.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30916 Mz.20.-v.my.8.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el Decreto del 15 de Octubre de 1929, es emplaza al Peón de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señor PEDRO MARQUEZ MORALES, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Marzo de 1959. — La Gerencia General.

8) $3.60 3|pub. 3524 Mz.20-v.mz.31.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.283 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por la instalación de una plaza de deportes los inmuebles siguientes:

Padrón 109.981, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 614 metros cuadrados.

Padrón 163.104, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.105, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.106, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.107, Propietario señor Carlos E. Schec y otros. Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.108, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 582 metros cuadrados.

Padrón 163.109, Propietario señor Carlos F. Schec y otros, Superficie aproximada 384 metros cuadrados.

Padrón 163.110, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 537 metros cuadrados.

Padrón 163.111, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 326 metros cuadrados.

Padrón 163.112, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 470 metros cuadrados.

Padrón 163.113, Propietario señora María E. M. L. de Vidal. Superficie aproximada 470 metros cuadrados.

Padrón 163.114, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 326 metros cuadrados.

Padrón 163.115, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 537 metros cuadrados.

Padrón 163.116, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 384 metros cuadrados.

Padrón 163.117, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 528 metros cuadrados.

Padrón 163.118, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.119, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.120, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Padrón 163.121, Propietario señor Carlos E. Schec y otros, Superficie aproximada 600 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1959. — La Dirección.

9) (C. C.) 8|pub. 30928 Mz.20.-v.ab.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: EDGARDO LUCIO MUSSO LAVENTURE, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 268, piso 4.o, apto. 15, al señor Juez digo: Que habiendo rendido con aprobación el examen requerido para poder ejercer la procuración y para cumplir el requisito establecido por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y continuar después las gestiones fijadas por el artículo 241 del mismo cuerpo de leyes, solicito: A) Se cite hasta por segunda vez, bajo apercibimiento, al doctor Hugo Horacio Gil, domiciliado en la calle Zabala N.o 1441, p. 3.o, esc. 11 y al señor Oscar Monserrat Bosch, domiciliado en la calle General Pallejas 2573, a fin de ser examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan qué concepto moral les merece mi vida y mis costumbres; 3.o) Den la razón de sus dichos; B) Se efectúen las publicaciones pertinentes; C) Que a los efectos del más rápido diligenciamiento me sean entregadas las cédulas citatorias correspondientes: D) Una vez aprobado se me expida testimonio de lo actuado.—Quiera el señor Juez proveer en un todo de conformidad.—Edgardo Lucio Musso Laventure.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.

11) $40.00 10|pub. 3473 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA CANALDA, domiciliada en Yí 1173, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se interrogue a Julio Borges y a Carlos Galione sobre mi vida y costumbres. Producida la información se apruebe y se expida testimonio.—Ana María Canalda".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 3484 Mz.20-v.ab.9.

12—Licitaciones Públicas

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Licitación N.o 1|59. 42 (cuarenta y dos) trajes para porteros, 11 (once) trajes de fagina, 55 (cincuenta y cinco) túnicas blancas, 2 (dos) túnicas de color y 7 (siete) sacos para porteros. Apertura de propuestas el día 6 de Abril de 1959 a las 15 horas.

Licitación N.o 2|59. Suministro de 100.000 (cien mil) fórmulas cheques plegados en fanfold y perforados según cremallera de tabuladora, en tres colores. Apertura de propuestas el día 9 de Abril de 1959 a las 14 horas.

Licitación N.o 3|59. 100.000 (cien mil) sobres impresos, con ventana transparente. Apertura de propuestas el día 9 de Abril de 1959 a las 16 horas.

Recepción de las propuestas, como así también los pliegos de condiciones generales y particulares y muestras respectivas en el Departamento de Administración (Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones) calle Paraguay 1429 en horas de oficina. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 30927 Mz.20.-v.mz.31.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 17
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para Lavado y Planchado de Ropa de Residencia, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles menos sábados de 9 a 12 y de 14 a 19 horas.

Apertura: Martes 7 de Abril de 1959, a las 15 horas en la Administración de la Escuela, piso tercero del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C. C.) 8|pub. 30915 Mz.20.-v.ab.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública, para el suministro de formularios, sobres y cajas de cartón de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 7 de Abril a la hora 15. — Montevideo, 12 de Marzo de 1959.
12) (C. C.) 3|pub. 30930 Mz.20.-v.mz.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de trigos para consumo, afrechillo de trigo, cebada molida y|o subproductos secos de maltería molidos y subproductos de granos molidos secos; fecha de apertura 16 de Abril de 1959, hora 15.

Segundo llamado a licitación para la compra de maíz consumo y de torta de girasol molida; fecha de apertura 15 de Abril de 1959, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avenida Uruguay 1016. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C. C.) 3|pub. 30925 Mz.20.-v.mz.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 7 de Abril de 1959. Hora 14 y 30. Lic. N.o 1233, Mantenimiento y conservación de ascensores. Plaza, Periódica, Primer llamado; Hora 15, Licitación N.o 1211 Películas, Papeles, etc. para uso fotográfico y radiográfico, CIF y|o Plaza, Segundo llamado. Hora 15 y 30. Licitación N.o 1212, productos químicos para uso fotográfico, CIF y|o Plaza, Segundo llamado. Hora 16 y 45. Licitación N.o 1213, Tubos, válvulas y accesorios para rayos X, CIF y|o Plaza, Segundo llamado. Hora 17 y 45. Licitación N.o 1226, Zeolita sintética, Plaza, Segundo llamado.

Martes 19 de Mayo de 1959. Hora 14. Licitación N.o 1234, Electrocardiógrafos de inscripción directa, CIF y|o Plaza, Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 402. — Montevideo, 18 de Marzo de 1959.
12) (C. C.) 2|pub. 30924 Mz.20.-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|959
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública en carácter de segundo llamado; para la ejecución de las obras: "Ruta 3, tramo Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, del 636k100 al 640k100 en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones de construcción en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30918 Mz.20.-v.ab.9.

13—Llamados a Acreedores

"PANIFICADORA ESPAÑOLA"

Ley 26|9|904. Habiendo adquirido todas las cuotas sociales del comercio denominado "Panificadora Española" que giraba en esta plaza bajo la razón de "Fernández López Hermanos", situado en Florencio Sánchez 133 lo hago saber. Acreedores presentarse en dicho comercio con los justificativos. — Rocha, Febrero 28|959. — M. FERNADDEZ LOPEZ.
13) $16.00 20|pub. 3560 Mz.20-v.ab.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevido, Marzo 20 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

NICOLAS BIRRIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1466 y JULIA TORRES, 28 años, soltera, española, domiciliada Florida 1466.

3.a Sección

NELLO COTTIE LASALANDRA, 30 años, soltero, confitero, egipcio, domiciliado Reconquista 481 e ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA, 19 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada Reconquista 477.

5.a Sección

SERGIO GODOY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1265, ap. 6 y AIDA GERMAN, 35 años soltera, oriental domiciliada Ibicuy 1265, ap. 6.

HECTOR D'ELIA CORREA, 49 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1342 y RENEE FIERRO PODESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Plaza Cagancha 1342.

9.a Sección

BERNARDO ARTURO GUGELMEIER, 52 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado, Lezica 5794 y FELICIA VIRGINIA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5794.

HUMBERTO PASCUAL SANTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5274 y OLGA NELLY CHIAZZARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5251.

10.a Sección

ROBERTO CEAN PEREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4685 y ESTRELLA VILLAR VARELA, 17 años, soltera, española, domiciliada Verdi 4685.

JUAN ANTONIO BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1929 y ELBA RATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1929.

HUGO BORGEAUD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2388 y CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2388.

RAUL JULIO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Costa 4386 y MARIA ELENA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1617.

FELICIANO SANTOS ENRIQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2372 y MARIA LUISA AGUILERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2380 bis.

ROBERTO JOSE DIAZ ETCHEVERRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2547 y ESTHER SONIA LANDONI SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5817.

RAMON ALFREDO CASARAVILLA, 21 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Pernas 2483 y GLADYS MARIA NODAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2483.

BERNARDO NICOLAS CHILINDRON, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Munar 2675 y RAMONA ELIDA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Munar 2675.

11.a Sección

LORENZO WALTER CASAO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3573 y RAMONA GABRIELA SILVERA, 27 años, soltera, domiciliada Carlomagno 3573.

ISNARDO COIMBRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3732 y BLANCA ESTER NARGE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar General Artigas Saravia 2529.

MARIO LEONEL CROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5012 y ALBA BEATRIZ MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2643.

JOSE ANTONIO MATTEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4619 y ZELMIRA JOSEFA EGUIGUREN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4618.

JUAN CARLOS PEREIRA, 29 años, soltero, papelero, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3279 y JUANA GLADYS DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Rosario 3432.

ANGEL MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 5281 y ANGELA MARCELA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5116.

ELBIO NELSON CUÑA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doctor Domingo Arena 3437 y CELINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Doctor Domingo Arena 3427.

JULIO CESAR MIGUENS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3626 y ELISA LIRIA ESCOBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3619.

14.a Sección

LORENZO CONTRERAS (hijo), 43 años, soltero, fraguador, oriental, domiciliado Asencio 1300 y MARIA ISABEL DEL ARCO MATEU, 41 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Asencio 1300.

LUIS EDUARDO MUÑOZ CAMPANARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2808 y BEATRIZ ANGELICA SUAREZ CUNEO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2808.

16.a Sección

LUIS ADAN BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4494 y FARAILDES MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 907.

MARIO MONTIEL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 496 y ELSA HAYDEE JARDIN 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 496.

ORLANDO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 226 y MAYDER BRUZZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 297.

17.a Sección

CARLOS ENRIQUE FRANCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3062 y MARTA RAQUEL SOLARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3064.

JUAN ANTONIO PEREZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3943, ap. 1 y MARIA INAZUL MACHADO, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Iberia 3943.

NELSON FELIX CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3465 y MARIA FERRADANZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3465.

20.a Sección

VENUS LEOPOLDO MIRABALLE, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3921 y NELIDA CAMPOS MORONI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Calabuig 174.

CARLOS NELSON ROMULO AGUERRE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yugoeslavia 252 y VINA JULIA ALONSO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Llupes 5440.

LUIS ACOSTA, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Comandiyú 4528 y RENEE CARMEN CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 4528.

21.a Sección

VICTOR EDUARDO DAROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1066 bis y PERLA ZULMA MARQUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1066.

22.a Sección

LEON GAULE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2837 y BLANCA MARY GUILLERMINA MOSQUERA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3326.

SINENCIO LETOR MODINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pla 3370 y AURORA BORBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pla 3372.

ROOSELVELT NESTOR BAQUET, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3139 y NELIDA YOLANDA ROMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3121.

CAMILO MENDEZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3208 y LEONOR PEREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3208.

WALTER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3693 y MIRTHA ESTHER AGUIRRE NIEVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3693.

PEDRO CLAUDIO RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3871 y

ZULMA SUAREZ JUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3671.
WALTER BRIENZA GONZALEZ, 25 años, soltero, profesional de fútbol, oriental, domiciliado Avellaneda 3711 y AMALIA ESTHER NADOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3711.
VICTOR DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Himalaya 3093 y FLORA FERREIRA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3093.
JOSE DAVID COPELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3355 y MIRTA ESTER BERDUN FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3403.
SILVERIO VICTOR PERA PELUFFO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3023 y SUSANA JOSEFINA ECHEVERRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3023.
ALFREDO VIDARTE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 4050 y MARIA ESTHER MENDOZA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4050.

22.a Sección

ORLANDO LAUREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3830 y ANA MARIA MARGARITA MAUTONE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín 3930.
JACINTO SOSA, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3873 y MARIA ELISA CASTRO SEAN, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada N.o 3873.
ENRIQUE LAPADJIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Romero 3689 y ELIZABATH LAPADJIAN, 24 años, soltera, turca, domiciliada Nueva Troya 3714.
JULIO CESAR MARINO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3480-bis e IRIS MIREYA COPPOLA RIZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3480-bis.
JUAN CURBELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3493 y TERESITA BEATRIZ BENTANCURT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3493.
BASILIO JUSTINO DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3473 y JULIA IRMA RISSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3616.
HEVER ONORIBES ORIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2425 y ALBA ADELINA MENA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arrieta 2425.
MICHEL GARABED KANSAMANIAN, 37 años, soltero, fotógrafo, libanés, domiciliado Aréchaga 3375 y ZABELLE AGOP MADJARIAN, 30 años, soltera, libanesa, domiciliada Aréchaga N.o 3375.
HECTOR LEONEL CASALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3489 y ANNABELLA OLHAGARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3493.
MARIANO RAFAEL CHAVEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasster 3748 y MARIA DEL SOCORRO FERREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancasster 3748.
ADAN GIOBAL COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana s|n. y MARIA ENRIQUETA ALMADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3958.
JAIME JOSE BARDANCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3126 y ELVIRA ALICIA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3126.

23.a Sección

IVAN CESAR MINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2969 y CARMEN PURIFICACION GAHETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piris 2534.
LUIS FERNANDO JOSE GARCIA ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2569 y SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2569.
JUAN ANTONIO CAMAROTE ROMANELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3018 y MANUELA CARPY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2793.
JUAN BAUTISTA MOSSI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ibirapitá 2777 y ANA MARIA ALEJANDRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2777.

24.a Sección

OROSMAN DENIS MACHADO, 39 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Mac Eachen 1358 y LIDIA ESTHER DE PEDRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen N.o 1354.
14) $2.00 3|pub. v.ab.31.

17.a Sección

DANTE BENTANCOURT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5258 e HILDA MARIA BIZAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5290.
14) 1|pub. v.mz.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COELHO JOAQUIN y otra. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas. L.o 44. Fo. 443", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Joaquín Coelho y doña Iris Rosa Tarrio de Coelho, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hijo Jorge Antonio Coelho Tarrió en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Cuelho", debe decir: "Coelho"; y donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido "Terrio", debe decir: "Tarrio". Y donde en la de nacimiento, el padre del inscripto y el abuelo paterno del mismo, figuran con el apellido "Cuelho", debe decir: "Coelho"; y donde la madre y el abuelo materno, figuran con el apellido "Terrio", debe decir: "Tarrio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30914 Mz.20-v.ab.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TALLARICO LENIN. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. L.o 45. F.o 499", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lenín Tallarico, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella, el padre del inscripto aparece con el apellido "Tallerico" y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Tallerino", debe decir: "Tallarico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30917 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MARIA GALLARDO en representación de Ramona Idalina, Donata Leontina y Julián Laurindo, todos Almenar, para rectificar las siguientes partidas: de nacimientos de Donata Leontina Almenar y Julián Laurindo y de defunción de Justo Froilán Núñez y Efraín Almenar. A) En la de nacimiento de Julián Laurindo Almenar, figura la madre como Natividad Almenarez, cuando el apellido en realidad es Almenar; figura el abuelo como Manuel Almenarez, cuando en realidad es Almenar; y el apellido de Julián Laurindo figura como Almenarez, cuando en realidad es Almenar; B) En la de nacimiento de Donata Leontina Almenar, figura la madre como Natividad Almenarez, y el abuelo como Manuel Almenares, cuando en realidad el apellido es Almenar en ambos casos. Por lo tanto Donata Leontina figura con apellido Almenarez, cuando en realidad es Almenar. C) En la de defunción de Justo Froilán Núñez, aparecen dos hijos naturales del extinto realizando la inscripción y se llaman Efraín Almenar y Julián Laurindo Almenar y no Almenares como figura en la partida. Por lo tanto, el extinto debe figurar en la partida como Justo Froilán, y no Frorán como erroneamente luce en la partida. D) En la de defunción de Efraín Almenarez, el causante se llamaba Almenar y no Almenarez, figuran los padres como Natividad Almenares y el abuelo como Manuel Almenares, cuando en ambos casos el apellido real es Almenar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que para este juicio se ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 1958. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30913 Mz.20-v.ab.16.

20—Remates

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FONTANA (TERESA). Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 19, Folio 437), se hace saber al público que el día 16 de Abril del año en curso a las 15 y 45 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 85.826 y compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 35.693, el 25 de Abril del mismo año, de una superficie de 265 metros 60, frente a la calle Rivadavia con 8 metros 59 al Sur; 42 metros 52 al Este, lindando con padrón 85.827; 8 metros 52 al Norte lindando con padrón 85.837; y 42 metros 78 al Oeste, con padrón 85.825.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven al bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 3502 Mz.20-v.ab.16.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOMINGO ANTONIO SUAREZ FONTANS: Sucesión" (L.o 49, F.o 452), se hace saber que el día 22 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda a la suma de $ 23.200.00, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a (antes 18.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pocitos", próximo a "Villa Dolores", empadronado con el N.o 94.444, el que, según título, se compone de una superficie de 547 metros 42 decímetros y está señalado con el N.o 4 en el plano de subdivisión que con fecha Enero de 1917 levantó el agrimensor Raúl B. Conde, y según otro plano que en Noviembre de 1958 levantó el agrimensor Carlos M. Furtado, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Febrero de 1959, con el N.o 37.198, tiene una superficie de 556 metros 68 dms. con este deslinde: 10 ms. 30 cms. en su frente al Este a la calle Agustín Urtubey, entre las de Francisco Joaquín Muñoz y San Lorenzo, distando su punto medio, según el plano últimamente expresado, 36 ms. 30 cms. de la esquina formada con la primera de las citadas vías, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1319; 56 ms. 15 cms. en su largo al Nord-Oeste, por donde confina con la totalidad del padrón N.o 94.445, en su contrafrente al Oeste Sud-Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una con una longitud de 9 ms. 95 cms. que lo separa de parte del padrón N.o 29.635 y a continuación otra de 45 cms. limitando con el padrón N.o 29.636, cerrando el perímetro irregular de la figura y en su límite Sur, una recta de 51 ms. 95 cms. con la totalidad de los padrones Nos. 94.443 y 108.323.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que las deudas que existieren por concepto de mejoras, tales como vereda, colector, obras sanitarias y conexiones, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $114.00 15|pub. 3569 Mz.20-v.ab.16.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Captuze de Castiglioni María H. y otros contra FLECHERO MARCOS. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, F.o 570), se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Castells, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, empadronado con el número

110.693, ubicado en el Pueblo Peñarol, en este Departamento, 21.a sección judicial, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez, de Noviembre de 1921, manzana letra G, del Barrio Raiz, compuesto de una superficie de 300 metros 65 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Humprey Chamberlain, entre las calles J. F. Robert (hoy Longfellow) y Carlos W. Bayne; 35 metros tienen sus dos líneas paralelas al fondo al Noreste, por donde linda con el solar N.o 11; al Sureste, confina con el solar N.o 4; y al Noroeste, con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos, o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 3474 Mz.20-v.ab.16.

CELIAR CUERVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "CATRACHI, VIRGILIO. Sucesión" (Libro 10, Folio 443), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Celiar Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos por la Oficina Departamental de Catastro, que lo es de $ 8.400.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 77 de esta ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado actualmente con el N.o 428, compuesto de una superficie según títulos de 1224 metros 8 decímetros cuadrados, lindando al Norte con Manuel Grossy; al Sur con la calle Ceballos; al Este con el camino Velázquez, y al Oeste con la calle San Carlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos fiscales y municipales y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que la ley pone expresamente a cargo de la parte vendedora; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos, a los fines de lo dispuesto en el artículo 918 del C. de P. Civil. — Maldonado, 12 de Marzo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 3562 Mz.20-v.ab.16.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Manuel Secane y Francisco Peralta contra FAUSTINO JAVIER DA FONTE. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 30 de Marzo del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 27.475.18, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Cinco Sauces, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con los números 3649, 3836, 6097 y 6316, de una superficie de 78 hectáreas 5005 metros cuadrados, que linda: al Norte, con Venancio Da Fonte; al Sur con el lote N.o 5 de María Inés Da Fonte; al Este, con el lote N.o 2 de Anselmo P. Da Fonte y, al Oeste, con el lote N.o 4 de Renée Julia Da Fonte.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, 2 de Marzo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $10.80 2|pub. 3472 Mz.20-v.mz.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ROSA CORREA promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el Escribano Julio Alberto Mascaró el 4 de Mayo de 1947 y por la cual la nombrada Rosa Correa hubo por título de compraventa de los señores César Charlone y su esposa Evangelina Ortega, Manuel Bernabé Rodríguez López y su esposa Juana Campomar y Adolfo Larrobla, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario Las Garzas, empadronado en mayor área con el N.o 883, actualmente con el N.o 1661, señalado con el N.o 5 de la manzana 73 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de Diciembre de 1937, inscripto con el N.o 68 en la Oficina Técnica Departamental de Rocha, tiene una superficie de 336 metros con 12 metros de frente al S. E. a la calle N.o 2 de 17 metros de ancho, por 28 metros al N. E. frente a calle 25, 12 metros al N. O. con solar 6 y 28 metros al S. O. con solar 4. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $ 48.00 10|pub. 3571 Mz.20.-v.ab.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"WERBA LTDA."

Por documento privado de fecha veintidós de Febrero de 1959, con la certificación del escribano Josue Forteza Quiroga se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Werba Ltda" inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 62 al folio 207 del libro N.o 2 de Contratos, y con las siguientes clausulas. Objeto: Compra y venta de materiales usados, metales y artículos afines. Compra y venta de todo artículo vinculado a la construcción. Representación de firmas del exterior, importación, exportación, manufactura e industrialización de bienes que integran el objeto principal de la sociedad, operaciones inmobiliarias. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de dos años cada uno. Socios: Zisia Werba Zafran, Moisés Werba Chait y Jacobo Werba Chait. Razón social: Werba Ltda. Capital: $ 32.000.00. Administración: Moisés Werba y Jacobo Werba actuando conjunta o indistintamente. Uso de la firma social: Los socios administradores actuando conjunta o indistintamente. Ejercicio social: Se cerrará el 30 de Junio de cada año.

22) $ 28.00 10|pub. 3499 Mz.20.-v.ab.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.600. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Con esta fecha Laboratorio Curie Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOPROGESTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3494 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 85.601. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Con esta fecha Laboratorio Curie Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOLUTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3495 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 85.597. — Montevideo, Marzo 17 de 1959| — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. de Montevideo, ha solicitado el registo de la marca "ANGIOFLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3496 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 85.598. — Montevideo, Marzo 17 de 1959| — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRISTACIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 3497 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 85.606. — Montevideo, 17 de Marzo de 1959. — Con esta fecha el señor Gabriel Jeruchim, ha solicitado registro de la marca "SAN JOSE", para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 3558 Mz.20.-v.ab.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.544. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. D. Hudson Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato aspersor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 3498 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 12.546. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Charles Daniel Bossinger y Seley Gaylen Taylor, de Illinois, U. S. A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos orgánicos de carbamato" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 3530 Mz.20.-v.ab.9

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Eladio López Fernández el comercio que gira en el ramo de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Sarandí número 352 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904) acreedores presentarse en la Sc. Compra y venta de negocios del Banco Internacional Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1959. — ROGELIO LAMELAS FERNANDEZ. — DOLORES MARAGOTO REGO.

25) $24.00 20|pub. 3500 Mz.20-v.ab.23.

Intervienen Oficinas Panzera, Paraguay número 1176. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Manuel Pérez García prometió vender el comercio ubicado en la calle Yí 1254, en el ramo de bar a los señores Antonio Pardiñas y Antonio Morales, los que tomaron posesión del mismo con fecha 13 de Marzo de 1958.

Se previene a los interesados que esta publicación anula la anterior, debiendo los que presentaron sus cuentas con anterioridad presentarlas nuevamente. — MANUEL PEREZ GARCIA. — Antonio Pardiñas. — Antonio Morales.

25) $32.00 20|pub. 3501 Mz.20-v.ab.23.

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Ramiro Bello Lagoa ha prometido en venta al señor Constantino Vázquez, la cuota parte que tiene constituída con el señor Aladino Espinosa Izquierdo, para la explotación del comercio que en el giro de bar despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida Agraciada N.o 3873, haciéndose cargo el promitente comprador del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — RAMIRO BELLO LAGOA. — Aladino Espinosa Izquierdo. — Constantino Vazquez.

25) $40.00 20|pub. 3504 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Manuel Martín Pérez y Ramón Fernández Senra, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avenida Garibaldi N.o 2155, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — LUIS GARCIA VEIGA.

25) $24.00 20|pub. 3505 Mz.20-v.ab.23.

He prometido vender a Juan J. Giménez Jaume el Bazar y Ferretería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3408. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1410, (escribanía Bazzano). Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1959. — RENEE QUINTANA VENTURA CABRERA DE ICARDI.

25) $16.00 20|pub. 3466 Mz.20-v.ab.23.

Comunico al público en general que he prometido en venta el negocio de provisión y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en el carretero a Las Delicias, de la ciudad de Maldonado, denominado "Los Pinares". Acreedores presentarse en el mismo — Maldonado, Marzo 9 de 1959. — TOMAS A. CARDONA.

25) $16.00 20|pub. 3467 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en

venta al señor Asdrúbal Risoto Peralta, el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Cuñapirú N.o 2287, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1959. — DEMETRIO GARCIA LETONA.
25) $24.00 20|pub. 3506 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Angel Ruben Paredes García, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 2250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA. — ANGEL FERREIRA CLEMENTE.
25) $24.00 20|pub. 3507 Mz.20.-v.ab.23

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Antonio Vidal Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1959. — LUIS JOSE y MANUEL SANROMAN FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 3508 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Benito Perretta Palomo, el comercio que gira en el ramo de almacén y lechería, ubicado en la calle Maldonado N.o 2293, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3509 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel Lamas Pardiñas y José Anca Otero, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Camino Maldonado N.o 4860, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1959. — KEGHAM GOBALIAN BALAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 3510 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Francisco Plinio Caetano Coitiño, el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Avenida San Martín N.o 4453, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — ANIBAL FUMERO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 3511 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Francisco López Pereira, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1248, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — JUAN VELLO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 3512 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel García Lima y Alberto Berriel Ferraguz, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Brandzen N.o 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1959. — CIRIACO y JOSE AMOROSO FABIANO.
25) $24.00 20|pub. 3513 Mz.20.-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Café Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Bulevar España N.o 2512, a los señores Alfonso Alvarez y Gumercindo Cao, con fecha 10 de Marzo de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a la calle Bulevar España N.o 2573, apto. 6. — BENITO ESMERODE. — JUANA GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 3514 Mz.20.-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Larrañaga N.o 1797, al señor Manuel Albores Méndez, con fecha 5 de Marzo de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RAMON MENDEZ. — ESTRELLA BALDES.
25) $16.00 20|pub. 3515 Mz.20.-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Se comunica que ha quedado sin efecto la venta pactada entre los señores Nazareth Takesian con los señores González Hnos. y Setien, con fecha 21 de Febrero de 1959 referente al comercio que en los ramos de Café Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 8 de Octubre 4181. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CESAREO GONZALEZ. — AURELI GONZALEZ. — ANGEL SETIEN.
25) $16.00 20 pub. 3516 Mz.20.-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Carabelas N.o 3286, al señor Gregorio García, con fecha Febrero 4 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO PIRES. — MARIA ANGELICA GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 3517 Mz.20-v.ab.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la mitad indivisa, que me corresponde del comercio de Almacén de comestibles y bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3249, que gira bajo la razón social de "Maximino Casas y Rodrigo Méndez", al señor Jesús Alonso, con fecha Marzo 2 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMINO CASAS. — CANDIDA MISA.
25) $16.00 20|pub. 3518 Mz.20-v.ab.23.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, 4.o piso, hemos prometido vender al señor Angel Sanromán el Café y Bar sito en la calle Treinta y Tres N.o 1422. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — MANUEL VAZQUEZ. — FELICIANO VAZQUEZ. — LILA LEMOS de VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 3546 Mz.20-v.ab.23.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, 4.o piso, hemos prometido vender al señor Alejandro Villamisar el negocio de Almacén situado en la calle Juan de Dios Peza N.o 2152. — Montevideo, Marzo 15 de 1959. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI. — MARIA DEL PILAR ARDANCHE.
25) $24.00 20|pub. 3547 Mz.20-v.ab.23.

Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos para proveer por rotación y ascenso:

1 cargo de Odontólogo Adjunto, N.o de Orden 414, sueldo, $ 450.00, (vacante definitiva el 27|3|959).

1 cargo de Odontólogo Adjunto, N.o de Orden 385, sueldo $ 450.00, (vacante definitiva el 2|7|959).

Podrán participar todos los Odontólogos del interior y aquellos que figuran en la categoría inmediata inferior a los cargos a proveer.

Inscripciones y bases: Hasta el día jueves 30 de Abril próximo en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30919 Mz.20-v.mz.31.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina del día 12 de Marzo de 1959 (expediente 4055|58), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas con un plazo de 30 días, entre todos los funcionarios de la Universidad que pertenezcan al escalafón 5.o del Personal Técnico Administrativo, para la provisión titular de un cargo de: Oficial Bibliotécnico de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Personal Técnico y Administrativo, escalafón 5, Grado 9. Asignación mensual $ 475.00. Horario: 29 horas semanales.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad. Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, acompañadas de relación de méritos (en papel florete y por duplicado) y de todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: Nombre, domicilio, Carnet de Identidad, Credencial Cívica y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 (dieciocho) horas del día jueves 13 de Abril de 1959. — Montevideo, Marzo 16 de 1959.
27) (C.C.) 1|pub. 30930 Mz.20-v.mz.20.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCUURSOS
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decanato del día 12 de Marzo de 1959 (expediente N.o 1085, ej.59 c| 6265, ej. 58), llámase a Concurso de Méritos y Pruebas —entre todos los ciudadanos de la República que posean el Diploma correspondiente—, para la provisión de un cargo de: Oficial Visitadora del Instituto de Neumología.

Personal Técnico y Administrativo, escalafón 11, Grado 10, sueldo: $ 390.00 mensuales.

Las bases del Concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad. Todos los actos del concurso se ajustarán a lo establecido en la Ordenanza respectiva. Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, acompañadas de relación de méritos (en duplicado y en papel florete) y de todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, Carnet de Salud, Jura de la Bandera y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 (dieciocho) horas del día jueves 16 de Julio de 1959, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. —
27) (C.C.) 1|pub. 30931 Mz.20-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO, GRADO 7

Llámase a concurso de méritos y pruebas — entre funcionarios del sexo femenino de la Universidad— del escalafón 36, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativo, Grado 7, —Secretario de la Escuela Universitaria de Enfermería—, de acuerdo al inciso C) del artículo 3.o de la Ordenanza sobre provisión de vacantes. Los interesados acompañarán a su solicitud, presentada en sellado de ley, una relación de méritos en triplicado en hojas de papel florete, la que deberá ajustarse a las respectivas bases que podrán retirarse en la Sección Concursos de la Repartición Hacienda.

Las inscripciones se recibirán en esta Sección hasta el día 25 de Abril de 1959, a la hora 10. — Montevideo, Marzo 19 de 1959. — (Departamento de Personal, Sección Concursos).
27) (C.C.) 1|pub. 30921 Mz.20-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Repartido N.o 30.959

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura de la sesión extraordinaria N.o 307 del 25 de Febrero de 1959.

En Montevideo, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 307, bajo la presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Alberto Sayagués, Luis Isern, Francisco Borda, Raúl P. Richero, Waldemar López Perdomo, Roberto Tiscornia y Gilberto García Selgas, excusando su inasistencia los señores Consejeros arquitectos Eustaquio Fernández y Alberto Puppo Siri.

Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I. Acta: Aprobar las actas N.os 303, 660, 304, 305 y 306, extraordinaria, ordinaria y extraordinarias correspondientes al 19 de Noviembre, 3 de Diciembre, 12 de Diciembre, 23 de Diciembre y 30 de Diciembre de 1958, respectivamente.

II. Orden del día.

A) Asuntos varios.

1) Montener el regimen que rigió en el año próximo pasado para las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, es decir, los Miércoles, cada quince días, a las 19 horas.

2) Expediente 830. Orden 7316: Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto Julio Fersster a su cargo de Delegado del Consejo de la Facultad, ante el Consejo Directivo de la Universidad, agradeciéndole los importantes servicios prestados a esta Casa de Estudios.

3) Designar, por unanimidad (ocho votos, habiéndose retirado de Sala en el momento de efectuarse la votación el señor Decano), al señor Consejero arquitecto Waldemar López Perdomo como Delegado de este Cuerpo ante el Consejo Directivo de la Universidad.

4) Expediente 1128. Orden 7270: Postergar la solicitud presentada por el Grupo de Viaje CEDA I-55.

5) Expediente 909. Orden 7127: Aprobar lo actuado por el señor Decano y designar al señor Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas, arquitecto Jorge Galup, representante de esta Facultad ante la Comisión respectiva de la Universidad del Trabajo del Uruguay que tiene a su cargo el estudio de los planes de la Escuela de Artes Aplicadas de ese organismo.

6) Expediente 1060. Orden 5816: Declarar que el señor ingeniero José A. Figel continuó en el ejercicio del cargo de Profesor Adjunto de Practicantado, en calidad de contratado, desde el 31 de Diciembre, hasta la provisión interina del mismo.

—Disponer se efectúen los llamados a aspirantes pertinentes a efectos de proveer inte-

rina y definitivamente el cargo de Profesor Adjunto de Practicantado.

7) Expediente 441. Orden 7318: Conceder, por unanimidad (nueve votos), licencia al Profesor de Sociología 1.o, doctor Carlos M. Rama, desde la terminación de los cursos de 1958 hasta el comienzo de los correspondientes al presente año.

—Conceder, por mayoría (cinco votos), dicha licencia con goce de sueldo.

8) Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, dando cuenta de que hará uso de su licencia anual en el período comprendido entre el 3 de Marzo y el 3 de Abril próximo.

(Al considerarse este último punto se retiró de Sala el señor Decano, asumiendo la Presidencia del Cuerpo el señor Consejero Gilberto García Selgas). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30922 Mz.20-vmz.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo

Repartido N.o 55,959

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura de la sesión ordinaria N.o 661 del 11 de Marzo de 1959.

En Montevideo, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 661, bajo la Presidencia del señor Decano interino, arquitecto Gilberto García Selgas, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Alberto Sayagués, Raúl P. Richero, Waldemar López Perdomo, Alberto Puppo Siri y Roberto Tiscornia, excusando su inasistencia los señores Consejeros arquitectos Luis Isern y Eustaquio Fernández.

Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

I. Postergar la consideración del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N.o 307 celebrada por este Cuerpo el 25 de Febrero próximo pasado.

II. Asuntos entrados:

A) Conceder autorización al señor Carlos Millet para presentar fuera de fecha la Tesis correspondiente a su actuación como Estudiante Auxiliar en el curso del Taller de Proyectos de Arquitectura Altamirano, 1er. año, 1958.

B) Expediente 1128. Orden 7407: Patrocinar el viaje de estudios que realizará al Brasil el Grupo CEDA I-55, facultando al señor Decano interino para recibir el plan de actividades a desarrollar por el mismo en dicho viaje y, si está de acuerdo con las directivas que ha trazado este Cuerpo para otros similares, elevar el expediente al Consejo Directivo de la Universidad para que le preste su apoyo.

—Designar al señor arquitecto Felipe Zamora Profesor Director del mencionado grupo.

III. Asuntos previos.

IV. Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución:

a) Expediente 648. Orden 3998: Tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta que el profesor Leopoldo C. Artucio, usufructuario de la Beca Gallinal en el año próximo pasado, se reintegró a la Facultad el 18|XII|58.

b) Expediente 506. Orden 3808: Tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta que el profesor Roberto Rivero, becado de la Facultad, se reintegró a sus tareas el día 17 de Diciembre de 1958.

c) Expediente 273. Orden 7241: Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado y tener presente la resolución del Consejo Directivo de la Universidad autorizando a esta Facultad a no proveer los cargos N.os 11 y 180, Profesor y Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 2.o,3.o, respectivamente, hasta el 31|XII|958.

d) Expediente 971. Orden 4713: Designar a los profesores arquitectos Alfredo Altamirano, Carlos Gómez Gavazzo y a los doctores Carlos Queraltó Oribe y Aldo Solari para integrar la Comisión que ha de asesorar a este Consejo sobre las aspiraciones presentadas al llamado para la provisión del cargo N.o 213, Profesor Adjunto de Sociología.

e) Expediente 320. Orden 7111: Tomar conocimiento de la comunicación elevada por la Comisión de Programas de Proyectos de Arquitectura referente al tema a desarrollar por los Talleres de la Facultad en el año 1960 y aprobar lo actuado por la mencionada Comisión.

f) Expediente 283. Orden 3894: Designar al Profesor de Practicantado arquitecto Raúl H. Clerc como delegado de la Facultad para integrar la Comisión Permanente de Prevención de Accidentes en la Industria de la Construcción perteneciente al Instituto Nacional del Trabajo.

g) Expediente 293. Orden 7320: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto incluído en el inciso G), numeral IV, de la presente orden del día.

h) Expediente 218. Orden 7320: Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el CEDA dando cuenta de la integración de la Comisión Directiva que ha de regir sus destinos por el período 1958|59.

i) Expediente 391. Orden 7086: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Wáshington Olmedo, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

B) Asuntos varios:

1) Expediente 002. Orden 6740: Confirmar, por unanimidad (siete votos), al señor Danilo López en el cargo N.o 133, Ayudante de Investigación del ICE, por el término de dos años a partir del 3 de Octubre próximo pasado.

2) Expediente 1052. Orden 5808: Designar, por unanimidad (siete votos), al ingeniero Jaime Carbonel Federici en el cargo N.o 78 Profesional (Acondicionamiento Acústico), por el término de un año, sujeto a confirmación y transformando su tenencia interina en definitiva.

3) Expediente 817. Orden 6978: Confirmar, por unanimidad (siete votos), al señor ingeniero Leonardo Zúccoli en el cargo N.o 100, Profesional (Acondicionamiento Acústico), por el término de dos años a partir del 12 de Diciembre próximo pasado.

4) Expediente 1055. Orden 5811: Designar, por unanimidad (siete votos), al arquitecto Roberto Rivero en el cargo N.o 93, Profesional (Acondicionamiento Térmico y de Ventilación Naturales), por el término de un año, sujeto a confirmación y transformando su tenencia interina en definitiva.

5) Expediente 809. Orden 7213: Aceptar, en principio, la invitación formulada por la F.A. y B.A. de la Pontificia Universidad Católica de Chile para concurrir a la Primera Conferencia de Fac. Lat. de Arq. a realizarse en Santiago entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, condicionada a la financiación de los gastos que se ocasionarán. Acordar, también, en principio la designación de dos delegados, uno del sector Profesoral y el otro por el sector Estudiantil. Solicitar de la institución organizadora la nómina de las Facultades inscriptas hasta el presente y gestionar la correspondiente prórroga para efectuar el giro de inscripción.

6) Expediente 1127. Orden 7198: Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el punto sexto, numeral IV, de la presente orden del día.

7) Expediente 877. Orden 7060: Reconsiderar la resolución adoptada por este Consejo en la sesión celebrada el 30 de Diciembre de 1953 por la cual se prorrogó la designación interina del arquitecto Felipe Zamora en el cargo N.o 80 (Profesional de Procedimientos Constructivos).

—Postergar la consideración de los asuntos incluídos en el punto séptimo, numeral IV, de la presente orden del día. (Estas resoluciones se adoptaron por unanimidad (siete votos).

8) Expediente 1118. Orden 7073: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto incluído en el punto octavo, numeral IV, de la presente orden del día.

9) Expediente 379. Orden 7329: Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el punto noveno, numeral IV, de la presente orden del día y, encomendar al señor Decano consulte con el señor Rector sobre varios aspectos que no están específicamente establecidos en el Reglamento respectivo.

Encomendar a la delegación de este Cuerpo ante el Consejo Directivo de la Universidad, plantée en el seno de ese organismo la reestructuración del Reglamento de la Beca "Artigas".

10) Expediente 1039| Orden 5795: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto incluído en el punto décimo, numeral IV, de la presente orden del día.

11) Expediente 1009. Orden 5264: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto incluído en el punto undécimo, numeral IV, de la presente orden del día.

12) Expediente 305. Orden 6991: Acceder a lo solicitado por el estudiante señor Guillermo Lussich, validando el trabajo de proyectos de Arquitectura 3.o realizado en el ex Taller Payssé Reyes correspondiente al primer semestre de 3.er año y autorizarlo a efectuar la segunda parte en el segundo semestre del presente año.

13) Expediente 401. Orden 7393: Conceder autorización al señor arquitecto Fedor Tisch para presentar fuera de fecha la Tesis correspondiente a su actuación como Estudiante Auxiliar del Taller Libre de Proyectos de Arquitectura que dirigió el arquitecto Enrique Monestier en el año 1958. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30923 Mz 20-v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZARELLO, JOSE LUIS. Declaración de ausencia", (L.o 45, F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Rosa Innamorato de Mazzarello, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don José Luis Mazzarello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $24.00 20|pub. 3545 Mz.20-v.ab.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 17 de Abril de 1959, a fin de proceder a la elección de los Delegados que integrarán la asamblea general en proporción al número de afiliados de cada Organismo o Institución, según lo determina el artículo 17 de los estatutos.

El registro de las listas podrá hacerse ante el Consejo Directivo hasta el día martes 7 de Abril a las 20 horas. Los padrones correspondientes están en exhibición en la sede social, Mercedes 1082|96 esquina Paraguay. El horario de votación será de 13 a 20 horas instalándose dos mesas receptoras de votos que funcionarán en la sede social. Los señores socios deberán presentar documentos de identidad para poder sufragar. — Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Escribano Enrique Puig Aznárez, Secretario General.

27) $18.00 5|pub. 3528 Mz.20-v.ab.2.

SAN FAUSTIN S. A.
EMPRESTITO OBLIGACIONARIO 8 o|o DE U$S 2:400.000.00 1957 - 1961

Se lleva a conocimiento de los señores tenedores que de acuerdo con la cláusula cuarta de las Condiciones del Empréstito, el día 3 de Marzo de 1959, en la sede de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1843 ante la presencia del Escribano Público don Alfredo L. Aris, se realizó la tercera amortización resultando sorteados los siguientes títulos:

Primer grupo. — Nos. 001|200. — Títulos de 1 Obligación. — Salieron sorteados los números 004, 008, 009, 026, 036, 040, 059, 081, 088, 093, 097, 099, 101, 104, 108, 124, 129, 171, 173, 174, 188, 190, 195, 197, 200. Total: 25 Títulos U$S 25.000.00.

Segundo grupo. — Nos. 201|400. — Títulos de 5 Obligaciones. — Salieron sorteados los números 204, 211, 216, 220, 226, 227, 230, 233, 244, 250, 253, 275, 281, 285, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 297, 303, 359, 390, 394. Total: 25 Títulos U$S 125.000.00.

Tercer grupo. — Nos. 401|520. — Títulos de 10 Obligaciones. — Salieron sorteados los números 403, 419, 445, 452, 453, 466, 481, 488, 493, 498, 507 509, 514, 516, 519. Total: 15 Títulos U$S 150.000.00.

Los interesados podrán presentar para su rembolso los respectivos valores sorteados en la sede de la sociedad Avenida 18 de Julio 1843, (Montevideo) o en nuestra oficina de Lugano, vía Luvini 4, Lugano (Suiza).

27) $6.40 1|pub. 3542 Mz.20-v.mz.20.

"LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "La Amistad Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Bernardo Lindner, escribano, certifico: Que tuve a la vista el libro de actas de la sociedad "La Amistad Sociedad Anónima", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, encontrándose de fojas cincuenta y cinco a fojas cincuenta y ocho, el acta número quince, que transcripta literalmente dice:

"Acta N.o 15. — De la asamblea general ordinaria de "La Amistad S. A." llevada a cabo en la calle Buenos Aires 429 el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciocho horas con la presencia de un representante de la Oficina de Ganancias Elevadas el señor Alberto Beduchaud Nin y con la asistencia de los siguientes accionistas: Máximo Zalzberg, Moisés Zarmen, Zusi Vaisman, Samuel Sade, Jacobo Kalichman, Bernardo Pejchert, Roberto Turoblin, Israel Holender, David Gurowsky, David Markewich, Elías Kogan, Zelman Gliksberg, Benjamín Grinzaid, Felipe Liberman, Jorge Liberman, Herson Chiryk, Simón Chodosch, Moisés Gartenkrot, Elías Flato y Marcelo Abramovici Zisu, con derecho de un voto cada uno y representando un capital de $ 28.200 (veintiocho mil doscientos pesos) y el Jefe de Contaduría señor Szija Proveller. A las dieciocho horas el presidente señor Herson Chiryk declara abierta la asamblea con la siguiente orden del día: 1) Apertura. 2) Elección de la mesa. 3) Lectura del acta anterior. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión Fiscal. 6) Distribución de utilidades. 7) Reforma de los estatutos sociales. 8) Autorización para actuar ante el Banco Hipotecario del Uruguay. 9) Elecciones. 1) El Presidente señor Herson Chiryk saluda a los accionistas y al representante de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Alberto Beduchaud y propone que la asamblea mencione candidatos para Presidente y Secretario de mesa. 2) Los presentes aprueban la moción del señor Jacobo Kalichman para que ocupen los puestos del Presidente y Secretario de la asamblea los señores Jorge Liberman y Moi-

sés Zaimen respectivamente. 3) La asamblea acepta la moción del accionista David Lasca de aprobar el acta anterior sin darle lectura. 4) Los reunidos aprueban la moción del señor Elías Kogan para que firmen el acta los accionistas David Markewich y Jacobo Kalichman. 5) El accionista Moisés Segal propone no dar lectura a la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal por haber sido los mismos repartidos entre los accionistas. El balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias no se transcribe por figurar en el libro de actas del Directorio folios: 318 y 319. 6) El Jefe de Contaduría señor Szija Proweller, lee el proyecto de distribución de utilidades presentado por la Comisión Directiva, como sigue: el artículo 72 de los estatutos sociales establece que el 20 o|o o sea $ 4.954.76 corresponde a la Comisión Directiva el mismo porcentaje o sea $ 4.954.76 para el fondo de reservas, pagar a los accionistas los dividendos 85 o|o anual o sea $ 14.280 y el saldo $ 584.27 para el fondo de edificio propio. El referido proyecto es aprobado por unanimidad. 7) Seguidamente el señor Szija Proweller lee el proyecto de reforma de estatutos presentados por la Comisión Directiva como sigue: Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.) dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una quedando facultado el Directorio para aumentar dicho capital hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) en series de $ 100.000.00 (cien mil pesos) cada una cuando así lo requieran las necesidades sociales. No podrá emitirse ninguna serie hasta no estar totalmente suscrita la serie anterior e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento.

Art. 8. Para tener derecho a efectuar la transferencia, cesión o rescate de una o más acciones, los tenedores de las mismas deberán previamente saldar las sumas que adeudan a la sociedad por sí o como garantías de terceros, aún tratándose de deudos con vencimiento posterior. Artículo 15, el Directorio no podrá vender acciones por un precio inferior a su valor nominal. En ningún caso un accionista podrá poseer más de trescientas acciones. Artículo 17. Todo accionista tiene derecho a solicitar a la sociedad el rescate de sus acciones, o de un número determinado de ellos. Esas solicitudes serán consideradas por el Directorio por riguroso orden de presentación, debiendo llenarse en todos los casos las exigencias establecidas por el artículo 7, inciso C) y artículo 8.o. La sociedad rescatará como máximo dos acciones por mes por cada cien mil pesos de capital realizado, salvo en caso especiales, tales como fallecimiento, o cuando se trate de un accionista de sesenta años de edad y un día en la antigüedad de veinte años y un día en la sociedad, en cuya situación el Directorio podrá reintegrar el importe de las acciones que tuviera el acionista. Artículo 19 bis A) El fondo, "de construcción y garantía" acumulando hasta la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo de dicha reforma estatutaria se convertirá en acciones; B) Cada socio abonará el dos por ciento sobre el importe total de sus compras mensuales en la forma que lo reglamente el directorio. La suma que resulte será capitalizada a fin de cada ejercicio, económico, emitiéndose las correspondientes acciones, salvo que el accionista hubiera alcanzado el máximo de acciones previsto por el artículo 15, C). El accionista podrá suspender el abono de dicho porcentaje una vez que las acciones integradas por tal concepto superen el ciento veinticinco por ciento de la deuda que haya contraído con la sociedad. Artículo 31. Para tener derecho a voto en las asambleas de accionistas deberá registrarse como mínimo cinco acciones que hayan sido totalmente integradas por lo menos noventa día antes de la asamblea y además no estar atrasado en el pago de las deudas contraídas con la sociedad. Artículo 37. La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de diez miembros titulares y diez suplentes que serán elegidos por la asamblea general y durarán dos años en sus funciones no pudiendo ser reelectos antes de haber transcurrido un período de un año desde la finalización de su mandato. Artículo 40. Las listas de candidatos podrá ser presentadas hasta 48 horas antes de realizarse la elección al secretario de Directorio en dos ejemplares uno de los cuales refrendará y devolverá a quienes la presenten. Cada lista deberá contener la nómina de los diez candidatos: 5 titulares y 5 suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y dos suplentes para la comisión fiscal y deberá llevar la firma de por lo menos diez accionistas en condiciones de votar. Artículo 43. Para ser miembro del Directorio es imprescindible poseer como mínimo 20 (veinte) acciones y tener una antigüedad de tres años de socio. Artículo 57. Fuera de los casos de expiración de mandato, los Directores cesarán en sus cargos; A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa de la asamblea general tomado por simple mayoría D) Por falencia o condena por delitos de derecho común; E) Por inasistencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas o seis alternadas en el término de seis meses. Artículo 72. El saldo se distribuirá de la siguiente manera: A) El 20 o|o para el Directorio y los titulares de la comisión fiscal a repartirse en proporción a la asistencia y actividad de cada uno; B) El 20 o|o para el fondo de reserva general; C) El remanente para dividendos. 8. El señor Szija Proweller hace la aclaración que para actuar ante el Banco Hipotecario la comisión directiva necesita autorización especial de la asamblea general, por tal motivo propone aprobar lo siguiente:

Los accionistas reunidos en la asamblea general ordinaria autorizan al Directorio de "La Amistad S. A." por intermedio de su Presidente, Secretario y Tesorero: primero: otorgue con el Banco Hipotecario del Uruguay la ampliación del préstamo hipotecario ya existente individualizado con el N.o 1481 de la Serie B|55 por el monto que el Banco conceda en títulos hipotecarios sea o no por cuotas y con la garantía del inmueble padrón 4069 de propiedad de La Amistad S. A. Segundo: otorgue con el Banco Hipotecario del Uruguay la escritura del préstamo complementario por depreciación de títulos en las condiciones que fije el Banco y con la garantía hipotecaria del mismo inmueble: tercero: Gestione en el Banco Hipotecario del Uruguay una ampliación del préstamo concedido y otorgue dicha ampliación por el monto que el Banco conceda en títulos hipotecarios sea o no por cuotas y con la garantía hipotecaria del mismo inmueble; 10. El Presidente de mesa señor Jorge Liberman hace saber que fué presentada una lista conteniendo como titulares para la Comisión Directiva los señores: David Gurowsky, David Markewich, David Lasca, Herson Chiryky, Noach Ostrov, como suplentes; Boris Schwartzman, Máximo Zalzberg Moisés Zaiman, Felipe Liberman, Marcelo Abramovici; Comisión Fiscal, titulares: Roberto Turoblin Benjamín Grinzaid, Zelman Gliksberg, como suplentes Mauricio Better y Bención Platnica. Dicha lista es aprobada por todos los presentes. Siendo las 19 horas, 35 minutos el presidente de mesa señor Jorge Liberman da por terminada la asamblea. — Jorge Liberman, Presidente de mesa. — M. Zaiman, Secretario de mesa. —David Markewich. — J. Kalichman. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. Firmado. — Bernardo Lindner, Escribano.

Bernardo Lindner, escribano. — Certifico que tuve a la vista el libro de actas de la sociedad la Amistad Sociedad Anónima, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco encontrándose de fojas cincuenta y nueve a fojas sesenta y dos el acta número dieciseis, que transcripta literalmente dice: Acta N.o 16. De la asamblea general ordinaria de La Amistad S. A. llevada a cabo en la calle Buenos Aires 429 el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho con la presencia de un representante de la Oficina de Ganancias Elevadas, el señor Pedro Dondo Hijo y con la asistencia de los siguientes accionistas: David Lasca, Moisés Zaiman, Jacobo Kalichman, Bernardo Pejchert, Boris Schwartzman, Israel Holender, David Gurowsky, David Osipovich, León Novogrebelsky, Simón Chodosch, Elías Kogan, Jaime Liberman, Herson Chiryk, Aron Wulf, Felipe Liberman, Isaac Korman, Oscar Dodel, Benjamín Grinzaid, Zelman Gliksberg, Julio Kleiman, con derecho de un voto cada uno, y el Jefe de Contaduría señor Szija Proweller. Después de dejar transcurrir una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea según indica el artículo 27 de los estatutos sociales, siendo las diecinueve horas el Presidente señor David Gurowsky declara abierta la asamblea con la siguiente orden del día: 1. Apertura. 2. Elección de la mesa. 3. Lectura del acta anterior. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5. Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal. 6. Distribución de utilidades. 7. Ratificación de lo tratado en la asamblea general ordinaria del 30 de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, en especial la reforma de los estatutos sociales. 8. Autorización para actuar ante el Banco Hipotecario del Uruguay. 9. Elecciones. 1. El Presidente señor David Gurowsky abriendo la asamblea saluda a los presentes accionistas y al representante de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Pedro Dondo (hijo) y propone que la asamblea mencione candidatos para Presidente y Secretario de Mesa. 2. Los presentes aprueban la moción del señor Herson Chiryk para que ocupen los puestos de Presidente y Secretario de la asamblea los señores Moisés Zaiman y Felipe Liberman respectivamente. 3. El Jefe de Contaduría señor Szija Proweller, da lectura al acta anterior la cual se aprueba por unanimidad con la siguiente observación que la asamblea anterior comenzó a la hora diecinueve y no como dice el acta a las dieciocho. 4. La asamblea aprueba la moción del señor Boris Schwartzman para que firmen el acta los accionistas David Osipovich e Isaac Korman. 5. El accionista Zelan Gliksberg propone no dar lectura a la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal por haber sido los mismos repartidos entre los accionistas y aprobados en la forma presentada por la Comisión Directiva. Los presentes aceptar la moción del señor Zelman Gliksberg y aprueban por unanimidad la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal sin darles lectura. La memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, no se transcriben por figurar en el libro de actas del Directorio folios: 334, 337. 6. El Jefe de Contaduría señor Szija Proweller lee el proyecto de distribución de utilidades presentado por la Comisión Directiva como sigue: el artículo 72 de los estatutos sociales establece, que el 20 o o o sea $ 5.222.95 corresponde a la Comisión Directiva el mismo porcentaje o sea $ 5.222.95 para el fondo de reservas, pagar a los accionistas los dividendos 8.5 o o anual o sea $ 15.266.00 y el saldo $ 402.85 para el fondo de edificio propio. El referido proyecto es aprobado por unanimidad. 7. El Presidente de mesa señor Moisés Zaiman aclara que a consecuencia de tramitar la reforma de los estatutos sociales en el Ministerio de Hacienda, el fiscal de Gobierno exigió que se comprobara que se cumplió con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos. Al extender el escribano el certificado correspondiente, constató que en el acta respectiva se puso erróneamente como hora de comienzo de la asamblea realizada el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, la hora dieciocho, cuando en realidad se dejó transcurrir una hora como indica el artículo 27 de los estatutos sociales, comenzando la sesión á la hora diecinueve. Por tal motivo a fin de que no sea objetable estatutariamente lo aprobado en la asamblea anterior, ésta aprueba y ratifica todo lo tratado en la asamblea general ordinaria del treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, especialmente la reforma de los estatutos, articulada detalladamente en el acta correspondiente a dicha asamblea. Puesto a consideración de esta asamblea lo anteriormente expuesto, los presentes ratifican y aprueban por unanimidad lo resuelto por la asamblea general ordinaria del treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. 8. Seguidamente el señor Moisés Zaiman, hace la aclaración que la sociedad tiene pendiente en el Banco Hipotecario del Uruguay un préstamo de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) y que para actuar ante dicho Banco la Comisión Directiva necesita autorización especial de la asamblea general, por tal motivo propone aprobar lo siguiente; los accionistas reunidos en la asamblea general ordinaria autorizan al Directorio de "La Amistad S. A." por intermedio de su Presidente, Secretario y Tesorero; primero: otorgue con el Banco Hipotecario del Uruguay la ampliación del préstamo hipotecario ya existente, individualizado con el N.o 1481 de la serie B.55 por el monto de $ 40.000.00 (cuarenta mil) en títulos hipotecarios con la garantía del inmueble padrón 4069 de propiedad de "La Amistad S. A."; segundo: gestione en el Banco Hipotecario del Uruguay una ampliación del préstamo concedido. Los presentes aprueban lo arriba expuesto por unanimidad 9. El Presidente de mesa hace saber que fué presentada una lista conteniendo como titulares para la Comisión Directiva los señores: Benjamín Grinzaid, Roberto Turoblin, Zelman Gliksberg, David Salomón, Moisés Segal como suplentes: Aron Wulf, Saúl Kaminietzky, David Greif Jaime Liberman y Oscar Dodel; Comisión Fiscal titulares: Natan Treibich, Samuel Sade, Israel Holender, suplentes: Chaskiel Wiesenfeld y Jaime Lajovich. Dicha lista es aprobada por todos los presentes. Siendo las diecinueve horas y veinte minutos el Presidente de Mesa señor Moisés Zaiman da por terminada la asamblea. Moisés Zaiman, Presidente de Mesa; F. Liberman, Secretario de mesa; Isaac Korman, D. Osipovich.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva los señores David Gurovsky, Noach Ostrov, Herson Chiryk, David Markevich y David Lasca cesan en sus funciones el 28 de Febrero de 1959 y los señores: Benjamín Grinzaid, Roberto Turoblin, Zelman Gliksberg, David Salomón, Moisés Segal, el 28 de Febrero de 1960, y los de la Comisión Fiscal, el 28 de Febrero de 1959. Moisés Zaiman, Presidente de Mesa; F. Liberman, Secretario de Mesa. Isaac Korman. D. Osipovich.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas Oficina de Recaudación. — 3 de Mayo de 1958. — Pedro Dondo.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un signo. — (Firmado): Bernardo Lindner, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Mon-

tevideo, 24 de Junio de 1958. — Visto: La solicitud de "La Amistad S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto de 1957 y ratificada por la de fecha 30 de Abril de 1958, en la cual consta el aumento de su actual capital autorizado con la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "La Amistad S. A.", documentada en actas notariales de fojas 41 a 44 vuelta y 53 a 55 vuelta. Con la salvedad efectuada a fojas 51. Quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. **Justo J. Orozco,** Secretario.

Fojas 51). — Señor Ministro de Hacienda, doctor Amilcar Vasconcellos. David Gurovsky y Bernardo Pejchert, Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad "La Amistad S. A.". Reforma de estatutos (Expediente 1259|44) evacuando la vista conferida, al señor Ministro, dicen: 1) Que aceptan la salvedad efectuada por la Inspección General de Hacienda. 2) Que la asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobaron las reformas a que alude la gestión realizada, cumplió con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la sociedad que representamos. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y con la salvedad expuesta, aprobar las reformas realizadas. — David Gurovsky. — Bernardo Pejchert.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 5 de 1958. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — David Gurovsky y Noach Ostrov, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente de "La Amistad S. A.", personería que se acredita con el certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 30, al señor Juez dicen: 1. Que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Junio del corriente mes, han sido aprobadas las reformas estatutarias de la sociedad "La Amistad S. A.", documentadas en el respectivo certificado notarial incorporado a los estatutos, inclusive la fijación de su capital autorizado en la suma de pesos 1:000.000.00. 2. Que, en consecuencia y para el cumplimiento de las normas vigentes vengo a solicitar, se ordene la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos. 1. Se nos tenga por presentados y constituído domicilio. 2. Se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Primer otrosí decimos. Se acompañan los estatutos de "La Amistad S. A." inclusive las reformas efectuadas y resolución del Poder Ejecutivo, lo que conjuntamente con edictos, desgloses y demás entregas y devoluciones que correspondieren quedan autorizados a recibir el doctor Bernardo Lindner, señor Ernesto Burmida o señorita Mirta Martínez indistintamente. — (Firmado): David Gurovsky. — Noach Ostrov.

Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Rodríguez Mujica.

Tomé razón al folio 548 del libro 51 de conocimientos con el N.o 2984. — Rodríguez Mujica.

Montevideo, 9 de Agosto de 1958. — Al despacho del señor Juez. — Rodríguez Mujica.

17.665. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3879. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — (Firmado): Julio Viana.

25.695. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Vistos: Liquidados y repuestos los tributos, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 300.00. — Pereira. — Eduardo González Neiro.

Dicha reforma estatutaria ya ha sido inscripta con el N.o 7 al folio 65 del libro N.o 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$534.00 1|pub. 3027.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inmobiliaria Agraciada S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	138.97
Deudores varios	"	51.538.80
Inmuebles	"	272.915.01
Gastos de constitución	"	8.340.00
Acciones	"	220.000.00
	$	552.932.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.721.12
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital integrado	"	280.000.00
Amort. gastos de const.	"	1.668.00
Pérdidas y ganancias	"	18.543.66
	$	552.932.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Debe —

Gastos generales	$	30.00
Amort. gastos de const.	"	1.668.00
Impuestos	"	29.582.27
Utilidad	"	18.543.66
	$	49.823.93

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	20.381.77
Arrendamientos	"	29.442.16
	$	49.823.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1958. No se aprobó Distribución de Utilidades. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador certificado el 30 de agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4047 a F.os 438 del libro N.o 3.

$ 31.20. — 1|pub. — 2824

Norfolk S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1958.

Activo —

Acciones y valores	$	54.000.00
Muebles y útiles	"	8.492.44
Inmuebles	"	89.860.84
Gastos anticipados	"	565.80
Gastos constitución	"	2.400.00
Resultados anteriores	"	14.515.37
Resultados ejercicio	"	9.315.77
	$	179.150.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	79.150.22
Responsabilidad:		
Capital integrado	"	100.000.00
	$	179.150.22

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de setiembre de 1957 al 31 de agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1958.

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.385.84
Impuestos y contrib.	"	2.551.10
Conservación y arreglos	"	2.203.25
Usinas y teléfonos	"	553.93
Gastos administrativos	"	621.65
	$	9.315.77

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1958, resolvió mantener las pérdidas como cuentas consolidadas para deducirlas oportunamente de las utilidades a obtenerse

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|pub. — 2492.

Tortorella S. A.

Balance General al 31 de enero de 1958

Activo —

Inmuebles	$	183.836.59
Máq., muebles, uts. e instalaciones	"	97.662.58
Mercaderías	"	97.389.55
Deudores varios	"	20.048.65
Caja y Bancos	"	370.75
Gastos de constitución	"	2.748.64
Pérdidas	"	41.044.88
	$	443.101.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	283.101.64
Capital integrado	"	160.000.00
	$	443.101.64

Nota: Este Balance aún no ha sido considerado por los accionistas.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1958

Egresos —

Sueldos y jornales	$	41.212.00
Amortizaciones	"	14.067.18
Transporte, locomoción	"	8.664.30
Obligaciones fiscales	"	6.588.44
Gastos generales	"	34.398.41
	$	104.930.33
Ingresos	"	76.353.93
Pérdidas en el ejercicio	$	28.576.40

Nota: Este Estado aún no ha sido considerado por los accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 38 del libro Inventario certificado el 12 de agosto de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado.

$ 28.80. — 1|pub. — 2488.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1957

ACTIVO

ACTIVO FIJO:		$ 684.495.88
Inmuebles	$ 259.945.03	
Maquinarias y equipos	" 373.915.55	
Instalaciones	" 33.629.71	
Herramientas	" 1.036.61	
Muebles y útiles	" 12.268.98	
Rodados	" 3.700.00	
ACTIVO CIRCULANTE:		" 170.588.83
Almacenes	$ 118.947.98	
Materiales en proceso	" 5.808.33	
Deudores	" 45.639.96	
Caja	" 192.56	
ACTIVO TRANSITORIO:		" 16.098.90
Gastos diferidos	$ 16.098.90	
ACTIVO NOMINAL:		" 222.117.16
Partidas en suspenso	$ 182.125.37	
Pérdidas y ganancias (resultado del ejercicio)	" 39.991.79	
Suma total del activo:		$ 1.093.300.77

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE:		$ 650.000.00
Capital integrado	$ 650.000.00	
PASIVO EXIGIBLE:		
"A corto plazo":		" 102.520.22
Bancos	$ 33.378.65	
Obligaciones	" 30.000.00	
Acreedores	" 11.848.27	
Gravámenes e impuestos fiscales	" 19.549.56	
Sueldos y jornales a pagar	" 7.743.74	
"A largo plazo":		" 340.780.55
Cuentas corrientes	$ 175.320.37	
Bancos	" 20.353.28	
Gravámenes e impuestos fiscales	" 50.106.90	
Bancos, créditos especiales	" 95.000.00	
Suma total del pasivo:		$ 1.093.300.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga ancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 41 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO: PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1957

Ventas netas	$ 251.091.03	
Costo ventas	" 314.907.67	
Pérdida bruta de venta		$ 63.816.64
GASTOS VENTAS Y DISTRIBUCION:		
Impuesto, tasa, contribuciones		" 1.604.93
Pérdida netas de venta		$ 65.421.57
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Remuneración personal, c/rec. social	$ 12.784.46	
Utiles e impresos	" 2.587.10	
Impuesto, tasa ,contribuciones	" 1.214.98	
Franqueo, teléfono, telegrama	" 763.78	
Varios	" 1.999.41	" 19.349.73
Pérdidas del Giro:		$ 84.771.30

RESULTADO FINANCIERO:

Descuentos financieros, obtenidos	$ 7.910.70	
Intereses financieros obtenidos	" 7.644.66	" 266.04
Pérdidas de explotación:		$ 84.505.26

OTROS INGRESOS:

Entradas varias	$ 8.734.19	
Ajustes del ejercicio	" 959.28	
Previsión por amortizaciones	" 39.820.00	" 44.513.47
Pérdida del ejercicio:		$ 39.991.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 42 del libro Copiador de Balancetes certificado el 21 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 100.80. 1|Pub. — 2675.

VICTORIA PLAZA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

A C T I V O

Inmuebles, Victoria Plaza Hotel	$ 7.761.595.37
Equipo, muebles y material alhajamiento	" 1.729.894.41
Muebles y útiles oficina	" 1.438.40
Material para reposición	" 154.501.02
Deudores varios	" 214.700.04
Pagos adelantados	" 17.144.89
Derechos de piso sujetos a devolución	" 8.687.68
Importes a reclamar	" 5.853.90
Gastos de constitución	" 993.468.97
Pérdidas y ganancias:	
Saldo deudor	" 1.019.119.83
Garantías bancarias a terceros	" 176.700.00
	$ 12.083.104.51

P A S I V O

Capital realizado	$ 7.000.000.00
Reserva para indemnizaciones por despido	" 2.100.00
Bancos	" 546.125.12
Obligaciones bancarias a pagar	" 744.957.51
Banco en cuenta corriente	" 1.041.01
Acreedores varios	" 3.612.180.87
Bancos por garantías a terceros	" 176.700.00
	$ 12.083.104.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 383|4 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

No considerado por la Asamblea por no haberse realizado aún la misma

D E B E —

Amortizaciones:		
Edificio	$ 156.843.15	
Equipo	" 246.076.88	
Gastos de constitución	" 152.841.38	$ 555.761.41
Gastos generales:		
Sueldos	$ 4.550.00	
Gastos oficina	" 15.544.66	" 20.094.66
Intereses		" 128.849.77
Impuestos y contribuciones		" 73.702.71
		$ 778.408.54

H A B E R —

Alquileres	$ 515.280.00
Intereses	" 13.324.26
Entradas varias	" 11.447.11
Pérdidas del ejercicio	" 338.357.17
	$ 778.408.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 385 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.20. 1|Pub. — 2902.

FREDERICK STEARNS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

A C T I V O

Activo disponible:		
Efectivo en Bancos	$	16.331.46
Activo transitorio:		
Gastos diferidos	"	164.76
	$	16.496.22

P A S I V O

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	5.500.00		
Reserva estatutaria	"	243.69	"	5.743.69
Pasivo exigible:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	150.00		
Impuesto a pagar - Sustitutivo del de Herencias	"	78.09		
Impuesto a pagar - 2 o|o sobre ganancias	"	169.16		
Impuesto a pagar - Ganancias Elevadas	"	4.525.48	"	4.922.73
Ganancias:				
Ganancias ejercicio corriente	"	3.685.41		
Más: Ganancias ejercicios anteriores	"	2.144.39	"	5.829.80
			$	16.496.22

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Enero 16 de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 36 de libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1958

D E B E —

Amortizaciones			$	204.66
Gastos de administración:				
Gastos de auditoría	$	150.00		
Gastos legales	"	176.35	"	326.35
Patentes e impuestos			"	6.114.43
Intereses pagados			"	569.67
Seguros			"	57.34
Ganancia del ejercicio			"	3.685.41
			$	10.957.86

H A B E R —

Alquileres	"	1.500.00
Ganancia por venta de activos	"	9.457.86
	$	10.957.86

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Enero 16 de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiadas a folios 37 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal 5 o|o	$	184.27
A cuenta nueva	"	3.501.14
Total:	$	3.685.41

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Enero 16 de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución Utilidades se halla copiado a folios 38 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Segundo Turno.

$91.80 1|pub. 2277.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional